



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TESIS DE GRADO**

**Previa a la Obtención del Título de:**

**Ingenieras en Contabilidad y Auditoría CPA.**

**TEMA:**

**Auditoría Integral a la Fundación “Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador” en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Periodo Enero a Diciembre de 2011.**

**Shomara Elizabeth Aguagallo Ilbay**

**Tania Eleana Machado Salazar**

**Riobamba – Ecuador**

**2012**

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que la tesis titulada Auditoría Integral a la Fundación “Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador” en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Periodo Enero a Diciembre de 2011 ha sido revisada en su totalidad, quedando autorizada su presentación.

Ing. Fernando Veloz  
**DIRECTOR DE TESIS**

Ing. Jorge Arias  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA**

Las ideas, opiniones, conclusiones, recomendaciones y resultados expuestos en el trabajo de investigación, que aparecen como propias son en su totalidad de absoluta responsabilidad de las autoras.

**Shomara Elizabeth Aguagallo Ilbay**

**Tania Eleana Machado Salazar**

## DEDICATORIA

*A Dios, por brindarme la oportunidad y la dicha de la vida, para lograr mis objetivos; a mis padres Mario Aguagallo y Cleotilde Ilbay, por ser los pilares fundamentales en toda mi educación y por brindarme la fuerza necesaria para superarme día a día con la enseñanza de sus valores, demostrándome confianza y amor; a mis hermanos, Fander y Belén, por estar conmigo y apoyarme siempre, los quiero mucho, a Alberto, por estar en los momentos difíciles y cuando más lo necesito al darme palabras de aliento gracias amor.*

### *Shomara*

*Este esfuerzo en mi vida se lo dedico a Dios por darme la oportunidad de vivir siendo mi luz y camino en cada decisión, querer y paso que doy.*

*A mi madre por darme ánimos y soportar mis quejas, por ser su paciencia y sacrificio, entregándome amor y lucha diaria encada momento.*

*A mi hermana y hermano por compartir pedacitos de comprensión, ayudándome a conseguir mis ideales dándome esperanzas y fe por no rendirme.*

*A mis amigas por confiar en mí a pesar de todo, siendo alegría en los momentos compartidos de estudio y ocio de la vida politécnica.*

*Y a cada estudiante que no permitan terminar el día sin haberse esforzado, sin haber aumentado sus sueños y sin haber crecido un poco.*

**TANIA ELEANA**

## **AGRADECIMIENTO**

La presente Tesis es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas dándonos ánimos, acompañándonos en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad a las cuales deseamos agradecer profundamente.

Agradecemos a DIOS por habernos llenado de sabiduría y fortaleza en toda nuestra etapa educativa en especial en la realización de esta tesis.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría por abrirnos sus puertas, a los maestros en especial al Ing. Fernando Esparzapor haber contribuido en nuestra formación profesional con sus conocimientos e inculcarnos valores éticos y principios de calidad.

Al Ing. Fernando Veloz por haber confiado en nosotras, por la paciencia y por la dirección de este trabajo.

A nuestros padres por la comprensión, apoyo y su inmenso amor, por darnos la oportunidad de tener un estudio con la finalidad de que lleguemos a ser profesionales y que hoy su sacrificio se ve reflejado en la culminación de esta tesis.

A la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador de la ciudad de Riobamba, y al personal que labora en esta institución, que nos facilitaron información y datos que hicieron posible que esta investigación sea realizada de una manera exitosa.

**Las Autoras de la Tesis**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	I
CERTIFICACIÓN DE TESIS	II
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA	III
DEDICATORÍA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDO	VI
ÍNDICE GENERAL	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IX
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE ANEXOS	X

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
CAPÍTULO I.....	- 2 -
1. GENERALIDADES DE LA FUNDACIÓN ERPE .....	- 3 -
1.1 Reseña Histórica .....	- 3 -
1.2 Ubicación Geográfica.....	- 5 -
1.3 Misión.....	- 5 -
1.4 Visión .....	- 6 -
1.5 Valores.....	- 6 -
1.6 Objetivo Estratégico .....	- 6 -

1.7	Servicios que Presta.....	- 6 -
1.8	Estructura Orgánica .....	- 7 -
1.9	Normativa .....	- 8 -
1.9.1	Base Legal .....	- 8 -
CAPÍTULO II.....		- 9 -
2.	MARCO TEÓRICO.....	- 10 -
2.1	LA AUDITORÍA.....	- 10 -
2.1.1	Definiciones.....	- 10 -
2.1.2	Importancia.....	- 11 -
2.1.3	Objetivo .....	- 11 -
2.1.4	Clasificación de la Auditoría .....	- 12 -
2.2	AUDITORÍA INTEGRAL.....	- 16 -
2.2.1	Generalidades .....	- 16 -
2.2.2	Definición .....	- 16 -
2.2.3	Objetivos.....	- 18 -
2.2.4	Aspectos Metodológicos de la Auditoría Integral .....	- 18 -
2.2.4.1	Fases .....	- 18 -
2.2.4.2	Naturaleza y Alcance .....	- 19 -
2.2.4.3	Metodología del Trabajo .....	- 20 -
2.2.5	Componentes de la Auditoría Integral.....	- 21 -
2.2.5.1	Evaluación del Sistema de Control Interno.....	- 21 -
2.2.5.2	Auditoría de Gestión .....	- 25 -
2.2.5.3	Auditoría Financiera.....	- 27 -
2.2.5.4	Auditoría de Cumplimiento.....	- 29 -
2.3	Técnicas de Auditoría.....	- 30 -
2.4	Programas de Auditoría .....	- 34 -
2.5	Papeles de Trabajo.....	- 36 -
2.6	Marcas, Índices y Referenciación de Auditoría.....	- 38 -

2.7	Informe de la Auditoría .....	- 39 -
CAPÍTULO III .....		- 42 -
3.	DIAGNÓSTICO FODA.....	- 43 -
3.1.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	- 43 -
3.1.1	Análisis al Área Administrativa .....	- 43 -
CAPÍTULO IV .....		- 49 -
4.	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL .....	- 50 -
4.1.	Legajo Permanente .....	- 50 -
4.1.1.	Información General.....	- 53 -
4.1.1.1	Reseña Histórica.....	- 54 -
4.1.1.2	Estatutos .....	- 55 -
4.1.1.3	Reglamento Interno de Trabajo.....	- 63 -
4.1.1.4	Plan Estratégico.....	- 77 -
4.1.1.5	Nómina de Socios.....	- 87 -
4.1.1.6	Nómina de Personal .....	- 87 -
4.1.1.7	Organigrama.....	- 88 -
4.1.1.8	Flujogramas .....	- 90 -
4.1.2.	Información Financiera.....	- 91 -
4.1.2.1	RUC.....	- 92 -
4.1.2.2	Listado de Clientes .....	- 94 -
4.1.2.3	Estados Financieros.....	- 95 -
4.1.3.	Comunicaciones Varias .....	- 97 -
4.1.3.1	Modelo de Contrato para Auditoría Integral .....	- 98 -
4.1.3.2	Plan de Auditoría.....	- 103 -
4.1.3.3	Cartas de Requerimientos.....	- 108 -
4.1.3.4	Abreviaturas .....	- 110 -
4.1.3.5	Marcas de Auditoría .....	- 111 -
4.1.3.6	Planilla de Evaluación de Control Interno .....	- 112 -
4.2.	Legajo Corriente .....	- 113 -
4.2.1.	Evaluación del Control Interno.....	- 116 -

4.2.1.1.	Entender la Estructura del Control Interno y Evaluar el Riesgo de Control .	- 117 -
4.2.1.2.	Evaluar el Riesgo Aceptable de Auditoría .....	- 141 -
4.2.2.	Auditoría de Gestión.....	- 163 -
4.2.2.1.	Evaluación del Análisis Estratégico.....	- 164 -
4.2.2.2.	Medir el Desempeño del Talento Humano .....	- 186 -
4.2.3.	Auditoría Financiera .....	- 211 -
4.2.3.1.	Exigible .....	- 212 -
4.2.3.2.	Ingresos .....	- 241 -
4.2.3.3.	Gastos .....	- 256 -
4.2.4.	Auditoría de Cumplimiento.....	- 273 -
4.2.4.1.	Revisión de leyes y reglamentos a los que se rige la fundación ERPE para su normal desenvolvimiento. ....	- 274 -
4.3.	Emisión del informe .....	- 308 -
CAPÍTULO V .....		- 314 -
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		- 315 -
5.1.	CONCLUSIONES.....	- 315 -
5.2.	RECOMENDACIONES .....	- 316 -
RESUMEN .....		- 317 -
ABSTRACT .....		- 318 -
BIBLIOGRAFÍA.....		- 319 -
LINFOGRAFÍA .....		- 320 -
ANEXOS.....		- 321 -

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01:	Croquis de La Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador.....	- 5 -
Gráfico N° 02:	Organigrama Estructural de la Fundación E R P E .....	- 7 -
Gráfico N° 03:	Componentes de la Auditoría Integral.....	- 17 -
Gráfico N° 04:	Relación Entre Coso I y Coso II.....	- 24 -

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla N° 01: Clasificación de la Auditoría .....	- 12 -
Tabla N° 02: Análisis Foda Área Administrativa.....	- 43 -
Tabla N° 03: Análisis del Medio Interno .....	- 45 -
Tabla N° 04: Análisis del Medio Externo .....	- 48 -

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo N° 01 Cuestionario de Encuesta a Trabajadores.....	- 322 -
Anexo N° 02 Tabulación de Datos Generales de la Encuesta.....	- 324 -
Anexo N° 03 Tabulación de la Encuesta.....	- 326 -
Anexo N° 04 Reforma de Estatutos.....	- 327 -
Anexo N° 05 Reglamento Interno del Trabajo.....	- 334 -

## INTRODUCCIÓN

“Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador -ERPE- es una fundación privada, autónoma, sin fines de lucro, de servicio educativo, social y de desarrollo, cuya opción es el compromiso con los sectores populares del campo y de la ciudad, de modo particular con el sector indígena.”

Como resultado de la aplicación de una auditoría integral, es identificar hallazgos y plantear recomendaciones pertinentes en cada caso, para justificar si las actividades fueron registradas de manera correcta y oportuna o si se ha cometido errores, fraudes o no existe el debido desempeño de las personas que laboran en dicha fundación, y así tener una opinión profesional sobre la información presentada para emitir el respectivo informe.

En el primer capítulo se detalla toda la información referente a la Fundación, su estructura orgánica, sus actividades, y la base legal que se rige.

En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico relacionado con la auditoría, auditoría integral con sus cuatro componentes: control interno, financiera, gestión, cumplimiento, técnicas de auditorías e informe, bases en las cuales nos fundamentamos para desarrollar nuestro trabajo de auditoría.

En el tercer capítulo se realiza un análisis FODA de los factores tanto internos como externos del entorno en que se desenvuelven la Fundación.

En el cuarto capítulo se desarrolla la auditoría integral a la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE), finalmente el quinto capítulo se encuentran las respectivas conclusiones y recomendaciones del trabajo efectuado.

# CAPÍTULO I

# **1. GENERALIDADES DE LA FUNDACIÓN ERPE**

## **1.1 Reseña Histórica**

Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador es una fundación no - gubernamental, cuyo objetivo es que la población indígena y mestiza de la zona rural y urbana sean los actores de su propio desarrollo.

ERPE genera, facilita y acompaña procesos sustentables con estos grupos sociales y fortalece las capacidades locales. Trabajamos conjuntamente con la COPROBICH. La población indígena y mestiza interactúa en la radio, fortalece desde los años 80 a las y los campesinos en producción orgánica y economía propia.

La falta de educación y la situación de marginalidad en que se encontraban las comunidades indígenas de la provincia de Chimborazo, hizo que se crearan las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, cuyo objetivo principal fue iniciar campañas de alfabetización. Así, en 1962, Monseñor Leónidas Proaño, mientras estaba cumpliendo funciones como Obispo en las provincias de Chimborazo y Bolívar, decidió arrancar con el proyecto.

Al inicio, hubo que pasar por un proceso en varias instancias, incluyendo gestiones administrativas, que tomó ocho años, antes de que la propuesta fuera finalmente puesta en marcha este proyecto se sustentó, al inicio, en un programa de alfabetización que se transmitía en la radio "Sutatensa", de Colombia.

ERPE fundada el 19 de marzo de 1962, está domiciliada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador. A lo largo de sus años de trabajo, ha impulsado líneas de acción dirigidas a promover el desarrollo integral de la población indígena, campesina y urbana, es parte de una red de muchos actores que luchan juntos contra la pobreza y para un desarrollo social propio de la región. Está asociada a redes radiofónicas nacionales, latinoamericanas y mundiales.

En 1986 las Escuelas Radiofónicas Populares, retomaron los programas de capacitación, con el fin de mantener la filosofía de su creador, Leónidas Proaño. Esta vez, se implementaron

cursos de capacitación a reporteros populares vinculados a la difusión de programas socio-culturales.

Las Escuelas Radiofónicas Populares están atravesando por una serie de problemas; entre ellos, el más acuciante es el financiero. Para poder superar la crisis, se espera la ayuda de fundaciones y organismos vinculados con la radiodifusión mediante convenios tendientes a implementar nuevos equipos técnicos y a recuperar la audiencia.

La ideología del creador de ERPE fue contribuir a la construcción de ciudadanía democrática, formar nuevos elementos útiles para la sociedad, así como fomentar la comunicación tendiente a generar estrategias propias de producción y desarrollo.

Alfabetización por radio, 20.000 indígenas y campesinos de 13 provincias del Ecuador participaron en este programa: 1962 - 1974.

Educación formal a distancia, con apoyo de la radio. 16.000 indígenas y campesinos fueron alumnos de este programa educativo: 1975- 1986.

Hospedería Campesina, para dar albergue a cientos de indígenas que trabajaban en la ciudad: 1965-1982.

Cursos: biblia, primeros auxilios, manualidades, periódico, jatari campesino, nutrición, formación de líderes, cooperativismo, agronomía a jóvenes, mujeres, adultos, campesinos, mejoramiento del hogar (huasipiruranatayachana) e intermediación ante instituciones y autoridades.

18 horas diarias de programas de radio: informativos, de promoción, educativos, de evangelización, culturales, musicales, en kichua y castellano.

Servicio de salud curativa, primero ambulante (1965 -1968) luego, en un centro en Riobamba, con consulta externa y hospitalización<sup>1</sup>

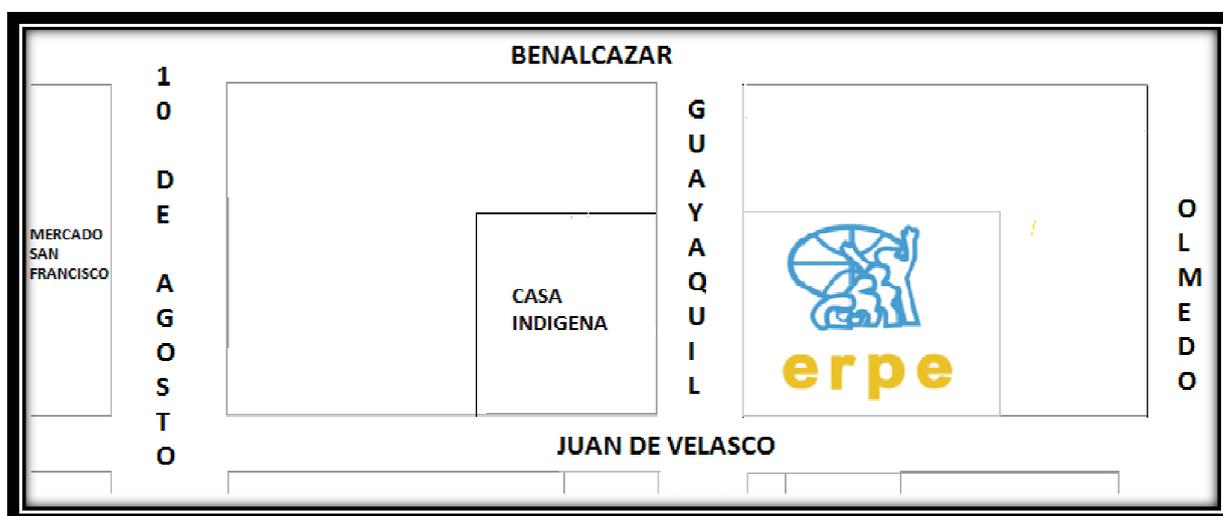
---

<sup>1</sup> ERPE: <http://www.erpe.org.ec/>

## 1.2 Ubicación Geográfica

La Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador está situada en la provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba, parroquia Veloz, calles Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil, casilla 06-01-693; teléfonos: 032 961608 – 2960247 – 2960221 fax: 032 961625; email:ferpe@erpe.org.ec; frecuencia: FM 91.7 - AM 710.

### GRÁFICO N° 01: CROQUIS DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR



**Elaborado por:** Las Autoras

**Fuente:** Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador

## 1.3 Misión

Desarrollar e implementar programas y procesos participativos e innovadores de formación, información, mejoramiento de la alimentación y la salud, economía propia, fortalecimiento organizativo, protección del ambiente y comunicación radiofónica que faciliten a los grupos sociales mejorar sus capacidades y competencias para que sean actores de su propio desarrollo.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> IBID 1

## **1.4 Visión**

Fundación sostenible, propositiva y dinámica que apoya y desarrolla acciones, competencias y capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores sociales excluidos.

## **1.5 Valores**

- ✓ Interculturalidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Equidad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Proactividad
- ✓ Democracia

## **1.6 Objetivo Estratégico**

Fortalecer la línea de comunicación radiofónica popular educativa de ERPE, mediante la redefinición y mejoramiento continuo de las programaciones, los ajustes técnicos, el aprovechamiento tecnológico y la instalación de la red de radios comunitarias<sup>3</sup>.

## **1.7 Servicios que Presta**

- Producción de spots, microprogramas, reportajes y otros programas con o sin dramatización, en kichwa y español.
- Diseño e implementación de campañas educativas radiofónica en kichwa y español.
- Capacitaciones en Comunicación y Periodismo: producción, locución, reportería y todo lo referente a la radio popular en kichwa y español.<sup>4</sup>

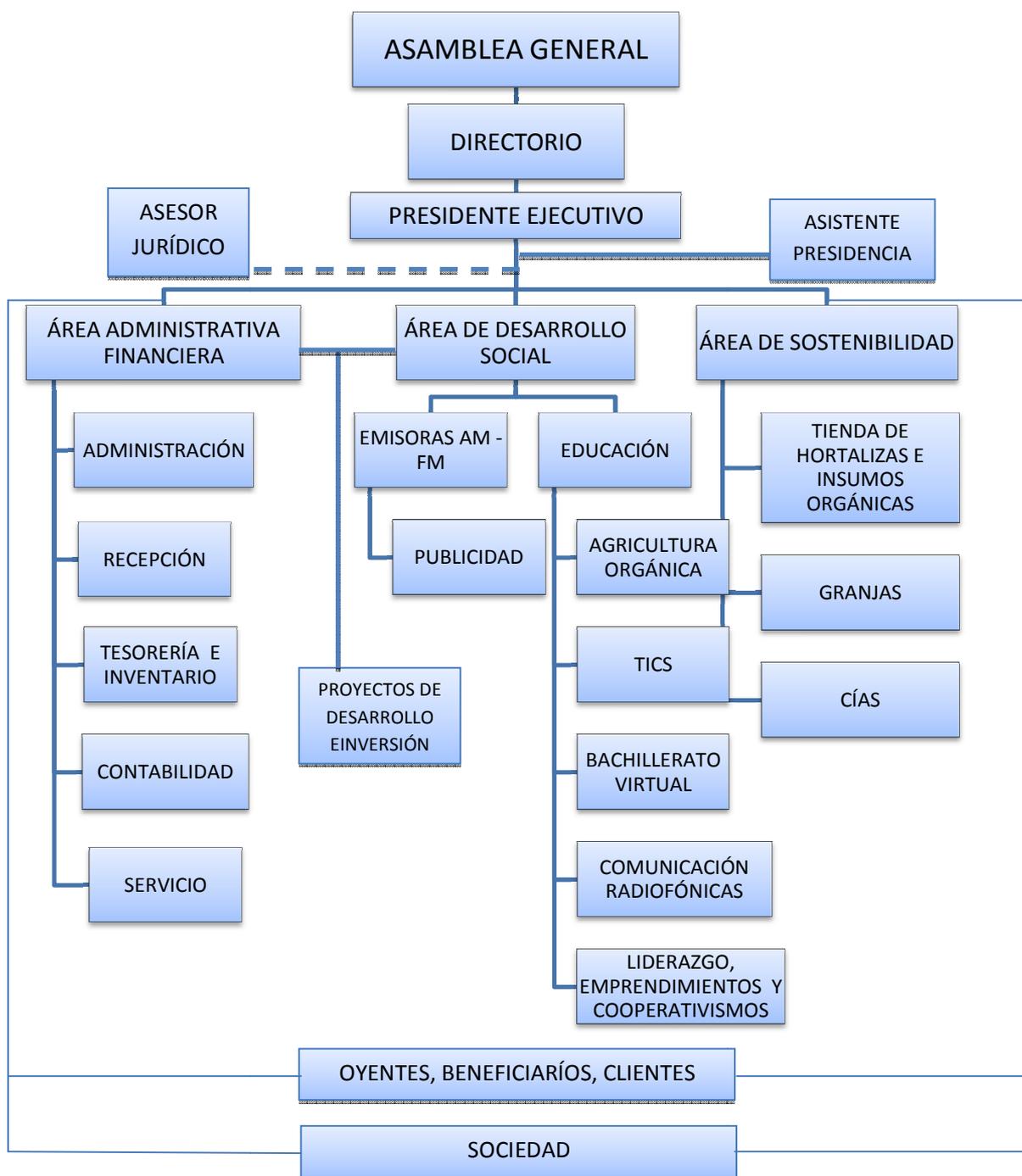
---

<sup>3</sup> PLAN ESTRATÉGICO 2011 – 2013, ERPE

<sup>4</sup>IBID 1

## 1.8 Estructura Orgánica

**GRÁFICO N° 02: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**



**Fuente:** Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador

## **1.9 Normativa**

### **1.9.1 Base Legal**

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley General del IESS
- Ley de Equidad Tributaria
- Código de Trabajo
- Código Civil
- Código Tributario
- Código Penal
- Reglamento Interno de Trabajo

# CAPÍTULO II

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 LA AUDITORÍA**

#### **2.1.1 Definiciones**

“La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado principios establecidos para el caso.”<sup>5</sup>

“Una auditoría es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y criterios establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente”.<sup>6</sup>

“Auditoría, en su acepción más amplia significa verificar la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumplen con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos.”<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup>COOK, John W. y WINKLE, Gary M. Auditoría, México, Editorial Mcgraw-Hill Interamericana , 3ª edición, 1996, pág. 5

<sup>6</sup>ARENS, Alvin y LOEBBECKE, James. Auditoría un Enfoque Integral, México, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, 6ª edición, 1996, pág. 1

<sup>7</sup> MONOGRAFÍAS. Auditoría. 20/12/11 .<http://www.monografias.com/trabajos17/auditoria/auditoria.shtml>

## **Auditorías Modernas**

El papel del auditor ha variado con el transcurso de los años desde la detección de desfalcos y la certificados de la exactitud de un balance general, hasta el papel actual de revisión de sistemas y la obtención y evaluación de evidencias de modo tal de poder expresar una opinión de carácter profesional sobre la adecuada presentación de los estados contables considerados en su conjunto, lo que se conoce como un informe financiero. La auditoría actual se divide en cuatro aspectos principales.<sup>8</sup>

### **2.1.2 Importancia**

Las auditorías en los negocios son muy importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Una auditoría además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia.

Es común que las instituciones financieras, cuando les solicitan préstamos, pidan a la empresa solicitante, los estados financieros auditados, es decir, que vayan avalados con la firma de un CPA.

Una auditoría puede evaluar, por ejemplo, los estados financieros en su conjunto o una parte de ellos, el correcto uso de los recursos humanos, el uso de los materiales y equipos y su distribución, etc. Contribuyendo con la gerencia para una adecuada toma de decisiones.<sup>9</sup>

### **2.1.3 Objetivo**

La auditoría empezó con el objetivo de detectar el fraude mediante el examen de todas o la mayoría de las transacciones de negocios. Hoy en día, el objetivo de la auditoría es certificar la

---

<sup>8</sup> IBID 5, pág. 14

<sup>9</sup> Mailxmail.com. Importancia de la auditoría. 14/02/12. <http://www.mailxmail.com/curso-elemental-auditoria/importancia-auditoria>

razonabilidad de los estados financieros. Debido al gran tamaño de las organizaciones de negocios, las auditorías comprenden necesariamente el uso de técnicas de muestreo con base en la consideración de los auditores acerca de los controles de la organización. También se pide a los auditores asumir una mayor responsabilidad para atestar el cumplimiento de las leyes y regulaciones y la efectividad de los controles.<sup>10</sup>

#### 2.1.4 Clasificación de la Auditoría

La auditoría se puede clasificar de la siguiente forma:

**TABLA N° 01: CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA**

<b>CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>Según la Naturaleza del Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría Externa</li> <li>• Auditoría Interna</li> <li>• Auditoría Gubernativa</li> </ul>
<b>Según la Clases de Objetivos Perseguidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría Financiera o Contable</li> <li>• Auditoría Operativa</li> </ul>
<b>Según la Amplitud del Trabajo y el Alcance de los Procedimientos Aplicados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría Completa o Convencional</li> <li>• Auditoría Parcial o Limitada</li> </ul>
<b>Según su Obligatoriedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría Obligatoria</li> <li>• Auditoría Voluntaria</li> </ul>
<b>Según la Técnica Utilizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría por Comprobantes</li> <li>• Auditoría por Controles</li> </ul>

**Elaborado por:** Las Autoras

**Fuente:** DE LA PEÑA GUTIERREZ, Alberto. Auditoría un Enfoque Práctico, España, Editorial CengageLearning Paraninfo, sin edición, 2009, pág.5- 7

<sup>10</sup>WHITTING, Ray y PANY, Kurt. Auditoría un Enfoque Integral, México, Editorial Mcgraw – Hill Interamericana S.A., 12ª edición, 2000, pág. 19

### **Según la Naturaleza del Profesional:**

**Auditoría Gubernativa:** Es la actividad de fiscalización realizada por diversos órganos del Estado, tales como la Intervención General de la Administración Civil del Estado y el tribunal de Cuentas, sobre aquellos organismos de derecho público y/o sobre distintos procesos que afectan de una u otra manera al patrimonio nacional o al bien común.

**Auditoría Interna:** Es aquella actividad que llevan a cabo profesionales que ejercen su actividad en el seno de una empresa, normalmente en un departamento <<staff>> bajo la dependencia de la máxima autoridad de la misma pudiéndose definir esta como una función de valor independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada por los distintos sistemas existentes en la misma y la eficacia de sus sistemas de gestión.

**Auditoría Externa o Independiente:** Es un servicio prestado a la propia entidad auditada por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios.

### **Según la Clases de Objetivos Perseguidos**

**Auditoría Financiera o Contable:** Es aquella actividad consistente en la comprobación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad

**Auditoría Operativa:** Es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia.

### **Según la Amplitud del Trabajo y el Alcance de los Procedimientos Aplicados**

**Auditoría Completa o Convencional:** Tiene por finalidad el manifestar una opinión sobre la razonabilidad de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**Auditoría Parcial o Limitada:** Su objeto es la revisión parcial de otros documentos contables con objeto de omitir informe sobre los mismos.

### **Según su Obligatoriedad**

**Auditoría Obligatoria:** Es aquel proceso de revisión que le viene impuesto a la empresa por el ordenamiento jurídico vigente.

**Auditoría Voluntaria:** Es el procedimiento de revisión realizado por la empresa de manera discrecional.

### **Según la Técnica Utilizada:**

**Auditoría por Comprobantes:** Se denomina de esta manera a aquella técnica de auditoría basada en la revisión de los documentos que sustentan los hechos objeto de la auditoría.

**Auditoría por Controles:** Es una técnica de auditoría basada en la evaluación del sistema de control interno y en la confianza que el mismo merece al auditor. Se detalla en:

☒ **Auditoría Económica - Social:** Tiene por finalidad evaluar la aportación que hace la empresa auditada a la colectividad y al entorno específico en el que actúa midiendo así el cumplimiento de su responsabilidad social.

- ✎ **Auditoría Socio- Laboral:** Tiene por objetivo el análisis de las relaciones laborales de una empresa, así como la determinación del clima socio-laboral, existente en un momento determinado.
  
- ✎ **Auditoría Medio Ambiental:** Su objetivo es determinar el impacto que sobre el medio ambiente tiene los procesos productivos de las empresas.
  
- ✎ **Auditoría Ética:** Su finalidad es la de determinar el comportamiento del personal y de los distintos órganos de la empresa respecto al código de conducta ética que la misma a establecido.
  
- ✎ **Auditoría Informática:** Tiene por objetivo determinar el grado de eficacia del sistema informático de proceso de datos de la entidad auditada.
  
- ✎ **Auditoría de Procesos de Calidad:** Es la que se realiza por personas e instituciones ajenas a una organización con el fin de verificar el grado de cumplimiento, desarrollo y mejora de los distintos procesos y procedimientos que se someten a dicha verificación, normalmente con el fin de obtener una certificación o acreditación que sea reconocida por terceros.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> DE LA PEÑA GUTIERREZ, Alberto. Auditoría un Enfoque Práctico, España, Editorial CengageLearning Paraninfo, sin edición, 2009, pág.5- 7

## **2.2 AUDITORÍA INTEGRAL**

### **2.2.1 Generalidades**

La integración de estos tipos de auditoría implica que examen se debe realizar sobre grandes sistemas de información de la organización: sistema de información financiera, sistema de información de gestión y sistema de información legal, sistema de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Tiene sus raíces en las labores ejecutadas:

Sector público: Contraloría General de los Estados Unidos (GAO) y la Fundación Canadiense para la Auditoría Integral.

Sector privado: Instituto de Auditores Internos (IIA) la auditoría integral ha florecido dentro de unidades de auditoría interna en un gran número de las principales empresas del sector privado. Énfasis de la auditoría integral ha sido dirigido hacia lo adecuado y apropiado de los sistemas de control interno administrativo y financiero.

### **2.2.2 Definición**

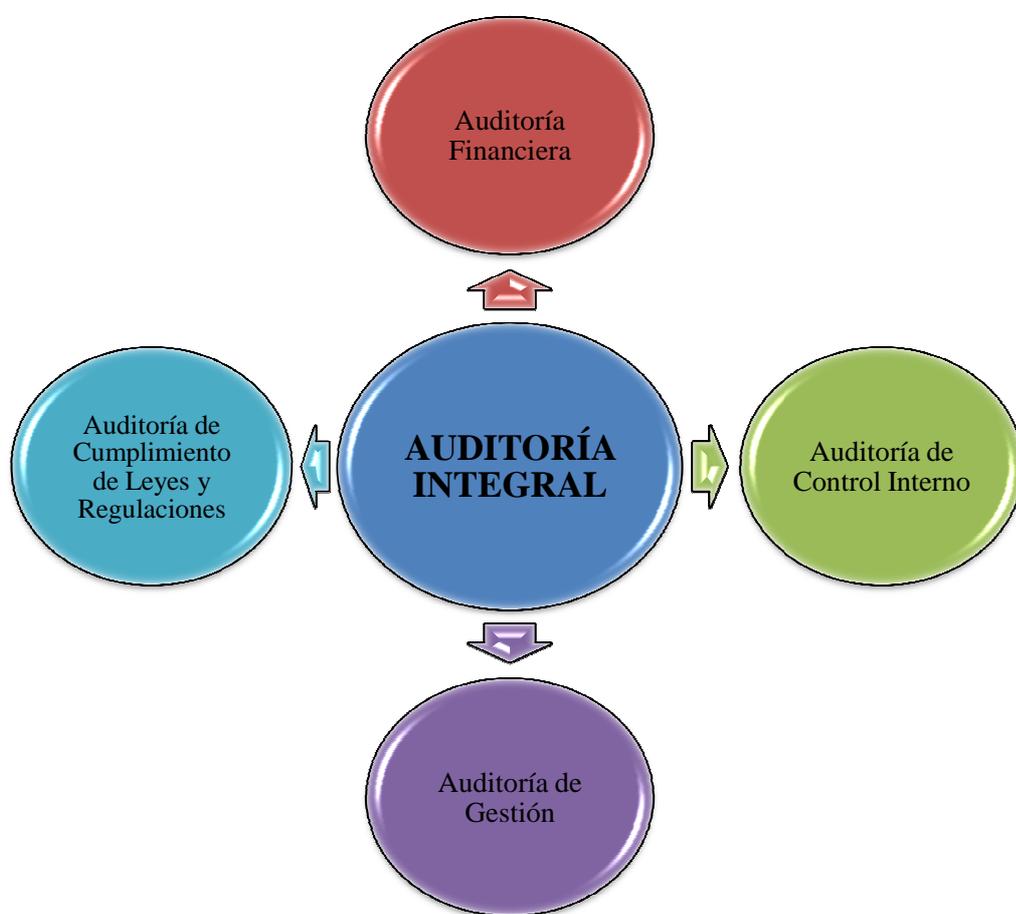
Auditoría integral es el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> GALEON.COM. Auditoría Integral. 03/11/2011. [http://auditoria03.galeon.com/auditoria\\_int.htm](http://auditoria03.galeon.com/auditoria_int.htm)

“Auditoría integral se basa en que una auditoría completa de estados financieros, ejecutada por un contador profesional, debe incluir evaluaciones de control interno, del cumplimiento de leyes y del desempeño de la administración, con el alcance suficiente para concluir sobre estos temas.”<sup>13</sup>

**GRÁFICO N° 03: COMPONENTES DE LA AUDITORÍA INTEGRAL**



**Elaborado por:** Las Autoras

**Fuente:** YANEL, Blanco L. Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, Colombia, Editorial Ecoe Ediciones, 1ª edición, 2007, pág. 1

<sup>13</sup> YANEL, Blanco L. Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, Colombia, Editorial Ecoe Ediciones, 1ª edición, 2007, pág. 1

### 2.2.3 Objetivos

Un informe de Auditoría Integral emitido por un Contador Público representa un mecanismo para disminuir el riesgo de errores, irregularidades y actos ilegales en el manejo de cualquier entidad, este constituye el objetivo general de una Auditoría Integral y se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. Dictaminar sobre si los estados financieros tomados en conjunto, se presentan de forma razonable y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Dictaminar sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.
3. Dictaminar sobre el control interno.
4. Dictaminar sobre el desempeño y la gestión en los términos de eficiencia, eficacia y economía.<sup>14</sup>

### 2.2.4 Aspectos Metodológicos de la Auditoría Integral

#### 2.2.4.1 Fases

**Planificación:** La auditoría debe ser planificada de forma adecuada y los ayudantes, si es que se tienen, deben ser supervisados de forma correcta. Existen tres razones principales por las cuales el auditor planea adecuadamente sus compromisos: para permitir que el auditor obtenga las evidencias competentes y suficientes para las circunstancias, ayudar a mantener los costos a un nivel razonable y evitar malos entendidos con el cliente.

**Ejecución:** En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados

---

<sup>14</sup> IBID 12

con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

**Comunicación de Resultados:** La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.<sup>15</sup>

**Diseño, Implantación y Evaluación:** Para la propuesta ecléctica bajo el nombre de monitoreo estratégico para empatar con concepto de supervisión a que hace mención el informe COSO y por la estrategia que debe definir el auditor y la administración para lograr la implantación efectiva de las recomendaciones, a través de un líder y un equipo propuesto para este fin.<sup>16</sup>

#### **2.2.4.2 Naturaleza y Alcance**

Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en informes para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecido.

Para realizar una auditoría debe existir información verificable y algunas normas mediante las cuales el auditor pueda evaluarlas.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> MONOGRAFÍAS. Auditoría Financiera. 10/11/2011. <http://www.monografias.com/trabajos60/auditoria-financiera/auditoria-financiera.shtml>

<sup>16</sup> MALDONADO, Milton. Auditoría de Gestión, Ecuador, Editorial Luz América, 2ª edición, 2001, pág. 30

<sup>17</sup> ARENS, Alvin, RANDAL, Elder, MARK, Beasley. Auditoría Un Enfoque Integral, México, Editorial Pearson Educación, 11ª edición, 2007, pág. 6

### **2.2.4.3 Metodología del Trabajo**

El enfoque está basado sobre el entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno. La estructura de los aspectos más relevantes del enfoque es:

#### **1) Planeación Preliminar**

Consiste en la comprensión del negocio del cliente, su proceso contable y realización de procedimientos analíticos preliminares. La mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permita evaluar el riesgo de los temas de auditoría integral y desarrollar un plan de auditoría adecuada.

#### **2) Ejecución de la Auditoría Integral**

**Auditoría del Control Interno:** El objetivo es confirmar que estos han estado operando en forma objetiva y consistente durante todo el ejercicio. Las pruebas de controles se basan en cuestionamientos corroborativos completados con la observación, examen de la evidencia documental.

**Auditoría Financiera:** Se revisa los estados financieros para determinar si:

- En conjunto, son coherentes con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos y relaciones individuales y nuestra evidencia de auditoría.
- Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas adecuadamente, al igual que cualquier cambio en dichas políticas.
- Los saldos y revelaciones asociadas están presentados de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios.

**Auditoría de Gestión:** Incluye el examen que se realiza con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logra los objetivos previstos por la compañía. Tendría el siguiente alcance:

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Comprobar la confiabilidad de la información que se toma de base para el cálculo de los indicadores de gestión.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos importantes.
- Evaluar la estructura organizacional.

**Auditoría de Cumplimiento:** Ejecutaremos para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con las normas legales establecidas por la entidad encargada de su control y vigilancia (está auditoría incluye una revisión tributaria)<sup>18</sup>

## **2.2.5 Componentes de la Auditoría Integral**

### **2.2.5.1 Evaluación del Sistema de Control Interno**

Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promover la eficiencia en la operación, y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración.<sup>19</sup>

Es un proceso, efectuado por la junta directiva de la entidad, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de los objetivos en las siguientes categorías:

---

<sup>18</sup> IBID 13, pág. 44-47

<sup>19</sup> SANTILLANA, Juan R. Auditoría Interna Integral Administrativa, Operacional y Financiera, México, Editorial Internacional Thomson S.A., 2ª edición, 2002, pág. 176

- Confiabilidad en la presentación de informes financieros.
- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.<sup>20</sup>

### **Objetivos del Control Interno**

Objetivos básicos que conllevan al control interno, mismos que se relacionan con cada tipo de auditoría, ya que son los siguientes:

- ✓ Fomentar y asegurar el pleno respeto, apego, observancia y adherencia a las políticas prescritas o establecidas por la administración de la entidad. (Auditoría administrativa).
- ✓ Promover eficiencia en la operación, Las políticas y disposiciones implantadas por la administración serán la base, soporte y punto de partida para operar. Estas políticas deben identificar metas y estándares de operación básicos para medir el desempeño y calificar la eficiencia, eficacia y economía, elementos indispensables para lograr la óptima sinergia operativa integral. (Auditoría Operacional).
- ✓ Asegurar razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información financiera y la complementaria administrativa y operacional que se genera en la entidad. La información es básica e indispensable para conocer la gestión y el desempeño de la entidad, como se encuentra esta en la actualidad, y una base fundamental para la toma de decisiones que garanticen su bienestar futuro. La información dirá cuan buenas y acertadas han sido las políticas establecidas y cuál ha sido el nivel de eficiencia de la operación. Una entidad sin buena información hace endeble su existencia y subsistencia (auditoría Financiera).

---

<sup>20</sup>IBID 10, pág. 180

- ✓ Protección de los activos de la entidad. Este cuarto objetivo se concreta con la observancia de los tres objetivos anteriores.<sup>21</sup>

### **Componentes del Control Interno**

Los componentes principales del Control Interno son:

- a) Ambiente de Control:** El ambiente de control fija en tono de una organización al influir en la concientización de personal del control. Este puede considerarse como la base de los demás componentes del control interno. Los factores del ambiente de control incluyen integridad y valores éticos; compromiso de ser competentes; junta directiva o comité de auditoría; filosofía y estilo operacional de la gerencia; estructura organizacional; asignación de autoridad y responsabilidad, y políticas y prácticas de los recursos humanos.
- b) Evaluación del Riesgo:** La gerencia debe identificar y analizar cuidadosamente los factores que afectan el riesgo de que los objetivos de la organización no sean alcanzados, y luego tratar de manejar estos riesgos. Los auditores están preocupados por los riesgos asociados con el objetivo de una presentación financiera confiable, es decir, las amenazas a una preparación de estados financieros en concordancia de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Actividades de Control:** Las actividades de control son políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia se llevan a cabo. Estas políticas y procedimientos promueven acciones relacionadas con los riesgos que enfrenta la organización.
- d) Información y Comunicación:** Para ayudar a la gerencia a cumplir los objetivos de la organización se necesita información en todos sus niveles. El sistema de información contable y la forma como se comunican a lo largo de la organización las responsabilidades del control interno en la presentación de informes financieros son de gran importancia para los auditores.

---

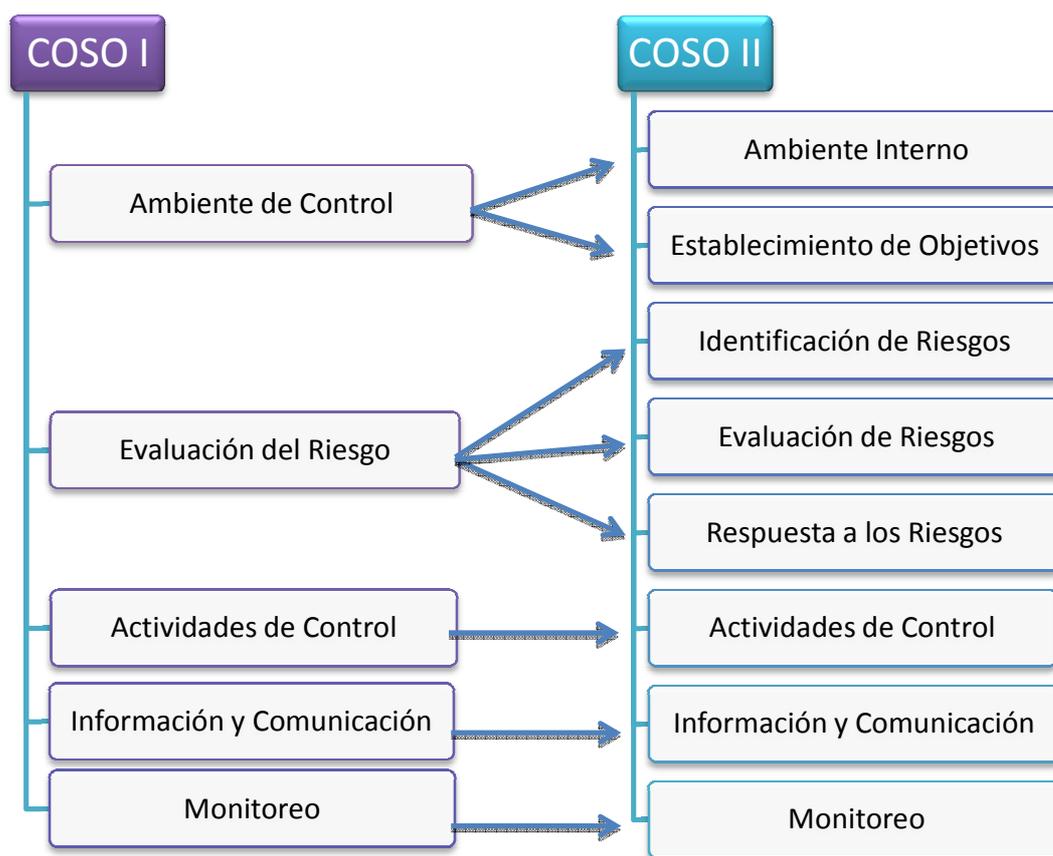
<sup>21</sup> IBID 19, pág. 176-177

e) **Supervisión y Monitoreo:** Es un proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante monitorear el control interno para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones.<sup>22</sup>

En la actualidad existen dos versiones del informe COSO. La versión del 1992 y la versión del 2004 es una ampliación del informe original, para dotar al Control Interno de un mayor enfoque hacia el Enterprise Risk Management, o gestión del riesgo.

En la siguiente ilustración nos muestra la interacción de los componentes entre COSO I con COSO II, así:

**GRÁFICO N° 04: RELACIÓN ENTRE COSO I Y COSO II**



**Elaborado por:** Las Autoras

**Fuente:** [www.actualicese.com](http://www.actualicese.com)

<sup>22</sup> IBID 10, pág. 180

## **Clases de Control Interno**

Los controles internos están agrupados en dos categorías: administrativos y contables.

**Controles Administrativos:** Son procedimientos y métodos que se relacionan sobre todo con las operaciones de una empresa y las directivas, políticas e informes administrativos. El auditor interno se interesa por la razonabilidad de dichas políticas, relacionadas del costo de mantenerlas en comparación con los beneficios, y grado hasta el cual se están cumpliendo. El auditor interno recomendará que se modifiquen ciertos controles administrativos, se replacen o eliminen.

**Controles Contables:** Consiste en métodos, procedimientos y plan de organización que se refieren sobre todo a la protección de los activos y asegurar que las cuentas y los informes financieros sean confiables. A los auditores independientes les conciernen dichos controles para determinar el grado de confianza que pueden poner en ellos y respaldar la razonabilidad de las propiedades, plantas y equipos que aparecen en el balance general; determinando hasta qué grado deben realizar procedimientos de auditoría respecto a estos activos y cuentas relacionadas, y también determinar si se deben hacer algunas recomendaciones al cliente relativas a los controles en esta área.<sup>23</sup>

### **2.2.5.2 Auditoría de Gestión**

Es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

---

<sup>23</sup> IBID 5, pág. 208-209

## **Objetivos**

Dentro del campo de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

- ✕ Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- ✕ Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- ✕ Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- ✕ Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- ✕ Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- ✕ Comprobar la utilización adecuada de los recursos.<sup>24</sup>

## **Procedimientos**

- Política de la corporación. Determinación de la existencia, lo adecuado y comprensivo de la política así como el significado de sus instructivos como elementos de control en áreas funcionales. Valorización de los efectos de la ausencia de políticas; o recomendaciones para la adopción o modificación de los instructivos formalizados.
- Controles administrativos. Determinación de la existencia, y lo adecuado de controles administrativos u operacionales como tales, y respaldo a los objetivos de productividad de la gerencia; el grado de cumplimiento en las áreas de funcionabilidad mayor; y la coordinación de controles de operación con los instructivos de la política de la corporación.
- Evaluación de los efectos de la acción de controles administrativos u operacionales en áreas significativas, y recomendaciones para la adopción o modificación de tales controles.

---

<sup>24</sup> IBID 13, pág. 233- 234

## **Alcance de las Actividades**

La auditoría de gestión puede ser de una función específica, un departamento o grupo de departamentos, una división o grupo de divisiones o de la empresa en su totalidad. Algunas auditorías abarcan una combinación de dos o más áreas.

Por ejemplo, en el estudio del procedimiento de pedidos recibidos por el departamento de ventas, la investigación puede incluir en dicho departamento las diversas rutinas observadas para el procesamiento o trámite de la papelería y en el departamento de contabilidad, el procedimiento y cualidades del personal que aprueba el crédito del cliente.

El campo de estudio puede abarcar la economía de la producción, incluyendo elementos tales como: especialización, simplificación, estandarización, diversificación, expansión, contracción e integración; también podría incluir los factores de producción.

Por otra parte como en las áreas de examen entre otras, podrían comprender un estudio y evaluación de los métodos para pronosticar: programación del producto, costos de proyectos de ingeniería, estimación de los precios, comunicaciones, equipos y aplicaciones del procesamiento de datos, eficiencia administrativa, etc.

Los elementos en los métodos de administración y operación que exigen una constante vigilancia, análisis, y evaluación son los siguientes: planes y objetivos, estructura orgánica, políticas y prácticas, sistemas y procedimientos, métodos de control, formas de operación y recursos materiales y humanos.<sup>25</sup>

### **2.2.5.3 Auditoría Financiera**

El objetivo de una auditoría a los estados financieros es permitir al auditor expresar una opinión si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de

---

<sup>25</sup> TRIPOD. Auditoría de Gestión. 20/12/2011. [http://members.tripod.com/~Guillermo\\_Cuellar\\_M/gestion.html](http://members.tripod.com/~Guillermo_Cuellar_M/gestion.html)

acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por la profesión contable o por una autoridad competente. La frase usada para expresar la opinión de auditor es “presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales”.<sup>26</sup>

## **Objetivos**

1. Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
2. Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios ola producción de bienes, por los entes y organismos dela administración pública.
3. Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos.
4. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.
5. Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
6. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Agosto 2001, pág. 335. ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec))

<sup>27</sup> IBID 15.

#### **2.2.5.4 Auditoría de Cumplimiento**

El propósito de una auditoría de cumplimiento es determinar si el auditado está cumpliendo con algunos procedimientos, reglas o reglamentos específicos que fije alguna autoridad superior.<sup>28</sup>

#### **Objetivos**

- Conocer el propósito y los criterios.
- Describir los procesos de evaluación.
- Identificar la responsabilidad de la administración del cumplimiento con leyes y regulaciones.
- Identificar los Procedimientos de evaluación de cumplimiento.<sup>29</sup>

Los requisitos específicos que deben ser auditados son aquellos que, de no ser cumplidos, podrían tener un efecto material sobre un programa importante:

- Actividades permitidas o no permitidas
- Costos permitidos/ principios de costos
- Manejo del efectivo
- Determinar si los trabajadores laboran bajo contrato
- Elegibilidad
- Manejo del equipo y de los bienes raíces
- Asociación, nivel de esfuerzo, destinación

---

<sup>28</sup>GRINAKER, R. y BARR, Ben. Auditoría El Examen de los Estados Financieros, México, Editorial Continental, 8ª edición, 1984, pág. 5

<sup>29</sup>BUENAS TAREAS. Auditoría de Cumplimiento. 20/12/2011. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Auditoria-De-Cumplimiento/220177.html>

- Periodo de disponibilidad de fondos federales
- Obtención y suspensión y exclusión
- Ingreso de programa
- Adquisición de bienes de raíces y asistencia por reubicación
- Presentación de informes
- Seguimiento a subreceptor
- Pruebas y disposiciones especiales<sup>30</sup>

### **2.3 Técnicas de Auditoría**

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

1.- Estudio General.- Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinaria. Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Por ejemplo, el auditor puede darse cuenta de las características fundamentales de un saldo, por la simple lectura de la redacción de los asientos contables, evaluando la importancia relativa de los cargos y abonos anotados. En esta forma semejante, el auditor podrá observar la existencia de operaciones extraordinarias, mediante la comparación de los estados de

---

<sup>30</sup> IBID 10, pág. 604 - 605

resultados del ejercicio anterior y del actual. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación antes de cualquier otra.

El estudio general, deberá aplicarse con cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

2.- Análisis. Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y son los siguientes:

a) Análisis de Saldos

Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unos de otros, por ejemplo, en una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, bonificaciones, etc., son compensaciones totales o parciales de los cargos por ventas. En este caso, el saldo de la cuenta está formado por un neto que representa la diferencia entre las distintas partidas que se registraron en la cuenta. En este caso, se pueden analizar solamente aquellas partidas que forman parte del saldo de la cuenta. El detalle de las partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos, es lo que constituye el análisis de saldo.

b) Análisis de Movimientos

En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas, por ejemplo, en las cuentas de resultados; y en algunas cuentas de movimientos compensados, puede suceder que no sea factible relacionar los movimientos acreedores contra los movimientos deudores, o bien. Por razones particulares no convenga

hacerlo. En este caso, el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que constituyen el saldo de la cuenta.

3.- Inspección. Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.

En diversas ocasiones, especialmente por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad.

En igual forma, algunas de las operaciones de la empresa o sus condiciones de trabajo, pueden estar amparadas por títulos, documentos o libros especiales, en los cuales, de una manera fehaciente quede la constancia de la operación realizada. En todos estos casos, puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta, de la operación realizada o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.

4.- Confirmación. Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida.

Esta técnica se aplica solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conteste por escrito al auditor, dándole la información que se solicita y puede ser aplicada de diferentes formas:

Positiva.- Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación, preferentemente para el activo.

Negativa.- Se envían datos y se pide contestación, sólo si están inconformes. Generalmente se utiliza para confirmar pasivo o a instituciones de crédito.

5.- Investigación. Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Con esta técnica, el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa. Por ejemplo, el auditor puede formarse su opinión sobre la contabilidad de los saldos de deudores, mediante informaciones y comentarios que obtenga de los jefes de los departamentos de crédito y cobranzas de la empresa.

6.- Declaración. Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

Aun cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que participaron en las operaciones realizadas o bien tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se está examinando.

7.- Certificación. Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

8.- Observación. Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza. Por ejemplo, el auditor puede obtener la convicción de que los inventarios físicos fueron practicados de manera

satisfactoria, observando cómo se desarrolla la labor de preparación y realización de los mismos.

#### 9.- Cálculo. Verificación matemática de alguna partida.

Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.

En la aplicación de la técnica del cálculo, es conveniente seguir un procedimiento diferente al ampliado originalmente en la determinación de las partidas. Por ejemplo, el importe de los intereses ganados originalmente calculados sobre la base de cálculos mensuales sobre operaciones individuales, se puede comprobar por un cálculo global aplicando la tasa de interés anual al promedio de las inversiones del periodo.<sup>31</sup>

### **2.4 Programas de Auditoría**

El auditor debe determinar, entre otros aspectos, la naturaleza, alcance y momento de ejecución del trabajo a realizar preparar un programa de auditoría escrito en el que se establezcan las pruebas a realizar y la extensión de las mismas para cumplir con los objetivos de auditoría.

Cuando el auditor conoce por el cuestionario preliminar los puntos débiles del sistema de control interno y ha determinado las pruebas sustantivas y de cumplimiento que debe realizar, elabora el programa de auditoría; en el mismo se deben incluir los objetivos de la auditoría para cada área así como las pruebas a ejecutar con el alcance y extensión de las mismas los sistemas de selección de la muestra, así como se debe definir los niveles de riesgo y los errores admisibles, para permitir sustentar opiniones objetivas dentro del principio de importancia relativa.

---

<sup>31</sup> GestioPolis.com. Técnicas de auditoría. 14/02/12. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin1/tecaudito.htm>

Es importante que tales definiciones se lleven a cabo antes de comenzar la siguiente fase, para así descargar el trabajo de cualquier matiz de subjetividad.

El programa de auditoría facilita un control y seguimiento más eficaz del trabajo realizado y se utilizará para transmitir instrucciones a los miembros del equipo del auditor en cuanto al trabajo a realizar. Debe indicar con suficiente detalle las pruebas de auditoría que el auditor considera necesarias para conseguir los objetivos del examen.

El programa de auditoría tiene cuatro secciones principales:

- Descripción de la cuenta. Indica de forma breve la naturaleza de las partidas en la cuenta.
- Evaluación del riesgo de auditoría. Resume los puntos fuertes y débiles de control interno e incluye una evaluación general de los componentes del riesgo.
- Procedimientos de auditoría. Detallar los procedimientos específicos que se deben llevar a cabo, quien debe hacerlos y el tiempo previsto para su ejecución.
- Conclusión. Se definen las conclusiones del equipo de auditoría acerca de si se alcanzaron los objetivos de la misma.

### **Desarrollo del Programa de Auditoría**

Es la fase más extensa del desarrollo de una auditoría externa y en ella se materializan las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas. Se puede subdividir en dos partes diferenciadas, el trabajo realizado en los meses previos al cierre del ejercicio contable y el realizado en los meses posteriores a dicho cierre.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> ARENAS, Pablo y MORENO, Alonso. Introducción a La Auditoría Financiera, España, Editorial McGraw – Hill Interamericana de España S.A.U., 1ª edición, 2008, pág. 138-140

## 2.5 Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo tienen la finalidad de facilitar las siguientes tareas:

- ❖ Los medios para organizar, controlar, administrar y supervisar el trabajo ejecutado en las oficinas del cliente.
- ❖ La continuidad del trabajo, en el caso de que un área deba ser terminada por persona distinta de la que inicio.
- ❖ La labor de revisiones posteriores.
- ❖ La evaluación del personal.

Así mismo tienen como objetivos complementarios:

- ❖ Servir como evidencia del trabajo realizado y como soporte de las conclusiones.
- ❖ Ayudar al auditor en la realización de su trabajo de forma sistemática.
- ❖ Dejar constancia del enfoque metodológico y amplitud de la auditoría.
- ❖ Reflejar los procedimientos y técnicas de auditoría empleados.

En definitiva, constituyen una documentación – soporte del trabajo de auditoría estandarizada y sistematizada que tiene por objeto evitar errores y facilitar el uso de la información obtenida en el ejercicio del trabajo de auditoría.<sup>33</sup>

Se obtiene preparando documentos de trabajo, el nexo une la contabilidad del cliente a otros registros relevantes y a su informe. Sirven principalmente para apoyar el informe de los auditores y para ayudarles a realizar y supervisar la auditoría. Statement on Auditing Standards, N° 96, “Audit Documentation”, establece que esa documentación será suficiente para que los miembros del equipo de auditoría 1) sepan quién realizó y supervisó el trabajo, 2) sepan que el trabajo se efectuó y 3) muestren que los riesgos contables concuerdan con los estados financieros o se concilian con ellos. Los documentos de trabajo también incluirán los

---

<sup>33</sup> IBID 32, pág.142

resultados o cuestiones de la auditoría que, a juicio de los auditores, sean importantes, las medidas que se tomaran para resolverlos y el fundamento de la conclusión.<sup>34</sup>

El término “papeles de trabajo” incluye toda la evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado, los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido. En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para su informe al cliente, la evidencia de alcance de su examen y la prueba de la responsabilidad profesional obtenida en el curso de su investigación.<sup>35</sup>

El auditor debe preparar y conservar los papeles de trabajo, cuya forma y contenido se debe diseñar conforme a las circunstancias específicas de la auditoría que realice, y tendrán que apegarse a los siguientes criterios:

- Incluir el programa de auditoría y sus modificaciones por escrito, con las referencias correspondientes.
- Contener índices, referencias, cédulas y resúmenes adecuados
- Estar fechados y firmados por la persona que los preparan.
- Limitarse a los asuntos que sean pertinentes e importantes para cumplir con los objetivos del trabajo encomendado.
- Estar preparados en forma ordenada y legible, pues de lo contrario podría perder su valor como evidencia.
- Contener información suficiente para que un auditor experimentado, sin conexión previa a la auditoría, obtenga de ellos la evidencia que respalde las conclusiones y juicios elaborados por el auditor.

---

<sup>34</sup>WHITTINGTON, Ray. Principios de auditoría, México, Editorial McGraw-Hill Interamericana, 14ª edición, 2005, pág. 137-138

<sup>35</sup>MEIGS, Walter B. Principios de Auditoría, México, Editorial Diana S.A., 5ª edición, 1975, pág. 209

Los papeles de trabajo deben incorporar documentación que demuestre que:

- El trabajo ha sido planeado y supervisado adecuadamente.
- El sistema de control interno ha sido suficientemente estudiado y evaluado para determinar si deben aplicarse otros procedimientos de auditoría.
- La evidencia obtenida durante la auditoría, los procedimientos aplicados y las pruebas realizadas han proporcionado suficientes elementos comprobatorios para fundamentar una opinión sobre bases razonables.<sup>36</sup>

## **2.6 Marcas, Índices y Referenciación de Auditoría**

Las marcas de auditoría, conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer además, cuáles partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no.

Existen dos tipos de marcas, las de significado uniforme, que se utilizan con frecuencia en cualquier auditoría. Las otras marcas, cuyo contenido es a criterio del auditor, obviamente no tienen significado uniforme y que para su comprensión requiere que junto al símbolo vaya una leyenda de su significado.

Es necesaria la anotación de índices en los papeles de trabajo ya sea en el curso o al concluirse la auditoría, para lo cual primeramente se debe definir los códigos a emplearse que deben ser iguales a los utilizados y su determinación debe considerarse la clase de archivo y los tipos de papeles de trabajo.

---

<sup>36</sup> FRANKLIN F, Enrique B. Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, México, Editorial Pearson Educación, 2ª edición, 2007, pág. 621

Es importante también que todos los papeles de trabajo contengan referencias cruzadas cuando están relacionados entre sí, esto se realiza con el propósito de mostrar en forma objetiva como se encuentran ligados o relacionados entre los diferentes papeles de trabajo.

## **2.7 Informe de la Auditoría**

El informe de auditoría integral en su configuración permite juzgar la calidad y cantidad de la evidencia. Es por ello, que en la auditoría integral no se debe entregar un informe de tipo estándar o uniforme, ya que este modelo puede distorsionar o disminuir el grado de información que se consigna.

En la auditoría integral se debe preparar en el informe por lo menos los siguientes documentos suscritos acogidos en la opinión profesional, el cual, incluye la opinión sobre la totalidad del ente económico, partiendo de los estados financieros de cierre de ejercicio preparados por la administración, con una explicación detallada de la labor desempeñada.

### **Sobre los Estados Financieros:**

- a) Si el examen se realizó con sujeción a las normas generales de auditoría integral y a las normas que rigen la profesión contable.
- b) Si el examen realizado tuvo o no, limitaciones en el alcance o en la práctica de las pruebas.
- c) Si los estados financieros presentan de manera fidedigna la situación financiera de la entidad y los resultados de las operaciones durante el respectivo período y su integridad.
- d) Si el sistema de información contable se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas legales sobre la materia.
- e) Si la sociedad cumple oportunamente sus obligaciones con terceros, en especial aquellas de contenido patrimonial.
- f) Si los análisis financieros que realiza la administración son confiables y la aplicación y uso de los estados financieros en la toma de decisiones.

- g) Si los resultados financieros corresponden a procesos de idóneas decisiones.
- h) Si no se ha manipulado el sistema de información contable y si el mismo ha sido inspeccionado de manera integral; las reservas o salvedades sobre la fidelidad de los estados financieros si las hubiere, las que deben ser expresadas en forma clara, completa y detallada.

### **Sobre el Desempeño y la Gestión de los Administradores:**

- Si los administradores han cumplido integralmente con las obligaciones que les competen, en especial con aquellas de contenido patrimonial y, con las recomendaciones de la auditoría integral.
- Si la gestión administrativa ha sido eficiente, eficaz y económica en los términos del ramo o industria al cual pertenece el ente económico y, su correspondiente evaluación.
- Si el control interno ha sido implantado, operado y desarrollado por la administración en forma eficiente, así mismo un concepto sobre si el mismo es adecuado y un estudio sobre la efectividad.
- Si las operaciones sociales aprobadas por los administradores y sus actuaciones, se han desarrollado con respeto de las normas legales y estatutarias, así como de las órdenes e instrucciones impartidas por los órganos sociales, sus cuerpos delegatarios de funciones y las estructuras de regulación aplicables al ente económico.
- Si los informes de los administradores se ajustan al desarrollo de las operaciones sociales concuerdan con los estados financieros y, reflejan el resultado de la gestión.
- Si tuvo limitaciones o restricciones por parte de la administración para la obtención de sus informaciones o para el desempeño de sus funciones.

- Si la situación patrimonial del ente permite la continuidad de la compañía como empresa en marcha.
- Si los procesos decisionales corresponden al tipo de ente económico y si estos son adecuados conforme las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los estados financieros, las observaciones, reservas o salvedades si las hubiere, las que deben ser expresadas en forma clara, completa y detallada.

**Sobre el Control Organizacional:** Si el control interno existe y si este es adecuado en los términos y características de la organización del ente económico objeto de auditoría integral. Así mismo, un análisis sobre su efectividad y sobre sus fortalezas y deficiencias.

**Sobre los Procesos Operacionales:** Si cada operación, actividad y proceso que se realiza al interior del ente económico, tiene establecido un procedimiento secuencial acorde con los objetivos trazados.

**Sobre el Cumplimiento de la Regulación y Legislación por Parte del Ente:** Con énfasis en los aspectos relacionados con el Estado, con la comunidad y con los trabajadores.

**Sobre el Entorno que Rodea al Ente Económico:** Sus amenazas y riesgos. En especial si el ente económico se encuentra estructurado para afrontar la competencia, aprovechar las oportunidades de negocios, neutralizar los riesgos y adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado.

**Sobre los Demás Hallazgos Obtenidos que Deban Revelarse:** Así como la forma en que se llevaron a cabo las funciones desarrolladas por la auditoría integral.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> MONOGRAFÍAS. Auditoría Integral. 10/11/2011. <http://www.monografias.com/trabajos10/auin/auin.shtml>

# CAPÍTULO II

## I

### 3. DIAGNÓSTICO FODA

#### 3.1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

##### 3.1.1 Análisis al Área Administrativa

**TABLA N° 02: ANÁLISIS FODA ÁREA ADMINISTRATIVA**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Análisis Interno</b>	1. Respaldo patrimonial importante.	1. Débil planificación presupuestaria.
	2. Sistema contable adecuado a las necesidades de la organización.	2. Falta de definición de la estructura y funciones.
	3. Inversiones a largo plazo	3. Estructura organizacional informal y débil liderazgo.
	4. Personal multidisciplinario e intercultural.	4. No hay planificación operativa, monitoreo y evaluación claros.
	5. Personal compatible con el grupo meta e identificado con la misión de ERPE.	5. No logran implementar la gestión por resultados.
	6. Disponibilidad de herramientas, equipos y materiales.	6. Falta de metodología de trabajo en equipo.
	7. Posicionamiento de la marca ERPE en el mercado y en la comunidad.	7. Falta de capacidad en transmitir y formalizar nuestras experiencias.
	8. Capacidad de innovación y liderazgo en propuestas de desarrollo.	8. Falta gestión de proyectos, propuestas e ideas internas y externas.
	9. Reconocimiento e impacto público del trabajo de ERPE.	9. Falta de ser proactivos y ágiles.
		10. Falta de políticas, reglamentos.
		11. Falta vender la imagen y las relaciones públicas.
		12. Falta de procedimientos para la toma de decisiones.

	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Análisis Externo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la imagen institucional.</li> <li>2. Gente con expectativas sobre propuestas de ERPE.</li> <li>3. Confiabilidad en el trabajo.</li> <li>4. Nichos de mercado en lo social y comercial.</li> <li>5. Política gubernamental actual.</li> <li>6. Satisfacción de clientes internos y externos.</li> <li>7. Posibilidad de fuentes de financiamiento para programas sociales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio en la política estatal.</li> <li>2. Fuerte crisis económica.</li> <li>3. Fuentes de financiamiento canalizados directamente con beneficiarios.</li> <li>4. Competencia desleal.</li> </ol>

**Elaborado por:** Las Autoras

**Fuente:** Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador

### **Análisis del Medio Interno**

Para la evaluación del desenvolvimiento se utiliza los siguientes parámetros: Cada factor tendrá una ponderación, la misma que fluctuará entre 0 hasta 1, por lo que la suma será iguala uno.

La clasificación que se utilizará son las siguientes:

1 = Debilidad grave o muy importante

2 = Debilidad menor

3 = Equilibrio

4 = Fortaleza menor

5 = Fortaleza importante

El resultado ponderado se obtiene se obtiene entre la ponderación y el parámetro asignado. Se suma el resultado ponderado de cada uno de los factores. Para los resultados internos la clasificación puede ser entre 5 máximo que implica que la fundación está estable y 1 mínimo que indica que la fundación tiene problemas, la media es iguala 3. Cuando el resultado es inferior al promedio se tiene más debilidades que fortalezas, y si el resultado es mayor al promedio se posee más fortalezas que debilidades.<sup>38</sup>

**TABLA N° 03: ANÁLISIS DEL MEDIO INTERNO**

<b>N°</b>	<b>FACTORES INTERNOS CLAVES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO PONDERADO</b>
<b>FORTALEZAS</b>				
1	Respaldo patrimonial importante.	0.05	4	<b>0.20</b>
2	Sistema contable adecuado a las necesidades de la organización.	0.05	5	<b>0.25</b>
3	Inversiones a largo plazo.	0.05	3	<b>0.15</b>
4	Personal multidisciplinario e intercultural.	0.05	4	<b>0.20</b>
5	Personal compatible con el grupo meta e identificado con la misión de ERPE.	0.05	3	<b>0.15</b>
6	Disponibilidad de herramientas, equipos y materiales.	0.05	4	<b>0.20</b>
7	Posicionamiento de la marca ERPE en el mercado y en la comunidad.	0.05	5	<b>0.25</b>
8	Capacidad de innovación y liderazgo en propuestas de desarrollo.	0.05	3	<b>0.15</b>
9	Reconocimiento e impacto público del trabajo de ERPE.	0.05	5	<b>0.25</b>

<sup>38</sup> ROMERO H. María José, Auditoría de Gestión para la Escuela de Conducción y Capacitación CENTER DRIVE CÍA LTDA. de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, año 2009, pág. 49

<b>DEBILIDADES</b>				
10	Débil planificación presupuestaria.	0.05	1	<b>0.05</b>
11	Falta de definición de la estructura y funciones.	0.05	1	<b>0.05</b>
12	Estructura organizacional informal y débil liderazgo.	0.05	1	<b>0.05</b>
13	No hay planificación operativa, monitoreo y evaluación claros.	0.05	1	<b>0.05</b>
14	No logran implementar la gestión por resultados.	0.05	2	<b>0.10</b>
15	Falta de metodología de trabajo en equipo.	0.05	2	<b>0.10</b>
16	Falta de capacidad en transmitir y formalizar nuestras experiencias.	0.05	2	<b>0.10</b>
17	Falta gestión de proyectos, propuestas e ideas internas y externas.	0.04	2	<b>0.08</b>
18	Falta de ser proactivos y ágiles.	0.04	2	<b>0.08</b>
19	Falta de políticas, reglamentos.	0.04	1	<b>0.04</b>
20	Falta vender la imagen y las relaciones públicas.	0.04	1	<b>0.04</b>
21	Falta de procedimientos para la toma de decisiones.	0.04	1	<b>0.04</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>53</b>	<b>2.58</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

**Fuente:** Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador

El resultado es de 2.58, indica que la fundación tiene más debilidades que fortalezas lo cual se debe a la falta de: planificación, estructura orgánica definiendo sus funciones y procedimientos para la toma de decisiones con adecuadas políticas y reglamentos; cabe recalcar que la fundación tiene un sistema contable apto a las actividades, también la entidad tiene reconocimiento de su trabajo pero se debe persistir para mejorar las acciones y decisiones administrativas que incrementen las fortalezas e ir disminuyendo las debilidades.

## **Análisis del Medio Externo**

Para medir las influencias externas sobre la fundación, de cualquier cambio externo que se experimente, se elabora la siguiente matriz: se evalúa a cada factor mediante una ponderación, la misma que fluctuará entre 0 hasta 1, por lo que la suma será igual a uno.

Para la evaluación del desenvolvimiento se utiliza los siguientes parámetros: Cada factor tendrá una ponderación, la misma que fluctuará entre 0 hasta 1, por lo que la suma será iguala uno.

La clasificación que se utilizará son las siguientes:

- 1 = Amenaza importante o mayor
- 2 = Amenaza menor
- 3 = Equilibrio
- 4 = Oportunidad menor
- 5 = Oportunidad importante

El resultado ponderado se obtiene se obtiene entre la ponderación y clasificación. Se calcula la suma del resultado ponderado de cada uno de los factores. En los resultados externos la clasificación puede ser entre 5, máximo, lo que implica que la entidad tiene mayores oportunidades y 1 mínimo que indica que la entidad enfrenta amenazas importantes, la media es iguala 3. Cuando el resultado es inferior al promedio se tiene más amenazas que oportunidades, y si el resultado es mayor al promedio se posee más oportunidades que amenazas.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> IBID 38: págs. 47 - 48

**TABLA N° 04: ANÁLISIS DEL MEDIO EXTERNO**

<b>N°</b>	<b>FACTORES EXTERNOS CLAVES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO PONDERADO</b>
<b>OPORTUNIDAD</b>				
1	Consolidar la imagen institucional.	0.09	5	<b>0.45</b>
2	Gente con expectativas sobre propuestas de ERPE.	0.09	4	<b>0.36</b>
3	Confiabilidad en el trabajo.	0.09	5	<b>0.45</b>
4	Nichos de mercado en lo social y comercial.	0.09	5	<b>0.45</b>
5	Política gubernamental actual.	0.09	3	<b>0.27</b>
6	Satisfacción de clientes internos y externos.	0.09	5	<b>0.45</b>
7	Posibilidad de fuentes de financiamiento para programas sociales.	0.09	3	<b>0.27</b>
<b>AMENAZAS</b>				
8	Cambio en la política estatal.	0.09	2	<b>0.18</b>
9	Fuerte crisis económica.	0.09	1	<b>0.09</b>
10	Fuentes de financiamiento canalizados directamente con beneficiarios.	0.09	1	<b>0.09</b>
11	Competencia desleal.	0.10	2	<b>0.20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>36</b>	<b>3.26</b>

**Elaborado por:**Las Autoras

**Fuente:**Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador

El resultado es de 3.26, indica que la fundación tiene más oportunidades que amenazas, por lo que debe aprovechar las oportunidades fortaleciendo sus actividades e incrementando su labor ya que existen nichos de mercado en lo social y comercial por explotar, demostrando la confiabilidad en el trabajo para llegar a consolidar la imagen.

# **CAPÍTULO**

# **IV**

## 4. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

### 4.1. Legajo Permanente

#### ÍNDICE

<b><u>LP</u></b>	<b><u>LEGAJO PERMANENTE</u></b>
<b>LP1.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>
LP1.1	RESEÑA HISTÓRICA
LP1.2	REFORMA DE ESTATUTOS
LP1.3	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
LP1.4	PLAN ESTRATÉGICO
LP1.5	NÓMINA DE SOCIOS
LP1.6	NÓMINA DE PERSONAL
LP1.7	ORGANIGRAMA
LP1.8	FLUJOGRAMAS
<b>LP2.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>
LP2.1	RUC
LP2.2	LISTADO DE CLIENTES
LP2.3	ESTADOS FINANCIEROS

<b>LP3.</b>	<b>COMUNICACIONES VARIAS</b>
LP3.1	MODELO DE CONTRATO PARA AUDITORÍA INTEGRAL
LP3.2	PLAN DE AUDITORÍA
LP3.3	CARTAS DE REQUERIMIENTOS
LP3.4	ABREVIATURAS
LP3.5	MARCAS DE AUDITORÍA
LP3.6	PLANILLA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

<b>CLIENTE :</b>	Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador
<b>No. DE CLIENTE:</b>	001
<b>FECHA DE CIERRE:</b>	Al 31 de Diciembre de 2011

# LEGAJO PERMANENTE

**SENIOR:** Tania Eleana Machado Salazar

**JUNIOR:** Shomara Elizabeth Aguagallo Ilbay

**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
RIOBAMBA –ECUADOR

## **4.1.1. Información General**

#### **4.1.1.1 Reseña Histórica**

Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador nació el 19 de marzo de 1962. Fue fundada por Monseñor Leonidas Proaño V., en ese entonces Obispo de la Diócesis de Riobamba. Fue la primera radio popular educativa del país. El objetivo principal es que la población indígena y mestiza de la zona rural y urbana sean los actores de su propio desarrollo.

A lo largo de su historia ha sido reconocida por la labor en alfabetización, teleeducación, comunicación popular, agricultura orgánica y nuevas tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales. También es reconocida por su seriedad y veracidad en el manejo de la información noticiosa en kichwa y castellano.

Actualmente mantiene dos emisoras populares participativas, una en Amplitud Modulada y otra en Frecuencia Modulada; Departamento de Agricultura Orgánica y de Telecentros Comunitarios.

Pertenece a la Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador (CORAPE), la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) y a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC).

Por 50 años hemos trabajado apasionadamente en la misión y principios originales. A partir de este cincuentenario el compromiso es doble para que los pueblos particularmente indígenas tengan vida digna haciéndose escuchar su voz y pensamiento, participado de las cadenas productivas y generando ingresos económicos y junto con la naturaleza y producción sana.

## 4.1.1.2 Estatutos



**e.r.p.e.** escuelas radiofónicas populares del Ecuador  
riobamba - ecuador - sud américa

## ESTATUTOS DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

### CAPITULO I: DE LA INSTITUCION, SU DOMICILIO Y NATURALEZA:

**Art. 1.-** Monseñor Leonidas Eduardo Proaño Villalba, en ese entonces Obispo de Riobamba, funda el 19 de Marzo de 1962, la institución denominada, "Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador", que podrá enunciarse con las siglas: - ERPE ; y cuya naturaleza se actualiza a través de los presentes estatutos, con la adopción de la figura legal de Fundación.

**Art. 2.-** El domicilio legal de la Fundación ERPE se fija en la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, pudiendo extender sus actividades a todo el territorio ecuatoriano, promover y establecer subseces en cualquier lugar del país.

**Art. 3.-** ERPE es una Fundación privada, autónoma, sin fines de lucro, de servicio educativo, social y de desarrollo, inspirada en los ideales liberadores de su fundador, cuya opción es el compromiso con los sectores populares del campo y de la ciudad; de modo particular con el sector indígena.

**Art. 4.-** La Fundación se rige por el presente Estatuto, por los reglamentos que se dictaren, por las disposiciones que se establecen en el título XXIX del libro I del Código Civil y por las demás disposiciones legales relacionadas con sus fines. No podrá intervenir directamente en asuntos de carácter político partidista, ni religioso.

### CAPITULO II : DE SUS FINALIDADES Y MEDIOS:

**Art. 5.- Son finalidades de la Fundación ERPE:**

a.- Promover un proceso educativo popular, permanente, dinámico, dialogal, multiforme, liberador, que propenda al desarrollo integral de la persona, al crecimiento de una conciencia crítica y a la organización de las clases populares del campo y de la ciudad.

b.- Procurar la creación o mantenimiento, de acuerdo a las posibilidades, de servicios que, a más de beneficiar a las clases populares, sirvan de instrumento eficaz para la consecución de la finalidad expresada en el literal anterior.

c.- Implementar programas de comunicación popular educativa, agroecología, salud, otros que beneficien a las clases marginadas, de manera especial al sector indígena y campesino de Chimborazo y de la zona central del país, utilizando la radio y otros medios, así como los recursos técnicos aconsejados que estén a su alcance, para lo cual se sujetará a las leyes y reglamentos de las instituciones radio eléctricas, Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y otras relacionadas a este tipo de accionar.



**Riobamba:** Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil Telfs.: 961608  
960221 - 960247 Fax 961625 Casilla 06-01-693  
E-mail: admin@esrapoec.ecuanex.net.ec

d.- Acompañar en el proceso de concienciación, reconocimiento, valoración y robustecimiento de la identidad cultural, medicina propia y técnicas ancestrales de producción, entre los diversos sectores populares.

e.- Crear y promover unidades productivas, por sí, o en asociación con organizaciones de carácter comunitario.

**Art. 6.- Para el cumplimiento de sus finalidades, la Fundación contará con los siguientes medios:**

- a.- Un conjunto de emisoras y sus anexos
- b.- Plantas de procesamiento agroindustrial
- c.- Granjas experimentales y Centros de Capacitación
- d.- Un edificio para la sede administrativa
- e.- Y otros que demanden las actividades futuras

**Art. 7.-** En ejercicio de su autonomía y para el logro de sus finalidades, ERPE suscribirá convenios con otras instituciones:

- Nacionales o Internacionales
- Oficiales o Particulares
- De cofinanciamiento
- De asesoría.
- De coproducción.

### **CAPITULO III DE LOS MIEMBROS**

**Art. 8.-** La Fundación ERPE cuenta con las siguientes categorías de miembros: Miembros Activos y Miembros Honoríficos.

**Art. 9.-** Son miembros activos de la Fundación ERPE las personas naturales que suscriben las actas de discusión y aprobación de las presentes reformas estatutarias y quienes en el futuro solicitaren su ingreso como miembros de la Fundación y fueren aceptados como tales por la asamblea.

**Art. 10.-** Para ser miembro asociado de la Fundación se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a.- Suscribir las actas reformativas de los presentes estatutos (miembros fundadores)
- b.- Expresar por escrito su voluntad de pertenecer a la fundación; (nuevos miembros)
- c.- Estar ligado de manera objetiva y concreta a la problemática de los grupos de actores sociales excluidos;
- d.- Asumir un compromiso real y permanente con los principios de la Fundación y las aspiraciones de los sectores populares;
- e.- Cubrir los valores económicos fijados por la Asamblea.

**Art. 11.-** Serán Miembros Honoríficos las personas naturales y jurídicas que presten su contingente destacado para el progreso y fortalecimiento de la Fundación. Serán reconocidos y nombrados por la Asamblea General.



**Art. 12.-** Los Miembros Honoríficos, asistirán a las Asambleas que el Directorio o la Asamblea los invite y participarán con sus aportes para la buena marcha institucional.

**CAPITULO IV: DE LOS DEBERES, DERECHOS Y SANCIONES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS:**

**Art.13.- Son deberes de los Miembros Activos:**

- a.- Cumplir con las disposiciones estatutarias, reglamentarias y demás normas internas;
- b.- Integrar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias;
- c.- Liderar acciones permanentes de crecimiento institucional;
- d.- Ser fiel a los principios, misión y visión de la organización;
- e.- Aceptar y cumplir las responsabilidades que le sean encomendadas;
- f.- Contribuir a la formación e incremento del fondo de reserva solidario de la Fundación y al cuidado de sus bienes.

**Art.14.-Son derechos de los miembros:**

- a.- Participar con voz y voto en todas las asambleas
- b.- Elegir y ser elegido para las diferentes responsabilidades y funciones;
- c.- Gozar selectivamente de becas y programas de capacitación, según la respectiva afinidad.
- d.- Recibir información oportuna sobre la marcha de los planes y proyectos de la Fundación; y,
- e.- Beneficiarse de los servicios sociales de la fundación.

**Art.15.- De la pérdida de calidad de miembro.**

- a.- Por retiro voluntario expresado por escrito;
- b.- Por fallecimiento;
- c.- Por no asistir injustificadamente a 3 asambleas consecutivas a las que estuviere convocado;
- d.- Por expulsión aprobada por la Asamblea de acuerdo a la disposición reglamentaria.

**Art. 16.-** La Fundación, a través de su Asamblea y/o directorio aplicará varios niveles de sanción a los miembros o directivos que incumplan con sus obligaciones o generen dificultades legales, económicas o de relacionamiento interpersonal. Igualmente, otorgará estímulos morales o materiales a quienes cumplan tareas complejas de representación o desarrollen actividades de liderazgo extraordinariamente productivo. El reglamento regulará su aplicación.



**CAPITULO V: DE LA ESTRUCTURA Y ORGANISMOS DE LA FUNDACION:**

**Art. 17.- Son organismos de la Fundación**

- a.- La Asamblea General.
- b.- El Directorio
- c.- La Dirección Ejecutiva
- d.- El Comité de Gestión
- e.- Los equipos operativos
- f.- El Comité Consultivo

**CAPITULO VI DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**Art. 18.-** El organismo supremo de la fundación es la Asamblea General, la misma que se constituye con todos los miembros activos legalmente reconocidos. Será dirigida por el Presidente del Directorio o su delegado. Actuara como Secretario el segundo vocal del Directorio.

**Art. 19.-** La Asamblea general Ordinaria se reunirá dos veces por año, previa convocatoria expresa del Directorio.

**Art. 20.-** La Asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, por resolución propia u obligatoriamente a solicitud de las dos terceras partes de miembros.

**Art. 21.-Son atribuciones de la Asamblea General de la Fundación ERPE**

- a.- Elegir de entre sus miembros a los integrantes del Directorio
- b.- Designar al Director Ejecutivo, de la terna propuesta por el Directorio
- c.- Conocer y aprobar las políticas, estrategias y proyecciones generales de la Fundación
- d.- Aprobar los reglamentos y las reformas estatutarias
- e.- Aprobar el presupuesto anual de la Fundación
- f.- Aprobar la memoria y balance general
- g.- Aprobar el ingreso de nuevos miembros y resolver los casos de expulsión
- h.- Aprobar los informes del Director Ejecutivo, unidades Operativas y Directorio
- i.- Nombrar dos representantes para integrar la comisión de auditoría interna y dos representantes para el Tribunal Electoral interno
- j.- Interpretar con carácter resolutorio los presentes Estatutos y sus reglamentos, en última instancia;
- k.- Resolver el destino del fondo de reserva;
- l.- Resolver sobre la disolución de la organización; y,
- m.- las demás que le confiere los presentes estatutos y los reglamentos.

**CAPITULO VII: DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS, EJECUTIVOS Y CONSULTIVOS:**

**Art. 22.-** El Directorio es el organismo de supervisión. Está integrado por:

- Presidente
- Vicepresidente
- Tres vocales



**Art. 23.-** Los miembros del Directorio durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por un periodo adicional

**Art. 24.- Atribuciones y Deberes del Directorio de la Fundación**

- a.- Vigilar la concreción de las políticas, estrategias y proyecciones emanadas por la Asamblea General
- b.- Avalar la planificación del Comité de Gestión y el respectivo control de resultados
- c.- Elaborar propuestas para la actualización de Estatutos y leyes complementarias, someter a consideración de la Asamblea y tramitar su legalización.
- d.- Asumir roles de mediación, asesoramiento y consejería frente a los conflictos internos.
- e.- Observar el cumplimiento cabal de los Estatutos y Reglamentos vigentes,
- f.- Convocar a Asamblea General
- g.- Recibir y tramitar las solicitudes de nuevos miembros
- h.- Presentar a la Asamblea la terna de candidatos para la Dirección Ejecutiva de la Fundación
- i.- Supervisar el avance hacia la obtención de resultados globales
- j.- Aprobar los gastos extrapresupuestarios, la adquisición y enajenación de bienes patrimoniales de acuerdo a la disposición de la reglamentación pertinente;

**Art.25.- Son Atribuciones del Presidente del Directorio**

- a.- Convocar y presidir, por sí o por su delegado, las reuniones del Directorio
- b.- Presidir las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias
- c.- Plantear temas y contenidos para el tratamiento del Directorio
- d.- Representar al Directorio en la mediación de conflictos internos.
- e.- Comisionar actividades de extensión, entre los vocales.
- f.- Liderar procesos de mejoramiento institucional.
- g.- Representar legalmente a la institución, junto con el Director Ejecutivo.

**Art. 26.- Son atribuciones del Vicepresidente del Directorio**

- a.- Reemplazar temporalmente al presidente en casos de ausencia y en caso de renuncia o remoción hasta completar el período para el cual fueron electos.
- b.- Presidir la comisión de auditoría interna.
- c.- y las demás que le asigne la Asamblea y el Directorio.

**Art. 27.- Son atribuciones de los vocales**

- a.- El primer vocal actuará como Síndico y presidirá el Tribunal Electoral interno.
- b.- El segundo vocal será el responsable de las actas y comunicaciones del Directorio y de la Asamblea de la Fundación.
- c.- El tercer vocal se encargará del Bienestar de los socios.



**Art. 28.- Son funciones del Director Ejecutivo:**

- a.- Responsabilizarse en forma directa de la administración de la Fundación.
- b.- Representar legalmente a la Fundación, junto con el Presidente del Directorio
- c.- Dirigir y coordinar el equipo de gestión.
- d.- Convocar y presidir reuniones informativas y de trabajo del personal que labora en la Fundación, sean generales o por área.
- e.- Presentar informes periódicos de su actividad al directorio y a la Asamblea
- f.- Elaborar, coordinar y dar seguimiento a los planes globales y particulares de las diferentes áreas de trabajo
- g.- Las demás que le asigne la Asamblea o el Directorio

**Art. 29.- Del Comité de Gestión:**

Es el principal organismo ejecutivo colegiado de ERPE. Está integrado por :

- Director Ejecutivo
- Subdirector Administrativo
- Gerente del área radio
- Gerente del área agro ecológica;
- Gerente del área salud, y
- Gerentes de otras áreas que se crearen en el futuro.

El Comité de Gestión estará presidido por el Director Ejecutivo y su funcionamiento estará regido por la respectiva reglamentación.

**Art. 30.- Del Comité Consultivo:** El Comité Consultivo estará integrado por un representante de las organizaciones beneficiarias de los servicios de ERPE.

**Art. 31.-** El Comité Consultivo se reunirá una vez por año o cuando las circunstancias así lo ameriten. Será convocado y presidido por el Presidente del Directorio.

**Art. 32.- Son atribuciones del Comité Consultivo:**

- a.- Conocer los resultados globales de las actividades institucionales
- b.- Analizar el conjunto de observaciones y expectativas planteadas por las organizaciones de base referidas a la misión de la fundación.
- c.- Sugerir modificaciones a los procedimientos operativos
- d.- Proponer nuevos campos de acción y servicio de acuerdo a sus necesidades consensuadas.

**CAPITULO VIII: DE LAS ELECCIONES Y DESIGNACIONES**

**Art. 33.-** Al interior de la Fundación se elegirán además de los miembros del Directorio:

- Tres Vocales Suplentes del Directorio.
- Dos representantes a la Comisión de Auditoria Interna y sus respectivos suplentes.
- Dos representantes para la conformación del Tribunal Electoral interno con sus respectivos suplentes.



**Art. 34.-** Para ser elegido a cualquiera de las dignidades, los miembros deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a.- Constar en el registro actualizado de miembros,
- b.- Estar al día en las aportaciones y demás obligaciones establecidas por la fundación,
- c.- No haber sido sancionado por la fundación.

**Art. 35.-** Las elecciones se realizarán cada tres años, en la primera semana de Marzo y la posesión de los nuevos dignatarios será en la fecha de aniversario de ERPE. Este evento estará organizado y controlado por el Tribunal Electoral interno.

**Art. 36.-** El Director Ejecutivo será designado en la misma Asamblea electoral, de la terna presentada por el Directorio.

**Art. 37.-** Los gerentes de las diferentes áreas serán designados por el Directorio, de entre las ternas propuestas por las correspondientes asambleas de área.

#### **CAPITULO IX : DE LOS BIENES PATRIMONIALES:**

**Art. 38.-** El Patrimonio de la fundación no pertenece ni en todo ni en parte, a ninguno de los individuos que la componen; y se constituye por:

- a.- Los bienes que a la fecha posee ERPE
- c.- Los bienes que adquiera en lo posterior y por cualquiera de los títulos legales.
- d.- Las aportaciones, asignaciones, ayudas, donativos, legados y demás bienes y valores, por cualquier título legal que no afecten en modo alguno la naturaleza de su autonomía y su existencia jurídica.

**Art. 39.-** Todos los bienes y valores deben ser utilizados para el mejor cumplimiento de los fines de la fundación. Ningún bien podrá ser enajenado sin autorización de la Asamblea General, en sujeción al reglamento interno.

**Art. 40.-** La institución creará e incrementará un Fondo Solidario, a manera de reserva para afrontar futuras etapas de déficit económico o emprender nuevos proyectos, parte del mismo constituirán los aportes de los Miembros.

#### **CAPITULO X: DE LA DISOLUCIÓN:**

**Art. 41.-** Es causa de disolución de la Fundación, el hecho de que haya dejado de cumplir sus finalidades, y no sea posible en la práctica restablecer el orden estatutario.

**Art. 42.-** La disolución de la fundación será considerada por la Asamblea General, cuando se hayan agotado todos los recursos tendientes a superar un total estado de emergencia institucional.



**Art. 43.-** La disolución de la institución tiene efecto, si la aprueba en forma unánime el 75% de los Miembros Activos asistentes a la Asamblea General convocada para el efecto.

**Art. 44.-** Declarada la disolución, los bienes patrimoniales de la institución, luego de atender las obligaciones laborales del personal y otros pasivos, serán transferidos a una institución de similar naturaleza creada para el efecto.

**Art. 45.-** Declarada la disolución, se informará a la ciudadanía y respectivas autoridades, para los fines legales consiguientes.

Dado y firmado en la sala de Sesiones de ERPE, a los 13 días del mes de noviembre del 2000

  
Luis Alfonso Bravo A.  
**PRESIDENTE**

  
Lucia Escobar G.  
**SECRETARIA**

CERTIFICO: Que las reformas a los Estatutos que anteceden fueron analizadas, discutidas y aprobadas por la Asamblea General de miembros, cuya lista se adjunta, en las sesiones realizadas el 25 de Septiembre, 1 de Noviembre y el 13 de Noviembre del presente año.

Riobamba, 13 de Noviembre del 2000

  
Lucia Escobar  
**SECRETARIA**



... copia  
es igual a su Original  
Fecha: **26 MAR 2001**  


**LP1.3<sup>1</sup>/<sub>14</sub>**

### **4.1.1.3 Reglamento Interno de Trabajo**

**erpe**  
**desarrollo social propio**  
Riobamba - Ecuador

## **REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**



## **CONTENIDO**

### **CAPITULO PRIMERO**

DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

### **CAPITULO SEGUNDO**

DE LA CLASIFICACIÓN INTERNA ADMINISTRACION DEL PERSONAL DE TRABAJADORES

### **CAPITULO TERCERO**

DE LA ADMISION Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL

### **CAPITULO CUARTO**

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO Y OTRAS NORMAS RELATIVAS A LOS TURNOS, EJECUCION DEL TRABAJO Y PAGO DE REMUNERACIONES Y SOBRETIEMPO. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL EMPLEADOR

### **CAPITULO QUINTO**

DE LAS FALTAS, DE SUS CLASES Y SANCIONES

### **CAPITULO SEXTO**

DISPOSICIONES GENERALES

## REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR

### CAPITULO PRIMERO

DEL AMBITO DE APLICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Reglamento Interno de Trabajo regula las relaciones Obrero-Patronales entre FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR y el personal de Trabajadores (funcionarios y empleados) que presta sus servicios en la misma en todas sus áreas, dependencias, departamentos, y en general, sin consideración a la clase o modalidad de contrato de trabajo que los vincule con la Fundación e independientemente de sus funciones o jerarquías; respetándose las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y más Leyes conexas.

Como consecuencia de lo antes mencionado, las normas estipuladas en este instrumento se considerarán incorporadas a toda relación jurídica contractual de naturaleza laboral existente, así como también a cada Contrato Individual de Trabajo que se celebre con fecha posterior a la inscripción de este Reglamento Interno de Trabajo, ante la autoridad respectiva.

Para efectos de este Reglamento, a ERPE, se le podrá denominar también: La ADMINISTRACION, la FUNDACION, la ORGANIZACIÓN, o como EL EMPLEADOR; y al personal de Trabajadores individual o colectivamente considerado, simplemente como el o los Trabajadores, según el caso. Para efectos de la responsabilidad patronal de Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, de sus trabajadores, sin perjuicio de lo determinado en su estatuto social, se sujetará a lo determinado en el artículo 36 del Código de Trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Reglamento Interno de Trabajo es de aplicación obligatoria para todas las dependencias e instalaciones que mantiene la Fundación en la provincia de Chimborazo y en las plantas o sucursales, o empresas que posteriormente puedan establecerse dentro del territorio nacional o fuera de el y que la Administración determine que se aplique dentro de las relaciones Obrero-Patronales.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo que antecede, todo Trabajador de la Fundación queda sujeto al cumplimiento de las disposiciones prescritas en este Reglamento, no siendo su desconocimiento causa de eximente de responsabilidad para ninguno de los Trabajadores.

**ARTICULO TERCERO.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64 del Código del Trabajo, y con el objeto de que los Trabajadores conozcan las disposiciones prescritas en este Reglamento, la ADMINISTRACION mantendrá en exhibición permanente en sitios visibles y en los distintos lugares de trabajo

copia auténtica de este instrumento junto con la copia legalizada del horario de los trabajadores, aprobados por las respectivas autoridades de trabajo. Sin perjuicio de entregarle un ejemplar del presente Reglamento aprobado a cada trabajador.

## **CAPITULO SEGUNDO**

DE LA CLASIFICACION INTERNA ADMINISTRACION DEL PERSONAL DE TRABAJADORES

**ARTICULO CUARTO.-** Son Trabajadores de la Fundación ERPE, todas las personas que prestan sus servicios lícitos y personales para la Fundación en virtud de sus respectivos Contratos Individuales de Trabajo, siempre y cuando perciban su remuneración directamente de la Fundación.

**ARTICULO QUINTO.-** Para efectos de orden interno-administrativo, los Trabajadores de ERPE, se dividen en Funcionarios y Empleados.

## **CAPITULO TERCERO**

DE LA ADMISION Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL

**ARTICULO SEXTO.-** La admisión de Trabajadores es potestativa de la ADMINISTRACION, debiendo él o la aspirante proporcionar en la solicitud de empleo, de manera clara y verás, obligatoria y fielmente, todos los datos que les sean requeridos, a fin de hacerlos constar en el Registro que para el efecto lleva la Fundación.

Tales requisitos, entre otros, son los siguientes:

1.- Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, profesión u ocupación, nacionalidad, dirección domiciliaria y cargas familiares.

2.- Cédula de Ciudadanía o de identidad, según el caso, certificado de votación, carnet de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), si lo tuviere.

3.- Ser mayor de edad;

4.- Presentar certificados de trabajo de los últimos cinco años, si hubiere laborado durante dicho lapso. De solvencia moral, de salud, certificado de antecedentes personales, y según lo requiera la Fundación, de competencia o experiencia ocupacional o profesional.

El o la aspirante deberá cumplir con los requisitos previstos en el perfil diseñado para cada cargo, así como los requisitos legales o administrativos que se le soliciten, los que se requerirán de acuerdo al cargo que aspire desempeñar.

Si después de haber adquirido la calidad de Trabajador se descubriere falsedad o alteración en los datos o documentos presentados, el que incurriere en tal evento será separado inmediatamente de la Fundación.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por el Trabajador al área administrativa de la Fundación, comunicación que deberá efectuar en un término no mayor de cinco días contados a partir del momento en que ocurrió dicho cambio.

De no cumplirse con esta obligación, la Administración considerará como domicilio del Trabajador la dirección que consta en los registros que para el caso lleva la Fundación. Información que como queda expresado en el Artículo anterior, es proporcionada por el Trabajador al momento de llenar el formulario de solicitud de admisión para laborar en la Fundación.

**ARTICULO OCTAVO.-** Como norma general, todo Trabajador que ingrese a prestar sus servicios en ERPE, deberá suscribir un Contrato de Trabajo con inclusión de un período de prueba de hasta noventa días, al tenor de lo prescrito en el Artículo 15 del Código del Trabajo, salvo el caso de que se trate de labores que por su naturaleza deban ejecutarse mediante la suscripción de Contratos de Trabajo de naturaleza ocasional, eventual, temporal, precaria o extraordinaria, así como también los de obra cierta y aquellos que hagan referencia a labores de tipo técnico o profesional.

Sin embargo de lo expresado, y únicamente en lo que tiene que ver con la inclusión o no del período de prueba para los trabajadores de nuevo ingreso, como excepción y a criterio de la Administración, ésta podrá omitir tal particular cuando las labores para los que éstos sean contratados, por su especialización o técnica, así se lo considere conveniente.

**ARTICULO NOVENO.-** Los Trabajadores que fueren contratados en calidad de funcionarios o trabajadores, se ceñirán en la realización de sus ocupaciones a lo determinado en la descripción del cargo para el cual fue contratado.

**ARTICULO DECIMO.-** Cuando un Trabajador ingrese a laborar por primera vez en la Fundación, la determinación o asignación del lugar, sección o dependencia en la que prestará sus servicios, quedará a criterio exclusivo de la ADMINISTRACION.

Determinadas administrativamente las necesidades, para efectos de llenar las vacantes que se produzcan, cuando vayan a ser llenadas por Trabajadores de la Fundación, la Administración tomará en cuenta la capacidad del aspirante, sus conocimientos técnicos, culturales y académicos; de la misma manera tomará en cuenta sus antecedentes de trabajo, tales como actitud, cumplimiento de su gestión, disciplina, desempeño, colaboración, etc., igual criterio en términos generales, se aplicará y se exigirá para cuando la vacante vaya a ser llenada por terceras personas.

#### **CAPITULO CUARTO**

**DEL CUMPLIMIENTO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO Y OTRAS NORMAS RELATIVAS A LOS TURNOS, EJECUCION DEL TRABAJO Y PAGO DE REMUNERACIONES Y SOBRETIEMPO**

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** Los horarios y turnos de trabajo serán los que para cada caso estipule la Administración, sin perjuicio de que la Fundación, según sus necesidades, pueda mantener o cambiar los horarios de trabajo para el sector del personal que no tiene reguladas sus jornadas, de labores en los respectivos Contratos Individuales de Trabajo.

Si se labora los turnos rotativos, al finalizar sus turnos respectivos, los Trabajadores no abandonaran sus puestos de trabajo mientras el reemplazante no se encuentre presente, particularmente en el área de la Radio.

Cuando el Trabajador entrante no llegue a la hora de iniciar la respectiva jornada, el Trabajador saliente deberá comunicar el particular a su superior inmediato a fin de que éste tome las medidas correspondientes.

**CAPITULO DECIMO SEGUNDO.-** El personal de la Fundación, tanto Funcionarios como Empleados, trabajan bajo su sistema de Administración por resultados, en función de lo cual cada Funcionario y Empleado está en la obligación de presentar al inicio de cada mes su programación individual de actividades para que sea aprobada por su jefe inmediato Superior, y a fin de mes tiene la obligación de presentar un informe con los resultados alcanzados en este periodo de tiempo, así como las justificaciones pertinentes de los incumplimientos que se hubiesen generado, el porcentaje mínimo de cumplimiento que ha definido la Administración como aceptable es del 80% del total de tareas que cada Funcionario o Empleado tenía que cumplir cada mes, en función a la programación individual que se presentó a inicios del mes.

Si los resultados de su gestión durante el primer mes estuvieran por debajo del 80%, y no se tuvieran las respectivas justificaciones al caso, se considerará una amonestación verbal por parte de su jefe inmediato, si fuese recurrente esta situación en el segundo mes consecutivo, se procederá a impartir una amonestación por escrito con una multa del 10% de su salario, y si esta

si la situación persiste en el tercer mes, se procederá a solicitar el visto bueno del Funcionario o Trabajador, por incumplimiento al presente reglamento.

Los Empleados que superen el 100% de las metas establecidas, será merecedores de premios y reconocimiento de acuerdo a los parámetros fijados por la Administración.

Adicionalmente para el personal de la Fundación que trabaja directamente en atención al público y que en su contrato individual de trabajo, puntualice un horario a seguir, deberá registrar personalmente su hora de entrada y de salida en los registros o sistemas, que para el efecto provea la Administración.

Este registro permitirá a la Administración verificar su horario de trabajo, horas suplementarias y/o extraordinarias trabajadas por disposición superior.

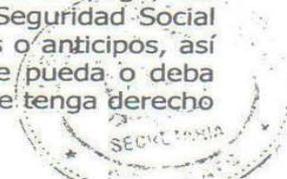
**ARTICULO DECIMO TERCERO.-** Queda terminantemente prohibido laborar horas suplementarias y/o extraordinarias sin estar previamente autorizado y autorizado por los Funcionarios con competencia y facultad para ello.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.-** Las remuneraciones se calcularán de acuerdo a los tiempos de trabajo registrados en el sistema de control de tiempo, previa verificación por parte de la Administración.

**ARTICULO DECIMO QUINTO.-** De las remuneraciones se deducirán todos los descuentos y retenciones dispuestas por la Ley, así como también los descuentos expresamente autorizados por el Empleado, tales como: compras en la tienda de productos orgánicos de ERPE, compras en casas comerciales, con las que la organización mantiene convenios, aportes al Fondo de Cesantía de los empleados de la Fundación; u otros.

Las remuneraciones se pagarán directamente al Trabajador o a la persona que él designe expresamente autorizada por escrito por aquel para percibir su remuneración.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.-** ERPE, pagará las remuneraciones de sus Trabajadores a través de transferencias directas a las cuentas bancarias que han registrado en la Administración y en casos excepcionales a través de cheques a nombre del Funcionario o Empleado, adicionalmente entregará un rol de pagos en forma mensual en el que constará por lo menos: El nombre del Trabajador, el valor percibido, el período al que corresponde el pago, las deducciones por aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del impuesto a la renta, si hubiere lugar, los préstamos o anticipos, así como cualquier otro rubro que deba constar y que legalmente pueda o deba deducirse. Al último constará el saldo neto o el haber final al que tenga derecho el Trabajador.



**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** Cuando un Trabajador no esté conforme con una liquidación de pago de cualquier concepto, podrá expresar su disconformidad, reclamo o queja en el mismo momento de recibirla, y deberá hacerlo directamente a la Gerencia Administrativa – Financiera de la Fundación.

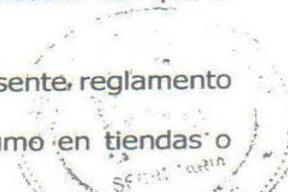
**ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** Para efecto de este reglamento de trabajo se consideran como obligaciones del empleador las que se detallan a continuación:

1. Pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones de este código.
2. Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las disposiciones legales y a las ordenes de las autoridades sanitarias.
3. Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el artículo 38.
4. establecer comedores para los trabajadores cuando éstos laboren en número de cincuenta o mas en la fábrica o empresa, y los locales de trabajo estuvieren situados a más de dos kilómetros de la población mas cercana.
5. establecer escuelas elementales en beneficio de los hijos de los trabajadores, cuando se trate de centros permanentes de trabajo ubicados a más de dos kilómetros de distancia de las poblaciones y siempre que la población escolar sea por lo menos de veinte niños, sin perjuicio de las obligaciones empresariales con relación a los trabajadores analfabetos.
6. Si se trata de fábricas u otras empresas que tuvieren diez o más trabajadores, establecer almacenes de artículos de primera necesidad para suministrarlos a precios de costo a ellos y a sus familias, en la cantidad necesaria para su subsistencia. Las empresas cumplirán esta obligación directamente mediante el establecimiento de su propio comisariato o mediante la contratación de este servicio conjuntamente con otras empresas o con terceros.  
El valor de dichos artículos le será descontado al trabajador al tiempo de pagársele su remuneración

Y las demás contempladas en el capítulo IV, art. 42 del Código de Trabajo.

**ARTICULO DECIMO NOVENO.-** Son prohibiciones del empleador las que se citan a continuación:

1. Imponer multas que no se hallaren previstas en el presente reglamento interno de trabajo
2. Exigir al trabajador que compre sus artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.



3. exigir o aceptar del trabajador dinero o especies como gratificación para que se le admita en el trabajo, o por cualquier otro motivo,
4. Cobrar al trabajador interés, sea cual fuere, por las cantidades que le anticipe por cuenta de remuneración.
5. Obligar al trabajador, por cualquier medio, a retirarse de la asociación a la que pertenezca o a que vote por determinada candidatura.
6. Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores
7. Hacer propaganda política o religiosa entre los trabajadores

Y las demás contempladas en el capítulo IV, art. 44 del Código de Trabajo.

## **CAPITULO QUINTO**

### DE LAS FALTAS, DE SUS CLASES Y SANCIONES

**ARTICULO VIGESIMO.**- Para la aplicación de las sanciones, las transgresiones al presente Reglamento Interno se dividen en dos grupos, así: FALTAS LEVES y FALTAS GRAVES, en concordancia con lo dispuesto en los siguientes Artículos:

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.**- Para los efectos de este Reglamento se consideran como faltas leves, todas las transgresiones a las obligaciones que tienen los Trabajadores según lo dispuesto en el Código del Trabajo en general, y de manera específica, a las prescritas en el artículo 45 de dicho Cuerpo de Leyes, y además, a las siguientes:

1. No ejecutar el trabajo en los términos del Contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
2. No restituir al Empleador los materiales no usados y no conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, no siendo responsable por el deterioro que origine el uso normal de estos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, ni del proveniente de mala calidad o defectuosa construcción.
3. No trabajar en casos de peligro o siniestros inminentes, por un tiempo mayor que el señalado para la jornada máxima y aún en los días de descanso, cuando peligren los intereses de sus compañeros o de la Fundación. En estos casos tendrá derecho al aumento en su remuneración de acuerdo con la Ley.
4. No dar aviso previo al Empleador (Superior Inmediato) cuando por causa justa faltare al trabajo; de no poder hacerlo por cualquier causa debidamente justificada deberá hacerlo en las siguientes 24 horas laborables.
5. No cumplir con las jornadas, horarios y turnos de trabajo establecidos en el contrato colectivo, debiendo registrar personalmente su entrada y salida de acuerdo con las disposiciones establecidas en la organización; y no concurrir puntualmente al trabajo, para los casos en los que se señale

- en cada contrato individual de trabajo la obligatoriedad de cumplir un horario de trabajo.
6. No encontrarse en disposición de iniciar el trabajo a la hora señalada en el horario respectivo.
  7. Dentro de la jornada diaria de labor, trabajar con pérdidas innecesarias de tiempo.
  8. Abandonar herramientas, materiales u otros objetos que le hayan sido asignados para su trabajo
  9. Cuando en la ejecución del trabajo se presentaren fallas o cualquier dificultad grave que no pueda ser subsanada por el personal encargado de efectuar el trabajo, no comunicar el particular inmediatamente a los superiores, a fin de que tomen las medidas que el caso requiera.
  10. Utilizar sin consentimiento el servicio telefónico, de copias, impresiones, etc., para fines ajenos a las actividades del trabajo.
  11. No atender en forma cortés y respetuosa al público.
  12. No proporcionar información personal fidedigna a la Fundación con la finalidad de actualizar sus datos en la Administración, cuando ERPE así lo requiera.

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.**- Las faltas leves a las que se hace referencia en el Artículo que antecede, serán sancionadas con una multa equivalente de hasta el diez por ciento (10%) de la remuneración diaria. La Administración, cuando se produzcan tres faltas leves por parte de un trabajador, considerará como falta grave, quedando facultada la Fundación para solicitar el correspondiente Visto Bueno, ante el Inspector de Trabajo.

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO.**- Las multas a las que hubiere lugar por aplicación de lo prescrito en el presente Reglamento Interno de Trabajo, serán aplicadas por el Gerente Administrativo – Financiero de la Fundación, y en su falta, por el Representante Legal de la Fundación o quien hiciere sus veces, quienes en su caso, dispondrán el cobro de la multa mediante retención de la remuneración del Trabajador.

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO.**- La omisión de una cualquiera de las Faltas Graves establecidas como tales en este Reglamento Interno, serán sancionadas con la separación del servicio, previo el trámite administrativo de Visto Bueno solicitado ante las competentes Autoridades del Trabajo.

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO.**- Además de las prohibiciones del Trabajador prescritas en el Artículo 46 del Código del Trabajo, las que para los efectos de este Reglamento, constituyen y se las considera como Faltas Graves, son también faltas de la misma naturaleza, las siguientes:

1. No acatar las órdenes y disposiciones de trabajo, vale resaltar, resistirse al cumplimiento de cualquier disposición superior que diga relación

- directa o indirecta con el trabajo, siempre y cuando la misma se encuentre en las disposiciones legales y reglamentarias.
2. No acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la Ley, los Reglamentos que dicte la Fundación para el efecto o por las Autoridades competentes.
  3. Incumplimientos a los niveles de cumplimiento de resultados establecidos en el Artículo décimo segundo del presente reglamento.
  4. No respetar a sus superiores y a sus compañeros de trabajo, así como desafiar, amenazar o ultrajar de palabra u obra a los mismos, o hacer o promover escándalos en las instalaciones de la Fundación o utilizar vocabulario soez o impropio.
  5. No comunicar oportunamente a la Administración, cuando se tenga conocimiento de cualquier tipo de infracción penal cometida por sus compañeros de trabajo o de terceras personas, dentro de las instalaciones de la Fundación o en ejercicio de sus funciones.
  6. Presentarse en estado etílico al lugar de trabajo, ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones de la Fundación o en el ejercicio de sus funciones.
  7. Introducir, usar o tomar en las instalaciones de la Fundación, o en el ejercicio de sus funciones, sustancias psicotrópicas y/o drogas.
  8. No asistir a los cursos de capacitación o formación a los que la Fundación lo haya asignado.
  9. Propagar rumores o hacer comentarios que vayan en desmedro de los intereses de la Fundación o del buen nombre y prestigio de sus personeros o sus compañeros de trabajo; o, produzcan inquietud y malestar entre el personal.
  10. Informarse o recabar datos de la correspondencia que pertenece al fuero privado de la Fundación o de su personal.
  11. Divulgar información confidencial que posee el Trabajador en virtud de las labores que desempeña.
  12. Utilizar sin autorización previa los bienes de la Fundación.
  13. Inducir a la Fundación a celebrar un Contrato de Trabajo mediante información falsa o adulterada, o presentar para tal fin Certificados, Títulos, Diplomas o datos falsos.
  14. No cumplir con las disposiciones que dicte la Administración para el uso de vehículos de propiedad de la Fundación.
  15. Abandonar sin justa causa el lugar o puesto de trabajo, vale resaltar, sin la autorización previa del superior correspondiente. Disposición que se dicta en aditamento y en concordancia con lo dispuesto en el literal (i) del Artículo 46 del Código del Trabajo.
  16. Hacer rifas, negocio o actividades similares en las instalaciones de la Fundación, salvo el permiso expreso de la Administración.
  17. Participar en juegos de azar u otros dentro de las instalaciones de la Fundación, sin autorización de la Administración.
    - Entregar sin autorización a cualquier persona la realización de cualquier trabajo a él encomendado.
  19. Ejecutar o realizar tareas u obras particulares dentro de las dependencias de la Fundación a favor de terceros, salvo que para ello

- tenga permiso escrito otorgado por la Administración de la Fundación, así mismo, realizar en horas de trabajo otras labores que no sean las propias de su función o cargo.
20. No registrar el ingreso y salida de acuerdo con los sistemas de control que para el efecto establezca la Fundación, ni alterar, sustraer o usar indebidamente los controles establecidos.
  21. Para las personas que manejan fondos de la Fundación, cambiar sin autorización superior cheques de Trabajadores o de terceras personas, así como también, aceptar vales no autorizados. A éste respecto, se estará de manera estricta a las políticas que determine la Fundación sobre el manejo y utilización de los recursos económicos, políticas internas que tienen el carácter de obligatorias.
  22. Realizar instalaciones, reparaciones u otros trabajos en forma clandestina.
  23. Guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales y otros que por razón de su trabajo conociere o les fueren confiado
  24. Utilizar sin autorización previa la papelería, sellos, rótulos de la Fundación y en general aspectos que constituyan infracciones a la ley de propiedad intelectual.

## **CAPITULO SEXTO**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO VIGESIMO SEXTO.**- Se deja expresamente establecido que si alguna o algunas de las normas estipuladas en este Reglamento, contradicen, reforman o modifican lo prescrito en el Código del Trabajo, Reglamentos y más Leyes relacionadas con la materia, prevalecerán estas últimas. En todo lo demás, se aplicarán las disposiciones contempladas en este reglamento en la forma aquí establecida.

**ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO .**- En todo cuanto no estuviere señalado en el presente Reglamento Interno de Trabajo, se sujetará a lo dispuesto en el Código de Trabajo y más disposiciones legales que se dicten en materia laboral.

**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.**- El valor de los útiles, instrumentos o materiales de trabajo, para el caso de pérdidas o deterioros, originados por negligencia o descuido imputable del Trabajador, correrá a cargo de éste, pudiendo la Fundación efectuar el descuento pertinente en el próximo inmediato pago, siempre y cuando el valor no exceda del porcentaje establecido en la Ley, en cuyo caso se diferirá el pago hasta completar el valor respectivo.

**ARTICULO VIGESIMO NOVENO.**- Todo Trabajador que por enfermedad comprobada o por calamidad doméstica no pudiere concurrir a sus labores dentro de las jornadas establecidas, deberá comunicar el particular obligatoriamente a la Fundación, dentro de un tiempo no mayor de 24 horas de ocurrido el hecho.

**ARTICULO TRIGESIMO.**- Al momento de ser notificado con la terminación de su Contrato de Trabajo, y antes de recibir su liquidación, el Trabajador deberá entregar a la Fundación a través de su Superior inmediato, todas las herramientas, inventarios, materiales, equipos y en general, cualquier bien que le haya sido proporcionado por la Fundación para la ejecución de su trabajo.

**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.**- Cuando por cualquier circunstancia se termine un Contrato de Trabajo, al momento en que se efectúe la correspondiente liquidación final del Trabajador saliente, la Fundación inicialmente liquidará su cuenta personal, a efectos de que se deduzca lo que se encuentre adeudando a la Fundación por concepto de préstamos, multas o cualquier otro rubro que sea legalmente deducible.

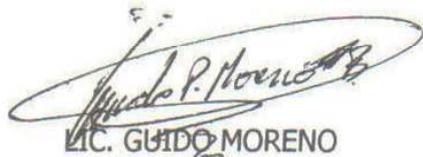
**ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.**- Quienes conduzcan vehículos de propiedad de la Fundación o arrendados por ésta, serán personalmente responsables por las contravenciones y delitos de tránsito que cometieren por desconocimiento y violación de la Ley de Tránsito Terrestre y más ordenamientos legales. Tales Funcionarios o Trabajadores deberán de manera rutinaria efectuar los controles básicos de las condiciones mecánicas y de seguridad de los vehículos, tales como: Chequeo de niveles de aceite, batería, frenos, funcionamiento de indicadores de tablero, etc. Cuando un vehículo necesite ingresar a un taller automotriz para reparaciones no rutinarias; esto es, diferente a las de mantenimiento diario, el encargado notificará el particular a su Superior inmediato, quien ordenará lo conveniente.

**ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.**- La Administración se reserva el derecho de determinar las políticas o normas administrativas internas, las cuales deberán ser acatadas y cumplidas por el personal. La determinación de políticas administrativas se hará conocer por parte de la Administración a los Trabajadores, mediante memorando o circulares. La falta de cumplimiento de las políticas que imparta la Administración, de acuerdo a sus necesidades y para el mejor desenvolvimiento de la misma, siempre que no violen ninguna norma legal ni contractual, serán consideradas como indisciplina y acarrearán las sanciones legales correspondientes.

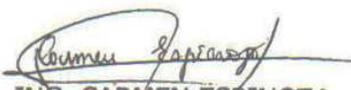
Dado en Riobamba, a los                      días del mes de                      de 2007

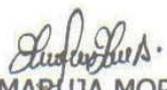
  
LIC. JUAN PEREZ SARMIENTO  
PRESIDENTE EJECUTIVO

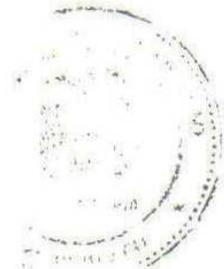
  
LIC. LAURO PULGAR  
VOCAL DIRECTORIO

  
LIC. GUIDO MORENO  
VOCAL DIRECTORIO

  
MARIANA CUJI  
VOCAL DIRECTORIO

  
ING. CARMEN ESPINOZA  
VOCAL DIRECTORIO

  
ING. MARUJA MOROCHO  
VOCAL DIRECTORIO



#### 4.1.1.4 Plan Estratégico

### **PLAN ESTRATEGICO 2011- 2013**

Frente a los nuevos escenarios que nos presenta la realidad (diagnostico social general) ERPE, mediante de un análisis de su situación interna, se propone impulsar el siguiente plan estratégico para los próximos CINCO años.

#### **VISION**

Fundación sostenible, propositiva y dinámica que apoya y desarrolla acciones, competencias y capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores sociales excluidos.

#### **MISION**

Desarrollar e implementar programas y procesos participativos e innovadores de formación, información, mejoramiento de la alimentación y la salud, economía propia, fortalecimiento organizativo, protección del ambiente y comunicación radiofónica que faciliten a los grupos sociales mejorar sus capacidades y competencias para que sean actores de su propio desarrollo.

#### **VALORES**

- Interculturalidad
- Solidaridad
- Equidad
- Eficiencia
- Proactividad
- Democracia

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS, RESULTADOS ESPERADOS Y ACCIONES PRINCIPALES DE LAS TRES AREAS DE TRABAJO DE ERPE**

#### **AREA DESARROLLO SOCIAL**

##### **COMUNICACIÓN RADIOFONICA:**

##### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la línea de comunicación radiofónica popular educativa de ERPE, mediante la redefinición y mejoramiento continuo de las programaciones, los ajustes técnicos, el aprovechamiento tecnológico y la instalación de la red de radios comunitarias.

##### **Resultados Esperados**

R.1.- ERPE cuenta con programaciones radiofónicas dinámicas, enfocadas en los principios y opción de ERPE, atendiendo a las demandas de la ciudadanía tanto urbana como rural, ubicándose en los primeros lugares de ranking de audiencia de la provincia, para generar opinión y conciencia social.

#### **Acciones principales**

1. Definir la línea editorial de ERPE y alinear a todo el personal.
2. Consolidar los paquetes de programación según demandas de grupos sociales
3. Desarrollar productos publicitarios novedosos.
4. Crear e implementar un estilo propio que identifique a la radio con los grupos sociales meta. (radio callejera, dramatizado)
5. Desarrollar un plan operativo de la programación de la radio.
6. Fortalecer alianzas existentes y propender a establecer nuevas con entidades afines.

R.2.- Mejorada la calidad técnica de las emisoras tanto en estudio como en transmisión fija y móvil y con personal capacitado para el uso de las tecnologías para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **Acciones principales:**

1. Investigar, adquirir, adecuar y aprovechar las nuevas tecnologías.
2. Reubicación de la FM, reparar la antena de AM y cambio de enlaces para mejorar la calidad de la señal de las 2 emisoras.
3. Optimizar los recursos tecnológicos y capacitar al personal para su correcto uso.

R.3.- Personal debidamente entrenado, reconocido (según resultados), desarrollando productos de alta calidad respondiendo siempre a los objetivos institucionales

#### **Acciones principales:**

1. Evaluar, reubicar y motivar al personal de acuerdo a sus habilidades y destrezas capacitando según las necesidades de erpe. Con énfasis en el trabajo en equipo.
2. Definir funciones de personal y determinar formas creativas de reconocimiento y motivación.

**R.4.-** ERPE lidera propuestas innovadoras de comunicación radiofónica mediante el funcionamiento de emisoras comunitarias trabajando en red.

**Acciones principales.**

1. Instalar y/o mediante alianzas, contar con una red de radios cantonales

**EDUCACIÓN:**

**Objetivo Estratégico**

Desarrollar procesos de formación por competencias en: comunicación, liderazgo - emprendimientos, salud preventiva y medicina ancestral, ambiente, agro pecuaria orgánica, reciclaje, tecnologías apropiadas y otras que demande la población.

**Resultados esperados:**

**R.1.-** ERPE ha implementado un programa de formación por competencias, utilizando las tics, en los ámbitos de comunicación radiofónica, agricultura orgánica, salud preventiva, liderazgo y emprendimientos y otros que demande la población beneficiaria.

**Acciones principales.**

2. Priorizar y definir los temas educativos que va a implementar ERPE, según demandas de la población y fortalezas de la Fundación.
3. Recuperar, sistematizar y actualizar el material educativo existente en erpe, utilizando técnicas de multimedia.
4. Diseñar el plan completo de la propuesta educativa (carreras técnico-ocupacionales por competencias) y lograr su oficialización, contando con los recursos necesarios, por administración propia o en alianza con terceros.
5. Diseñar las Mallas curriculares de los productos educativos de ERPE, prioritariamente agricultura orgánica, comunicación radiofónica y alfabetización digital.
6. Implementación de las unidades de formación profesional con su respectivo presupuesto, utilizando preferentemente las TICs.

**R.2.-** ERPE Ha desarrollado y utiliza la tecnología virtual para fortalecer los diferentes ámbitos de apoyo al desarrollo propio de la población meta.

**Acciones Principales**

1. Diseñar y subir a la web, con el apoyo de otras entidades un portal interactivo para apoyar la formación y participación de la población.

2. Crear la biblioteca Virtual propia y concretar enlaces con entidades afines.

R.3.- ERPE es pionera en el uso de la tecnología para impulsar el acceso a la educación formal de las personas que no pueden acceder al bachillerato y otros niveles de educación presencial.

#### **Acciones Principales:**

1. Continuar la tutoría al bachillerato virtual y dar seguimiento al reconocimiento oficial.
2. Búsqueda potencial y convenios con entidades que ofrecen educación formal en diferentes niveles utilizando el sistema virtual.

### **3.- AGRICULTURA ORGANICA**

#### **Objetivo Estratégico**

Profundizar el trabajo en agropecuaria orgánica, mediante la investigación, capacitación, asesoría y difusión, así como el acompañamiento a los pequeños productores, con énfasis en la implementación de UPAOS, aumento de la productividad y nuevos cultivos, cadenas y certificación.

#### **Resultados esperados**

R.1.- Pequeños productores con capacidad y competencias para manejar sus Unidades de producción agropecuaria orgánica rentables, certificadas, con niveles de asociatividad y participando en cadenas de valor.

#### **Acciones principales**

1. Investigar, sistematizar, publicar temas innovadores sobre la producción orgánica y aplicar en el campo con los pequeños en los diferentes proyectos desarrollados.
2. Implementar la UPAOS e impulsar los cultivos más rentables como Quínoa, plantas medicinales, canola, amaranto, jícama, lenteja, chocho entre otros con certificaciones orgánicas y sociales para aportar al mejoramiento de la alimentación y la creación de un sistema propio de comercialización.
3. Fortalecimiento organizativo a nivel de productores con planes de producción y base de datos actualizada de la producción agrícola.
4. Asistencia técnica, oportuna y eficaz utilizando todos los medios existentes en ERPE (para lo social).

R.2.- Funcionando el centro de investigación integral para el desarrollo de la agropecuaria orgánica.

**Acciones Principales:**

1. Crear un centro de investigación y producción para desarrollar insumos, semillas y herramientas para la agricultura orgánica.

**R.3.-** Aumentadas las capacidades del equipo técnico y conectadas con diferentes entidades: públicas y privadas atendiendo a las necesidades del mercado.

**Acciones principales:**

2. Formalizar alianzas con entidades que trabajan por el medio ambiente y producción sana y otras.
3. Desarrollar y ofertar paquetes de capacitación y asesoría técnica sobre agricultura orgánica.
4. Articularse con las estrategias de la Sumak Life.
5. Levantar las competencias del equipo técnico agrícola que sean especialistas, investigadores y científicos de la agricultura orgánica.

**R.4.-** Implementado de un sistema de trabajo con planificación, monitoreo y evaluación permanente.

**Acciones Principales:**

1. Desarrollar un plan operativo en el campo de la agricultura orgánica.
2. Evaluar, reubicar y motivar al personal de acuerdo a sus habilidades y destrezas.
3. Definir las funciones del personal de acuerdo a sus habilidades y destrezas.

**4.- ECONOMIA (COOPERATIVISMO)**

**Objetivo Estratégico**

Crear y operar una cooperativa de ahorro y crédito, basada en los principios originales del cooperativismo creando una cultura de manejo de la economía propia de familias asociadas a los diferentes programas impulsados por ERPE.

**Resultados Esperados:**

**R.1** Cooperativa de A y C en operación, atendiendo a los sectores excluidos del sistema financiero formal, ofreciendo productos y servicios alternativos que aporten al mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los asociados.

**Acciones principales**

1. Poner en marcha la Cooperativa de ahorro y crédito, que permita generar una cultura de ahorro, mejorando el nivel de vida del grupo meta.
2. Financiar a través de la Cooperativa los emprendimientos generados en las áreas de trabajo de ERPE.
3. Formalizar convenios de cooperación y fondeo de recursos a largo plazo con ONGs de apoyo al sistema cooperativo y entidades del Estado.
4. Efectuar alianzas para el pago del bono del desarrollo humano a los socios de la Cooperativa que pertenecen a las comunidades socias, ofrecer productos financieros y no financieros acorde con la realidad de nuestro grupo meta.
5. Estructurar en base a la experiencia obtenida, reglamentos y procedimientos que afiancen los principios cooperativistas.
6. Aprovechar las experiencias del equipo humano multidisciplinario de ERPE, que permitan consolidar una institución diferente con un verdadero enfoque social.
7. Estructurar un programa de asistencia a los grupos metas de ERPE, capacitar a las comunidades y a sus dirigentes.
8. Elaborar el estatuto de la Cooperativa, estableciendo reglas claras y responsabilidades en la coordinación del trabajo Cooperativo entre los principales actores ERPE- Pequeños productores orgánicos asociados Y SUMAK LIFE.
9. Consolidar un sistema de cobranzas que asegure la recuperación de los recursos con la firma de convenios entre los grupos ERPE- Pequeños productores orgánicos asociados -SUMAKLIFE.
10. Proponer a organismos de apoyo en el sistema Cooperativo, financiamiento para un sistema informático que permita contar con información ágil y oportuna.
11. Afiliarse a la red de estructuras de finanzas populares y economía solidaria.
12. Elaborar el plan estratégico de la Cooperativa con sus respectivos planes operativos anuales, mediante la participación activa de los socios representados por los Consejos respectivos.
13. Elaborar planillas de monitoreo de las actividades de la Cooperativa y del impacto de su acción en el grupo meta, evaluando los objetivos, metas y la responsabilidad social.

## AREA ADMINISTRATIVA –FINANCIERA

### Objetivo estratégico:

Implementar un sistema administrativo – financiero ágil, eficiente que permita una operación efectiva de la fundación en todas sus áreas de trabajo, contando con una planificación, monitoreo y evaluación oportunos y con personal capacitado y alineado a los objetivos de la organización, al trabajo en equipo y a la metodología de la gestión por resultados.

### Resultados esperados:

**R.1.-** ERPE cuenta con estrategias claras de consecución de recursos económicos tanto externos como de sus propias operaciones para el financiamiento operativo y la previsión de recursos para el futuro, con presupuestos, controles presupuestarios e información financiera oportuna.

### Acciones principales:

1. Fortalecer los planes de inversión a largo plazo para contar con recursos propios.
2. Aprovisionar recursos para hacer frente a cambios bruscos en la economía local y nacional.
3. Mantener actualizados los presupuestos e informes financieros.
4. Coordinar información y acciones en forma permanente con las unidades de desarrollo social y de sostenibilidad.
5. Estructurar la unidad de desarrollo y gestión de proyectos.

**R.2.-** Definido y documentado el modelo de desarrollo de ERPE que posibilita por si y a través de alianzas lograr la consecución de los objetivos de la fundación.

### Acciones principales:

1. Ajustar todo el plan de trabajo social de ERPE, proyectado a 5 años.
2. Establecer alianzas para impulsar las líneas de trabajo de ERPE.
3. Nombrar y capacitar líderes de cada área y líneas de trabajo de erpe.
4. Escribir el modelo de desarrollo de ERPE.

**R.3.-** ERPE cuenta con sistemas de información ágil y oportuna tanto para los clientes internos como los externos, logrando con ello mantener una buena imagen corporativa de ERPE

**Acciones principales:**

1. Implementar el sistema de información interno aprovechando la tecnología.
2. Presencia y organización de eventos de proyectos sociales.
3. *Investigación de mercado social y desarrollo de acciones competitivas para hacer frente a los diferentes escenarios. (imagen corporativa)\**
4. Establecer alianzas con ONG's y otras entidades afines.
5. Elaborar y publicar material de promoción de erpe: escrito, radial y virtual.

**R.4.-** ERPE ha implementado una cultura de funcionamiento estructural orgánico y operativo acorde a una organización moderna.

**Acciones principales:**

1. Implementar manuales de procedimientos administrativos y financieros.
2. Diseñar e implementar una estructura interna ágil y eficiente que trabaje con la metodología de gestión por resultados.
3. Capacitar al personal en diferentes ámbitos para ejecutar con mayor calidad el trabajo de ERPE.
4. Elaborar y monitorear los planes operativos anuales de las diferentes unidades con sus respectivos presupuestos.
5. Elaborar reglamentos y definir las políticas para la toma de decisiones ágiles y oportunas.
6. Cumplir a cabalidad con la planificación operativa y presupuestaria para hacer frente a posibles cambios en la política estatal, competencia desleal y crisis económica.

**AREA SOSTENIBILIDAD**

**Objetivo Estratégico**

Rentabilizar todas las unidades productivas y de negocios de ERPE para cubrir el presupuesto global de la fundación, introduciendo herramientas técnicas y cultura empresarial.

**Resultados esperados:**

R.1.- Se han rentabilizado las unidades productivas de negocios que mantiene ERPE, mediante la aplicación de herramientas financieras y de marketing.

**Acciones Principales:**

1. Realizar un estudio (fotografía) de todas las unidades de negocios de ERPE para conocer la situación actual.
2. Preparar planes de negocios para cada una de las secciones de negocios de ERPE, con alternativas claras de rentabilización (Granja Montirón, Químiag, Yuso, San Pablo, Los Elenes, Tienda de productos orgánicos, tienda de insumos y publicidad radial)
3. Conformar el portafolio de productos y servicios de ERPE, para potenciar la marca ERPE en los diferentes mercados.
4. Elaborar e implementar estrategias de marketing para ampliar la penetración en el mercado de los productos y servicios de ERPE.
5. Ejecutar los planes de negocios, según las alternativas planteadas.
6. Monitorear permanentemente la ejecución de los planes de negocios para la toma de decisiones oportunas.

R.2.- ERPE cuenta con un permanente banco de propuestas de unidades productivas y de negocios a ser implementadas para mejorar sus ingresos económicos.

**Acciones principales:**

1. Realizar Propuestas con planes de negocios claros para implementar otras fuentes de ingresos para la fundación.

R.3.- Se ha logrado revertir el funcionamiento de las unidades productivas y de negocios, a través de la implementación de una cultura empresarial y la aplicación de instrumentos adecuados de ejecución, monitoreo y evaluación.

**Acciones Principales:**

1. Entrenar y dar seguimiento al personal para alinearse a la cultura empresarial de cada unidad de negocio.
2. Implementación de sistemas técnicos para el manejo de cada una de las unidades productivas y de negocios.

R.4.- Se cuenta con análisis periódicos del comportamiento de las compañías autónomas para la toma oportuna de decisiones.

**Acciones Principales:**

1. Dar seguimiento a las compañías autónomas para medir sus rendimientos y el aporte que se puede obtener para cubrir el presupuesto de ERPE; o tomar decisiones sino cumplen el objetivo previsto.

### **Matriz de planificación de las Áreas de ERPE (Ficha de resultados)**

Anexo, archivo Excel

### **Matriz de planificación individual (PIA)**

Anexo, archivo Excel

Rbba, 6/04/2011.

**LP1.5**

#### 4.1.1.5 Nómina de Socios

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	C. IDENTIDAD
1	Ajitimbay Caguana Juana	Ecuatoriana	1700516014
2	Andramuño Durán Lleny María	Ecuatoriana	0600007678
3	Amores Albán Fernando Elías	Ecuatoriana	0500748124
4	Arroba Torres Rodrigo Gilberto	Ecuatoriana	1801466390
5	AucancelaTenesaca Octavio Teófilo	Ecuatoriana	0602612897
6	Aucansela Guzmán Eduardo	Ecuatoriana	0601641269
7	Cando Yaguarshungo Ángel Aurelio	Ecuatoriana	0601126644
8	Chela Tualombo María Bélgica	Ecuatoriana	0201587920
9	CongachaLluguay Miguel	Ecuatoriana	0602254914
10	Córdova Parreño María Fabiola	Ecuatoriana	0601285794
11	CucuríMiñarcaja Fanny Cecilia	Ecuatoriana	0602926263
12	Cuji Pucha Manuela	Ecuatoriana	0602337131
13	Espinoza Sigchay Carmen del Pilar	Ecuatoriana	0602458432
14	Fonseca Lascano Aída Noemí	Ecuatoriana	0500956990
15	Humanante Ricardo Vicente	Ecuatoriana	0600824593
16	Juelas Carrillo Patricio Daniel	Ecuatoriana	1707621106
17	López Pérez María Ercilia	Ecuatoriana	0602553299
18	López Pérez María Esther	Ecuatoriana	0602665283
19	Morocho Arévalo Maruja	Ecuatoriana	0201415601
20	Noriega Vallejo Alex Ernesto	Ecuatoriana	0602266934
21	Paca Machado Manuel Fabián	Ecuatoriana	0602188849
22	Pérez Sarmiento Juan Estanislao	Ecuatoriana	0601546161
23	Pérez Sarmiento María Elisa	Ecuatoriana	0601034820
24	Pulgar Guevara Lauro Gerardo	Ecuatoriana	0600734461
25	Ramos Tixilema Luis Alfredo	Ecuatoriana	0601433618
26	Roldán RoldánGilberto	Ecuatoriana	0603652264
27	Romero JaraCecilia Janeth	Ecuatoriana	0602723322
28	Salazar Fonseca Inés Piedad	Ecuatoriana	0500792122
29	Segura Haro Gari Gustavo	Ecuatoriana	0601707078
30	Serrano Fernández Julia	Española	0603774480
31	Tenesaca Caguana Julio César	Ecuatoriana	0603358136
32	Uzcategui Saltos Juan Carlos	Ecuatoriana	0602271363

**LP1.6**

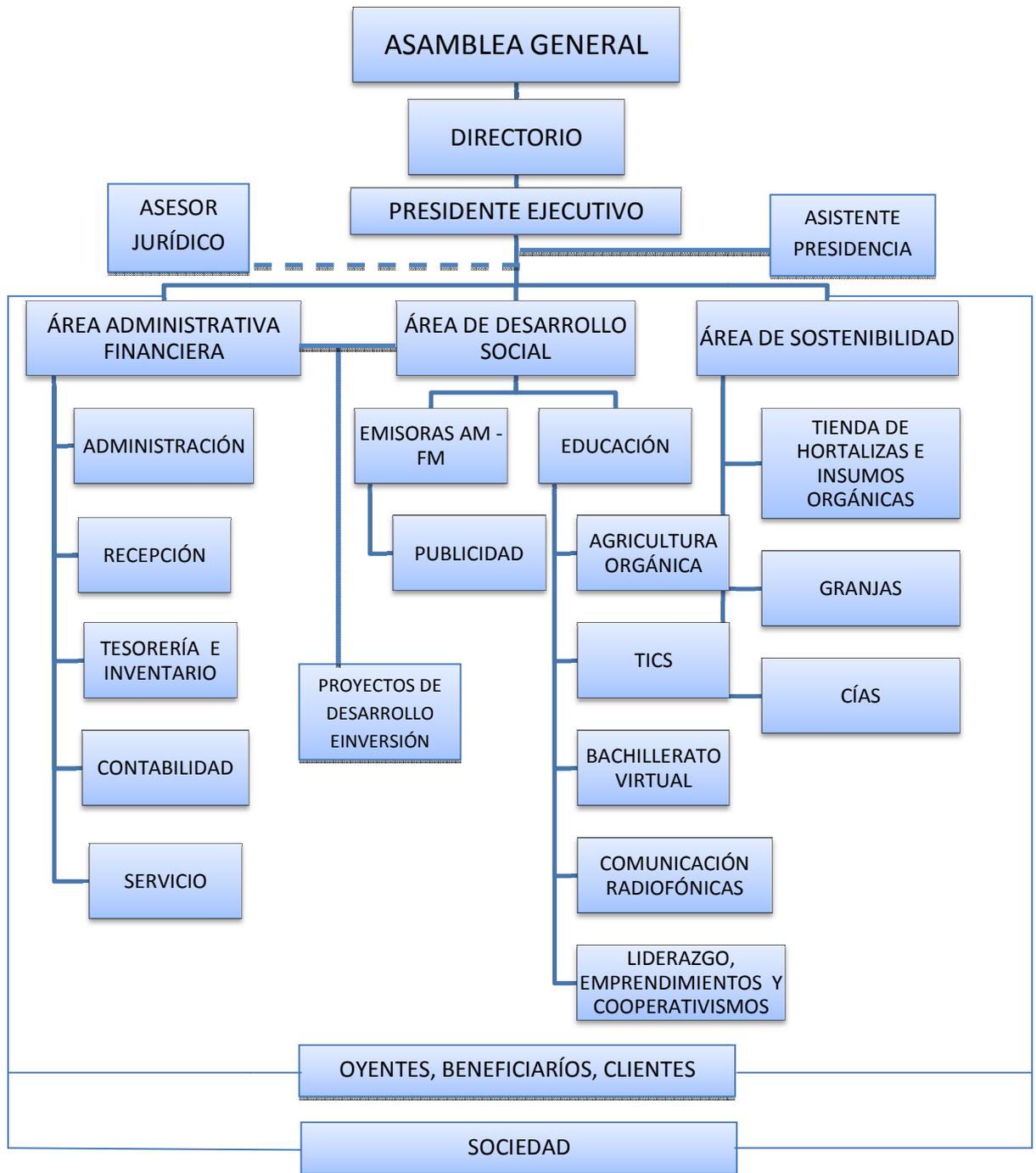
#### 4.1.1.6 Nómina de Personal

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>
1	Amores Albán Fernando Elías	Prod. Educativa	Radio
2	Arroba Torres Rodrigo Gilberto	Asistente de Programación	Radio
3	Aucancela Tenesaca Octavio Teófilo	Reportero	Radio
4	Cando Yaguarshungo Ángel Aurelio	Reportero	Radio
5	Cuji Pucha Manuela	Coordinadora Programación	Radio
6	Chela Tualombo María Bélgica	Coordinadora de la Unidad	Radio
7	Delgado Lluilema Ángel Polivio	Reportero / Locutor	Radio
8	Humanante Ricardo Vicente	Reportero	Radio
9	Pérez Sarmiento María Elisa	Productor Radial	Radio
10	Tenesaca Caguana Julio Cesar	Reportero / Locutor	Radio
11	Congacha Lluaguay Miguel	Cuidador	Radio
12	Roldan Gilberto	Reportero / Locutor	Radio
13	Romero Jara Cecilia Janeth	Productora Radial	Radio
14	Caiza Tixilema Ángel Orlando	Reportero	Radio
15	Negrete Joffre	Recaudador	Radio / Ventas
16	Valdez Cando Jessica Paola	Recepción Publicidad	Radio / Ventas
17	Zurita Llangari Piedad	Vendedora	Radio / Ventas
18	Córdova Parreño María Fabiola	Publicista	Radio / Ventas

**LP1.7**

#### 4.1.1.7 Organigrama

## FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

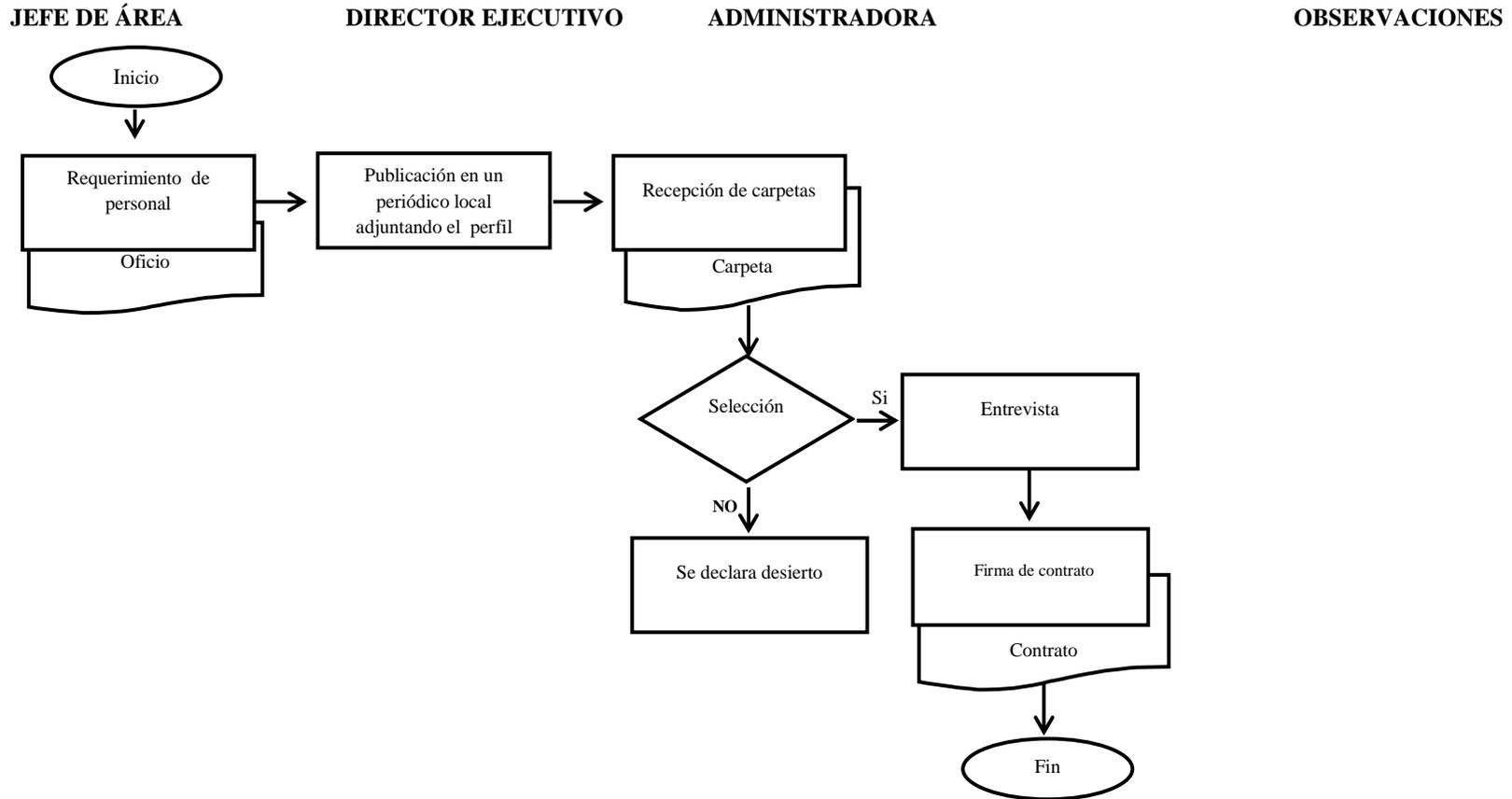


**Elaborado por:** Las Autoras

**Fuente:** Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador

**4.1.1.8 Flujogramas**

**Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador  
Flujograma de Contratación del Personal**



	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>15/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>16/05/2012</b>

## **4.1.2. Información Financiera**

LP2.1 1/2

#### 4.1.2.1 RUC

### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0690010135001  
**RAZON SOCIAL:** FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES  
**NOMBRE COMERCIAL:** ERPE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PEREZ SARMIENTO JUAN ESTANISLAO  
**CONTADOR:** MORENO MORENO HILDA PATRICIA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/01/1953      **FEC. CONSTITUCION:** 04/01/1953  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/05/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Barrio: SAN FRANCISCO Calle: VELASCO Número: 20-50  
Intersección: GUAYAQUIL Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA INDIGENA Telefono Trabajo: 032961608 Telefono  
Trabajo: 032961625 Telefono Trabajo: 032942410 Fax: 032961625 Apartado Postal: 0601693 Email: ferpe@erpe.org.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

---

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO IN CHIMBORAZO      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MMVM010410

Lugar de emisión: RIOBAMBA PRIMERA

Fecha y hora: 30/01/2012 12:48:18

LP2.1 2/2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0690010135001  
RAZON SOCIAL: FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/01/1963  
NOMBRE COMERCIAL: ERPE FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE DIFUSION Y RETRANSMISION, TRANSMISIONES DE RADIO Y TV. POR ESTACIONES REPETIDORAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Barrio: SAN FRANCISCO Calle: VELASCO Número: 20-60  
Intersección: GUAYAQUIL Referencia: FRENTE A LA CASA INDIGENA Telefono Trabajo: 032961608 Telefono Trabajo: 032961625  
Telefono Trabajo: 032942410 Fax: 032961625 Apartado Postal: 0601693 Email: ferpe@erpe.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/10/1998  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Barrio: SAN FRANCISCO Calle: VELASCO Número: 20-60  
Intersección: GUAYAQUIL Referencia: FRENTE A LA CASA INDIGENA Telefono Trabajo: 032961608 Telefono Trabajo: 032961625  
Telefono Trabajo: 032942410 Fax: 032961625 Apartado Postal: 0601693 Email: ferpe@erpe.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/06/2000  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE ATENCION, MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LA SALUD. OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA, CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Barrio: SAN FRANCISCO Calle: VELASCO Número: 20-60  
Intersección: GUAYAQUIL Referencia: FRENTE A LA CASA INDIGENA Telefono Trabajo: 032961608 Telefono Trabajo: 032961625  
Telefono Trabajo: 032942410 Fax: 032961625 Apartado Postal: 0601693 Email: ferpe@erpe.org.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMVM010410

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 30/01/2012 12:43:18

## 4.1.2.2 Listado de Clientes

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLIENTE</b>
1,1,2,08,013	KOENIG & PARTNERS S.A.
1,1,2,08,018	UNECH
1,1,2,08,026	MEDIT. COMUNICACIÓN
1,1,2,08,029	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
1,1,2,08,042	COOP. FERNANDO DAQUILEMA
1,1,2,08,051	MUNICIPIO DE GUAMOTE
1,1,2,08,052	RIVAS HERRERA PUBLICIDAD S.A.
1,1,2,08,053	SWITCHMEDIA
1,1,2,08,054	CEDIS
1,1,2,08,057	CORAPE
1,1,2,08,062	SERPIN PUBLICIDAD
1,1,2,08,073	COOP. AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.
1,1,2,08,075	BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON GERMAN
1,1,2,08,077	MOLINO ELECTROMODERNO S.A.
1,1,2,08,080	VICTOR HUGO FREIRE
1,1,2,08,090	BANDERAS JORGE
1,1,2,08,094	CEBALLOS VINICIO
1,1,2,08,106	PABLA GOROZABEL
1,1,2,08,116	PRODUCTORA DEPORTIVA FULL DEPORTES
1,1,2,08,155	COOP. V. P. F. N. A. T. P.
1,1,2,08,158	COOP. EL SAGRARIO
1,1,2,08,163	MCV PUBLICIDAD CÍA. LTDA.
1,1,2,08,166	DINEIB
1,1,2,08,171	GRUPO CREATIVO PUBLIMARK
1,1,2,08,178	MUNICIPIO DE GUANO
1,1,2,08,181	SPONDYLUS CÍA LTDA.
1,1,2,08,188	CONSTRUCTURA SUMAK DREAM
1,1,2,08,199	MCCH
1,1,2,08,209	VWQGEOMATICA
1,1,2,08,212	WAGENINGEN UNIVERSITY JAIME HOOGESTEGER
1,1,2,08,215	CUSME MASIAS CLETO WALTER
1,1,2,08,217	HUILCAREMA FABÍAN
1,1,2,08,227	INTERPULICIST CÍA. LTDA.
1,1,2,08,230	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DUCHICELA SHYRI XII
1,1,2,08,231	CUERPO DE BOMBEROS RIOBAMBA
1,1,2,08,237	VIP PUBLICIDAD
1,1,2,08,239	CONSORCIO MCCH – CESA

## 4.1.2.3 Estados Financieros

**FUNDACIÓN ERPE – ÁREA DE COMUNICACIÓN**  
**BALANCE GENERAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(EN DÓLARES)**

<b>ACTIVO</b>		
<b><u>CORRIENTE</u></b>		<b>23.100,15</b>
CAJA		1.816,74
BANCOS		8.082,98
CUENTAS POR COBRAR		13.200,43
<i>C.P.C. EMPLEADOS</i>	4.769,05	
<i>C.P.C. EQUAQUIMICA</i>	1,48	
<i>C.P.C. CLIENTES PUBLICIDAD</i>	17.207,98	
<i>CREDITO TRIBUTARIO IVA</i>	3.849,97	
<i>PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES</i>	-11.562,45	
<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>		<b>206.319,72</b>
EDIFICIOS		95.121,41
VEHÍCULOS		16.891,85
EQUIPO DE OFICINA		4.352,30
EQUIPO DE COMPUTO		1.392,44
MUEBLES Y ENSERES		668,1
EQUIPO DE RADIO		87.893,62
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>229.419,87</b>
<b>PASIVO</b>		
<b><u>CORRIENTE</u></b>		<b>35.226,64</b>
IMPUESTOS POR PAGAR		16.229,41
CUENTAS POR PAGAR		3.548,03
<i>C.P.P. PREURBANIZACIÓN LA PRADERA</i>	2.952,80	
<i>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</i>	595,23	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR		4.778,20
SEGURO SOCIAL POR PAGAR		6.479,24
C.P.P. EMPLEADOS ERPE		392,63
C.P.P. PROYECTOS		3.799,13
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>35.226,64</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL		493.336,61
APORTE SOCIOS		7.576,73
DONACIONES PARA EQUIPO RADIO		21.480,00
RESULTADOS		-328.200,11
<i>RESULTADOS AÑOS ANTERIORES</i>	-340.460,72	
<i>EJERCICIO ACTUAL</i>	12.260,61	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>194.193,23</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>229.419,87</b>

**FUNDACIÓN ERPE – ÁREA DE COMUNICACIÓN**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(EN DÓLARES)**

<b>INGRESOS</b>		<b>148.255,70</b>
<b>VENTAS</b>		<b>109.080,30</b>
PUBLICIDAD	58.837,90	
CAPACITACIÓN	1.857,87	
EMISIÓN DE PROGRAMAS	32.341,49	
TRANSMISIONES	4.656,54	
ARRIENDOS	10.270,00	
LIBROS, ALMANAQUES, CALENDARIOS	1.116,50	
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>20.745,45</b>
INSCRIPCIONES	2.105,00	
OTROS INGRESOS	18.640,45	
<b>PROYECTOS</b>		<b>18.429,95</b>
PROYECTOS VARIOS	18.429,95	
<b>GASTOS</b>		<b>135.995,09</b>
<b>GASTOS OPERACIÓN</b>		<b>36.191,06</b>
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.239,89	
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	980,68	
MANTENIMIENTO Y REPACIÓ N ACTIVOS FIJOS	15.007,51	
SERVICIOS PUBLICOS	16.718,08	
CUOTAS AFILIACIÓN Y LICENCIA PARA RADIO	617,44	
COMISIÓN AGENCIAS	1.242,48	
ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS	965,42	
GASTOS ANIVERSARIO	23,39	
MOVILIZACIÓN	391,52	
CAPACITACIÓN	190,27	
OTROS GASTOS	54,27	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>96.725,35</b>
SUELDO BÁSICO UNIFICADO	53.116,53	
BONO EDUCACIÓN	19.268,96	
APORTE IESS - FONDO RESERVA	11.116,82	
BENEFICIOS SOCIALES	10.970,51	
AGASAJO TRABAJADORES Y BONO NAVIDEÑO	2.032,98	
BONO COMISIÓN	1.197,05	
HONORARIOS Y COMISIONES	9.405,41	
OTROS GASTOS	587,60	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>407,68</b>
GASTOS BANCARIOS	407,68	
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>60,62</b>
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	25,25	
IMPUESTO PREDIAL	35,37	
<b>REMBOLSOS DE GASTOS</b>		<b>2.610,38</b>
REMBOLSOS GASTO DE VIAJE	2.610,38	
<b>RESULTADO</b>		<b>12.260,61</b>

## **4.1.3. Comunicaciones**

### **Varias**

#### 4.1.3.1 Modelo de Contrato para Auditoría Integral

Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la **Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador**, domiciliada en la ciudad de Riobamba, con RUC:0690010135001, representada por su Director Ejecutivo, Lic. Juan Pérez a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominara como EL CONTRATANTE; y por la otra parte **Aguagallo Ilbay Shomara Elizabeth, y Machado Salazar Tania Eleana**, con C.I.: 060425705-5 y 060478916-4 respectivamente, con domicilio principal en la ciudad de Riobamba, debidamente autorizadas por sus propios derechos, quien en adelante se les denominará CONTRATISTAS INDEPENDIENTES; hemos celebrado el contrato de presentación de servicios profesionales de auditoría integral que se regirá por las siguientes cláusulas:

**Primera-Objeto:** Las contratistas independientes se obligan a cumplir la labor de auditoría integral de la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, por el periodo económico 2011, de acuerdo con lo establecido por la ley y en un todo de conformidad con la propuesta que se presentó a el Contratante en el mes de marzo del presente año, la que para el efecto de descripción de funciones se considera incorporada al presente contrato.

**Segunda – Duración:** El presente contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses comprendido entre el mes de marzo del 2012 y el mes de septiembres del 2012, entendiéndose que el período sobre el cual se ejercerá el trabajo es el año calendario comprendido entre el 1° de Enero del 2011 y el 31 de Diciembre del mismo año. No obstante lo anterior, las Contratistas Independientes continuarán ejerciendo las labores contratadas sin solución de continuidad hasta tanto no sea expresamente notificado de la intención del Contratante de dar por terminado el contrato y en todo caso de conformidad con lo estipulado en la cláusula novena de este documento.

**Tercera- Valor y Forma de Pago:** El Contratante reconocerá a las Contratistas Independientes, como precio de este contrato y por la sola prestación de los servicios descritos en la propuesta de que trata la Cláusula Primera de este documento, honorarios por la suma de \$4000,00, los que se pagan en dólares americanos.

**Cuarta - Designaciones:** Para el correcto cumplimiento de sus funciones, Las contratistas independientes designaran a las personas que habrán de cumplir con las obligaciones que por este contrato asume, las cuales deben llenar los requisitos que para este tipo de funcionarios exige la ley, entre estas personas y el Contratante no existirá ninguna relación de carácter laboral, y por ende, el pago de sus salarios y demás prestaciones sociales es responsabilidad exclusiva de las Contratistas Independientes.

**Parágrafo:** Además del citado personal, el contratante designara de su nómina los funcionarios que se requieran para que presten su colaboración a la auditoría integral.

**Quinta- Obligaciones del Contratante:** Además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, el Contratante se compromete a: a) Prestarle toda la colaboración que soliciten las Contratistas Independientes facilitándoles todos los documentos o informes que se requieran para el correcto cumplimiento de sus funciones; b) En caso de documentos que deban ser revisados y/o certificados por las Contratistas Independientes para su posterior presentación a entidades oficiales o particulares, El contratante se obliga a entregar dichos documentos a las Contratistas Independientes con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento para su presentación.

**Parágrafo:** En caso de incumplimiento de cualesquiera de estas obligaciones por parte del Contratante, en especial la contenida en el literal b) de ésta cláusula, las contratistas Independientes no serán responsables por demoras en la presentación de los documentos a las autoridades que lo requieran, pudiendo, además dejar constancia de las salvedades que consideren oportunas y quedando absolutamente libres de responsabilidad por errores u omisiones en que haya incurrido el Contratante al diligenciar los documentos respectivos.

**Sexta - Obligaciones de las Contratistas Independientes.-** Las Contratistas Independientes se obligan únicas y exclusivamente a la realización de las labores descritas en la propuesta presentada al Contratante y que son las que corresponden a la auditoría integral.

**Séptima- Lugar de Presentación del Servicio:** El servicio contratado por el contratante se prestará en la ciudad de Riobamba y se extenderá a otros lugares cuando por razón del servicio contratado se presenten circunstancias que lo requieran.

**Octava- Domicilio Contractual:** Para todos los efectos las partes acuerdan que sea el domicilio contractual la ciudad de Riobamba.

**Novena - Terminación del Contrato:** Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula segunda de este documento, el Contratante podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a las siguientes previsiones: a) Antes del cumplimiento del plazo inicial de seis (6) meses pactado, en cualquier momento, pagando a las Contratistas Independientes el precio total acordado en la cláusula segunda, el aviso de determinación del contrato debe ser dado a las Contratistas Independientes con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha efectiva de dicha terminación.

**Décima - Dotaciones y Recursos:** El contratante facilitará a su coste a las Contratistas Independientes el espacio físico, así como los elementos necesarios requeridos para el desempeño de su labor, tales como equipo de cálculo, mesas, sillas, etc.

**Décimo Primera- Autonomía de las Contratistas Independientes:** En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría integral, las Contratistas Independientes actúan como tal, realizando la labor encomendada con libertad y autonomía técnica y directiva.

**Décimo Segunda- Gastos:** Los gastos en que se incurra como consecuencia de la celebración del presente contrato, como el pago del impuesto, publicaciones, etc., sean sufragados por partes iguales entre los contratantes.

**Otros:** Las partes dejan constancia de que por razón de definición de los esquemas operativos, este contrato se firma en la fecha.

Para constancia se firma en la ciudad de Riobamba, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo de 2012.

**El Contratante**

**Contratista Independiente**

\_\_\_\_\_  
C.C.C.C.

\_\_\_\_\_  
**Contratista Independiente**

\_\_\_\_\_  
C.C.

## PROPUESTA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Riobamba, marzo 26 de 2012

Licenciado:

Juan Pérez

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS  
POPULARES DEL ECUADOR

Apreciado Señor:

De acuerdo a la petición verbal, nos es grato presentarles esta propuesta de auditoría integral, para la fundación ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR, para el período 2011, la cual hemos preparado teniendo en cuenta el alcance de la auditoría integral, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la fundación.

La naturaleza de nuestro trabajo es la ejecución de una auditoría integral con los siguientes objetivos:

- **Financiero:** Establecer si las cuentas principales de los estados financieros de la fundación “E.R.P.E.” reflejan razonablemente: el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo, entre otros.
- **Cumplimiento:** Determinar si la fundación, en el desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables.
- **Gestión:** Evaluar el grado de eficacia en logro de los objetivos previstos por la fundación y en el manejo de los recursos disponibles.

- **Control Interno:** Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclos de egresos, ciclo de nómina, ciclo de compras, ciclo de tesorería y cuentas por pagar, y ciclo de información financiera; para determinar si los controles establecidos por la fundación son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

Por lo que la auditoría integral se hará de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas internacionales de auditoría, por consiguiente incluirá una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Por la presente mis agradecimientos.

Atentamente:

---

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

---

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS

#### 4.1.3.2 Plan de Auditoría

### FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR “ERPE”

#### PLAN DE AUDITORÍA

2012-23-04

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador nació el 19 de marzo de 1962. Fue fundada por Monseñor Leonidas Proaño V., en ese entonces Obispo de la Diócesis de Riobamba. Fue la primera radio popular educativa del país. El objetivo principal es que la población indígena y mestiza de la zona rural y urbana sean los actores de su propio desarrollo.

A lo largo de su historia ha sido reconocida por la labor en alfabetización, teleeducación, comunicación popular, agricultura orgánica y nuevas tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales. También es reconocida por su seriedad y veracidad en el manejo de la información noticiosa en kichwa y castellano.

Actualmente mantiene dos emisoras populares participativas, una en Amplitud Modulada (710) y otra en Frecuencia Modulada (91.7); departamento de Agricultura Orgánica y de Telecentros Comunitarios.

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

**Razón Social:** Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador “ERPE”

**Sector al que Pertenece:** Servicio

**Representante Legal:** Lic. Juan Pérez

**Dirección:** Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil

**Email:** ferpe@erpe.org.ec;

**Teléfonos:** 032 961608 – 2960247 – 2960221

**Fax:** 032 961625

**Casilla:** 06-01-693

### **3. REQUERIMIENTOS DE AUDITORÍA:**

- Un informe de las Auditoras Independientes sobre la razonabilidad de las principales cuentas, el grado de cumplimiento de la normativa, cumplimiento de objetivos y el control interno.
- Informe sobre aspectos administrativos, contables, control interno y cumplimiento (Carta a Gerencia).

### **4. PERSONAL ENCARGADO:**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Auditor Senior - Jefe de Equipo	Tania Machado
Asistente Junior	Shomara Aguagallo

### **5. DÍAS PRESUPUESTADOS:**

En 180 días laborables

### **6. RECURSOS NECESARIOS PARA EL EXAMEN:**

#### **RECURSOS HUMANOS**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Auditor Senior - Jefe de Equipo	Tania Machado
Asistente Junior	Shomara Aguagallo

## **RECURSOS MATERIALES**

- 4 Resmas de Papel Bon
- 4 Portaminas
- 4 Lápices Bicolor
- 6 Juegos de Minas
- 2 Cajas de Clips
- 2 Computadoras
- 1 Tóner
- 2 Calculadoras
- 1 Regla de 30 cm
- 3 Borradores
- 2 Esferos

## **7. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL:**

### **7.1) OBJETIVOS DEL EXAMEN**

- a. Evaluar la estructura del control interno y emitir sugerencias y recomendaciones a través de una carta a gerencia.
- b. Efectuar un examen a las principales cuentas del Estado Financiero y Estado de Resultados, proporcionados por la empresa, por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.
- c. Determinar el grado de cumplimiento que tiene la fundación con la normativa a la que se rige.
- d. Comprobar el nivel de desempeño del personal a través de indicadores, para determinar la magnitud en que se están cumpliendo los objetivos de la fundación.

## 7.2) ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

El período a examinar comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, dentro del cual evaluaremos los sistemas del control interno implantados por la dirección, el análisis de los respectivos registros de los procesos financieros de las principales cuentas, la medición del grado de eficiencia y eficacia en el logro objetivos y recursos disponibles previstos por la fundación con que se han manejado, determinando si el ente ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables al área radio.

## 7.3) METODOLOGÍA A UTILIZARSE

- a. Entrevistas con las máximas autoridades.
- b. Entrevistas con el personal.
- c. Revisión, rastreo y análisis de las transacciones.
- d. Obtención de evidencia documentaria.
- e. Aplicación de cuestionarios por el método COSO
- f. Realización de Flujogramas
- g. Aplicación de Indicadores
- h. Desarrollo de hallazgos
- i. Se emitirá los informes respectivos.

## 7.4) CRONOGRAMA DE TRABAJO

N° Orden	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Aplicación del método COSO	Mayo/ 2012
2	Evaluación de los controles establecidos por la gerencia para la administración de los recursos y valoración del riesgo.	Mayo/2012
3	Análisis con los directivos de la fundación de los principales riesgos que afectan a la operación.	Mayo/2012
4	Medir el grado desempeño de los planes, programas, metas reales con los planeados aplicando indicadores.	Junio-2012
5	Sugerir si es necesario, la forma en cómo se logran las metas, programas planeados, asimilándoles	Junio-Julio/2012

	procedimientos y mecanismos que le permitan salvar las limitaciones permitiéndole cumplir su función con eficiencia y eficacia.	
6	Selección de cuentas principales y transacciones a ser confirmadas con terceros y coordinación de la preparación y envío de las cartas.	Julio- Agosto/2012
7	Ejecución de las pruebas de revisión, tanto manual como computarizada, sobre la documentación contable de ciertas cuentas.	Julio- Agosto/2012
8	Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos con la finalidad de detectar desviaciones legales.	Septiembre/2012
9	Análisis de las causas de las posibles desviaciones legales e identificar acciones correctivas, o prepararlos para evitar supuestos errores legales.	Septiembre/ 2012
10	Elaboración del informe de auditoría y su discusión con la administración.	Octubre/2012
11	Revisión de eventos subsecuentes.	Octubre/2012
12	Entrega del informe de auditoría.	Octubre/2012

#### 8. OTROS ASPECTOS:

El archivo permanente es creado con nuestras visitas preliminares y este contiene toda la información básica, útil para la presente auditoría y para futuros trabajos.

El presente plan de trabajo fue preparado en base al conocimiento de las operaciones del cliente, de los resultados de la evaluación preliminar del Control Interno y de las conversaciones mantenidas con los principales funcionarios de la empresa.

El Informe se dirigirá al Director de la Fundación y la Carta a Gerencia al Jefe del Área Radio.

Atentamente:

---

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

---

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS

#### 4.1.3.3 Cartas de Requerimientos

Riobamba, 03de mayo de 2012

Ing.

María López

ADMINISTRADORA DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES  
DEL ECUADOR

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Auditoría Integral del periodo enero a diciembre del 2011, para solicitarle de la manera más comedida se digne facilitarnos la información necesaria para poder realizar nuestro trabajo de **Auditoría Integral a la Fundación “Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador”**, de acuerdo a la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos.

Como ya lo hemos acordado, nuestro trabajo de auditoría integral será realizado en base a cuatro componentes básicos, lo que requiere distinta documentación para lo cual establecemos que después de dos meses le enviaremos otra carta de requerimientos.

Hemos determinado que se necesita la siguiente información para la realización de la auditoría de control interno y financiera para su análisis y verificación, la cual se detalla a continuación:

- Organigrama
- Manuales y Reglamentos Internos
- Acuerdos Ministeriales o Acta de Constitución

- Copia de RUC
- Nómina de Socios
- Nómina del Personal
- Legajos e Informes de Auditoría Anteriores
- Estados Financieros 2011
- Listado de Proveedores
- Revisión de Documentación Fuente del 2011

Esperamos toda la cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualesquier registro, documentación y otra información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

Cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

---

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

---

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS

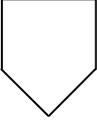
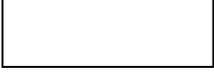
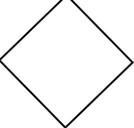
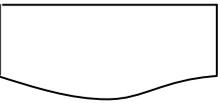
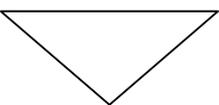
**4.1.3.4 Abreviaturas**

<b>LP</b>	LEGAJO PERMANENTE
<b>LC</b>	LEGAJO CORRIENTE
<b>CI</b>	CONTROL INTERNO
<b>B</b>	EXIGIBLE
<b>PA</b>	PROGRAMA DE AUDITORÍA
<b>PCG</b>	PUNTOS PARA CARTA GERENCIA
<b>CG</b>	CARTA A GERENCIA
<b>X</b>	INGRESOS
<b>Y</b>	COSTOS
<b>HR</b>	HOJA RESUMEN
<b>RE</b>	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN
<b>EM</b>	ESQUEMAS DE MEDICIÓN
<b>ECMR</b>	ESQUEMA PARA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGO
<b>MR</b>	MATRIZ DE RIESGOS
<b>MRC</b>	MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA
<b>PE</b>	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
<b>PPE</b>	PAPELES PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA

#### 4.1.3.5 Marcas de Auditoría

MARCA	CONCEPTO
✓	Verificación
Σ	Sumatoria
⊙	Deficiencia de Control Interno
×	Valores no Registrados
±	Saldos Conciliados
£	Selección de un Valor
≠	Diferencia Encontrada
ψ	Comprobado y Verificado
H	Hallazgos
↔	Confrontado con Documentación
-	Espacio en Blanco
≡	Calculo Correcto
Δ	Valores Calculados
№	Falta Numeración
∞	No Reúne Requisitos
T	Solicitud de Confirmación Enviada
®	Pendiente de Registro o Verificación
@	No Aceptado
*	Deficiencia en los Procesos

## 4.1.3.6 Planilla de Evaluación de Control Interno

SIMBOLO	DENOMINACIÓN
	Conector de Página Interno
	Conector de Página Externo
	Inicio y Fin
	Operación
	Decisión
	Documento
	Archivo

## 4.2. Legajo Corriente

### ÍNDICE

<b><u>L.C.</u></b>	<b><u>LEGAJO CORRIENTE</u></b>
<b>A.C.I.</b>	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
<b>CI</b>	CONTROL INTERNO
<b>EC</b>	EVALUACIÓN DE COMPONENTES
<b>RE</b>	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN
<b>ECMR</b>	ESQUEMA PARA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGO
<b>MRC</b>	MATRIZ DE RIESGOS CONSOLIDADA
<b>MR</b>	MATRIZ DE RIESGOS
<b>PCG</b>	PUNTOS PARA LA CARTA A GERENCIA
<b>CG</b>	CARTA A GERENCIA
<b>A.G.</b>	<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>
<b>PE</b>	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
<b>AI</b>	APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
<b>A.F.</b>	<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>
<b>B</b>	<b>EXIGIBLE</b>
<b>PA/B</b>	PROGRAMA DE AUDITORÍA –EXIGIBLE
<b>CI/B</b>	CONTROL INTERNO – EXIGIBLE
<b>PCG/E</b>	PUNTOS PARA LA CARTA GERENCIA EXIGIBLE

<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>PA/X</b>	PROGRAMA DE AUDITORÍA – INGRESOS
<b>CI/X</b>	CONTROL INTERNO – INGRESOS
<b>PCG/X</b>	PUNTOS PARA LA CARTA GERENCIA INGRESOS
<b>Y</b>	<b>GASTOS</b>
<b>PA/Y</b>	PROGRAMA DE AUDITORÍA – GASTO
<b>CI/B</b>	CONTROL INTERNO – GASTOS
<b>PCG/E</b>	PUNTOS PARA LA CARTA GERENCIA GASTOS
<b>CG</b>	CARTA A GERENCIA
<b>A.C.</b>	<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>C.L.</b>	CUMPLIMIENTO LEGAL

<b>CLIENTE :</b>	Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador
<b>No. DE CLIENTE:</b>	001
<b>FECHA DE CIERRE:</b>	Al 31 de Diciembre de 2011

# LEGAJO CORRIENTE

**SENIOR:** Tania Eleana Machado Salazar

**JUNIOR:** Shomara Elizabeth Aguagallo Ilbay

***AUDITORES INDEPENDIENTES***  
RIOBAMBA - ECUADOR

## **4.2.1. Evaluación del Control Interno**

**4.2.1.1. Entender la  
Estructura del Control  
Interno y Evaluar el  
Riesgo de Control**

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Ambiente de Control

**ALCANCE:** Valores de Integridad y Ética

**FECHA:** 07 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Determinar si la entidad mantiene una cultura de organización, que debe ser comunicada y puesta en práctica.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Tiene la fundación un manual de políticas y procedimientos administrativos - financieros?	X		X		
2	¿Mantienen comunicación y fortalecimiento sobre el tema de valores éticos y conducta?	X		X		
3	¿Existen sanciones para quienes no respetan los valores éticos?	X			X	El nivel operativo no conoce de las sanciones establecidas.
4	¿Los niveles superiores se vinculan adecuadamente con los demás niveles de la organización?	X		X		
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{7}{8} = 88\%$$

**Confianza=88 %**

**Riesgo=12 %**

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Ambiente de Control

**ALCANCE:** Compromiso con la Competencia

**FECHA:** 07 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Evaluar si la Gerencia se interesa por el grado de competencia profesional, nivel de habilidad y conocimiento que se requiere en cada área.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Existen descripciones formales o informales sobre las funciones que comprenden trabajos específicos?	X		X		
2	¿Se analizan los conocimientos y las habilidades requeridos para realizar los trabajos adecuadamente?	X		X		
3	¿La fundación se preocupa por su formación profesional?		X		X	Existen capacitaciones según surjan las necesidades, no planifican.
4	¿Tiene deseo de superarse para contribuir con la entidad?	X		X		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

5	¿Sus habilidades son valoradas en la institución?	X		X		
6	¿Existe un Plan de capacitación de la fundación que favorezca el mantenimiento y mejora de la competencia para cada uno de los puestos?		X		X	Carece de un plan de capacitación son incluidos según necesidad.
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{8}{12} = 67\%$$

**Confianza=67%**

**Riesgo=33%**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>23/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>24/05/2012</b>

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Ambiente de Control

**ALCANCE:** Filosofía de la Gerencia y su Estilo Operativo

**FECHA:** 07 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Determinar si los factores más relevantes en la entidad son las actitudes mostradas hacia la información financiera, el procesamiento de la información, principios y criterios contables entre otros.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿La dirección al efectuar alguna negociación analiza los riesgos y beneficios?	X		X		
2	¿Existe delegación de autoridad y de responsabilidad?	X		X		
3	¿Se da rotación de personal en las funciones operativas y de contabilidad, proceso de datos?	X			X	El personal es fijo en su cargo y no rota. <b>PCG/CI</b>
4	¿La administración controla las operaciones de la entidad especialmente las financieras?	X		X		
5	¿La información financiera la mantienen en red con administración, contabilidad y sistemas?	X		X		
6	¿El contenido de la información contable está acorde a estipulaciones establecidas?	X		X		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

7	¿La forma de presentación de la información contable, financiera es entendible, legible y adecuada?	X		X		
8	¿Se observa una actitud responsable ante la generación de información, tanto contable - financiero como de gestión?	X			X	La parte operativa desconoce de asuntos financieros administrativos.
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>		<b>6</b>	<b>2</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{14}{16} = 88\%$$

**Confianza=88 %**

**Riesgo=12%**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Ambiente de Control

**ALCANCE:** Estructura Organizacional

**FECHA:** 07/ 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Verificar si con la estructura organizativa se puede controlar eficazmente las actividades que realiza la fundación y que al mismo tiempo la información fluya de manera más comprensible.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿La estructura organizativa es la adecuada?	X		X		
2	¿La definición de responsabilidades de los principales directivos es adecuada?	X		X		
3	¿Los principales directivos reflejan los conocimientos necesarios para cumplir con sus responsabilidades?	X		X		
4	¿El organigrama refleja claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia?		X	X		Estructura organizacional débil.
5	¿La administración define la estructura organizativa en base a procedimientos de control?		X		X	Falta de definición de estructura y funciones

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

6	¿Hay empleados suficientes con capacidad de dirección y supervisión?		X		X	No, porque la mayor cantidad de empleados está en el nivel operativo.
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{7}{12} = 58 \%$$

**Confianza=58 %**

**Riesgo=42 %**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÒNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Ambiente de Control

**ALCANCE:** Asignación de Autoridad y Responsabilidad

**FECHA:** 07 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Establecer si se toma en cuenta la asignación de autoridad y responsabilidad para las actividades y se efectúa el establecimientos de las relaciones de jerarquía y de las políticas de autorización.

Nº	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Existen políticas que describan las prácticas apropiadas para la función que cumple?		X		X	No existe manual de funciones. <b>PCG/CI</b>
2	¿Existe delegación de funciones?	X			X	El personal operativo no conoce en su totalidad sus funciones a desempeñar.
3	¿Delegan autoridad para la consecución de los objetivos de la entidad?	X			X	
4	¿Están adecuadamente delimitadas las áreas de competencia dentro de la fundación?	X		X		
5	¿El Director revisa si se está cumpliendo con la función designada a los jefes de áreas?	X		X		
6	¿Se hace la delegación de autoridad de acuerdo con el desenvolvimiento de cada individuo?	X		X		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

7	¿Son los cargos más altos de la fundación cubiertos por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?		X	X		
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{9}{14} = 64 \%$$

**Confianza=64 %**

**Riesgo=36%**

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Ambiente de Control

**ALCANCE:** Políticas y Prácticas de Talento Humano

**FECHA:** 07 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Se tiene como objetivo poner en práctica políticas que permitan un mejor reclutamiento de personas, que se mantengan y que sean componentes dentro de los planes que tiene la fundación.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Existen procedimientos claros para la selección, promoción, capacitación, evaluación, compensación y sanción de personal?		X		X	El proceso es muy limitado.
2	¿Son los mismos conocidos adecuadamente por el personal?		X		X	Solo es conocido por los dirigentes
3	¿Los procesos de selección de personal están basados exclusivamente en capacidad y desempeño?	X		X		
4	¿Se desarrolla pruebas tendientes a verificar las capacidades de los participantes?		X	X		No se realizan evaluaciones a los participantes <b>PCG/CI</b>
5	¿Se consideran los efectos de integridad y apego a valores éticos de los participantes?	X		X		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

6	¿Es adecuada la carga de trabajo, en especial para los niveles directivos-gerenciales?	X			X	
7	¿Se observa mucho al personal realizando trabajos fuera del horario laboral?		X	X		
8	¿Se incentiva a los empleados a la constante preparación y actualización?		X		X	
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{7}{16} = 44 \%$$

**Confianza=44 %**

**Riesgo=56 %**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÒNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Evaluación de Riesgos

**FECHA:** 07 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Evaluar los riesgos de un proceso interactivo, poniendo énfasis en aquellos que puedan afectar al desarrollo de las actividades de la fundación.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Se identifican los riesgos y se discuten abiertamente con el Director?	X			X	Deben seguir el orden jerárquico para su observación con fundamento y pruebas.
2	¿En el proceso de identificación de riesgos se determinan si son por factores internos y externos?	X		X		
3	¿Existen adecuadas cargas de operaciones o trabajo que aporten la rapidez de procesos?		X		X	No existen adecuadas cargas de trabajo porque no tienen fijo su delimitación de funciones
4	¿Se observa la centralización de operaciones, conglomeración o demoras en el trabajo?		X		X	Se envían informes o reportes semanales al superior inmediato.
5	¿Existe algún mecanismo para anticiparse a los cambios que pueda afectar a la fundación?	X			X	La parte operativa desconoce del mecanismo

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

6	¿En particular, se analiza la falla en los controles que puede haber provocado en el pasado la pérdida de recursos, errores en la información, o incumplimiento legales o normativos?	X		X		
7	¿Identificado un riesgo en el área de servicios se involucra a toda la fundación para que se tomado en cuenta?	X		X		
8	¿Están en la capacidad de reaccionar frente a los riesgos el personal?	X			X	La parte operativa desconoce del proceso
9	¿En caso de cumplirse un determinado riesgo existen medidas de precaución para actuar?		X		X	Falta de procedimientos para la toma de decisiones. <b>PCG/CI</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{9}{18} = 50 \%$$

**Confianza=50 %**

**Riesgo=50 %**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÒNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Actividades de Control

**FECHA:** 07/ 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Identificar los controles establecidos en la organización.

N°	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Se conoce en forma clara las funciones asignadas a cada empleado?		X	X		Falta de manual de funciones.
2	¿Se realizan planificaciones de las actividades que se van a desarrollar?	X		X		
3	¿Se realizan seguimientos sorpresivos al personal?		X	X		No se realiza seguimientos al personal por parte del nivel directivo sin embargo el nivel operativo considera la emisión de informes semanales como control.
4	¿Los informes de actividades desarrolladas son emitidos oportunamente?	X		X		
5	¿El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a las personas autorizadas?	X			X	Solo algunos mecanismos tienen su seguridad.
6	¿Para los diversos actos y transacciones de la fundación se tiene primero la autorización de la Dirección?	X		X		
7	¿Se comunica en forma escrita las novedades encontradas?	X		X		
8	¿Se verifica que la documentación de respaldo sea suficiente y confiable?	X		X		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

9	¿Las transacciones o hechos se registran en el momento de su ocurrencia y se procesan de manera inmediata?	X		X		
10	¿Existen seguros para equipos y otros equipos vulnerables?	X			X	
11	¿Se cumple oportunamente el plan operativo anual establecido?	X			X	Desconocimiento del personal operativo.
12	¿El sistema refleja la información de manera completa y exacta colaborando en la toma de decisiones?	X		X		
13	¿Monitorea la administración en forma rutinaria los controles en el momento en que se desarrolla las operaciones en proceso?		X	X		
14	¿Los comprobantes de ingreso y egresos son revisados por contabilidad?	X		X		
15	¿Se realizan arqueos de caja sorpresivos?	X		X		
16	¿Se obliga a salir de vacaciones?	X		X		
17	¿Se realiza una evaluación periódica del desempeño que identifique las necesidades organizacionales y personales de mayor capacitación?		X	X		
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{27}{34} = 79 \%$$

**Confianza=79 %**

**Riesgo=21 %**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÒNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Información y Comunicación

**ALCANCE:** Información

**FECHA:** 07 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Capturar información pertinente, financiera y no financiera relacionada con actividades tanto internas como externas.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿La información interna y externa generada por la fundación es remitida previamente a los niveles correspondientes para su aprobación?	X		X		
2	¿Están definidos los informes periódicos que deben remitirse a los distintos niveles internos para la toma de decisiones?	X		X		
3	¿Es apropiada para los niveles de responsabilidad y autoridad asignados?	X		X		
4	¿Es confiable (Se puede confirmar con la documentación de soporte)?	X		X		
5	¿El sistema de información es adecuado a las necesidades de información de la fundación?	X		X		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

6	¿Se realiza un seguimiento de los avances tecnológicos a efectos de determinar si resulta conveniente su incorporación?		X		X	Faltas de actualización de los equipos.
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{10}{12} = 83 \%$$

**Confianza=83 %**

**Riesgo=17 %**

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Información y Comunicación

**ALCANCE:** Comunicación

**FECHA:** 07/ 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Apoyar la difusión y sustentación de sus valores éticos así como los de su misión, políticas, objetivos y resultados de su gestión.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿Están los mecanismos instituidos para garantizar la comunicación en todos los sentidos?	X		X		
2	¿Aseguran que los empleados de menor nivel puedan proponer cambios de las rutinas que mejoren el desempeño?	X		X		
3	¿Los empleados pueden denunciar errores o irregularidades?		X	X		Se discuten errores por línea jerárquica
4	¿De las entrevistas mantenidas con el personal, se infiere un conocimiento general de la misión, objetivos y metas de la fundación?	X		X		
5	¿Se comunican los aspectos relevantes del control interno y sus responsabilidades?	X		X		

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

6	¿La administración mantiene actualizado al directorio del desempeño u ocurrencias de la entidad?	X		X		
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{11}{12} = 92 \%$$

**Confianza=92 %**

**Riesgo=8 %**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**COMPONENTE:** Supervisión

**FECHA:** 26 / 05 / 2012

**MOTIVO DEL EXAMEN:** Determinar si las actividades de monitoreo sobre la efectividad del control interno son prácticas y seguras.

N	PREGUNTAS	DIRECTIVO		OPERATIVO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
1	¿En el desarrollo de sus tareas, se compara habitualmente el desempeño con lo presupuestado y se evalúan las causas de los desvíos?	X			X	No existen comparaciones de actividad del personal.
2	¿Se realizan seguimientos al cumplimiento de las actividades planificadas por los trabajadores?	X			X	No existe un seguimiento de control al personal <b>PCG/CI</b>
3	¿Se realizan cruces y comparaciones de la información operativa producida con lo real y contra información contable?	X		X		
4	¿Se supervisa al personal en las actividades que desempeñan?	X		X		
5	¿Se compara información generada internamente con otra preparada por entidades externas?	X		X		

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/05/2012

6	¿El Director realiza una evaluación por sus propios medios para verificar la situación?	X		X		
7	¿Se consideran los informes provenientes de fuentes externas para valorar el sistema de control interno?	X		X		
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{12}{14} = 86 \%$$

**Confianza=86 %**

**Riesgo=14 %**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/05/2012</b>

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**EVALUACIÓN DE COMPONENTES – MÉTODO COSO**

<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La fundación tiene valores de integridad y ética, sin embargo este no es actualizado ni comunicado en el nivel operativo por lo que desconocen.</li> <li>▪ La fundación carece de un plan de capacitaciones que favorezca al mantenimiento y mejora de la competencia para cada uno de los puestos.</li> <li>▪ La fundación no rota el personal en las funciones operativas y proceso de datos.</li> <li>▪ La fundación cuenta con una estructura organizativa adecuada y definen las responsabilidades. El organigrama no define claramente las líneas de mando.</li> <li>▪ La fundación no cuenta con un manual de funciones establecido por lo que el personal operativo no conoce sus responsabilidades, el director revisa que se cumpla con la función establecida a los jefes de áreas que se delega según el desenvolvimiento de cada individuo.</li> <li>▪ Los procedimientos que existen se encuentran desactualizados por lo que no recogen toda la información pertinente, no existe un incentivo a los empleados para que se preparen por cuenta propia ellos solo se capacitan cuando la fundación indica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deberá actualizarse y comunicar el tema de valores éticos y conducta de la fundación por lo menos una vez al año acoplado a las acciones actuales.</li> <li>▪ Incorporar en el POA ciertas capacitaciones que sean necesarias con su presupuesto, financiamiento y objetivos.</li> <li>▪ Se debe rotar al personal de la misma línea jerárquica para evitar rutina y la existencia de personal indispensable.</li> <li>▪ Mantener actualizada la estructura orgánica de la fundación, definir las responsabilidades de acuerdo al manual de funciones a realizar y finalmente revisar el organigrama y colocar las líneas de mando de forma adecuada.</li> <li>▪ Realizar el manual de funciones con el fin de tener bien definidas las funciones de cada empleado.</li> <li>▪ Revisar y actualizar los procedimientos establecidos para contratar personal, incrementar un plan de capacitación e incentivos para los empleados que les permita crecer dentro de la fundación.</li> </ul>

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>15/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>16/05/2012</b>

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**EVALUACIÓN DE COMPONENTES – MÉTODO COSO**

<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los riegos identificados solo son discutidos con el jefe inmediato, en el caso de ser necesario y que estén sustentados, este es comunicado al director, cuando es identificado un riesgo se lo resuelve de manera interna en el área sin involucrar a toda la institución.</li> <li>▪ La fundación no toma las medidas de precaución para actuar correctamente en el caso que uno de ellos se diera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tratar el riesgo encontrado por lo menos con dos autoridades una del área afectada y la segunda de un área a fin que con puntos internos y externos se pueda combatir el riesgo.</li> <li>▪ Mantener el plan de contingencia indicando cuáles serán las posibles soluciones que se tomen en el caso que fuera necesario.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La fundación cuenta con una actividad que le permite controlar la operación de la misma, la emisión de informes semanales por parte de los empleados, pero no evalúa la capacidad profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir indicadores de gestión o procesos comparativos de actividades entre la misma línea jerárquica que le permitan conocer si las actividades que se aplican cumplen con su objetivo.</li> </ul>
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La información dentro de la fundación se da pero no circula de la manera adecuada debido a que el personal operativo desconoce de algunos procedimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar un plan que permita el flujo de la información además que reestructurará los canales por los cuales debe pasar para llegar al interesado e incentivar al personal que se preocupe de la fundación.</li> </ul>
<b>SUPERVISIÓN</b>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la fundación si se realizan actividades para supervisar al personal en sus actividades, solo con la emisión de informes o reportes semanales de las actividades cumplidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El alto nivel debe implementar procesos de evaluación y control de capacidad profesional con la conformidad del cliente o radioescuchas, teniendo seguimientos de sus actividades, si son o no acorde a los objetivos.</li> </ul>

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>15/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>16/05/2012</b>

## **4.2.1.2. Evaluar el Riesgo Aceptable de Auditoría**



**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**CUADRO DE PONDERACIÓN**

<b>RIESGO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>	<b>CONFIANZA</b>
	15 - 50	51- 75	76 - 95	
	<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>	

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

<b>COMPONENTE</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	
			<b>CONFIANZA</b>	<b>RIESGO</b>
a) Ambiente de Control	1) Valores de Integridad y Ética	88 %	ALTO	BAJO
	2) Compromiso con la Competencia	67 %	MODERADO	MODERADO
	3) Filosofía de la Gerencia y su Estilo Operativo	88 %	ALTO	BAJO
	4) Estructura Organizacional	58 %	MODERADO	MODERADO
	5) Asignación de Autoridad y Responsabilidad	64 %	MODERADO	MODERADO
	6) Políticas de Prácticas de Talento Humano	44 %	BAJO	ALTO
b) Evaluación de Riesgos		50 %	BAJO	ALTO
c) Actividades de Control		79 %	ALTO	BAJO
d) Información y Comunicación	1) Información	83 %	ALTO	BAJO
	2) Comunicación	92 %	ALTO	BAJO
e) Supervisión		86 %	ALTO	BAJO

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>17/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>18/05/2012</b>

**ESCALA DE VALORACIÓN SUGERIDA PARA CONSTRUIR LA MATRIZ DE RIESGOS**  
**SEVERIDAD DEL RIESGO: Categorías de Probabilidad de Ocurrencia**

Categoría	Valor	Descripción
<b>Casi certeza</b>	5	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es <b>muy alta</b> , es decir, se tiene plena seguridad que éste se presente, se tiene un alto grado de seguridad que éste se presente. (90% a 100%)
<b>Probable</b>	4	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es <b>alta</b> , es decir, se tiene entre 66% a 89% de seguridad que éste se presente
<b>Moderado</b>	3	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es <b>media</b> , es decir, se tiene entre 31% a 65% de seguridad que éste se presente
<b>Improbable</b>	2	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es <b>baja</b> , es decir, se tiene entre 11% a 30% de seguridad que éste se presente
<b>Muy Improbable</b>	1	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es <b>muy baja</b> , es decir, se tiene entre 1% a 10% de seguridad que éste se presente

**ESCALA DE VALORACIÓN SUGERIDA PARA CONSTRUIR LA MATRIZ DE RIESGOS**  
**SEVERIDAD DEL RIESGO: Categorías de Impacto**

Categoría	Valor	Descripción
<b>Catastróficas</b>	5	Riesgo cuya materialización influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial o deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un período importante de tiempo, los programas o servicios que entrega la institución
<b>Mayores</b>	4	Riesgo cuya materialización dañaría significativamente el patrimonio, imagen o logro de los objetivos sociales. Además, se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños
<b>Moderadas</b>	3	Riesgo cuya materialización causaría ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo de la imagen. Además, se requeriría una cantidad de tiempo importante de la alta dirección en investigar y corregir los daños
<b>Menores</b>	2	Riesgo que causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo y que no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos
<b>Insignificantes</b>	1	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución

**ESCALA PARA MEDIR EL NIVEL DE SEVERIDAD DEL RIESGO**

<b>Nivel Probabilidad (P)</b>	<b>Nivel Impacto (I)</b>	<b>Nivel De Riesgo Severidad (P*I)</b>	<b>Prioridad Auditoría</b>
Casi Certeza (5)	Catastróficas (5)	<b>Extremo (25)</b>	<b>Prioridad Alta</b>
Casi Certeza (5)	Mayores (4)	<b>Extremo (20)</b>	<b>Prioridad Alta</b>
Casi Certeza (5)	Moderadas (3)	<b>Extremo (15)</b>	<b>Prioridad Alta</b>
Casi Certeza (5)	Menores (2)	<b>Alto (10)</b>	<b>Prioridad Media Alta</b>
Casi Certeza (5)	Insignificantes (1)	<b>Moderado ( 5)</b>	<b>Prioridad Media</b>
Probable (4)	Catastróficas (5)	<b>Extremo (20)</b>	<b>Prioridad Alta</b>
Probable (4)	Mayores (4)	<b>Extremo (16)</b>	<b>Prioridad Alta</b>
Probable (4)	Moderadas (3)	<b>Alto (12)</b>	<b>Prioridad Media Alta</b>
Probable (4)	Menores (2)	<b>Moderado ( 8)</b>	<b>Prioridad Media</b>
Probable (4)	Insignificantes (1)	<b>Bajo ( 4)</b>	<b>Prioridad Baja</b>
Moderado (3)	Catastróficas (5)	<b>Extremo (15)</b>	<b>Prioridad Alta</b>
Moderado (3)	Mayores (4)	<b>Alto (12)</b>	<b>Prioridad Media Alta</b>
Moderado (3)	Moderadas (3)	<b>Alto ( 9)</b>	<b>Prioridad Media Alta</b>
Moderado (3)	Menores (2)	<b>Moderado ( 6)</b>	<b>Prioridad Media</b>
Moderado (3)	Insignificantes (1)	<b>Bajo ( 3)</b>	<b>Prioridad Baja</b>
Improbable (2)	Catastróficas (5)	<b>Alto (10)</b>	<b>Prioridad Media Alta</b>
Improbable (2)	Mayores (4)	<b>Moderado ( 8)</b>	<b>Prioridad Media</b>
Improbable (2)	Moderadas (3)	<b>Moderado ( 6)</b>	<b>Prioridad Media</b>
Improbable (2)	Menores (2)	<b>Bajo ( 4)</b>	<b>Prioridad Baja</b>
Improbable (2)	Insignificantes (1)	<b>Bajo ( 2)</b>	<b>Prioridad Baja</b>
Muy Improbable (1)	Catastróficas (5)	<b>Moderado ( 5)</b>	<b>Prioridad Media</b>
Muy Improbable (1)	Mayores (4)	<b>Bajo ( 4)</b>	<b>Prioridad Baja</b>
Muy Improbable (1)	Moderadas (3)	<b>Bajo ( 3)</b>	<b>Prioridad Baja</b>
Muy Improbable (1)	Menores (2)	<b>Bajo ( 2)</b>	<b>Prioridad Baja</b>
Muy Improbable (1)	Insignificantes (1)	<b>Bajo ( 1)</b>	<b>Prioridad Baja</b>

ESQUEMA PARA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGO

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	MOTIVO DEL EXAMEN	RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						
				DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD		IMPACTO		SEVERIDAD DEL RIESGO	VALOR
					CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR		
Ambiente de Control	Valores de integridad y ética	Sanciones Establecidas	Determinar si la entidad mantiene una cultura de organización, que debe ser comunicada y puesta en práctica	Desconocimiento o de sanciones para quienes no respetan los valores éticos en el nivel operativo	Improbable	2	Menores	2	Bajo	4
	Compromiso con la competencia	Plan de capacitación	Evaluar si la gerencia se interesa por el grado de competencia profesional, nivel de habilidad y conocimiento que se requiere en cada área.	Carecen de un plan de capacitación, ya que se dan según surjan las necesidades	Moderado	3	Menores	2	Moderado	6
	Filosofía de la gerencia y su estilo operativo	Rotación en el Personal	Determinar si los factores más relevantes en la entidad son las actitudes mostradas hacia la información financiera, el procesamiento de la información, principios y criterios contables entre otros.	El personal es fijo en su cargo y no rota	Improbable	2	Catastrófico	5	Alto	10

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	26/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/05/2012

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	MOTIVO DEL EXAMEN	RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						
				DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD		IMPACTO		SEVERIDAD DEL RIESGO	VALOR
					CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR		
Ambiente de Control	Estructura Organizacional	Organigrama	Verificar si con la estructura organizativa se puede controlar eficazmente las actividades que realiza la empresa y que al mismo tiempo la información fluya de manera más comprensible.	Poseen una estructura organizacional débil, donde el organigrama no refleja claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia	Moderado	3	Menores	2	Moderado	6
	Asignación de Autoridad y Responsabilidad	Manual de Funciones	Establecer si se toma en cuenta la asignación de autoridad y responsabilidad para las actividades y se efectúa el establecimiento de las relaciones de jerarquía y de las políticas de autorización.	Falta de políticas que describan las practicas apropiadas para la función que cumple	Moderado	3	Mayores	4	Alto	12

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	26/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/05/2012

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS		RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						
				DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD		IMPACTO		SEVERIDAD DEL RIESGO	VALOR
					CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR		
<b>Ambiente de Control</b>	Políticas y Prácticas de Talento Humano	Selección de Personal		No se realizan evaluaciones a los participantes	Moderado	3	Mayores	4	<b>Alto</b>	<b>12</b>
<b>Evaluación de Riesgos</b>		Medidas de Precaución		Falta de procedimientos que ayuden a la precaución de un determinado riesgo.	Moderado	3	Mayores	4	<b>Alto</b>	<b>12</b>
<b>Actividades de Control</b>		Seguimiento de operaciones, actividades.		No se realiza seguimientos al personal por parte del nivel directivo sin embargo el nivel operativo considera la emisión de informes semanales como control.	Improbable	2	Menores	3	<b>Moderado</b>	<b>6</b>

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>26/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>29/05/2012</b>

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	MOTIVO DEL EXAMEN	RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						
				DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD		IMPACTO		SEVERIDAD DEL RIESGO	VALOR
					CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR		
Información y Comunicación	Información	Estudio de los avances tecnológicos	Capturar información pertinente, financiera y no financiera relacionada con actividades tanto internas como externas.	Falta de actualización de los equipos	Improbable	2	Menores	2	Baja	4
	Comunicación	Canales de comunicación y difusión	Apoyar la difusión y sustentación de sus valores éticos así como los de su misión, políticas, objetivos y resultados de su gestión.	Desconocimiento de algunos procesos por parte del personal operativo.	Muy Improbable	1	Moderada	3	Baja	3
Supervisión		Seguimiento al Personal	Determinar si las actividades de monitoreo sobre la efectividad del control interno son prácticas y seguras.	No se realizan controles, evaluaciones y comparación de las actividades o del desarrollo de sus tareas.	Improbable	2	Catastrófica	5	Alto	10

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>26/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>29/05/2012</b>

## CLASIFICACIÓN DEL CONTROL

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>PERIODICIDAD EN LA ACCIÓN DEL CONTROL (PD)</b>	
Permanente (Pe)	Controles claves aplicados durante todo el proceso, es decir, en cada operación
Periódico (Pd)	Controles claves aplicados en forma constante solo cuando ha transcurrido un periodo específico de tiempo
Ocasional (Oc)	Controles claves que se aplica solo en forma ocasional en un proceso
<b>OPORTUNIDAD DE LA ACCIÓN DE CONTROL (O)</b>	
Preventivo (Pv)	Controles claves que actúan antes o al inicio de un proceso
Correctivo (Cr)	Controles claves que actúan durante el proceso y permiten corregirlas deficiencias.
Detectivo (Dt)	Controles claves que solo actúan una vez que el proceso ha terminado
<b>AUTOMATIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL CONTROL (A)</b>	
100% Automatizado (At)	Controles claves incorporados en el proceso, cuya aplicación es completamente informatizada. Están incorporados en los sistemas informatizados
Semi- Automatizado (Sa)	Controles claves incorporados en el proceso, cuya aplicación es parcialmente aplicada mediante sistemas informatizados.
Manual (Ma)	Controles claves incorporados en el proceso, cuya aplicación no considera uso de sistemas informatizados.

MODELO PARA VALORIZACIÓN EFICIENCIA DEL CONTROL SEGÚN CARACTERÍSTICAS EN EL DISEÑO

Requerimiento en el Cumplimiento con Normas de Control	Características diseño control			Clasificación	Valor del control
	Periodicidad	Oportunidad	Automatización		
Optimo	Permanente	Preventivo	Informatizado	Optimo	5
	Permanente	Preventivo	Semi-Informatizado		
	Permanente	Preventivo	Manual		
	Permanente	Correctivo	Informatizado		
	Permanente	Correctivo	Semi-Informatizado		
	Permanente	Correctivo	Manual		
Adecuado	Permanente	Detectivo	Informatizado	Bueno	4
	Permanente	Detectivo	Semi-Informatizado		
	Permanente	Detectivo	Manual		
	Periódico	Preventivo	Informatizado		
	Periódico	Preventivo	Semi-Informatizado		
	Periódico	Preventivo	Manual		
Aceptable	Periódico	Correctivo	Informatizado	Más que regular	3
	Periódico	Correctivo	Semi-Informatizado		
	Periódico	Correctivo	Manual		
	Periódico	Detectivo	Informatizado		
	Periódico	Detectivo	Semi-Informatizado		
	Periódico	Detectivo	Manual		
Regular	Ocasional	Preventivo	Informatizado	Regular	2
	Ocasional	Preventivo	Semi-Informatizado		
	Ocasional	Preventivo	Manual		
	Ocasional	Correctivo	Informatizado		
	Ocasional	Correctivo	Semi-Informatizado		
	Ocasional	Correctivo	Manual		
Deficiente	Ocasional	Detectivo	Informatizado	Deficiente	1
	Ocasional	Detectivo	Semi-Informatizado		
	Ocasional	Detectivo	Manual		
Insuficiente	No determinado	No determinado	No determinado	Inexistente	-

ESQUEMA PARA CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGO

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	RIESGO ESPECÍFICO	CONTROLES CLAVES EXISTENTES					CLASIF.	VALOR
				DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	NIVEL EFICIENCIA					
					PD	O	A			
Ambiente de Control	Valores de integridad y ética	Sanciones Establecidas	Desconocimiento de sanciones en el nivel operativo	Deberá actualizarse y comunicar el tema de valores éticos y conducta de la fundación por lo menos una vez al año acoplado a las acciones actuales.	Pd	Pv	Ma	Bueno	4	
	Compromiso con la competencia	Plan de capacitación	Carencia de un plan de capacitación	Incorporar en el POA ciertas capacitaciones que sean necesarias con su presupuesto, financiamiento y objetivos.	Pe	Cr	Ma	Optimo	5	
	Filosofía de la gerencia y su estilo operativo	Rotación en el Personal	Falta de rotación en el Personal	Se debe rotar al personal de la misma línea jerárquica dos veces al año.	Pd	Pv	Ma	Bueno	4	
	Estructura Organizacional	Organigrama	El organigrama no refleja claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia	Mantener actualizada la estructura orgánica de la fundación, definir las responsabilidades de acuerdo al manual de funciones a realizar y finalmente revisar el organigrama y colocar las líneas de mando de forma adecuada.	Pd	Dt	Ma	Más que regular	3	
	Asignación de Autoridad y Responsabilidad	Manual de Funciones	Falta de Manual de Funciones	Realizar el manual de funciones con el fin de tener bien definidas las funciones de cada empleado.	Pe	Pv	Ma	Bueno	4	
	Políticas y Prácticas de Talento Humano	Selección de Personal	No se realizan evaluaciones a los participantes	Revisar y actualizar los procedimientos establecidos para contratar al personal, implementando el proceso de evaluación a los	Pe	Pv	Ma	Bueno	4	

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	27/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/05/2012

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	RIESGO ESPECÍFICO	CONTROLES CLAVES EXISTENTES					
				DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	NIVEL EFICIENCIA			CLASIF.	VALOR
Evaluación de Riesgos		Medidas de Precaución	Falta de procedimientos que ayuden a la precaución de un determinado riesgo.	Mantener el plan de contingencia indicando cuáles serán las posibles soluciones que se tomen en el caso que fuera necesario.	Pe	Pv	Sa	Optimo	5
Actividades de Control		Seguimiento de operaciones, actividades.	No se realiza seguimientos al personal.	Definir indicadores de gestión o procesos comparativos de actividades entre la misma línea jerárquica que le permitan conocer si las actividades que se aplican cumplen con su objetivo.	Pe	Cr	Sa	Optimo	5
Información y Comunicación	Información	Estudio de los avances tecnológicos	Falta de actualización de los equipos	Realizar un análisis de los avances tecnológicos a efecto de determinar si resulta conveniente su incorporación	Pd	Pv	Sa	Bueno	4
	Comunicación	Canales de comunicación y difusión	Desconocimiento de algunos procesos por parte del personal operativo.	Implementar un plan que permita el flujo de la información además que reestructure los canales por los cuales debe pasar para llegar al interesado e incentivar al personal que se preocupe de la fundación.	Pe	Cr	Sa	Optimo	5
Supervisión		Seguimiento al Personal	No se realizan controles, evaluaciones y comparación de las actividades o del desarrollo de sus tareas.	El alto nivel debe implementar procesos de evaluación y control de capacidad profesional con la conformidad del cliente o radioescuchas, teniendo seguimientos de sus actividades, si son o no acorde a los objetivos.	Pe	Cr	Sa	Optimo	5

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	27/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/05/2012

**NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO**

Indicador de Exposición al Riesgo	Valor	Nivel de Exposición al Riesgo
<b>NIVEL DE SEVERIDAD DEL RIESGO</b> <hr/> <b>NIVEL DE EFICIENCIA DEL CONTROL</b>	8,00 - 25,00	<b>No Aceptable (Na)</b>
	4,00 - 7,99	<b>Mayor (Ma)</b>
	3,00 - 3,99	<b>Media (Md)</b>
	0,2 - 2,99	<b>Menor (Me)</b>

### MATRIZ DE RIESGO CONSOLIDADA

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	MOTIVO DEL EXAMEN	RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						CONTROLES CLAVES EXISTENTES					EXPOSICIÓN AL RIESGO			
				RIESGO ESPECÍFICO	PR.		IM.		S. R.	V	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	NIVEL EFICIENCIA					C.	V
					C	V	C	V				P	O	A	N	V		
Ambiente de Control	Valores de integridad y ética	Sanciones Establecidas	Determinar si la entidad mantiene una cultura de organización, que debe ser comunicada y puesta en práctica	Desconocimiento de sanciones en el nivel operativo	I	2	Me	2	Ba	4	Deberá actualizarse y comunicar el tema de valores éticos y conducta de la fundación por lo menos una vez al año acoplado a las acciones actuales.	Pd	Pv	Ma	Bu	4	Me	1
	Compromiso con la competencia	Plan de capacitación	Evaluar si la gerencia se interesa por el grado de competencia profesional, nivel de habilidad y conocimiento que se requiere en cada área.	Carencia de un plan de capacitación	M	3	Me	2	Mo	6	Incorporar en el POA ciertas capacitaciones que sean necesarias con su presupuesto, financiamiento y objetivos.	Pe	Cr	Ma	Op	5	Me	1,2
	Filosofía de la gerencia y su estilo operativo	Rotación en el Personal	Determinar si los factores más relevantes en la entidad son las actitudes mostradas hacia la información financiera, el procesamiento de la información, principios y criterios contables entre otros.	Falta de rotación en el Personal	I	2	Ca	5	Al	10	Se debe rotar al personal de la misma línea jerárquica dos veces al año.	Pd	Pv	Ma	Bu	4	Me	2,5

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>28/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>29/05/2012</b>

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	MOTIVO DEL EXAMEN	RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						CONTROLES CLAVES EXISTENTES					EXPOSICIÓN AL RIESGO			
				RIESGO ESPECÍFICO	PR.		IM.		S. R.	V	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	NIVEL EFICIENCIA			C.	V	N	V
					C	V	C	V				P D	O	A				
Ambiente de Control	Estructura Organizacional	Organigrama	Verificar si con la estructura organizativa se puede controlar eficazmente las actividades que realiza la empresa y que al mismo tiempo la información fluya de manera más comprensible.	El organigrama no refleja claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia	Mo	3	Me	2	Ba	6	Mantener actualizada la estructura orgánica de la fundación, definir las responsabilidades de acuerdo al manual de funciones y finalmente revisar el organigrama y colocar las líneas de mando de forma adecuada.	Pd	Dt	Ma	Mr	3	Me	2
	Asignación de Autoridad y Responsabilidad	Manual de Funciones	Establecer si se toma en cuenta la asignación de autoridad y responsabilidad para las actividades y se efectúa el establecimiento de las relaciones de jerarquía y de las políticas de autorización.	Falta de Manual de Funciones	Mo	3	Ma	4	Al	12	Realizar el manual de funciones con el fin de tener bien definidas las funciones de cada empleado.	Pe	Pv	Ma	Bu	4	Md	3

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	28/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/05/2012

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	MOTIVO DEL EXAMEN	RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						CONTROLES CLAVES EXISTENTES					EXPOSICIÓN AL RIESGO			
				RIESGO ESPECÍFICO	PR.		IM.		S. R.	V	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	NIVEL EFICIENCIA					C.	V
					C	V	C	V				P	O	A	N	V		
	Políticas y Prácticas de Talento Humano	Selección de Personal	Se tiene como objetivo poner en práctica políticas que permitan un mejor reclutamiento de personas, que se mantengan y que sean componentes dentro de los planes que tiene la fundación.	No se realizan evaluaciones a los participantes	Mo	3	Ma	4	Al	12	Revisar y actualizar los procedimientos establecidos para contratar al personal, implementando el proceso de evaluación a los	Pe	Pv	Ma	Bu	4	Md	3
Evaluación de Riesgos		Medidas de Precaución	Evaluar los riesgos de un proceso interactivo, poniendo énfasis en aquellos que puedan afectar al desarrollo de las actividades de la fundación.	Falta de procedimientos que ayuden a la precaución de un determinado riesgo.	Mo	3	Ma	4	Al	12	Mantener el plan de contingencia indicando cuáles serán las posibles soluciones que se tomen en el caso que fuera necesario.	Pe	Pv	Sa	Op	5	Me	2,4
Actividades de Control		Seguimiento de operaciones, actividades.	Identificar los controles establecidos en la organización	No se realiza seguimientos al personal.	I	2	Me	3	Mo	6	Definir indicadores de gestión o procesos comparativos de actividades entre la misma línea jerárquica que le permitan conocer si las actividades que se aplican cumplen con su objetivo.	Pe	Cr	Sa	Op	5	Me	1,2

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	28/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/05/2012

COMPONENTE	ALCANCE	ETAPAS	MOTIVO DEL EXAMEN	RIESGOS ESPECÍFICOS IDENTIFICADOS						CONTROLES CLAVES EXISTENTES					EXPOSICIÓN AL RIESGO			
				RIESGO ESPECÍFICO	PR.		IM.		S. R.	V	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	NIVEL EFICIENCIA			C.	V	N	V
					C	V	C	V				PD	O	A				
Información y Comunicación	Información	Estudio de los avances tecnológicos	Capturar información pertinente, financiera y no financiera relacionada con actividades tanto internas como externas.	Falta de actualización de los equipos	I	2	Me	2	Ba	4	Realizar un análisis de los avances tecnológicos a efecto de determinar si resulta conveniente su incorporación	Pd	Pv	Sa	Bu	4	Me	1
	Comunicación	Canales de comunicación y difusión	Apoyar la difusión y sustentación de sus valores éticos así como los de su misión, políticas, objetivos y resultados de su gestión.	Desconocimiento de algunos procesos por parte del personal operativo.	M I	1	Mo	3	Ba	3	Implementar un plan que permita el flujo de la información además que reestructure los canales por los cuales debe pasar para llegar al interesado e incentivar al personal que se preocupe de la fundación.	Pe	Cr	Sa	O p	5	Me	0,6
Supervisión		Seguimiento al Personal	Determinar si las actividades de monitoreo sobre la efectividad del control interno son prácticas y seguras.	No se realizan controles, evaluaciones y comparación de las actividades o del desarrollo de sus tareas.	I	2	Ca	5	Al	10	El alto nivel debe implementar procesos de evaluación y control de capacidad profesional con la conformidad del cliente o radioescuchas, teniendo seguimientos de sus actividades, si son o no acorde a los objetivos.	Pe	Cr	Sa	O p	5	Me	2

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>28/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>29/05/2012</b>

**MATRIZ DE RIESGO**

<b>SEVERIDAD DEL RIESGO</b>	<b>EXTREMO</b>	25	5,0	6,3	8,3	12,5	25,0
		20	4,0	5,0	6,7	10,0	20,0
		16	3,2	4,0	5,3	8,0	16,0
		15	3,0	3,8	5,0	7,5	15,0
	<b>ALTO</b>	12	2,4	3,0	4,0	6,0	12,0
		10	2,0	2,5	3,3	5,0	10,0
		9	1,8	2,3	3,0	4,5	9,0
	<b>MODERADO</b>	8	1,6	2,0	2,7	4,0	8,0
		6	1,2	1,5	2,0	3,0	6,0
		5	1,0	1,3	1,7	2,5	5,0
	<b>BAJO</b>	4	0,8	1,0	1,3	2,0	4,0
		3	0,6	0,8	1,0	1,5	3,0
		2	0,4	0,5	0,7	1,0	2,0
		1	0,2	0,3	0,3	0,5	1,0
		0	5	4	3	2	1
			OPTIMO	MUY BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE
<b>NIVEL DEL CONTROL</b>							

\*Ambiente de control

Valores de Integridad y Ética

Compromiso con la Competencia

\*Filosofía de la gerencia y su estilo operativo

Estructura Organizacional

\*Asignación de Autoridad y responsabilidad

Políticas y Prácticas de Talento Humano

\*Evaluación de Riesgos

\*Actividades de Control

\*Información y Comunicación

\* Información

\* Comunicación

\*Supervisión

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>28/05/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>29/05/2012</b>

FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
PUNTOS PARA LA CARTA A GERENCIA

AUDITORÍA DEL 1-01-2011 AL 31-12-2011

REF. P/T	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
C.I. 4/21	No existe rotación del personal dentro del área en las funciones operativas, contables y proceso de datos	<b>Administradora:</b> Se recomienda que establezca la necesidad de efectuar cambios periódicos de tareas o actividades a los empleados dentro del área que tengan funciones y jerarquías similares.
C.I. 8/21	No existen políticas establecidas para el desempeño de las actividades del personal	<b>Al Director:</b> Se le sugiere la implementación de un manual de funciones para que el personal tenga claro y definido sus actividades.
C.I. 10/21	Los procesos de selección, evaluación para la admisión de personal son limitados.	<b>Al Director:</b> Se sugiere al director que en el proceso de selección adicione pruebas al aspirante tendiente a medir el conocimiento y la experiencia.
C.I. 13/21	No existen medidas de precaución en caso de existir un riesgo determinado	<b>Al Director:</b> Realizar matrices de riesgos por actividades o procesos importantes según área y su análisis respectivo.
C.I. 20/21	No se realizan controles, evaluaciones y comparación de las actividades o del desarrollo de sus tareas.	<b>Jefe de Área:</b> Se recomienda implementar en el POA procesos comparativos del desempeño de actividades de la misma línea jerárquica según informes.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	29/05/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/05/2012



CG/CI<sup>1/3</sup>

Riobamba, 30 de julio de 2012

Lic.

Juan Pérez

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS  
POPULARES DEL ECUADOR

Riobamba

De nuestra consideración:

De acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, efectuamos el estudio y evaluación de los controles internos existentes en la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, con el propósito de facilitar una base en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas de auditoría que se aplicaron con relación al control de la fundación al 31 de diciembre del 2011.

La dirección es la responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno, para cumplir con dicha responsabilidad necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados de los costos relacionados con los procedimientos del control, de tal forma que proporcione la seguridad razonable pero no absoluta para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos.

Llamaron nuestra atención varios asuntos tal como se describen en el anexo adjunto.

Estos asuntos son comunicados oportunamente a la dirección con el objeto de facilitar el inicio de las medidas correctivas, cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS



## ANEXO

### FALTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Falta de evaluación del desempeño incumpliendo la Norma de Control Interno N° 407-04 Evaluación del desempeño, ocasionando demoras en la realización de actividades, pérdidas en tiempo, pago de horas extras, capacitaciones innecesarias; debido a esto se le recomienda al Director en coordinación con la administración del talento humano que cree políticas para la evaluación del desempeño en función al rendimiento y productividad que deben ser iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea. Estos resultados servirán para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal y/o promoción o reubicación para mejorar el rendimiento y la productividad.

### INADECUADO PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL

Los procesos de selección, evaluación para la admisión de personal son muy sencillos, incumpliendo así la Norma de Control Interno 407-03 Incorporación de Personal, lo cual puede ocasionar que ingrese personal que a pesar de sus certificados de experiencia sea ineficiente en el desarrollo de las actividades, por lo que se recomienda al Director que en el proceso de selección adicione pruebas al aspirante tendiente a medir el conocimiento y la experiencia con el objetivo de garantizar su idoneidad y competencia para que ofrezca mayores posibilidades de gestión institucional por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades.

### **FALTA DE MECANISMOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL**

No existe un adecuado control de la asistencia del personal , incumpliendo así la Norma de Control Interno N° 407-09 Asistencia y Permanencia del Personal, lo cual puede ocasionar incumplimiento de las actividades, tareas y obligaciones del puesto asignado, por lo que se recomienda al Director y a los Jefes Inmediatos establecer un mecanismo de control según las necesidades teniendo presente el costo de implementación de los mismos sin que exceda el los beneficios que se obtengan como puede ser un la firma en el reporte de llegada y salida al jefe inmediato, mismo que colocara la fecha y hora.

### **INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

En la fundación no cumplen el 100% del PIA, y no entregan el mismo, incumpliendo así la Norma de Control Interno N° 407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores, lo cual puede ocasionar incumplimiento de las actividades, demora en procesos, acumulación de tareas, por lo que se recomienda al Director que no solo cautele y motive el cumplimiento vigente en el trabajo sino que esté en la obligación de dar muestra de la observancia en el desempeño de sus funciones, motivarlos a que cumplan con lo planeado y que presenten el respectivo informe para mantener y aplicar la confianza en los servicios prestados.

A.G.

## **4.2.2. Auditoría de Gestión**

## **4.2.2.1. Evaluación del Análisis Estratégico**



PA/AE

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO ÁREA RADIO

**PERIODO AUDITADO:** ENERO A DICIEMBRE/ 2011

**OBJETIVO GENERAL:**

Conocer los controles que utilizan para el movimiento de las operaciones.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Comprobar si el mecanismo de recepción de los vínculos están acorde o lo establecido por la Dirección
- Verificar si se cumplen los objetivos, metas, planes en la fundación

**PROCEDIMIENTOS:**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	REALIZA	REF. P/T
1	Realice un cuestionario de control interno hacia la visión de la fundación	01/06/2012	S.E.A.I.	CI/Mi
2	Realice un cuestionario de control interno hacia la misión de la fundación	01/06/2012	S.E.A.I.	CI/Vi
3	Evalúe la eficacia del mecanismo de cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan estratégico Área Desarrollo Social- Comunicación Radiofónica	04/06/2012	S.E.A.I.	AE1 <sup>1/2</sup> -AE1 <sup>2/2</sup>
4	Evalúe el análisis FODA – Área Radio (Análisis interno y externo)	05/06/2012	S.E.A.I.	AE2 <sup>1/2</sup> - AE2 <sup>2/2</sup>
5	Elabore la Selección de Estrategias	07/06/2012	S.E.A.I.	AE3 <sup>1/2</sup> - AE3 <sup>2/2</sup>
6	Evalúe la eficacia del cumplimiento de las actividades propuestas en el PIA de un mes	11/06/2012	S.E.A.I.	AE4 <sup>1/7</sup> - AE4 <sup>2/7</sup> - AE4 <sup>3/7</sup> - AE4 <sup>4/7</sup> - AE4 <sup>5/7</sup> - AE4 <sup>6/7</sup> - AE4 <sup>7/7</sup>
7	Aplicar Indicadores de método de Edward Altman (Factor Z), evaluación de la salud financiera	15/06/2012	S.E.A.I.	AE5

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	16/06/2012

## **VISIÓN**

Fundación sostenible, propositiva y dinámica que apoya y desarrolla acciones, competencias y capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores sociales excluidos.

## **MISIÓN**

Desarrollar e implementar programas y procesos participativos e innovadores de formación, información, mejoramiento de la alimentación y la salud, economía propia, fortalecimiento organizativo, protección del ambiente y comunicación radiofónica que faciliten a los grupos sociales mejorar sus capacidades y competencias para que sean actores de su propio desarrollo

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**ÁREA:** VISIÓN

**FECHA:** 01 / 06 / 2011

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Tiene la fundación una visión que defina claramente lo que quiere ser a largo plazo.	X		
2	La visión se ha formalizado mediante un enunciado explícito.	X		
3	El enunciado de la visión contiene conceptos que denotan el valor que estará creando para sus diferentes partes interesadas.	X		
4	La visión es difundida en forma permanente entre el personal de la fundación.	X		
5	La difusión de la visión en sus diferentes medios y formas es consistente y permanente a través del tiempo.	X		
6	Los programas, acciones, estrategias y demás prácticas son congruentes con el contenido de la visión.	X		
7	El enunciado de la visión facilita la creación de una imagen mental.		X	
8	La visión es deseable particularmente para el personal porque en ella identifica oportunidades de desarrollo y objetivos personales.	X		
9	El contenido de la visión su difusión y el desempeño de la alta dirección proyecta la idea de que sea factible alcanzarla	X		
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>1</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{8}{9} = 89\%$$

**Confianza=89 %**

**Riesgo= 11 %**

Al evaluar la visión, se ha determinado que su planteamiento, aplicación y aceptación de los receptores se encuentra en 89% de confianza.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	03/06/2012

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**ÁREA:** MISIÓN

**FECHA:** 01 / 06 / 2012

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Tiene la fundación un concepto de misión que claramente exprese su razón de ser.	X		
2	El enunciado de la misión, identifica el que hacer esencial de la fundación cuyo propósito se cumple en el beneficiario.	X		
3	El enunciado de la misión se ha formulado en términos claros, particularmente del personal.		X	
4	La misión es difundida y se mantiene presente entre el personal de la fundación	X		
5	Contiene el enunciado de la misión elementos que distinguen a la fundación de sus competidores.	X		
6	Se mantiene entre el personal una directa orientación hacia el beneficiario, con la idea de satisfacerla y conquistarla.	X		
7	El personal se mantiene latente la idea de tener resultados finales congruentes con la misión de la fundación		X	
8	Existe congruencia entre el concepto de la actividad de la fundación y los demás factores estratégicos beneficiarios y servicios.	X		
9	La alta dirección ha definido claramente la actividad de la fundación.	X		
10	La alta dirección replantea el concepto de la fundación en función a los cambios que surgen y afectan al servicio que presta y a los beneficiarios.	X		
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>2</b>	

$$C = \frac{CP}{CT} = \frac{8}{10} = 80 \%$$

**Confianza= 80 %**

**Riesgo= 20 %**

Al evaluar la misión, se ha determinado que su planteamiento, aplicación y aceptación de los receptores se encuentra en 80% de confianza.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	03/06/2012

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS, RESULTADOS  
ESPERADOS Y ACCIONES PRINCIPALES DE LAS TRES  
AREAS DE TRABAJO DE ERPE**

**AREA DESARROLLO SOCIAL**

**COMUNICACIÓN RADIOFONICA:**

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer la línea de comunicación radiofónica popular educativa de ERPE, mediante la redefinición y mejoramiento continuo de las programaciones, los ajustes técnicos, el aprovechamiento tecnológico y la instalación de la red de radios comunitarias.

**Resultados Esperados**

**R.1.-** ERPE cuenta con programaciones radiofónicas dinámicas, enfocadas en los principios y opción de ERPE, atendiendo a las demandas de la ciudadanía tanto urbana como rural, ubicándose en los primeros lugares de ranking de audiencia de la provincia, para generar opinión y conciencia social.

**Acciones principales**

1. Definir la línea editorial de ERPE y alinear a todo el personal.
2. Consolidar los paquetes de programación según demandas de grupos sociales
3. Desarrollar productos publicitarios novedosos.
4. Crear e implementar un estilo propio que identifique a la radio con los grupos sociales meta. (radio callejera, dramatizado)
5. Desarrollar un plan operativo de la programación de la radio.
6. Fortalecer alianzas existentes y propender a establecer nuevas con entidades afines.

**R.2.-** Mejorada la calidad técnica de las emisoras tanto en estudio como en transmisión fija y móvil y con personal capacitado para el uso de las tecnologías para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Acciones principales:**

1. Investigar, adquirir, adecuar y aprovechar las nuevas tecnologías.
2. Reubicación de la FM, reparar la antena de AM y cambio de enlaces para mejorar la calidad de la señal de las 2 emisoras.
3. Optimizar los recursos tecnológicos y capacitar al personal para su correcto uso.

**R.3 -** Personal debidamente entrenado, reconocido (según resultados), desarrollando productos de alta calidad respondiendo siempre a los objetivos institucionales

**Acciones principales:**

1. Evaluar, reubicar y motivar al personal de acuerdo a sus habilidades y destrezas capacitando según las necesidades de erpe. Con énfasis en el trabajo en equipo.
2. Definir funciones de personal y determinar formas creativas de reconocimiento y motivación.

**R.4.-** ERPE lidera propuestas innovadoras de comunicación radiofónica mediante el funcionamiento de emisoras comunitarias trabajando en red.

**Acciones principales.**

1. Instalar y/o mediante alianzas, contar con una red de radios cantonales

**EDUCACIÓN:**

**Objetivo Estratégico**

Desarrollar procesos de formación por competencias en: comunicación, liderazgo - emprendimientos, salud preventiva y medicina ancestral, ambiente, agro pecuaria orgánica, reciclaje, tecnologías apropiadas y otras que demande la población.

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DE MECANISMOS**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

<b>RESULTADOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PESO</b>	<b>CALIF.</b>	<b>TOTAL</b>
R1 ERPE cuenta con programaciones radiofónicas dinámicas, enfocadas en los principios y opción de ERPE, atendiendo a las demandas de la ciudadanía tanto urbana como rural, ubicándose en los primeros lugares de ranking de audiencia de la provincia, para generar opción y conciencia social.	Definir la línea editorial de ERPE y alinear a todo el personal.	0,09	3	0,27
	Consolidar los paquetes de programación según demandas de grupos sociales.	0,08	4	0,32
	Desarrollar productos publicitarios novedosos.	0,08	4	0,32
	Crear e implementar un estilo propio que identifique a la radio con los grupos sociales meta (radio callejera, dramatizado)	0,08	3	0,24
	Desarrollar un plan operativo de la programación de la radio.	0,08	4	0,32
	Fortalecer alianzas existentes y propender a establecer nuevas con entidades afines.	0,08	2	0,16
R2.- Mejorada la calidad técnica de las emisoras tanto en estudio como en transmisión fija y móvil y con personal capacitado para el uso de las tecnologías para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.	Investigar, adquirir, adecuar y aprovechar las nuevas tecnologías.	0,09	3	0,27
	Reubicación de la FM, reparar la antena de AM y cambio de enlaces para mejorar la calidad de la señal de las dos emisoras.	0,08	3	0,24
	Optimizar los recursos tecnológicos y capacitar al personal para su correcto uso	0,08	4	0,32

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>04/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/06/2012</b>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DE MECANISMOS**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

RESULTADOS	ACCIONES	PESO	CALIF.	TOTAL
R3.- Personal debidamente entrenado, reconocido (según resultados), desarrollando productos de alta calidad respondiendo siempre a los objetivos institucionales.	Evaluar, reubicar y motivar al personal de acuerdo a sus habilidades y destrezas capacitando según las necesidades de ERPE. Con énfasis en el trabajo en equipo.	0,09	4	0,36
	Definir funciones de personal y determinar formas creativas de reconocimiento y motivación.	0,08	3	0,24
R4.- ERPE lidera propuestas innovadoras de comunicación Radiofónicas mediante el funcionamiento de emisoras comunitarias trabajando en red.	Instalar y/o mediante alianzas, contar con una red de radios cantonales.	0,09	2	0,18
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>39</b>	<b>3,24</b>

Se asigna una calificación de 1 a 4 a cada uno de los factores determinantes para el éxito con el objeto de indicar si las estrategias presentes de la fundación están respondiendo con eficacia al factor, donde 4 = una respuesta superior, 3 = una respuesta superior a la media, 2 = una respuesta media y 1 = una respuesta mala. Las calificaciones se basan en la eficacia de las estrategias de la fundación. Así pues, las calificaciones se basan en la fundación, mientras que los pesos basan en la industria, la suma de todos los pesos asignados a los factores debe sumar 1.0.

**COMENTARIO:**

El total ponderado de 3,24 indica que está justo por encima de la media en su esfuerzo por seguir estrategias y utilizar mecanismos que capitalicen las oportunidades externas y eviten las amenazas, los mecanismos (acciones principales) se han definido para el cumplimiento del objetivo estratégico.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	04/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	05/06/2012

**MATRIZ DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credibilidad de la audiencia</li> <li>2. Programación bilingüe</li> <li>3. Ser una radio popular</li> <li>4. Participación de sectores sociales en la programación</li> <li>5. ERPE es parte de redes nacionales e internacionales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tecnología subutilizada y falta de actualización</li> <li>2. Falta de creatividad y rutinización de los locutores</li> <li>3. Falta de manejo de agenda propia (planificación-investigación)</li> <li>4. Desequilibrio entre gastos e ingresos</li> <li>5. Falta disciplina organizacional</li> <li>6. Débil definición de la línea editorial y alineación del personal</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIA – FO:</b> Usar las fuerzas para aprovechar las oportunidades	<b>ESTRATEGIA – DO:</b> Superar las debilidades aprovechando las oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar a la radio por ser el medio más utilizado por la gente</li> <li>2. Posibilidad de acceder a la tecnología para interactuar con la audiencia</li> <li>3. Grupos sociales demandan los servicios.</li> <li>4. Posibilidades de alianzas, auspiciar programas sociales</li> <li>5. Ley de comunicación</li> </ol>	<b>FO 1</b> Instalación de una red de radios cantonales. <b>FO 2</b> Consolidar los paquetes de programación según demandas de grupos sociales. <b>FO 3</b> Identificar empresas, instituciones que desarrollan productos sociales, preparar ofertas y negociar auspicios.	<b>DO 1</b> Optimizar los recursos tecnológicos y capacitar al personal para su correcto uso. <b>DO 2</b> Evaluar, reubicar y motivar al personal de acuerdo a sus actividades y destrezas capacitando a las necesidades de ERPE. <b>DO 3</b> Desarrollar un plan operativo de la programación de radios. <b>DO 4</b> Análisis de costos – gastos y plan agresivo de ventas.
<b>AMENAZAS</b>	<b>ESTRATEGIA – FA:</b> Usar las fuerzas para evitar las amenazas	<b>ESTRATEGIA – DA:</b> Reducir las debilidades y evitar las amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencia con mejor calidad técnica</li> <li>2. Mejores ofertas comunicacionales de la competencia</li> <li>3. Mercado publicitario cada vez más reducido</li> <li>4. Homogenización de criterios desde el gobierno y limitaciones para la renovación de las frecuencias</li> <li>5. Presencia de otros medios de comunicación</li> </ol>	<b>FA 1</b> Reubicación de la FM, reparar la antena de AM y cambio de enlaces para mejorar la calidad de la señal de las dos emisoras. <b>FA 2</b> Desarrollar productos publicitarios novedosos. <b>FA 3</b> Ser una red fuerte con audiencia identificada con radio ERPE. <b>FA 4</b> Establecer alianza y buscar acceso a otros medios	<b>DA 1</b> Definir funciones de personal y determinar

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS FODA**

**ÁREA:** RADIO

**ANÁLISIS DEL MEDIO INTERNO**

N°	FACTORES INTERNOS CLAVES	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
<b>FORTALEZAS</b>				
1	Credibilidad de la audiencia	0.09	5	<b>0.45</b>
2	Programación bilingüe	0.09	5	<b>0.45</b>
3	Ser una radio popular	0.09	4	<b>0.36</b>
4	Participación de sectores sociales en la programación	0.09	4	<b>0.36</b>
5	ERPE es parte de redes nacionales e internacionales	0.09	5	<b>0.45</b>
<b>DEBILIDADES</b>				
6	Tecnología subutilizada y falta de actualización	0.09	1	<b>0.09</b>
7	Falta de creatividad y rutinización de los locutores	0.09	1	<b>0.09</b>
8	Falta de manejo de agenda propia (planificación-investigación)	0.09	2	<b>0.18</b>
9	Desequilibrio entre gastos e ingresos	0.09	1	<b>0.09</b>
10	Falta disciplina organizacional	0.09	2	<b>0.18</b>
11	Débil definición de la línea editorial y alineación del personal	0.10	2	<b>0.20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>32</b>	<b>2.9</b>

El resultado es de 2.90 indica que la fundación tiene más debilidades que fortalezas lo cual se debe a la falta de creatividad y rutinización, tecnología subutilizada y desequilibrio entre gastos e ingresos; cabe recalcar que la fundación tiene programación bilingüe, manteniendo redes nacionales e internacionales pero se debe mejorar las acciones y participaciones de locución para la incrementación de fortalezas y disminución de debilidades.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>05/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>06/06/2012</b>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS FODA**

**ÁREA:** RADIO

**ANÁLISIS DEL MEDIO EXTERNO**

N°	FACTORES EXTERNOS CLAVES	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
<b>OPORTUNIDAD</b>				
1	Consolidar a la radio por ser el medio más utilizado por la gente	0.10	5	<b>0.50</b>
2	Posibilidad de acceder a la tecnología para interactuar con la audiencia	0.10	4	<b>0.40</b>
3	Grupos sociales demandan los servicios.	0.10	5	<b>0.50</b>
4	Posibilidades de alianzas, auspiciar programas sociales	0.10	5	<b>0.50</b>
5	Ley de comunicación	0.10	4	<b>0.40</b>
<b>AMENAZAS</b>				
6	Competencia con mejor calidad técnica	0.10	1	<b>0.10</b>
7	Mejores ofertas comunicacionales de la competencia	0.10	1	<b>0.10</b>
8	Mercado publicitario cada vez más reducido	0.10	1	<b>0.10</b>
9	Homogenización de criterios desde el gobierno y limitaciones para la renovación de las frecuencias	0.10	2	<b>0.20</b>
10	Presencia de otros medios de comunicación	0.10	2	<b>0.20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>30</b>	<b>3.00</b>

El resultado es de 3.00, indica que la fundación tiene un equilibrio entre amenazas y oportunidades, no tiene que descuidar las amenazas e ir disminuyéndolas, aprovechando las oportunidades que posee con una mejora en las actividades de programación para abarcar más audiencia.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>05/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>06/06/2012</b>

## IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGIAS

La selección de estrategias se realizó considerando los siguientes cuatro factores:

FACTORES	CARACTERÍSTICA	PESO	CALIFICACIÓN
<b>Eficacia</b>	Respecto a que si la estrategia logra los resultados esperados en la solución del problema o requerimiento.	Asigne un peso relativo a cada factor, de 0.0 (no es importante) a 1.0 (muy importante).  La suma de todos los pesos asignados a los factores debe sumar 10.	1= No se debe poner en práctica,  2= Se podría poner en práctica,  3= Se debería poner en práctica,  4 = Se debe poner en práctica.
<b>Costo</b>	Respecto a que si la estrategia contempla el menor costo para solucionar el problema o satisfacer el requerimiento.		
<b>Tiempo</b>	Respecto a que si la estrategia logra los resultados esperados en el menor tiempo posible.		
<b>Factibilidad Técnica</b>	Respecto a que si la fundación posee el equipo y capacidad para solucionar el problema o satisfacer el requerimiento de acuerdo a la estrategia planteada.		

Las calificaciones se basan en la institución mientras que los pesos se basan en sus operaciones, cada estrategia recibe una calificación de 1 a 4 en cada uno de los factores, valor que al ser multiplicado por el peso correspondiente a cada factor resulta una calificación, la sumatoria de la calificación resultante para cada factor representa la calificación final.

Independientemente de la cantidad de oportunidades y amenazas clave incluidas en la matriz FODA, el total ponderado más alto que puede obtener la organización es 4.0 y el total ponderado más bajo posible es 1.0. El valor del promedio ponderado es 2.5.

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Estrategias Alternativas	Eficacia		Costo		Tiempo		Factibilidad Técnica		TOTAL
	PESO	CALIF	PESO	CALIF	PESO	CALIF	PESO	CALIF	
<b>FO 1</b> Instalación de una red de radios cantonales	0,83	3	0,83	2	0,83	2	0,83	4	<b>2,28</b>
<b>FO 2</b> Consolidar los paquetes de programación según demandas de grupos sociales	0,83	4	0,83	4	0,83	3	0,83	3	<b>2,91</b>
<b>FO 3</b> Identificar empresas, instituciones que desarrollan productos sociales, preparar ofertas y negociar auspicios.	0,83	4	0,83	4	0,83	3	0,83	4	<b>3,11</b>
<b>FA 1</b> Reubicación de la FM, reparar la antena de AM y cambio de enlaces para mejorar la calidad de la señal de las dos emisoras	0,83	4	0,83	2	0,83	3	0,83	4	<b>2,70</b>
<b>FA 2</b> Desarrollar productos publicitarios novedosos	0,83	4	0,83	4	0,83	4	0,83	4	<b>3,32</b>
<b>FA 3</b> Ser una red fuerte con audiencia identificada con radio ERPE	0,83	4	0,83	2	0,83	3	0,83	3	<b>2,49</b>
<b>FA 4</b> Establecer alianza y buscar acceso a otros medios	0,83	4	0,83	3	0,83	3	0,83	3	<b>2,70</b>

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>10/06/2012</b>

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS

ÁREA: ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Estrategias Alternativas	Eficacia		Costo		Tiempo		Factibilidad Técnica		TOTAL
	PESO	CALIF	PESO	CALIF	PESO	CALIF	PESO	CALIF	
<b>DO 1</b> Optimizar los recursos tecnológicos y capacitar al personal para su correcto uso	0,84	4	0,84	2	0,84	3	0,84	3	<b>2,52</b>
<b>DO 2</b> Evaluar, reubicar y motivar al personal de acuerdo a sus actividades y destrezas capacitando a las necesidades de ERPE	0,84	4	0,84	3	0,84	2	0,84	3	<b>2,52</b>
<b>DO 3</b> Desarrollar un plan operativo de la programación de radios	0,84	4	0,84	3	0,84	2	0,84	4	<b>2,73</b>
<b>DO 4</b> Análisis de costos – gastos y plan agresivo de ventas	0,84	4	0,84	3	0,84	2	0,84	4	<b>2,73</b>
<b>DA 1</b> Definir funciones de personal y determinar formas reactivas de reconocimiento y motivación	0,83	4	0,83	3	0,83	3	0,83	4	<b>2,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>43</b>	<b>32,91</b>

Para considerar a una estrategia como seleccionada se considera que dicha calificación sea igual o superior a 2,5 porque un promedio ponderado de 4.0 indica que la organización está respondiendo de manera excelente a las oportunidades y amenazas existentes en sus operaciones. En otras palabras, las estrategias de la fundación están aprovechando con eficacia las oportunidades existentes y minimizando los posibles efectos negativos de las amenazas externas. Un promedio ponderado de 1.0 indica que las estrategias de la fundación no están capitalizando las oportunidades ni evitando las amenazas externas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>07/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S.</b>	<b>10/06/2012</b>

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PIA

ÁREA: ANÁLISIS ESTRATÉGICO

**ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES**

83%



NOMBRE: Eduardo Aucansela Guzmán  
CARGO: Técnico de mantenimiento de la radio y Coordinador de los Telecetros Lliaktanet  
MES: Septiembre

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN						ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME						
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	%	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Grabación de Antuk Aya	5					5		4	80%	*	-1
2	Grabación de Comentario del Noticiero	3		3					3	100%		0
3	Grabación de Pepe "El Brequero"	1			1				1	100%		0
4	Mantenimiento de carros	2	1	1					1	50%	*	-1
5	Retirar la copia del convenio en la EERSA	1		1					1	100%		0
6	Gestionar compra de conectores antena FM	1		1					1	100%		0
7	Reunión Propuesta de Hide	1		1					0,8	80%	*	0
8	Internet y teléfono a M. Verdezoto	1	1						1	100%		0
9	Verificación o reconexión de la Radio Online	2	1	1					1	50%	*	-1
10	Presupuesto para luces de valiza torre de enlace	1		1					1	100%		0
11	Actividades imprevistas	1		1					1	100%		0
12	Turnos en la Radio de 20H00 a 22H00	5	1	1	1	1	1		2	40%	*	-3
		<b>24</b>							<b>17,8</b>	<b>83%</b>		<b>-6</b>

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

NOTA: Cada equipo designa sus medios de verificación

**LEYENDA DE COLORES:**

Verde = Acertado / Positivo / Excelente

Amarillo = Entre 80% / Promedio / base / bien

Rojo = Menos de 80% de cumplimiento / Negativo /

- ✓ Verificado
- \* Deficiencia en los Procesos
- Ψ Comprobado y Verificado



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	14/06/2012



AE4<sup>2/7</sup>

**ENTIDAD:** FUNDACION ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PIA**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

**ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES

**NOMBRE:** ÁNGEL DELGADO  
**CARGO:** REPORTERO LOCUTOR  
**MES:** SEPTIEMBRE

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN						ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME						
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	%	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Locución y controles informativa de 05:30 a 06:30	5	1	1	1	1	1	Programas al aire	5	100%	0	
2	Notas informativas en quichua	30	6	6	6	6	6	Audios y libreto	30	100%	0	
3	Entrega de entrevistas en español	10	2	2	2	2	2	Audios	8	80%	2	
4	Despachos a Red Kichwa	2			1		1	Registros e informe	1	50%	1	
5	Edición Noticiero K de mañanas	5	1	1	1	1	1	Libretos	4	80%	1	
6	Planificación agenda	5	1	1	1	1	1	Agenda	5	100%	0	
		57							53	85%	4	

**ELABORADO POR:**

**REVISADO POR:**

**APROBADO POR:**



**NOMBRE:** MIRIAM MARTÍNEZ  
**CARGO:** JEFE DE PRENSA  
**MES:** SEPTIEMBRE

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN						ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME						
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	%	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Conducción de informativo de 06:00 a 08:00	5	1	1	1	1	1	Programa al aire	5	100%	0	
2	Planificación de agenda diaria	5	1	1	1	1	1	Plan	4	80%	-1	
3	Notas en español	10	2	2	2	2	2	Audios y libretos	8	80%	-2	
4	Boletines de la hora	5	1	1	1	1	1	Registros	5	100%	0	
5	Contactos entrevistas	3	1	1	1	1	1	Registros	2,8	93%	0	
6	Producción V2	5	1	1	1	1	1	Audios y libretos	4	80%	-1	
7	Locución V2	5	1	1	1	1	1	Programa al aire	4	80%	-1	
8	Edición de audios	10	2	2	2	2	2	Audios y libretos	10	100%	0	
9	Edición de audios de compartiendo	5	1	1	1	1	1	Audios y libretos	5	100%	0	
10	Despachos a CORAPE	2		1		1		Registros	1,5	75%	-1	
11	Entrega de notas para quichua	5	1	1	1	1	1	Registros	4	80%	-1	
		60							53,3	88%	-7	

**ELABORADO POR:**

**REVISADO POR:**

**APROBADO POR:**

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	14/06/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PIA**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

**ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES

**NOMBRE:** OCTAVIO AUCANCELA  
**CARGO:** REPORTERO LOCUTOR  
**MES:** SEPTIEMBRE

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN							ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME					
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	%	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Planificación agenda	5	1	1	1	1	1	Agenda	5	100%	0	
2	Notas en español	30	6	6	6	6	6	Audios y libretos	30	100%	0	
3	Boletines de la hora	5	1	1	1	1	1	Registro	4	80%	*	-1
4	Despachos en directo a V2	5	1	1	1	1	1	Registro	4	80%	*	-1
5	Entrega de entrevistas en quichua	10	2	2	2	2	2	Registro	9	90%		-1
6	comunidad	1	1	1	1	1	1	Registro	1	100%	0	
7	Despacho en directo para v3	5	1	1	1	1	1		4	80%	*	-1
		61							57	90%	✓	-4

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

**NOMBRE:** FERNANDO AMORES  
**CARGO:** EDITOR-LOCUTOR  
**MES:** SEPTIEMBRE

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN							ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME					
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	%	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Producción de V3	5	1	1	1	1	1		4	80%	*	-1
2	Locución de V3	5	1	1	1	1	1		5	100%	0	
3	Edición de V1	5	1	1	1	1	1		4	80%	*	-1
4	Notas de internet para V1???? (para quichua y español)	30	6	6	6	6	6		23	97%		-1
		45							42	89%	✓	-3

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

- ✓ Verificado
- \* Deficiencia en los Procesos
- Ψ Comprobado y Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	14/06/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PIA**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

**ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES

**NOMBRE:** RICARDO HUMANANTE  
**CARGO:** REPORTERO  
**MES:** SEPTIEMBRE

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN						ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME						
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	% Cumplimiento	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Notas en español	20	4	4	4	4	4	18	90%	-2		
2	Boletines de la hora	5	1	1	1	1	1	5	100%	0		
3	Despacho para V3	5	1	1	1	1	1	4	80%	* -1		
4	Entrega de entrevistas para quichua	5	1	1	1	1	1	5	100%	0		
		<b>35</b>							<b>32</b>	<b>93%</b>	<b>✓ -3</b>	

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



**NOMBRE:** CESAR TENESACA  
**CARGO:** REPORTERO LOCUTOR  
**MES:** SEPTIEMBRE

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN						ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME						
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	% Cumplimiento	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Locución y controles informativa de 19:00 a 20:00	5	1	1	1	1	1	5	100%	0		
2	Notas informativas en quichua	30	6	6	6	6	6	30	100%	0		
3	Entrevistas en español	10	2	2	2	2	2	9	90%	-1		
4	Despachos a Red Kichwa	1				1		1	100%	0		
5	Edición Noticiero K de noches	5	1	1	1	1	1	4	80%	* -1		
6	Grabación runa kawsay para producción	5	1	1	1	1	1	4	80%	* -1		
		<b>56</b>							<b>53</b>	<b>92%</b>	<b>✓ -3</b>	

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

- ✓ Verificado
- \* Deficiencia en los Procesos
- Ψ Comprobado y Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	14/06/2012



AE4<sup>5/7</sup>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PIA**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

**ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**PLANIFICACION INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES**

95% ✓

**NOMBRE:** BELGICA CHELA  
**CARGO:** COORDINADORA  
**MES:** AGOSTO - SEPTIEMBRE

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN							ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME					
No.	Actividades	Indicador	MES AGO-SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	%	Revisor	Observaciones
			1	2	3	4	5					
1	Reuniones y talleres de socialización del proyecto	2	1		1			Registro del taller/reunión	2	100%	0	
2	Construcción colectiva de planes (equipos)(tareas definidas y negociadas) (RADIO, TECNICOS, EDUC Y TC)	3		1	1	1		Registro del taller/reunión	2,5	83%	*	-1
3	Charlas de coyuntura	1				1			1	100%	0	
4	Levantamiento de información (sistema GPS)	1					1		1	100%	0	
5	Determinar el modelo de trabajo (reorganización trabajo)	3					3		2,5	83%	*	-1
6	Planificación de producción comunidades coprobich, erpe y nuevas	3	1		1		1		3	100%	0	
7	Reparaciones técnicas: antenas y cabinas estudio	3		1	1	1			3	100%	0	
8	Evento cultural aniversario XXI Proaño, 29 de agosto	3	1	1	1				3	100%	0	
9	Fortalecimiento de la programación de las radios: focus groups	4		1	1	1	1		3,5	88%	*	-1
10	Gestión de patrocinios de tc's	3	1	1			1		2,5	83%	*	-1
11	Planificación de ejecución técnica del convenio y proyecto INFA	3		1	1	1			3	100%	0	
12	Desarrollo del modelo de la plataforma tecnológica	3	1	1	1				2,5	83%	*	-1
13	Gestión de recursos (fondos).	3			1	1	1		3	100%	0	
14	Producción y difusión de campañas de radio y virtual.	3	1		1	1			3	100%	0	
15	Gestión de recursos (fondos).	3		1		2			3	100%	0	
16	Producción y difusión de campañas de radio y virtual.	3	1		1		1		3	100%	0	
<b>44</b>									<b>41,5</b>	<b>95%</b>	<b>-3</b>	

**ELABORADO POR:**

**REVISADO POR:**

**APROBADO POR:**

**NOTA:** Cada equipo definirá sus medios de verificación

**LEYENDA DE COLORES:**

Verde = Acertado / Positivo / Excelente  
 Amarillo = Entre 80% / Promedio / base / bien  
 Rojo = Menos de 80% de cumplimiento / Negativo /

- ✓ Verificado
- \* Deficiencia en los Procesos
- Ψ Comprobado y Verificado



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	14/06/2012



AE4 <sup>6</sup>/<sub>7</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PIA**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

**ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ACTIVIDADES**

81% ✓

**NOMBRE:** Jéssica Valdez  
**CARGO:** Publicidad  
**MES:** Septiembre

ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE PLANIFICACIÓN							ESTE COLOR CORRESPONDE AL ESPACIO DE INFORME						
No.	Actividades	Indicador	SEPTIEMBRE					Medios de Verificación	Resultado	%	Revisor	Observaciones	
			1	2	3	4	5						
1	Cierre de caja / Archivo facturas	5	1	1	1	1	1	4	80%	*	-1		
2	Facturación Clientes fijos y clientes	15	3	3	3	3	3	15	100%		0		
3	Seguimiento de clientes	10	5	2			3	5	50%	*	-5		
4	Llamada seguimiento clientes	1		1				1	100%		0		
5	Proforma nuevos clientes	6			2	2	2	5,4	90%		-1		
6	Recepción oficina comunicados	10	2	2	2	2	2	5	50%	*	-5		
7	Ingresar al sistema clientes que pagan	4	4					2,8	70%	*	-1		
8	Varios	5	1	1	1	1	1	5	100%		0		
9	Realización y entrega de contratos	1			1			1	100%		0		
10	Entrega de proformas en oficina	2	2					1	50%	*	-1		
11	Tramite para cobro DPSH esta semana	3		1	1	1		2,4	80%	*	-1		
12	Lista de retenciones	1					1	1	100%		0		
		<b>63</b>							<b>48,6</b>	<b>81%</b>		<b>-14</b>	

**ELABORADO POR:**

**REVISADO POR:**

**APROBADO POR:**



- ✓ Verificado
- \* Deficiencia en los Procesos
- Ψ Comprobado y Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	14/06/2012



AE4<sup>7/7</sup>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PIA**

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

**COMENTARIO:**

Podemos concluir que la Planificación Individual de Actividades (PIA) no se está cumpliendo al 100%, lo que puede ocasionar desperfectos, pérdida de tiempo y recurso en la realización de plan, y pago de horas extras por realización de actividades y trabajos, demoras en trabajos mismo que no se cumple a cabalidad. **PCG/AG**

En el caso del técnico de mantenimiento de la radio el punto más crítico que podemos notar es la verificación o reconexión de la radio online, esto le ocasiona pérdida de audiencia, el porcentaje más bajo equivale a un 40% en turnos de 20:00 a 22:00 este desfase de locutores a esas horas se las puede remplazar con mezclas de músicas programada.

La sección de publicidad es la que menos cumple con lo planeado logrando un porcentaje de cumplimiento de 81%, siendo que publicidad es el eje debido a la gran cantidad de recaudación de dinero por la prestación del servicio.

Depende de la relación que existe con el cliente, podemos notar que la actividad de seguimiento con el cliente apenas se cumple en un 50% lo que puede originar que el cliente desista de publicar o anunciar en la radio avisos, ya que mediante el seguimiento se puede saber si el cliente quedo satisfecho con el trabajo de publicidad o puede dar sugerencias para los nuevos avisos que se pueden dar, es lo mismo que sucede con la recepción de comunicados que de la misma manera se da en un 50%, a la vez pueden surgir problemas financieros dentro de esta sección debido a que solo en un 70% se cumple el ingreso al sistema de clientes que cancelan, esto acciona que surjan inconvenientes con clientes que ya han cancelado los servicios de publicidad.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>11/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>14/06/2012</b>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**MÉTODO** ALTMAN

**ÁREA:** ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Indicador	Fórmula	Aplicación
X <sub>1</sub>	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Exigible}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{23.100,15 - 35.226,64}{229.419,87}$
X <sub>2</sub>	$\frac{\text{Utilidades Acumuladas}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{-340.460,72}{229.419,87}$
X <sub>3</sub>	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{12.260,61}{229.419,87}$
X <sub>4</sub>	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Pasivo Total}}$	$\frac{194.193,23}{35.226,64}$
X <sub>5</sub>	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{109.080,30}{229.419,87}$

$$Z = -0,053 X_1 + -1,484 X_2 + 0,053 X_3 + 5,513 X_4 + 0,475 X_5$$

**Z = 4,50**

Este resultado es el valor Z que indica la fortaleza del ente que permite clasificar como: saludables o escasa posibilidad de quiebra; enfermizas o con alta posibilidad de quiebra, si oscila entre:

**Z** = entre 5 y 10 el ente se encuentra en buen estado.

**Z** > 3,00 ofrece una probabilidad baja de quiebra.

**Z** = entre 1,80 y 3,00 sitúa a la entidad en una zona gris.

**Z** < 1,8 significa una probabilidad alta de quiebra.

**COMENTARIO:**

La fundación obtuvo un resultado de 4,5 según el método de Altman, lo que significa que tiene una probabilidad baja de quiebra, sin embargo este resultado podría mejorar si trata de reducir la excesiva cartera de crédito que tiene, para la obtención de liquidez y disminución del pasivo exigible, por ende no concurrir con posibles pérdidas.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>15/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>16/06/2012</b>

## **4.2.2.2. Medir el Desempeño del Talento Humano**



**PA/TH**

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA:** TALENTO HUMANO

**PERIODO AUDITADO:** ENERO A DICIEMBRE/ 2011

**OBJETIVO GENERAL:**

Establecer en qué grado los empleados que han cumplido con las tareas asignadas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Determinar la eficiencia del talento humano
- Verificar la idoneidad del proceso de las actividades, responsabilidades.
- Establecer la adecuada preparación técnica de los colaboradores

**PROCEDIMIENTOS:**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	REALIZA	REF. P/T
1	Realice una encuesta a los trabajadores con el propósito de establecer el rendimiento del personal	17/06/2012	S.E.A.I.	TH1 <sup>1/7</sup> - TH1 <sup>2/7</sup> - TH1 <sup>3/7</sup> - TH1 <sup>4/7</sup> - TH1 <sup>5/7</sup> - TH1 <sup>6/7</sup> - TH1 <sup>7/7</sup>
2	Compruebe si existe un sistema de Evaluación del Desempeño	24/06/2012	S.E.A.I.	TH2
3	Evalúe la eficiencia de los procedimientos que se aplican para la incorporación de nuevo personal a la fundación.	28/06/2012	S.E.A.I.	TH3 <sup>1/3</sup> -TH3 <sup>2/3</sup> - TH3 <sup>3/3</sup>
4	Compruebe la existencia de mecanismos para controlar la asistencia del personal	05/07/2012	S.E.A.I.	TH4
5	Selección y Verificación de la existencia de expedientes en los que conste información del historial por servicio, vacaciones, licencias, multas, etc.	09/07/2012	S.E.A.I.	TH5 <sup>1/3</sup> - TH5 <sup>2/3</sup> - TH5 <sup>3/3</sup>
6	Verifique la existencia de una base sobre los estudios y capacitaciones del personal.	12/07/2012	S.E.A.I.	TH6
7	Aplice indicadores para evaluar la gestión del Talento Humano.	14/07/2012	S.E.A.I.	TH7 <sup>1/3</sup> - TH7 <sup>2/3</sup> - TH7 <sup>3/3</sup>

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	17/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	15/07/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

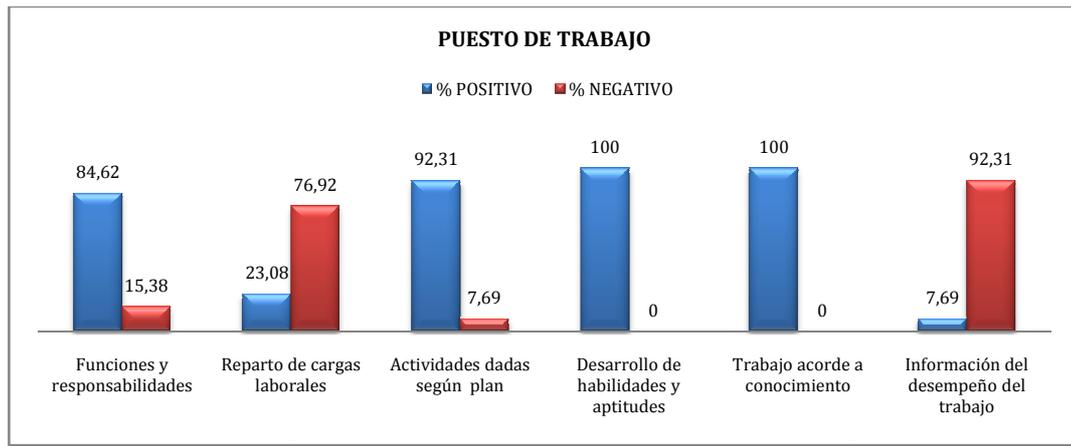
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A TRABAJADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**Grupo N° 1: Puesto de Trabajo**

	PREGUNTAS	TABULACIÓN		TOTAL	%	%	%
		SI	NO				
1	Funciones y responsabilidades	11	2	13	84,62	15,38	100
2	Reparto de cargas laborales	3	10	13	23,08	76,92	100
3	Actividades dadas según plan	12	1	13	92,31	7,69	100
4	Desarrollo de habilidades y aptitudes	13	0	13	100	0	100
5	Trabajo acorde a conocimiento	13	0	13	100	0	100
6	Información del desempeño del trabajo	1	12	13	7,69	92,31	100



**COMENTARIO:**

Al analizar las encuestas realizadas a los trabajadores de la Fundación dentro del grupo N° 1 referente al puesto de trabajo nos damos cuenta de que a pesar de que las funciones y responsabilidades están definidas, no existe un adecuado reparto de cargas laborales, sin embargo se rigen a un plan que lo cumplen a cabalidad, a pesar de esto los trabajadores no reciben información acerca del desempeño de su trabajo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	17/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	23/06/2012

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

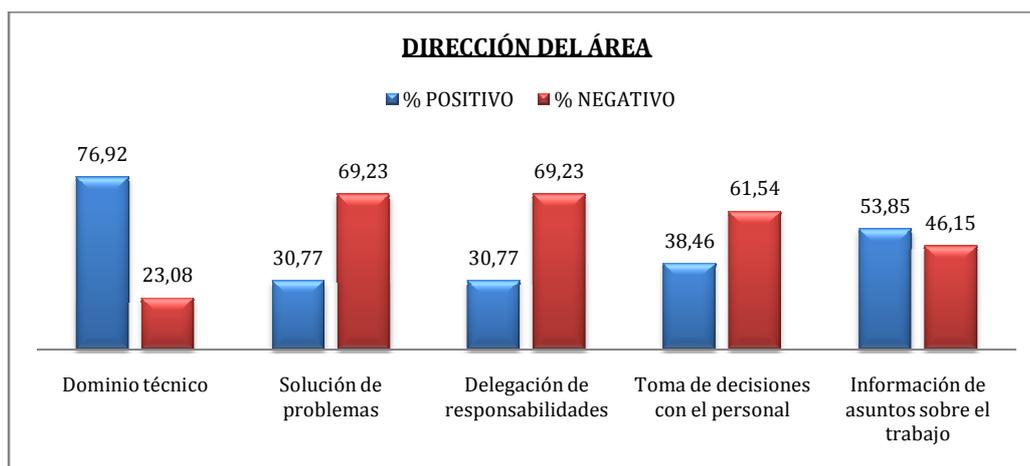
AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

ENCUESTA A TRABAJADORES

ÁREA: TALENTO HUMANO

Grupo N° 2: Dirección del Área

	PREGUNTAS	TABULACIÓN		TOTAL	%	%	%
		SI	NO				
7	Dominio técnico	10	3	13	76,92	23,08	100
8	Solución de problemas	4	9	13	30,77	69,23	100
9	Delegación de responsabilidades	4	9	13	30,77	69,23	100
10	Toma de decisiones con el personal	5	8	13	38,46	61,54	100
11	Información de asuntos sobre el trabajo	7	6	13	53,85	46,15	100



**COMENTARIO:**

En lo referente a la dirección del área podemos decir que según los resultados de las encuestas realizadas los jefes inmediatos demuestran un dominio y conocimiento de las funciones, pese a esto no los pone en práctica ya que arroja un resultado negativo con un 69,23% de que los problemas ocasionados no son resueltos de manera eficaz a la vez no delega eficientemente responsabilidades y solo el responsable toma decisiones referente al área, un 53,85% recibe información sobre acontecimientos que afecten al trabajo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	17/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	23/06/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

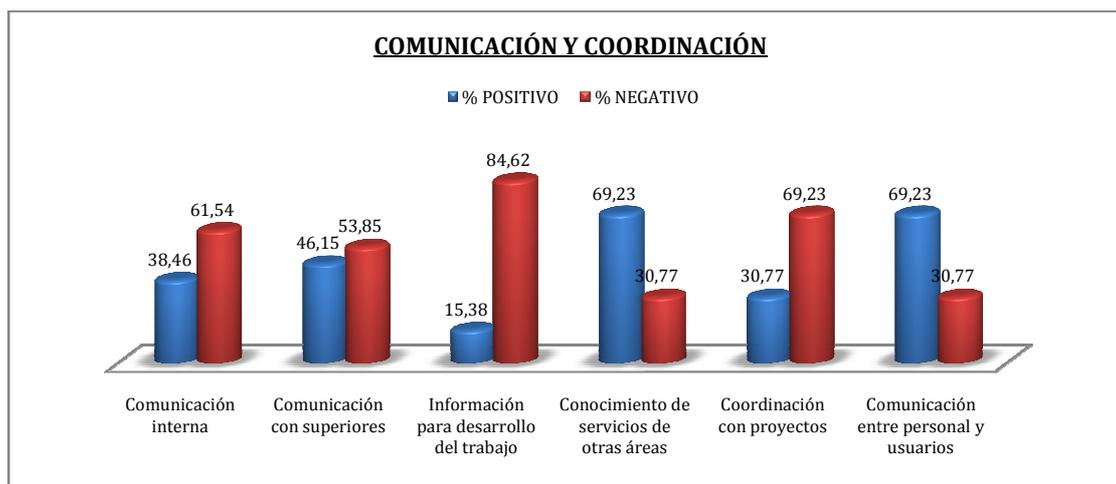
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A TRABAJADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**Grupo N° 3: Comunicación y Coordinación**

	PREGUNTAS	TABULACIÓN		TOTAL	% POSITIVO	% NEGATIVO	% TOTAL
		SI	NO				
12	Comunicación interna	5	8	13	38,46	61,54	100
13	Comunicación con superiores	6	7	13	46,15	53,85	100
14	Información para desarrollo del trabajo	2	11	13	15,38	84,62	100
15	Conocimiento de servicios de otras áreas	9	4	13	69,23	30,77	100
16	Coordinación con proyectos	4	9	13	30,77	69,23	100
17	Comunicación entre personal y usuarios	9	4	13	69,23	30,77	100



**COMENTARIO:**

Según el análisis de los resultados podemos mencionar que la comunicación y coordinación no es buena ya que la mayoría de respuestas arrojan un resultado negativo lo que puede ocasionar que en la fundación no exista una buena toma de decisiones para beneficio de la misma y decrecer en sus servicios y actividades que prestan a la colectividad.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	17/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	23/06/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

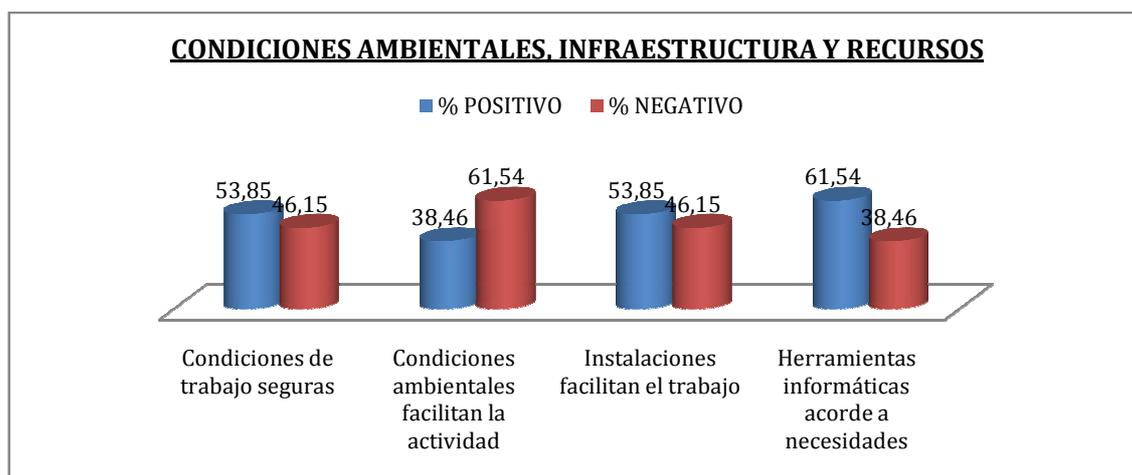
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A TRABAJADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**Grupo N° 4: Condiciones Ambientales, Infraestructura y Recursos**

	PREGUNTAS	TABULACIÓN		TOTAL	%	%	%
		SI	NO				
18	Condiciones de trabajo seguras	7	6	13	53,85	46,15	100
19	Condiciones ambientales facilitan la actividad	5	8	13	38,46	61,54	100
20	Instalaciones facilitan el trabajo	7	6	13	53,85	46,15	100
21	Herramientas informáticas acorde a necesidades	8	5	13	61,54	38,46	100



**COMENTARIO:**

En lo concerniente a condiciones ambientales, infraestructura y recursos podemos decir que las encuestas reflejan porcentajes casi equitativos en lo que concierne a condiciones de trabajo seguras e instalaciones que facilitan el trabajo sin embargo existe un resultado negativo en lo referente a las condiciones ambientales podemos notar que los trabajadores no están conformes con las mismas, sin embargo el 61,54% respondió que las herramientas informáticas están acorde a las necesidades del trabajo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	17/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	23/06/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

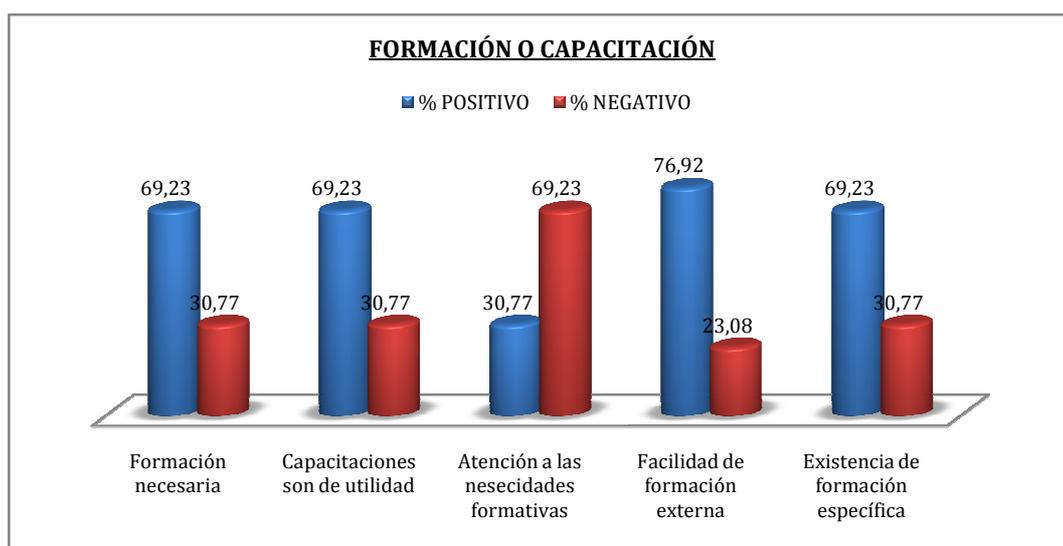
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A TRABAJADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**Grupo N° 5: Formación o Capacitación**

	PREGUNTAS	TABULACIÓN		TOTAL	% POSITIVO	% NEGATIVO	% TOTAL
		SI	NO				
22	Formación necesaria	9	4	13	69,23	30,77	100
23	Capacitaciones son de utilidad	9	4	13	69,23	30,77	100
24	Atención a las necesidades formativas	4	9	13	30,77	69,23	100
25	Facilidad de formación externa	10	3	13	76,92	23,08	100
26	Existencia de formación específica	9	4	13	69,23	30,77	100



**COMENTARIO:**

En lo referente a la formación o capacitación las encuestas reflejan un resultado positivo para este grupo lo que ayuda a los trabajadores en el desempeño de las actividades diarias brindando así un mejor servicio a la colectividad y por ende poniendo en alto el prestigio de la fundación.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	17/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	23/06/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

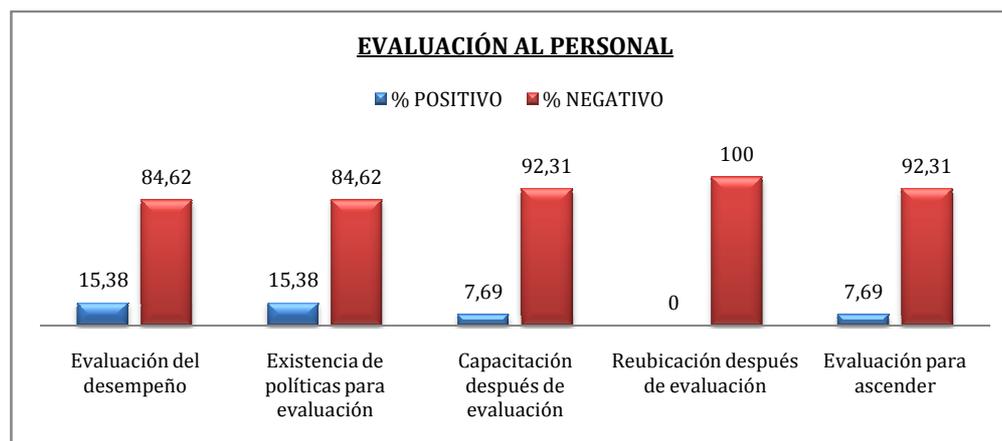
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A TRABAJADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**Grupo N° 6: Evaluación al Personal**

	PREGUNTAS	TABULACIÓN		TOTAL	% POSITIVO	% NEGATIVO	% TOTAL
		SI	NO				
27	Evaluación del desempeño	2	11	13	15,38	84,62	100
28	Existencia de políticas para evaluación	2	11	13	15,38	84,62	100
29	Capacitación después de evaluación	1	12	13	7,69	92,31	100
30	Reubicación después de evaluación	0	13	13	0	100	100
31	Evaluación para ascender	1	12	13	7,69	92,31	100



**COMENTARIO:**

Respecto a la evaluación al personal se reflejan resultados negativos ya que no existen políticas ni procedimientos para la evaluación por lo que no se valora el desempeño laboral, no existen capacitación después de una evaluación y por lo tanto no hay incentivos como ascensos o reubicación. Esto puede ocasionar que los trabajadores realicen sus tareas o actividades por simple rutina y no por lograr que la fundación siga creciendo y sea eficiente.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	17/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	23/06/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

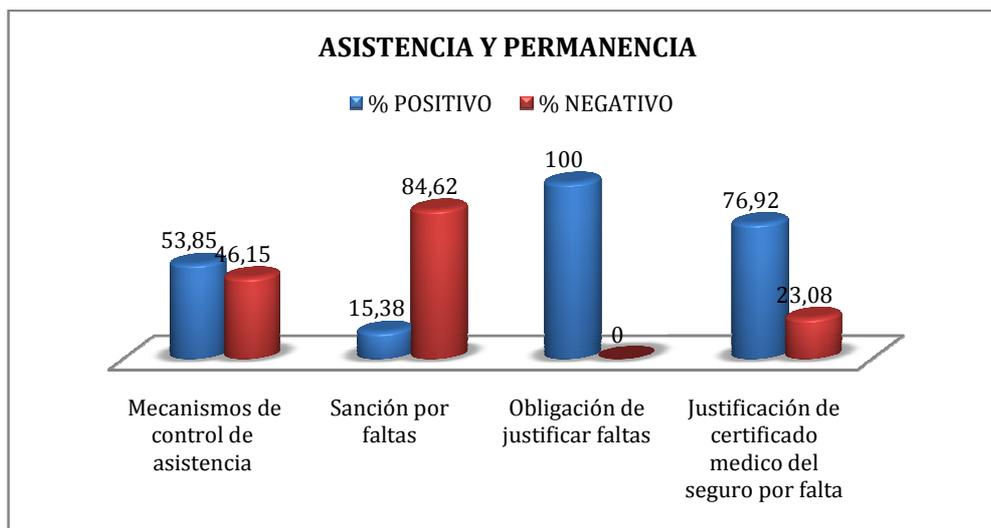
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A TRABAJADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**Grupo N° 7: Asistencia y Permanencia**

	PREGUNTAS	TABULACIÓN		TOTAL	% POSITIVO	% NEGATIVO	% TOTAL
		SI	NO				
32	Mecanismos de control de asistencia	7	6	13	53,85	46,15	100
33	Sanción por faltas	2	11	13	15,38	84,62	100
34	Obligación de justificar faltas	13	0	13	100	0	100
35	Justificación de certificado médico del seguro por falta	10	3	13	76,92	23,08	100



**COMENTARIO:**

La asistencia y permanencia de los trabajadores refleja que a un 58% de los mismos si se les controla la asistencia, a la vez existen sanciones por faltas, mismas que son obligación justificarlas y en caso de que sea alguna falta por enfermedad es requisito presentar el certificado médico del seguro para que esta sea justificada.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>17/06/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>23/06/2012</b>



TH2

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

COMPROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

ÁREA: TALENTO HUMANO

Riobamba, 24 de septiembre de 2012

Ingeniera  
 María López  
 ADMINISTRADORA DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL  
 ECUADOR  
 Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente nos dirigimos a usted, en relación a la Auditoría Integral del periodo enero a diciembre del 2011, para solicitarle de la manera más comedida nos facilite la información, documentación, registros o resultados que den constancia a la existencia de un registro de evaluación del desempeño al personal. ∞

Esperamos toda la cooperación de su persona y confiamos en que pondrán a nuestra disposición la información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

Cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

Shomara Agungallo

Tania Machado

COMENTARIO:

En la fundación no existe un sistema de evaluación, solo emiten los planes individuales de actividades que entregan a la coordinadora o superior, el mismo que mide el porcentaje de cumplimiento del trabajo de cada uno de los empleados, pero no mide el desempeño o desenvolvimiento laboral del trabajador. **PCG/AG**

∞ No Reúne Requisitos

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	24/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	27/06/2012

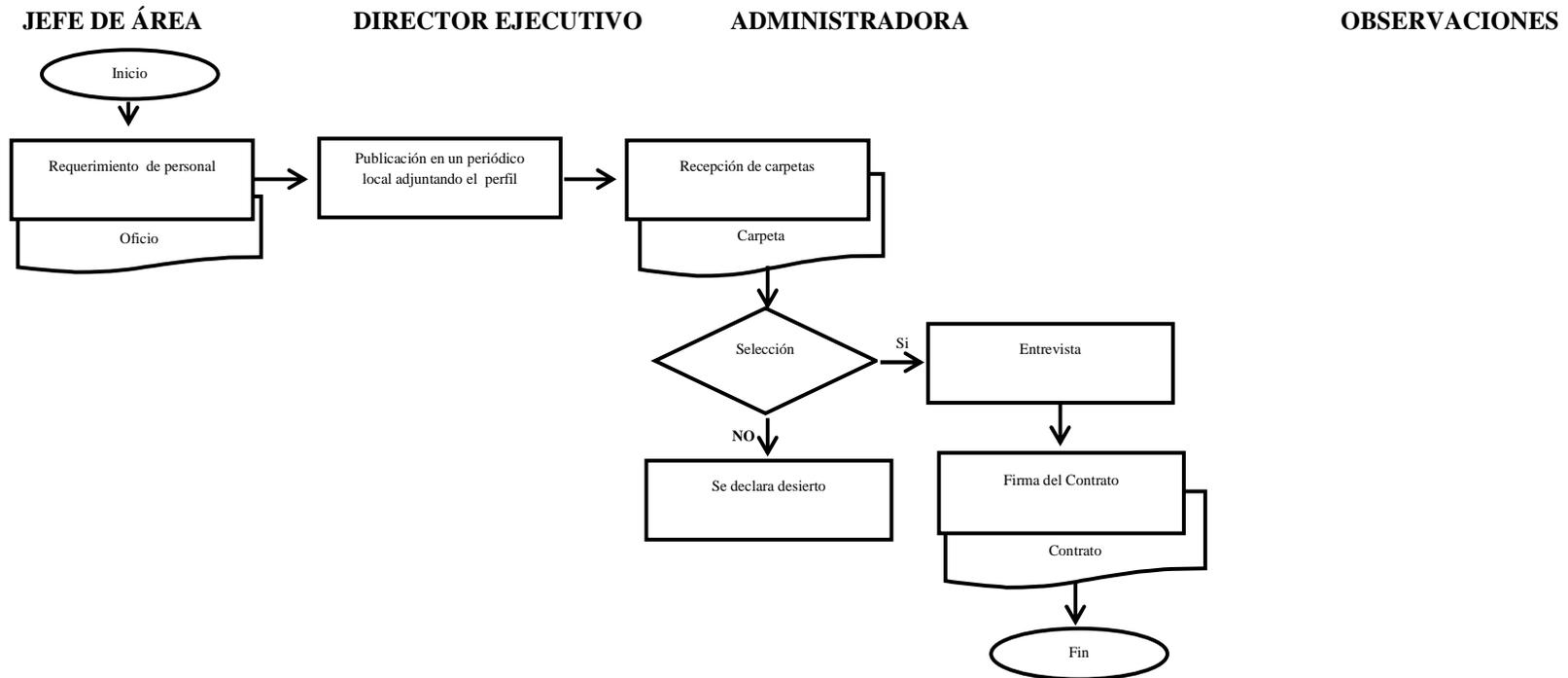
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**Flujograma de Contratación del Personal**



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	28/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	04/07/2012



TH3 2/3

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

EVALUACIÓN DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL

ÁREA: TALENTO HUMANO

CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO ✓

Comparecen, ante el señor Inspector del Trabajo, por una parte FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR, a través de su representante Legal el SR. PEREZ JUAN, portador de cédula de ciudadanía 060154516-1 en su calidad de EMPLEADOR y por otra parte el Lcdo. VERDEZOTO BOSQUES MILTON ADALBERTO, portador de la cédula de ciudadanía 170372643-8, en su calidad de TRABAJADOR. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba y capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar un contrato de trabajo a PLAZO FIJO con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

El EMPLEADOR y TRABAJADOR en adelante se las denominará conjuntamente como "Partes" e individualmente como "Parte".

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

El EMPLEADOR para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas propias de su actividad necesita contratar los servicios laborales de INVESTIGADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Revisados los antecedentes del Señor VERDEZOTO BOSQUES MILTON ADALBERTO, éste declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado con las siguientes funciones principales:
• Un Programa diario de lunes a viernes de Intermediación de Frecuencia Modulada 91.7
• Un reporte Diario para voces 1
• Más actividades a la comunicación Social.

En base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, el EMPLEADOR y el TRABAJADOR proceden a celebrar el presente Contrato de Trabajo.

SEGUNDA.- JORNADA ORDINARIA Y HORAS EXTRAORDINARIAS.-

EL TRABAJADOR se obliga y acepta, por su parte, a laborar por jornadas de trabajo, la máxima diaria y semanal de lunes a viernes desde las 08AM hasta la 18h00 PM, en donde incluye dos horas de almuerzo en conformidad con la Ley, en los horarios establecidos por el EMPLEADOR de acuerdo a sus necesidades y actividades. Así mismo, las Partes podrán convenir que, el TRABAJADOR labore tiempo extraordinario y suplementario cuando las circunstancias lo ameriten y tan solo por orden escrita del EMPLEADOR.

TERCERA.- REMUNERACIÓN.-

El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios la remuneración convenida de mutuo acuerdo en la suma de TRECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$350.00). ✓

El EMPLEADOR reconocerá también al TRABAJADOR las obligaciones sociales y los demás beneficios establecidos en la legislación ecuatoriana.

CUARTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato tendrá una duración de un año, el cual inicia el 2 de julio del 2012 hasta el 02 de julio del 2013. Este contrato podrá terminar por las causales establecidas en el Art. 169 del Código de Trabajo en cuanto sean aplicables para este tipo de contrato.

✓ Verificación

instalaciones ubicadas en las calles Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil en la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES:

En lo que respecta a las obligaciones, derecho y prohibiciones del empleador y trabajador, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código de Trabajo en su Capítulo IV de las obligaciones del empleador y del trabajador, a más de las estipuladas en este contrato. Se consideran como faltas graves del trabajador, y por tanto suficientes para dar por terminada la relación laboral.

Además debe existir la absoluta confidencialidad de la información y documentación; no podrá divulgar en ningún espacio y peor aplicar en otras organizaciones. El seguimiento se realizará mediante evaluaciones periódicas del avance según funciones descritas en la cláusula segunda e indicadores descritos en el plan global desde la coordinación del Área de Comunicación

SEPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE

En todo lo no previsto en este Contrato, cuyas modalidades especiales las reconocen y aceptan las partes, éstas se sujetan al Código del Trabajo.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo amistoso entre las Partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este contrato ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley.

NOVENA.- SUSCRIPCIÓN.-

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Riobamba el día 02 del mes de Julio del año 2012

Table with 3 columns: Description, INICIALES, FECHA. Rows: Elaborado por: S.E.A.I. 28/06/2012; Revisado por: T.E.M.S 04/07/2012



TH3 <sup>3</sup>/<sub>3</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**EVALUACIÓN DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

EXTRACTO CONTRATO

CONTRATO INDIVIDUAL

Las partes se ratifican y aceptan el contenido de las cláusulas contractuales las mismas que han sido revisadas por el inspector de trabajo.

Razón Social:	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL
Nombre:	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS DEL ECUADOR
Representante legal:	JUAN ESTANISLAO PEREZ SARMIENTO
Actividad Económica:	INFORMACION Y COMUNICACION.
Ciudad en la que prestará servicios al trabajador	RIOBAMBA
Trabajador:	VERDEZOTO BOSQUES MILTON ADALBERTO
Edad:	58 años
Tipo de contrato:	Contrato a plazo fijo
Fecha de inicio de labores:	Lunes 2 de Julio 2012
Fecha de término:	Martes 2 de Julio 2013
Periodo de prueba:	NO
Remuneración:	350.00
Cargo/Ocupación:	INVESTIGADOR DE COMUNICACION SOCIAL
Jornada de trabajo:	240 horas
Jornada nocturna:	NO

El empleador declara que el texto final presentado al registro corresponde al documento No 0000144054CT remitido por la autoridad de trabajo. Se previene a las partes que en caso de que el inspector de trabajo verifique que las cláusulas contractuales no pertenecen al documento No 0000144054CT, se considerara como contrato no registrado.

Las partes se ratifican y aceptan el contenido de las cláusulas contractuales, las mismas que han sido sometidas a revisión por parte del inspector de trabajo.

Las partes declaran además, que el presente extracto es parte integrante del contrato de trabajo suscrito entre el trabajador y el empleador, razón por la cual, para todos los efectos legales se considerará como la última hoja del contrato.

EMPLEADOR      INSPECTOR DEL TRABAJO      TRABAJADOR

✓ Verificación

**COMENTARIO:**

Podemos observar en el flujograma, que el proceso para la contratación del personal es muy sencillo ya que no se evalúa al personal, solamente se les realiza una entrevista en la cual se decide en ingreso o rechazo del trabajador. **PCG/AG**

Al analizar el contrato de trabajo observamos que el mismo cumple con los requisitos establecidos tales como:

- ✗ Tipo de contrato
- ✗ Clausulas donde se encuentra estipulado el tiempo de duración, remuneración, el horario en el que va a laborar, salario etc.
- ✗ Firmas de responsabilidad

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	28/06/2012
Revisado por:	T.E.M.S	04/07/2012



TH4

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

COMPROBACIÓN DE CONTROL DE ASISTENCIA

ÁREA: TALENTO HUMANO

Riobamba, 24 de septiembre de 2012

Ingeniera  
 María López  
 ADMINISTRADORA DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
 Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente nos dirigimos a usted, en relación a la Auditoría Integral del periodo enero a diciembre del 2011, para solicitarle de la manera más comedida nos facilite información acerca del mecanismo que se utiliza para el control de la asistencia del personal.

Esperamos toda la cooperación de su persona y confiamos en que pondrán a nuestra disposición la información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

Cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

Shomara Aguasallo

Tania Machado

**COMENTARIO:**

La fundación no posee un mecanismo que se utilice para el control de asistencia, en años anteriores han obtenido un reloj que marque su llegada y partida pero en este momento no lo utilizan solo cumplen sus actividades. **PCG/AG**

∞No Reúne Requisitos

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	05/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	06/07/2012





TH5 2/3

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

FUNDACION ERPE REPORTE DE VACACIONES				
<b>NOMBRE:</b> TENESACA CAGUANA JULIO CÉSAR ✓				
<b>FECHA:</b> 05/08/2011				
<b>ÁREA:</b> ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA    DESARROLLO INTEGRAL    SOSTENIBILIDAD				
<b>SECCION:</b>				
<b>FECHA DE INGRESO</b>	01/10/2001			
<b>PERIODO LABORAL</b>	2010-2011			
<b>AÑOS LABORADOS</b>	10			
<b>(=) DIAS DE VACACION QUE CORRESPONDE</b>	20			
<b>(=) DIAS LABORADOS FERIADOS</b>	6.44			
<b>(=) PERMISOS CON CARGO A VACACIONES</b>	5,1875			
<b>(=) dias de vacacion gozado</b>				
<b>(=) DIAS DE VACACION DISPONIBLES A TOMARSE</b>	21.25			
<b>FECHA DE SALIDA</b>	15/08/2011			
<b>FECHA DE REINGRESO</b>	05/09/2011			
<b>NOTA:</b>				
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>AUTORIZADO POR:</b>	<b>RECIBI CONFORME</b>		
<b>PERMISOS Y DIAS SOLICITADOS CON CARGO A VACACIONES</b>				
FECHA	DIAS	HORAS	No. SOLICITUD	OBSERVACIONES
28/03/2011	1		600	
20/01/2011		1,5	621	
29/06/2011	1		64	
27/12/2010		24 1/2		informa coordinacion última semana dic: 2010
<b>SUMAN</b>	<b>2</b>	<b>25,5</b>		<b>5,1875</b>

Riobamba 19 de julio de 2011

Compañera  
Belgica Chela  
**COORDINACION ADI-ERPE** ✓

Presente:

Desearíamos éxitos en sus actividades que desempeña en función de la institución ERPE, acudo para SOLICITAR que se autorice las vacaciones correspondientes del año laboral, la misma que se ejecute desde el día 15 de agosto del presente año. ✓

Por la atención a mi solicitud, anticipo mi congratulación de consideración y estima.

Atte: *[Firma]*  
Julio César Tenesaca Caguana.  
Reportero Locutor -ERPE-

PD. Adjunto el detalle de días laboradas en los feriados y fines de semana.

MOTIVO	LUGAR	FECHA
Transmisión Carnaval Provincial	Riobamba	05-03-11
Transmisión Concurso de Coplas Guamote /	Guamote (estadio)	06-03-11
Transmisión Pregón Carnaval Guamote /	Guamote	07-03-11
Trabajo Normal (feriado Riobamba)	ERPE - Riobamba	21-04-11 ✓
Cobertura; Consulta Popular	Guamote, Riobamba y Colta (rurales)	07-05-11 /
Cobertura; Festival de Yuntas	Huacana San Isidro	15-05-11 /
Cobertura; Día de Niños e Inti Raymi.	Puesetto Alto y Balda Lupapi	26-06-11 /
Capacitación con Eric Sarmiento	ERPE	09-07-11 ✓
Cobertura; Sesión Solemne, Santiago de Quito	Santiago de Quito	16-07-11 /

*[Firma]*  
19.07.2011

**Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador**  
e.r.p.e.

PERMISO OCASIONAL N° 0647 ✓

**NOMBRE:** Julio César Tenesaca ✓

**ÁREA:** PRENSA - RADIO    EQUIPO: PRENSA

**ASUNTO:** Permiso/Asunto Permiso (Urgente)

**FECHA:** 29-06-11

**HORA DE SALIDA:** Toda el día ✓

**HORA DE REGRESO:** Toda el día/30-06-11

*[Firma]*  
FIRMA  
DPTO 060335015-6

NOTA: EL DIA ES CON CARGO A VACACIONES.

**AUTORIZADO POR:** Jefe de Área    **APROBADO POR:** Director Ejecutivo

✓ Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	09/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	12/07/2012



TH5 3/3

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**COMENTARIO:**

Los documentos analizados de las respectivas carpetas seleccionadas de los trabajadores de la fundación cumplen con los requisitos ya sea nombre del documento, información detallada concerniente a los temas por los cuales se crearon dichos documentos y sobretodo las respectivas firmas de mutuo acuerdo por parte del empleador y el trabajador, en dichas carpetas se pudo encontrar información con respecto a:

Vacaciones, licencias

Certificados médicos que justifican inasistencias y;

Distintos tipos de memorándums

FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR  
MEMORANDUM ✓

UNIDAD: Radio  
DE: Manuela Cuji P.  
PARA: Julio Cesar Tenesaca  
FECHA: Miércoles 13 Marzo del 2011.  
ASUNTO: Jymy Rojo

Por tener que entregar el informe mensual de la utilización del Vehículo y cumpliendo las disposiciones de la administración Institucional me permito en solicitarle lo siguiente: ✓

- 1.- Todos los días a la hora que regrese de los recorridos, debe usted entregar las llaves, documentos y el registro del vehículo Jimmy Rojo a la Coordinación de Programación.
- 2.- Si los recorridos son cortos y logra llegar al medio día, el carro debe permanecer en el Garaje (para cualquier eventualidad)
- 3.- Por lo general el día viernes de cada semana, debe usted dejar realizando una limpieza general interna y externa del vehículo.

Nuestro compromiso de siempre dará muestras de una buena responsabilidad con ERPE.

Atte,  
*Manuela Cuji P.*  
COORDINACIÓN PROGRAMACION.

Cc. Presidencia Ejecutiva  
Administración  
Coordinación ADI

*Revisado con observación*  
*[Firma]* 14.04.

✓ Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	09/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	12/07/2012



**TH6**

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE CAPACITACIONES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

ERPE - RADIO  
PLAN DE ACTIVIDADES 2011.

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>1.- PROGRAMACION</b>												
Evaluación noticieros					X	X						
Ajustes a noticieros	X											
Ajustes programa compartiendo	X											
Implementación del programa juvenil en FM 91.7				X								
Ajustes Encuentro Comunitario AM 710				X								
Seguimiento programas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar Encuentro y Dialogo					X							
Implementar más flash informativos												
Realizar programas especiales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualizar musicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar transmisiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>2.- PRODUCCION</b>												
Produce	X		X		X					X		
Difundir cuñas de COOTAD												X
Difundir cuñas de inscripciones y matriculación escuelas y colegios		X	X									
Proyectos: Ferrocarriles, Seguro Campesino, Salud Intercultural, Min. Patrimonio					X	X	X	X	X	X	X	X
Cuñas de idioma kichwa										X	X	
Comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mas temas... historia de organizaciones campesinas-indigenas,						X	X	X				
<b>3.- INVESTIGACION AUDIENCIA</b>												
Realizar sondeo												X
Grupos focales adultos										X		
Grupos focales jóvenes									X			
<b>4.- CAPACITACION</b>												
Taller de Sound Forge (básico)							X					
Taller de redacción de noticia			X									
Taller de Kichwa				X								
Taller a reporteros populares		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charla/análisis de temas coyunturales y realidad nacional					X			X				
Charla de nuevas Leyes	X										X	
Taller vacacional de comunicación para jóvenes						X					X	
Taller de Periodismo de investigación											X	
Taller de cuñas y dramatización											X	
Taller CORAPE			X		X						X	
Taller de musicalización						X						

ψ Comprobado y Verificado



ERPE - RADIO  
PLAN DE ACTIVIDADES 2011.

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>5.- RECURSOS HUMANOS</b>												
Gestión vacaciones del personal						X	X	X				
Planificaciones semanales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación al personal												X
Más gestiones personal (fin de semana, ...)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>6.- VENTAS</b>												
Coordinar departamento												
<b>7.- PROMOCION RADIO</b>												
Publicación en web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicación en facebook	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>8.- EQUIPOS Y ANTENAS</b>												
Revisar señal de las radios					X							
Ajustes técnicos de transmisión						X						

**COMENTARIO:**

En la fundación se les capacita a los trabajadores sobre temas coyunturales específicos, estos son impartidos por personas de organizaciones a las cuales la fundación se encuentra afiliada como CORAPE, AER, etc. Mismas que no tienen costos por pertenecer a estas organizaciones, y otras capacitaciones dadas por la coordinadora o superior de temas muy puntuales sobre herramientas de trabajo.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>12/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>13/07/2012</b>



**TH7 1/3**

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**APLICACIÓN DE INDICADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

Riobamba, 24 de septiembre de 2012

Ingeniera  
María López  
ADMINISTRADORA DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente nos dirigimos a usted, en relación a la Auditoría Integral del periodo enero a diciembre del 2011, para solicitarle de la manera más comedida nos responda la encuesta adjunta relacionada con la gestión de la fundación con el objetivo de plasmarla en la aplicación de indicadores para medir el desempeño.

Esperamos toda la cooperación de su persona y confiamos en que pondrán a nuestra disposición la información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

Cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

  
Shomira Aguinaldo
   
Tamia Michado

**ENCUESTA PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN**

- Número de autoridades (Directores, Jefes de Área) que posee la Fundación
- Número de empleados permanentes
- Número de empleados transitorios
- Número de personas con salario mínimo
- Valor del salario del nivel medio (profesional)
- Valor del salario del nivel bajo (no profesional)
- Valor del presupuesto de capacitación
- Número de personal sancionado
- Número de personal que entrega el PIA
- Número de personas llamadas la atención por incumplimiento del PIA
- Número de cargos del personal en la fundación
- Número de traslados o ascensos
- Número de personas (despedidas, retiradas, jubiladas) de la fundación
- Personas seleccionadas de fuentes externas (personal Nuevo)

PARA TESISISTAS		
AUTORIDADES	COORDINADORA DE AREA COMUNICACIÓN COORDINADOR EQUIPO DE PRENSA	
No. EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO	16	RELACION DE DEPENDEN
No. EMPLEADOS A MEDIO TIEMPO	2	RELACION DE DEPENDEN
No EMPLEADOS TRANSITORIOS	0	
No. EMPLEADOS CON SBU	1	
VALOR DEL SALARIO DEL NIVEL MEDIO PROFESIONAL		CODIGO SECTORIAL
VALOR DEL SALARIO DEL NIVEL BAJO PROFESIONAL		CODIGO SECTORIAL
PRESUPUESTO CAPACITACION	0	
No. PERSONAL ENTREGA PIA	14	
No. PERSONAS LLAMADAS ATENCION POR NO ENTREGAR PIA	4	
No. DE CARGOS DEL PERSONAL	8	
No. DE TRASLADOS O ASCENSOS	2	
NO. DE PERSONAS (DESPEDIDAS, RENUNCIA, JUBILADAS)	0	
PERSONAL SELECCIONADO DE FUENTES EXTERNAS	0	



	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>14/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>15/07/2012</b>

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

APLICACIÓN DE INDICADORES

ÁREA: TALENTO HUMANO

MOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	ANÁLISIS
Eficiencia	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Nro. de Empleados}}$	$\frac{109.080,30}{18} = 6.060,02$	Cada empleado tiene una fuerza de trabajo de \$6.060,02 en un año, lo que significa que esos ingresos apenas sirven para cubrir gastos necesarios en la fundación
Costo de Eficiencia	$\frac{\text{SBU Anual}}{\text{Eficiencia}}$	$\frac{3168,00}{6.060,02} = 0,52$	Del ingresos cada trabajador el 52% es destinado para su sueldo
Rotación Interna	$\frac{\text{Nro. de Traslados o ascensos}}{\text{Nro. de Cargos}}$	$\frac{2}{8} = 0,25$	Nos muestra el grado de satisfacción del trabajador que se debe mejorar para desarrollar la competitividad laboral
Rotación Externa	$\frac{\text{Cantidad de Retiros}}{\text{Cantidad Promedio de empleados}}$	$\frac{0}{18} = 0$	No existió retiros dentro de ese periodo
Proporcionalidad	$\frac{\text{Empleos Permanentes}}{\text{Empleos Medio Tiempo}}$	$\frac{16}{2} = 8$	Nos indica que por cada 8 trabajadores de planta existe un trabajador a medio tiempo
Promedio de Antigüedad	$\frac{\text{Empleados con 10 años o menos}}{\text{Total Empleos}}$	$\frac{5}{18} = 0,28$	Indica que existe un 28% de personal con menos antigüedad en la fundación
Cumplimiento de políticas por la Gerencia	$\frac{\text{Cargos de Dirección}}{\text{Nro. Total de Cargos}}$	$\frac{2}{18} = 0,11$	El 11% del total de empleados ocupa cargos de dirección
	$\frac{\text{Nro. de Personas con Salario Mínimo}}{\text{Nro. de Empleados Totales}}$	$\frac{1}{18} = 0,06$	El 6% de personal equivalente a una persona gana el salario mínimo
Productividad	$\frac{\text{Nro. de Personal que entrega el PIA}}{\text{Nro. de Empleados Totales}}$	$\frac{14}{18} = 0,77$	Nos muestra que solo el 77% del personal entrega el informe con relación al cumplimiento de actividades

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	14/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	15/07/2012



TH7 <sup>3</sup>/<sub>3</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**APLICACIÓN DE INDICADORES**

**ÁREA:** TALENTO HUMANO

**COMENTARIO:**

Al analizar los indicadores con relación a la función del personal hemos determinado que existe un exceso de personal, ya que de las ventas obtenidas el 52% cubre gastos de sueldos sin contar gastos adicionales en los que la fundación incurre, tomando en cuenta que solo al 6%, que corresponde a una persona se le paga el salario básico unificado observando que existe dos emisora la AM y FM donde se puede tener más ingresos y solo cubre sus obligaciones.

Se debe motivar al personal para que exista una mayor competitividad laboral y por ende el incremento de ingresos y cumplimiento de las actividades, ya que solo el 77% del personal emite el informe correspondiente de las actividades desempeñadas en un periodo dado, esto nos quiere decir que el personal no cumple sus funciones al 100% y por lo tanto no es eficiente, existiendo el 11% en puestos de nivel alto que controlan la eficiencia del personal.

**PCG/AG**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>14/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>15/07/2012</b>

FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

PUNTOS PARA LA CARTA A GERENCIA

AUDITORÍA DEL 1-01-2011 AL 31-12-2011

REF. P/T	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>TH2</b>	En la fundación no existe un sistema de evaluación al personal.	<b>Al Director y las Administradora :</b> Se les recomienda la implementación de un sistema de evaluación con la finalidad de medir el desempeño laboral de acuerdo a los conocimientos y no a las actividades que realizan.
<b>TH3</b>	Los procesos de selección, evaluación para la admisión de personal son limitados.	<b>Al Director y la Administradora:</b> Se sugiere al director que en el proceso de selección adicione pruebas al aspirante tendiente a medir el conocimiento y la experiencia, a la vez una evaluación periódica a los trabajadores para medir el desempeño.
<b>TH4</b>	La fundación no posee un mecanismo que se utilice para el control de asistencia.	<b>Al Director y la Administradora:</b> Se sugiere a la administración que establezca mecanismos apropiados que permita controlar la asistencia.
<b>AE4<sup>7/7</sup> TH7<sup>3/3</sup></b>	El 77% de empleados entrega el informe de actividades (PIA) y no se cumple al 100% las actividades (PIA)	<b>Al Director y Jefe de Área:</b> Se sugiere que sancione el incumplimiento de actividades y la falta de entrega de informes.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>15/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>15/07/2012</b>



CG/CI<sup>1/3</sup>

Riobamba, 15 de julio de 2012

Lic.

Juan Pérez

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS  
POPULARES DEL ECUADOR

Riobamba

De nuestra consideración:

De acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, efectuamos el estudio y evaluación de los controles internos existentes en la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, con el propósito de facilitar una base en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas de auditoría que se aplicaron con relación al control de la fundación al 31 de diciembre del 2011.

La dirección es la responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno contable, para cumplir con dicha responsabilidad necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados de los costos relacionados con los procedimientos del control, de tal forma que provea la seguridad razonable pero no absoluta de que las actividades se realizan de una manera eficiente, efectiva, económica y ética.

Llamaron nuestra atención varios asuntos tal como se describen en el anexo adjunto.

Estos asuntos son comunicados oportunamente a la dirección con el objeto de facilitar el inicio de las medidas correctivas, cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS

## **ANEXO**

### **FALTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Falta de evaluación del desempeño incumpliendo la Norma de Control Interno N° 407-04 Evaluación del desempeño, ocasionando demoras en la realización de actividades, pérdidas en tiempo, pago de horas extras, capacitaciones innecesarias; debido a esto se le recomienda al Director en coordinación con la administración del talento humano que cree políticas para la evaluación del desempeño en función al rendimiento y productividad que deben ser iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea. Estos resultados servirán para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal y/o promoción o reubicación para mejorar el rendimiento y la productividad.

### **INADECUADO PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL**

Los procesos de selección, evaluación para la admisión de personal son muy sencillos, incumpliendo así la Norma de Control Interno 407-03 Incorporación de Personal, lo cual puede ocasionar que ingrese personal que a pesar de sus certificados de experiencia sea ineficiente en el desarrollo de las actividades, por lo que se recomienda al Director que en el proceso de selección adicione pruebas al aspirante tendiente a medir el conocimiento y la experiencia con el objetivo de garantizar su idoneidad y competencia para que ofrezca mayores posibilidades de gestión institucional por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades.

### **FALTA DE MECANISMOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL**

No existe un adecuado control de la asistencia del personal , incumpliendo así la Norma de Control Interno N° 407-09 Asistencia y Permanencia del Personal, lo cual puede ocasionar incumplimiento de las actividades, tareas y obligaciones del puesto asignado, por lo que se recomienda al Director y a los Jefes Inmediatos establecer un mecanismo de control según las necesidades teniendo presente el costo de implementación de los mismos sin que exceda el los beneficios que se obtengan como puede ser un la firma en el reporte de llegada y salida al jefe inmediato, mismo que colocara la fecha y hora.

### **INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

En la fundación no cumplen el 100% del PIA, y no entregan el mismo, incumpliendo así la Norma de Control Interno N° 407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores, lo cual puede ocasionar incumplimiento de las actividades, demora en procesos, acumulación de tareas, por lo que se recomienda al Director que no solo cautele y motive el cumplimiento vigente en el trabajo sino que esté en la obligación de dar muestra de la observancia en el desempeño de sus funciones, motivarlos a que cumplan con lo planeado y que presenten el respectivo informe para mantener y aplicar la confianza en los servicios prestados.

**A.F.**

## **4.2.3. Auditoría Financiera**

## **4.2.3.1. Exigible**

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA:** EXIGIBLE

**PERIODO AUDITADO:** ENERO A DICIEMBRE/ 2011

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar la razonabilidad del saldo cuentas por cobrar.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Verificar que las cuentas se encuentren debidamente registradas y valoradas.
- Verificar que las políticas de cobro sean adecuadas
- Comprobar la legalidad de los documentos de soporte de las operaciones

**PROCEDIMIENTOS:**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	REALIZA	REF. P/T
1	Evalué el control interno de cuentas por cobrar	16/07/2012	S.E.A.I.	C.I. /B <sup>1</sup> / <sub>2</sub> - C.I. /B <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
2	Elabore una cedula sumaria	16/07/2012	S.E.A.I.	B
3	Realice el análisis y descomposición de saldos	16/07/2012	S.E.A.I.	B <sup>1</sup> / <sub>3</sub> - B <sup>2</sup> / <sub>3</sub> - B <sup>3</sup> / <sub>3</sub>
4	Solicite listado de clientes y efectué una comparación con los mayores – auxiliares	19/07/2012	S.E.A.I.	B <sup>2</sup> / <sub>6</sub> -B <sup>2</sup> / <sub>6</sub> - B <sup>2</sup> / <sub>6</sub> -B <sup>2</sup> / <sub>6</sub> - B <sup>5</sup> / <sub>6</sub> -B <sup>6</sup> / <sub>6</sub>
5	Seleccione una muestra de 5 clientes y efectué con ellos una confirmación de saldos	23/07/2012	S.E.A.I.	B <sup>3</sup> / <sub>5</sub> -B <sup>3</sup> / <sub>5</sub> - B <sup>3</sup> / <sub>5</sub> -B <sup>3</sup> / <sub>5</sub> - B <sup>5</sup> / <sub>5</sub>
6	Realice un análisis de confirmación de saldos	26/07/2012	S.E.A.I.	B4
7	Efectué un análisis financiero	27/07/2012	S.E.A.I.	B5
8	Realice un análisis de las legalidades de los documentos soporte	30/07/2012	S.E.A.I.	B <sup>6</sup> / <sub>3</sub> - B <sup>6</sup> / <sub>3</sub> - B <sup>6</sup> / <sub>3</sub>

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	16/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	31/07/2012



**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**CEDULA SUMARIA: EXIGIBLE**

**PERIODO AUDITADO:**

**ENERO A DICIEMBRE/ 2011**

CÓDIGO	CUENTAS	DEBE	HABER	SALDO AL 31 /12 / 2011	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
					DEBE	HABER	
11208	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES PUBLICIDAD	116.775,75	99.567,77	17.207,98	0,00	0,00	17.207,98

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>16/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>31/07/2012</b>

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** FUNDACIONESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**ÁREA:** CUENTAS PORCOBRAR

**FECHA:** 16/ 07/ 2012

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Son los registros de cuentas por cobrar inaccesibles para la persona encargada del cobro de las facturas?		X		Los registros son accesibles para el personal de cobranza. <b>PCG/AF</b>
2	¿Existe un reglamento para el tratamiento de las cuentas por cobrar?	X			
3	¿Existe una política para la baja de cartera?	X			
4	¿Se envían a intervalos regulares estados de cuentas a todos los clientes?		X		La fundación no tiene como política enviar a los clientes estados de cuenta para equiparar los saldos. <b>PCG/AF</b>
5	¿Son autorizados por escrito y por funcionarios apropiados las cuentas incobrables?	X			
6	¿Existe rotación en los cargos de los funcionarios responsables del manejo de cuentas por cobrar?		X		No existe rotación en los cargos debido a que el personal es fijo en su trabajo. <b>PCG/AF</b>
7	¿Se exige el cumplimiento de los plazos de crédito?	X			
8	¿Todos los servicios prestados están respaldados por facturas?	X			

⊙Deficiencia de Control Interno

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>16/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>17/07/2012</b>

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD:** FUNDACIONESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**ÁREA:** CUENTAS PORCOBRAR

**FECHA:** 16/ 07/ 2012

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
9	¿Se fija una reserva suficiente para cuentas incobrables?	X			
10	¿Se lleva un registro detallado de documentos por cobrar?	X			
11	¿Se revisan debidamente los saldos pendientes de los documentos por cobrar para determinar cuáles son las cuentas morosas?		X		No se revisan los saldos pendientes de cobro, el personal de la fundación espera hasta que el cliente se acerque a cancelar. © <b>PCG/AF</b>
12	¿Se carga nuevamente a las cuentas de los clientes los cheques protestados o se registran en otras cuentas?	X			
13	¿Se revisan regularmente las garantías colaterales de los documentos?	X			
14	¿Los documentos de los clientes se encuentran ordenados en orden cronológico?	X			
15	¿La fundación cuenta con un límite establecido para otorgar créditos?	X			

©Deficiencia de Control Interno

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>16/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>17/07/2012</b>



B1 <sup>1</sup>/<sub>3</sub>

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS

ÁREA: EXIGIBLE

CÓDIGO: 11208

CUENTA: CUENTAS POR COBRAR CLIENTES PUBLICIDAD

SALDO: \$ 17.207,98

N°	NOMBRE DEL CLIENTE / MESES	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		DEBE	HABER	SALDO			
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber								
1	MUNICIPIO DE COLTA					840,00	840,00					840,00	840,00									860,00	860,00			2540,00	2540,00	0,00			
2	KOENIG & PARTNERS	318,67																								318,67	0,00	318,67			
3	ÓPTICA RIOBAMBA	546,00	273,00	273,00	273,00	273,00		273,00	546,00	273,00	273,00	273,00	273,00	546,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	3276,00	3276,00	0,00	
4	UNECH	279,54		559,08	838,62			559,08		559,08		279,54		279,54	559,08	279,54		279,54		293,52	559,08	293,52		293,52		3955,50	1956,78	1998,72			
5	MINICIPIO DE RIOBAMBA	300,00	300,00					224,00	224,00																	524,00	524,00	0,00			
6	MEDIT COMUNICACIÓN	1737,42	204,73	470,40	989,88										1013,21											2207,82	2207,82	0,00			
7	DIREC. PROV. SALUD CH.							43,50	43,50	68,32	68,32			701,06	701,06	776,00	776,00	187,56	187,56			481,42	481,42	166,50	166,50	2424,36	2424,36	0,00			
8	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT			800,00	800,00			280,00	280,00	350,00			350,00	700,00	700,00	350,00		800,00	1150,00	630,00	630,00	350,00	350,00	350,00	350,00	4610,00	4610,00	0,00			
9	COOP. FERNANDO DAQUILEMA	346,38	346,38															543,23	543,23	396,05	3,54	405,01	396,13	396,05	404,93	2086,72	1694,21	392,51			
10	MUNICIPIO DE GUAMOTE	499,50	499,50			392,00	392,00					504,00	504,00			515,20	515,20							564,14	564,14	2474,84	2474,84	0,00			
11	RIVAS HERRERA PUBLICIDAD S.A.	964,40	583,20	226,80	84,50	226,80	295,98		89,10	2772,00	182,25		544,50		1640,97				769,50					680,40		4870,40	4190,00	680,40			
12	SWITCHMEDIA	850,64																								850,64	0,00	850,64			
13	CEDIS	170,16	170,16	204,88	204,88	203,76	203,76	147,56		95,60	243,16	98,96	98,96	111,28		90,00	201,28	105,68	105,68	67,50	67,50	51,72	51,72	353,61		1700,71	1347,10	353,61			
14	CASA DE LA CULTURA									224,00	224,00															224,00	224,00	0,00			
15	CORAPE	385,45				152,88	1,37												807,83	10,36			482,94	4,31	517,44	4,62	2346,54	20,66	2325,88		
16	SERPIN PUBLICIDAD	689,92										630,78				689,92										1320,70	689,92	630,78			
17	HUILCAREMA BOLIVAR	120,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00	60,00	120,00	60,00	60,00	60,00					60,00	60,00	120,00	720,00	720,00	0,00	
18	ÁTUPAÑA GUAMAN Y CÍA.									100,00	100,00																100,00	100,00	0,00		
19	COOP. AHORRO Y CRED. RIOBAMBA LTDA.	363,30	163,30	100,00	200,00	100,00	100,00	300,00	100,00	100,00	300,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1663,30	1563,30	100,00
20	BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON			62,80	1,12	125,60	62,80	181,60	127,72	181,60	181,60	181,60	64,93	181,60	83,24	181,60	3,25	62,80	216,15	300,40	295,39	181,60	69,92	62,80	179,48	1704,00	1285,60	418,40			
21	MOLINO ELECTROMODERNO S.A.	200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		100,00	200,00	100,00		100,00	100,00	100,00	200,00	100,00					100,00	200,00	100,00	1300,00	1100,00	200,00	
22	VICTOR HUGO FREIRE	230,00																									230,00	0,00	230,00		
23	ASOC. DE DES.DE ÁREA	99,11	99,11	175,00				175,00																			274,11	274,11	0,00		









B2 1/6

**ENTIDAD:** FUNDACION ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**COMPARACIÓN ENTRE MAYORES Y AUXILIARES**

**ÁREA:** EXIGIBLE

**LIBRO MAYOR**

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLIENTE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Saldo
11208005	MUNICIPIO DE COLTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208013	KOENIG & PARTNERS	318,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318,67
11208017	ÓPTICA RIOBAMBA	273,00	0,00	273,00	273,00	273,00	0,00	-273,00	0,00	273,00	0,00	-546,00	0,00	0,00
11208018	UNECH	✓ 179,54	-279,54	0,00	559,08	559,08	279,54	-279,54	279,54	279,54	-265,56	293,52	293,52	1998,72
11208020	MINICIPIO DE RIOBAMBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208026	MEDIT COMUNICACIÓN	1532,69	-519,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1013,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208029	DIREC. PROV. SALUD CH.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208030	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	-350,00	0,00	350,00	-350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208042	COOP. FERNANDO DAQUILEMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392,51	8,88	-8,88	392,51

B4

T

1120805 1	MUNICIPIO DE GUAMOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120805 2	RIVAS HERRERA PUBLICIDAD S.A.	381,20	142,30	- 69,18	- 89,10	2589,7 5	- 544,50	- 1640,9 7	0,00	-769,50	0,00	0,00	680,40	680,40
1120805 3	SWITCHMEDIA	850,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	850,64
1120805 4	CEDIS	0,00	0,00	0,00	147,5 6	- 147,56	0,00	111,28	- 111,28	0,00	0,00	0,00	353,61	353,61
1120805 6	CASA DE LA CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120805 7	CORAPE	✓ 385,45	0,00	151,5 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	797,47	0,00	478,63	512,82	2325,8 8
1120806 2	SERPIN PUBLICIDAD	689,92	0,00	0,00	0,00	0,00	630,78	0,00	- 689,92	0,00	0,00	0,00	0,00	630,78
1120806 6	HUILCAREMA BOLIVAR	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	-60,00	0,00	60,00	0,00	-120,00	0,00
1120807 1	ATUPAÑA GUAMAN Y CÍA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120807 3	COOP. AHORRO Y CRED. RIOBAMBA LTDA.	200,00	- 100,00	0,00	200,0 0	- 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
1120807 5	BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON	0,00	61,68	62,80	53,88	0,00	116,67	98,36	178,35	-153,35	5,01	111,68	-116,68	418,40
1120807 7	MOLINO ELECTROMODERNO S.A.	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	- 100,00	100,00	0,00	-100,00	100,00	-100,00	100,00	200,00

B4

T

Ψ

Ψ Comprobado y Verificado

✓ Verificado

T Solicitud de Confirmación Enviada



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	19/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	21/07/2012

B2 2/6

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**COMPARACIÓN ENTRE MAYORES Y AUXILIARES**

**ÁREA:** EXIGIBLE

**LIBRO MAYOR**

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLIENTE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Saldo
11208080	VICTOR HUGO FREIRE	230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230,00
11208087	ASOC. DE DES.DE ÁREA PALMIRA TIXAN	0,00	175,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208090	BANDERAS JORGE	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00	-40,00	0,00	50,00
11208094	CEBALLOS VINICIO	139,00	69,37	69,37	208,83	69,11	-68,65	-0,62	0,00	0,00	0,00	-68,75	68,75	68,75
11208106	PABLA GOROZABEL	60,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,81
11208116	PRODUCTORA DEPORTIVA FULL	938,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	938,28
11208117	UNIDAD EDUCATIVA ABYA YALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,34	-74,34	0,00	0,00	0,00	0,00
11208126	FEPP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208154	COLEGIO NAC. TEC.AUTACHI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208155	COOP. V.P.F.N.A.T.P.	0,00	22,00	-22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1120815 8	COOP.EL SAGRARIO	297,32	- 297,32	297,3 2	0,00	0,00	- 297,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	297,32	297,32
1120816 0	COOP. EDUCADORES DE CHIMBORAZO	599,40	- 599,40	0,00	59,46	59,4 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120816 3	MCV PUBLICIDAD CÍA LTDA.	3991,5 6	426,24	532,8 0	333,0 0	- 44,4 0	0,00	31,08	- 1087,8 0	0,00	0,00	-3001,44	0,00	1181,0 4
1120816 6	DINEIB.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120816 8	MINISTERIO DE CULTURA	439,60	- 439,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120817 1	GRUPO CREATIVO PUBLIMARK ✓	200,00	- 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1300,99	1300,9 9
1120817 6	COOP. ACCION Y DESARROLLO LTDA.	166,50	- 166,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120817 8	MUNICIPIO DE GUANO	0,00	144,30	- 144,3 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120818 1	SPONDYLUS CÍA.LTDA ✓	1332,0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1332,0 0

B4

T

Ψ

B4

T

Ψ Comprobado y Verificado  
✓ Verificado  
T Solicitud de Confirmación Enviada

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	19/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	21/07/2012



B2 3/6

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**COMPARACIÓN ENTRE MAYORES Y AUXILIARES**

**ÁREA:** EXIGIBLE

**LIBRO MAYOR**

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLIENTE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Saldo
11208188	CONSTRUCTORA SUMAK DREAM	1378,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1378,62
11208191	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON COLTA	295,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-295,68	0,00
11208193	MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.	1020,43	-460,99	0,00	0,00	1927,94	0,00	-406,56	-436,10	0,00	0,00	-1644,72	0,00	0,00
11208196	FUNDACIÓN LUCIERNAGA	0,00	2974,19	0,00	2974,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208199	MCCH	268,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268,60
11208202	POINT CLAVE CÍA. LTDA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208203	PUBLIPOINT C.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208207	CEMENTO CHIMBORAZO C.A.	0,00	0,00	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208208	DÍAS MARLENE	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11208209	VWQGEOMATICA	279,42	-279,42	279,42	-4,99	4,99	0,00	553,86	276,94	0,00	-553,87	196,00	-752,35	0,00

1120821 0	PDA UNOCANT	471,42	- 471,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120821 1	UNIDAD EJEC. DE PROG. DE MATERNIDAD	68,32	0,00	- 68,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120821 2	WAGNINGEN UNIVERSITY JAIMI DINGMAN	1327,9 5	- 639,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	688,95
1120821 3	LAGENCIA CÍA LTDA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120821 4	UOCICH	0,00	35,35	285,4 1	- 320,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120821 5	CUSME MACIAS CLETO	0,00	56,00	56,00	0,00	55,50	55,50	- 223,50	55,50	0,00	111,00	55,50	-166,26	55,24
1120821 6	EMPRESA PÚBLICA FERROCARRIL	0,00	120,00	0,00	0,00	0,00	- 120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120821 7	HUILCAREMA FABIAN	0,00	0,00	153,3 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	- 146,75	0,00	-6,58	0,00
1120821 8	ASOC. EDECONSA-INGERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120821 9	FUNERARIA CALDERON	0,00	0,00	0,00	60,00	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120822 0	PERÉZ JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	50,01	0,00	-50,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B4

T

Ψ

Ψ Comprobado y Verificado

✓ Verificado

T Solicitud de Confirmación Enviada



tes

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	
Revisado por:	T.E.M.S	B2 4/6

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

COMPARACIÓN ENTRE MAYORES Y AUXILIARES

ÁREA: EXIGIBLE

**LIBRO MAYOR**

CÓDIGO	NOMBRE DEL CLIENTE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Saldo
1120822 1	DIDONATO YEROVI HECTOR	0,00	0,00	0,00	98,22	- 98,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120822 2	CALLE VIVAR JORGE	0,00	0,00	0,00	100,00	- 100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120822 3	FEDERACION DEPORTIVA DE CHIMBORAZO	0,00	0,00	0,00	99,11	- 99,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120822 4	D.P.A.CH.	0,00	0,00	0,00	0,00	210,62	- 210,62	0,00	0,00	0,00	0,00	392,86	-392,86	0,00
1120822 5	MEJÍA MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340,00	0,00	- 340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120822 6	SRI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143,00	- 143,00	0,00	0,00	0,00	143,00	-143,00	0,00
1120822 7	INTERPUBLICST CÍA. LTDA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,27
1120822 8	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120822 9	DIRECCION PROVINCIAL DEL MIESS -CH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120823 0	INST. TEC. SUPERIOR DUCHICELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,69	-69,62	0,00	0,00	-1,07	0,00
1120823 1	CUERPO DE BOMBEROS RIOBAMBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	545,33	-545,33	0,00
1120823 2	ÁREA DE SALUD N° 6 GUANO-PENIPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1120823 3	IESS DIRECCION GENERAL RBBA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124,99	-124,99	0,00	0,00
1120823 4	CONAGOPARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	346,87	-346,87	0,00	0,00
1120823 5	CORPORACIÓN LACTEOS DE CHIMBORAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,37	-69,37	0,00	0,00
1120823 6	DIRECCIÓN MOP CHIMBORAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2160,27	-2160,27	0,00	0,00
1120823 7	VIP PUBLICIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	222,00	0,00	222,00
1120823 8	ÁREA DE SALUD N° 3 GUAMOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120823 9	CONSORCIO MCCH-CESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	379,50	0,00	379,50
1120824 0	INFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1120824 1	EP-EMAPAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
													<b>TOTAL</b>	<b>17207,98</b>

Ψ

Ψ Comprobado y Verificado  
±Saldos conciliados entre auxiliares y mayores

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	19/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	21/07/2012



B2 5/6

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

COMPARACIÓN ENTRE MAYORES Y AUXILIARES

ÁREA: EXIGIBLE

**AUXILIARES DE CUENTAS POR COBRAR PUBLICIDAD**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER	SALDO
11208005	MUNICIPIO DE COLTA	1.540,00	1.540,00	0,00
11208013	KOENIG & PARTNERS	318,67		318,67
11208017	ÓPTICA RIOBAMBA	3.276,00	3.276,00	0,00
11208018	UNECH	3.955,50	1.956,78	1.998,72
11208020	MINICIPIO DE RIOBAMBA	524,00	524,00	0,00
11208026	MEDIT COMUNICACIÓN	2.207,82	2.207,82	0,00
11208029	DIREC. PROV. SALUD CH.	2.424,36	2.424,36	0,00
11208030	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT	4.610,00	4.610,00	0,00
11208042	COOP. FERNANDO DAQUILEMA	2.086,72	1.694,21	392,51
11208051	MUNICIPIO DE GUAMOTE	2.474,84	2.474,84	0,00
11208052	RIVAS HERRERA PUBLICIDAD S.A.	4.870,40	4.190,00	680,40
11208053	SWITCHMEDIA	850,64		850,64
11208054	CEDIS	1.700,71	1.347,10	353,61
11208056	CASA DE LA CULTURA	224,00	224,00	0,00
11208057	CORAPE	2.346,54	20,66	2.325,88
11208062	SERPIN PUBLICIDAD	1.320,70	689,92	630,78
11208066	HUILCAREMA BOLIVAR	720,00	720,00	0,00
11208071	ATUPAÑA GUAMAN Y CÍA.	100,00	100,00	0,00
11208073	COOP. AHORRO Y CRED. RIOBAMBA LTDA.	1.663,30	1.563,30	100,00
11208075	BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON	1.704,00	1.285,60	418,40
11208077	MOLINO ELECTROMODERNO S.A.	1.300,00	1.100,00	200,00
11208080	VICTOR HUGO FREIRE	230,00		230,00
11208087	ASOC. DE DES. DE ÁREA PALMIRA TIXAN	274,11	274,11	0,00
11208090	BANDERAS JORGE	150,00	100,00	50,00
11208094	CEBALLOS VINICIO	1.047,02	978,27	68,75
11208106	PABLA GOROZABEL	60,81		60,81
11208116	PRODUCTORA DEPORTIVA FULL	938,28		938,28
11208117	UNIDAD EDUCATIVA ABYA YALA	75,01	75,01	0,00
11208126	FEPP	328,80	328,80	0,00
11208154	COLEGIO NAC. TEC.AUTACHI	120,96	120,96	0,00
11208155	COOP. V.P.F.N.A.T.P.	52,00	52,00	0,00
11208158	COOP.EL SAGRARIO	3.897,32	3.600,00	297,32
11208160	COOP. EDUCADORES DE CHIMBORAZO	8.106,64	8.106,64	0,00
11208163	MCV PUBLICIDAD CÍA LTDA.	8.466,57	7.285,53	1.181,04
11208166	DINEIB.	12.969,60	12.969,60	0,00
11208168	MINISTERIO DE CULTURA	2.357,60	2.357,60	0,00
11208171	GRUPO CREATIVO PUBLIMARK	1.500,99	200,00	1.300,99
11208176	COOP. ACCION Y DESARROLLO LTDA.	334,50	334,50	0,00
11208178	MUNICIPIO DE GUANO	145,60	145,60	0,00
11208181	SPONDYLUS CÍA.LTDA	1.332,00		1.332,00
11208188	CONSTRUCTORA SUMAK DREAM	1.378,62		1.378,62
11208191	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON COLTA	739,20	739,20	0,00
11208193	MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.	3.638,99	3.638,99	0,00
11208196	FUNDACIÓN LUCIERNAGA	2.974,19	2.974,19	0,00
11208199	MCCH	597,40	328,80	268,60
11208202	POINT CLAVE CÍA. LTDA.	495,34	495,34	0,00
11208203	PUBLIPOINT C.A.	273,51	273,51	0,00

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>19/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>21/07/2012</b>

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

COMPARACIÓN ENTRE MAYORES Y AUXILIARES

ÁREA: EXIGIBLE

AUXILIARES DE CUENTAS POR COBRAR PUBLICIDAD

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER	SALDO
11208207	CEMENTO CHIMBORAZO C.A.	1.100,00	1.100,00	0,00
11208208	DÍAS MARLENE	200,00	200,00	0,00
11208209	VWQGEOMATICA	2.431,36	2.431,36	0,00
11208210	PDA UNOCANT	479,99	479,99	0,00
11208211	UNIDAD EJEC. DE PROGRAMA DE MATERNIDAD	68,32	68,32	0,00
11208212	WAGNINGEN UNIVERSITY JAIME DINGMAN	1.327,95	639,00	688,95
11208213	LAGENCIA CÍA LTDA.	501,76	501,76	0,00
11208214	UOCICH	356,75	356,75	0,00
11208215	CUSME MACIAS CLETO	672,00	616,76	55,24
11208216	EMPRESA PÚBLICA FERROCARRIL	2.360,00	2.360,00	0,00
11208217	HUILCAREMA FABIAN	175,02	175,02	0,00
11208218	ASOC. EDECONSA-INGERAL	830,96	830,96	0,00
11208219	FUNERARIA CALDERON	60,00	60,00	0,00
11208220	PERÉZ JUAN CARLOS	50,01	50,01	0,00
11208221	DIDONATO YEROVI HECTOR	100,00	100,00	0,00
11208222	CALLE VIVAR JORGE	100,00	100,00	0,00
11208223	FEDERACION DEPORTIVA DE CHIMBORAZO	100,00	100,00	0,00
11208224	D.P.A.CH.	612,52	612,52	0,00
11208225	MEJÍA MARIO	440,00	440,00	0,00
11208226	SRI	1.001,00	1.001,00	0,00
11208227	INTERPUBLICST CÍA. LTDA.	486,27		486,27
11208228	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	827,90	827,90	0,00
11208229	DIRECCION PROVINCIAL DEL MIESS -CH	22,40	22,40	0,00
11208230	INST. TEC. SUPERIOR DUCHI	131,97	131,97	0,00
11208231	CUERPO DE BOMBEROS RIOBAMBA	2.200,96	2.200,96	0,00
11208232	ÁREA DE SALUD N° 6 GUANO-PENIPE	150,00	150,00	0,00
11208233	IESS DIRECCION GENERAL RBBA.	124,99	124,99	0,00
11208234	CONAGOPARE	350,00	350,00	0,00
11208235	CORPORACIÓN LACTEOS DE CHIMBORAZO	232,00	232,00	0,00
11208236	DIRECCIÓN MOP CHIMBORAZO	2.199,55	2.199,55	0,00
11208237	VIP PUBLICIDAD	224,00	2,00	222,00
11208238	ÁREA DE SALUD N° 3 GUAMOTE	90,00	90,00	0,00
11208239	CONSORCIO MCCH-CESA	772,80	393,30	379,50
11208240	INFA	1.620,01	1.620,01	0,00
11208241	EP-EMAPAR	672,00	672,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>115.775,75</b>	<b>98.567,77</b>	<b>17.207,98</b> ±

COMENTARIO:

El análisis de la comparación entre el mayor y auxiliar realizado comprueba que no existe diferencias ni hallazgos que afecten la razonabilidad de los saldos.

Ψ Comprobado y Verificado

±Saldos conciliados entre auxiliares y mayores

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	19/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	21/07/2012



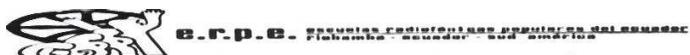
B3 1/5

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**

**CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SALDOS**

**ÁREA: EXIGIBLE**



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores,  
UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES DE CHIMBORAZO  
Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación	Saldo a favor de ERPE
DD/MM/AAAA	USD

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. María López  
ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 26-60 y Guayaquil Telfs: 961608  
960221 - 960247 Fax 961626 Casilla 08-01-693  
E-mail: admfin@erpeec.ecuarunex.net.ec

✓ Verificación



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores,  
UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES DE CHIMBORAZO  
Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación	Saldo a favor de ERPE
DD/MM/AAAA	USD

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. María López  
ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 26-60 y Guayaquil Telfs: 961608  
960221 - 960247 Fax 961626 Casilla 08-01-693  
E-mail: admfin@erpeec.ecuarunex.net.ec

✓ B4

✓ Verificación	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	23/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	26/07/2012



ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SALDOS

B3 2/5

ÁREA: EXIGIBLE



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores,  
COORDINADORA DE RADIO POPULAR EDUCATIVA DEL ECUADOR  
Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios. (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación		Saldo a favor de ERPE	
DD/MM/AAAA		USD	

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. María López

ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 26-60 y Guayaquil Telfs: 061608  
960221 - 960247 Fax 961629 Casilla 00-01-693  
E-mail: admin@esrapoec.ecuanex.net.ec

✓ Verificado



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores,  
COORDINADORA DE RADIO POPULAR EDUCATIVA DEL ECUADOR  
Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios. (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación		Saldo a favor de ERPE	
DD/MM/AAAA		USD	
	25/07/2012		2.325 RR

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. María López

ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 26-60 y Guayaquil Telfs: 061608  
960221 - 960247 Fax 961629 Casilla 00-01-693  
E-mail: admin@esrapoec.ecuanex.net.ec

B4

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	23/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	26/07/2012



B3<sup>3/5</sup>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**

**CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SALDOS**

**ÁREA: EXIGIBLE**



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores  
**GRUPO CREATIVO PUBLIMARK**  
 Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios.(favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación	Saldo a favor de ERPE
DD/MM/AAAA	USD

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. Maria López

**ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE**

Riobamba: Juan de Velasco 26-66 y Guayaquil Telfs.: 961608  
 960221 - 960247 Fax 961626 Casilla 06-01-693  
 E-mail:admin@esrapoec.ecuanez.net.ec

✓ Verificado



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores  
**GRUPO CREATIVO PUBLIMARK**  
 Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios.(favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación	Saldo a favor de ERPE
DD/MM/AAAA 25_07_2012	USD 1.300 99

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. Maria López

**ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE**

Riobamba: Juan de Velasco 26-66 y Guayaquil Telfs.: 961608  
 960221 - 960247 Fax 961626 Casilla 06-01-693  
 E-mail:admin@esrapoec.ecuanez.net.ec

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	23/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	26/07/2012



ENTIDAD: FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SALDOS

ÁREA: EXIGIBLE

B3 4/5



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores  
SPONDYLUS CÍA. LTDA.  
Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-969, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios. (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación		Saldo a favor de ERPE	
DD/MM/AAAA		USD	

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. María López  
ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 20-66 y Guayaquil Telfa: 961658  
960221 - 960247 Fax 961625 Casilla 06-01-693  
E-mail: admin@esrapoec.ecuanex.net.ec

✓ Verificado



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores  
SPONDYLUS CÍA. LTDA.  
Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-969, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios. (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación		Saldo a favor de ERPE	
DD/MM/AAAA		USD	
	25/07/2012		1.332 00

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. María López  
ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 20-66 y Guayaquil Telfa: 961658  
960221 - 960247 Fax 961625 Casilla 06-01-693  
E-mail: admin@esrapoec.ecuanex.net.ec

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	23/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	26/07/2012



B3 <sup>5</sup>/<sub>5</sub>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**

**CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SALDOS**

**ÁREA: EXIGIBLE**



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores  
**WAGENINGEN UNIVERSITY JAIME HOOGESTEGER**  
 Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios. (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación		Saldo a favor de ERPE	
DD/MM/AAAA		USD	

Con un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. María López  
 ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 26-60 y Guayaquil Telfa.: 961608  
 960221 - 960247 Fax 961625 Casilla 08-01-693  
 E-mail: admin@erapeec.ecuanex.net.ec

✓ Verificado



Riobamba, 23 de Julio de 2012

Señores  
**WAGENINGEN UNIVERSITY JAIME HOOGESTEGER**  
 Riobamba

De mi consideración:

Para uso de nuestros Auditores Independientes, Casilla: 10-01-989, Fax N°: 03-2610295, Riobamba, que se encuentran realizando un examen a la razonabilidad de las cuentas específicas de la fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador "ERPE", solicito a usted confirmar directamente a la firma Auditora la siguiente información:

- El Saldo que adeuda a ERPE correspondiente al 31 de diciembre de 2011 por prestación de servicios. (favor responder en la casilla vacía)

Fecha de Contestación		Saldo a favor de ERPE	
DD/MM/AAAA		USD	
25-07-2012		688	95

Con un cordial saludo,

✓ B4

Atentamente,

Ing. María López  
 ADMINISTRADORA FINANCIERA DE ERPE

Riobamba: Juan de Velasco 26-60 y Guayaquil Telfa.: 961608  
 960221 - 960247 Fax 961625 Casilla 08-01-693  
 E-mail: admin@erapeec.ecuanex.net.ec

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	23/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	26/07/2012



B4

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

ÁREA: EXIGIBLE

CÓDIGO	CLIENTE	SALDO SEGÚN LIBROS	VALORES CONFIRMADOS	DIFERENCIA
11208018	UNECH	B2 <sup>1/6</sup> 1.998,72	B3 <sup>1/5</sup> 1.998,72	0,00
11208057	CORAPE	B2 <sup>1/6</sup> 2.325,88	B3 <sup>2/5</sup> 2.325,88	0,00
11208171	GRUPO CREATIVO PUBLIMARK	B2 <sup>2/6</sup> 1.300,99	B3 <sup>3/5</sup> 1.300,99	0,00
11208181	SPONDYLUS CÍA. LTDA.	B2 <sup>2/6</sup> 1.332,00	B3 <sup>4/5</sup> 1.332,00	0,00
11208212	WAGENINGEN UNIVERSITY JAIME HOGGESTEGER	B2 <sup>3/6</sup> 688,95	B3 <sup>5/5</sup> <sup>1</sup> 688,95 $\Psi$	0,00 $\pm$
	<b>TOTAL</b>	$\Sigma$ 7.646,54	$\Sigma$ 7.646,54	0,00

**COMENTARIO:**

Luego del análisis realizado se determinó que, de los clientes seleccionados el valor pendiente de cobro es igual a la facturación por servicios prestados y que se encuentran reflejados en los registros contables.

$\Psi$  Comprobado y Verificado

$\pm$  Saldos Conciliados

$\Sigma$  Sumatoria

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	26/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	26/07/2012



**B5**

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS FINANCIERO**

**ÁREA:** EXIGIBLE

### 1. ROTACIÓN DE CARTERA

$$\frac{\text{Publicidad}}{\text{Cuentas por Cobrar Publicidad}} = \frac{58.837,90}{17.207,98} = 3,42$$

La cartera rota 3 veces en el año,

### 2. DÍAS PROMEDIO DE COBRO

$$\frac{365 \text{ días}}{\text{Rotación de Cartera}} = \frac{365}{3,42} = 106,73$$

Las cuentas antes de ser canceladas permanecen 107 días promedio de cobro,

#### **COMENTARIO:**

Después de efectuar el análisis financiero, nos damos cuenta que la fundación por no tener bien definida sus políticas de cobro existen demoras en los pagos, por consecuencia no se agiliza el abono de deudas.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>27/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>27/07/2012</b>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS** **ÁREA: EXIGIBLE**

FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION # 474		FACTURA S:001-001 Nº 012147 Aut. SRI: 1108837327	
<b>RUC: 0690010135001</b> Dirección: Velasco 20-60 y Guayaquil Teléfonos: 2 961-608 / 2 961-625 Fax: 2 961-625 Riobamba - Ecuador		Fecha de Emisión: 11/02/2011 Guía de Remisión:	
Sr(a): RUC: 069170260901 Vendedor: VALDEZ JESSICA		Sr(a): RUC: 069170260901 Vendedor: VALDEZ JESSICA	
CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	V.VENTA
	PROGRAMA ESPECIAL LOS DIAS SABADOS PERIODO DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 7 DE NOVIEMBRE 2010 A TRAVES DE 7:00 AM	249.500	249.50
Sub-Total			249.50
Descuento			0.00
Tarifa 12%			30.00
Tarifa 0%			
TOTAL USD			279.54

**ERPE 2011**

VELASCO 2060 Y GUAYAQUIL  
0690010135001

COMPROBANTE DE DIARIO No: 9309      \$ 279.54 ↔

FECHA: 11-Feb-11  
 A FAVOR DE: UNECH  
 LA CANTIDAD DE: DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 54/100 DOLARES  
 CONCEPTO: Venta 12147

PARTIDA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1.1.2.08.018	CXC UNECH	279.54	
4.1.1.01.003	EMISION DE PROGRAMAS RADIALES		249.50
2.1.1.01.100	IVA EN VENTA SERVICIOS		29.95
TOTAL:		279.54	279.54

OBSERVACIONES:

Revisado por:

CONTADOR/A

**ERPE 2011**

VELASCO 2060 Y GUAYAQUIL  
0690010135001

COMPROBANTE DE DIARIO No: 9310      \$ 279.54 ↔

FECHA: 11-Feb-11  
 A FAVOR DE: UNECH  
 LA CANTIDAD DE: DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 54/100 DOLARES  
 CONCEPTO: Venta 12148

PARTIDA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1.1.2.08.018	CXC UNECH	279.54	
4.1.1.01.003	EMISION DE PROGRAMAS RADIALES		249.50
2.1.1.01.100	IVA EN VENTA SERVICIOS		29.95
TOTAL:		279.54	279.54

OBSERVACIONES:

Revisado por:

CONTADOR/A

- ✓ Verificación
- ↔ Confrontado con Documentación
- ≡ Cálculo Correcto

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>30/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>31/07/2012</b>



B6<sup>2/3</sup>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS**

**ÁREA:** EXIGIBLE

CÓDIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS	DEBE	HABER	SALDO
11101005	CAJA GENERAL PUBLICIDAD	500.00		
11300010	CXC UNECH		500.00	
		559.42	559.42	
			500.00	

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**COMPROBANTE DE INGRESO PUBLICIDAD**  
 RUC: 0690010125001 Dirección: Votosco 20-00 y Guayaquil  
 Nº 003026  
 Fecha: 18/07/11 Yo: VALDEZ JESSICA Recibo de: UNECH  
 La Cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE con 08/100 DOLARES  
 Por Concepto de: CANCELACION DE LAS FACTURAS N° 12347 Y 12348 DEL 11/02/2011, CON CHEQUE N° 000181 DEL BANCO INTERNACIONAL  
 AUTORIZADO POR: ELABORADO POR: ENTREGA CONFORME: RECIBI CONFORME:  
 C.I. C.I. C.I. C.I.

✓ Verificación  
 ≡ Cálculo Correcto

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	30/07/2012
Revisado por:	T.E.M.S	31/07/2012



B6<sup>3</sup>/<sub>3</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS**

**ÁREA:** EXIGIBLE

ERPE 2011

VELASCO 2060 Y GUAYAQUIL  
0690010135001

COMPROBANTE DE DIARIO No: 9250 ✓ \$ 1,327.95 ↔

FECHA: 31-Ene-11 ✓  
A FAVOR DE: JAIIME DINGSMAN HOOGESTEGE VAN DIJK ✓  
LA CANTIDAD DE: UN MIL TRECENTOS VEINTISIETE con 95/100 DOLARES ✓  
CONCEPTO: Venta 12126 ✓

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
11.2.08.212	CXC WAGENINGEN UNIVERSITY JAIIME HOOGESTEGE ✓	1,327.95	
4.1.1.01.005	OTROS INGRESOS ✓		1,185.67
2.1.1.01.100	IVA EN VENTA SERVICIOS ✓		142.28
<b>TOTAL:</b>		<b>1,327.95</b>	<b>1,327.95</b>

OBSERVACIONES:

Revisado por:

CONTADOR/A

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES**  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION # 474

**FACTURA**  
S:001-001  
Nº 012126  
Aut. SER: 1108837327

RUC: 0690010135001  
Dirección: Velasco 2060 y Guayaquil  
Teléfonos: 2 961-608 / 2 961-628  
Fax: 2 961-625  
Riobamba - Ecuador

Sr(s): HOOGESTEGE VAN DIJK JAIIME DINGSMAN ✓  
Fecha de Emisión: 31/01/2011 ✓  
RUC: VALDEZ JESSICA ✓  
Vendedor: VALDEZ JESSICA ✓  
Guía de Remisión: 0

CANT.	DESCRIPCION	E. UNID.	V. VENTA
10	PROGRAMAS DIFUSION TEMAS DE AGUA DE RIEGO Y PROCESOS LEGALES EN QUICHUA Y CASTELLANO	33.571	536.71
4	HORAS DE ALQUILER CABINA CABINA DE GRABACION DE FOROS DE 30 MIN C/U	26.796	107.14
6	HORAS DE ALQUILER CABINA CABINA DE GRABACION PARA PRODUCCION 3 MICRO PROGRAMAS DE 5 MIN C/U	26.796	160.71
3	SPENTA DE SERVICIOS LOCUTORES PARA GRABACION DE MICRO PROGRAMAS DE 5 MIN C/U	17.687	63.57
160	DIFUSION DE 5 MIN DURACION EN 710 AM MICRO PROGRAMAS	1.281	328.53

Sub-Total 1,155.67  
Descuento 0.00  
Tarifa 12% 142.28  
Tarifa 0%  
TOTAL USD 1,327.95

RECIBI CONFORME VENDEDOR

**COMENTARIO:**

Luego de haber realizado el análisis se determinó que los documentos cuentan con todos los requisitos que determina el Reglamento de comprobantes de venta y retención; el cálculo es correcto y su registro apropiado, sin embargo la minoría de documentos no son llenados los datos personales y firmas apropiadamente.

- ✓ Verificación
- ↔ Confrontado con Documentación
- ≡ Cálculo Correcto

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>30/07/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>31/07/2012</b>

## **4.2.3.2. Ingresos**

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA: INGRESOS**

**PERIODO AUDITADO:** ENERO A DICIEMBRE/ 2011

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar la razonabilidad del saldo de ingresos

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Determinar la razonabilidad de los ingresos.
- Determinar si los resultados corresponden al giro normal de la Fundación

**PROCEDIMIENTOS:**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	REALIZA	REF. P/T
1	Practique una evaluación del Control Interno del área ingresos	01/08/2012	S.E.A.I.	C.I./X
2	Elabore una cedula sumaria	01/08/2012	S.E.A.I.	X
3	Realice un análisis y descomposición de saldos de dos cuentas	03/08/2012	S.E.A.I.	X1 <sup>1/2</sup> . X1 <sup>2/2</sup>
4	Verifique el cálculo de facturación de los servicios prestados	07/08/2012	S.E.A.I.	X2 <sup>1/2</sup> . X2 <sup>2/2</sup>
5	Proceda a verificar la veracidad de la información contable (registros) de los servicios prestados para lo cual tome como muestra dos meses	08/08/2012	S.E.A.I.	X3 <sup>1/3</sup> . X3 <sup>2/3</sup> - X3 <sup>3/3</sup>
6	Efectué un análisis financiero del área	14/08/2012	S.E.A.I.	X4
7	Realice un análisis de las legalidades de los documentos soporte	15/08/2012	S.E.A.I.	X5 <sup>1/3</sup> . X5 <sup>2/3</sup> - X5 <sup>3/3</sup>

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	15/08/2012



FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

CEDULA SUMARIA: INGRESOS

PERIODO AUDITADO:

ENERO A DICIEMBRE/ 2011



CÓDIGO	CUENTAS	DEBE	HABER	SALDO AL 31 /12 / 2011	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
					DEBE	HABER	
41101001	PUBLICIDAD	1.043,23	59.881,13	58.837,90	0,00	0,00	58.837,90
41101003	EMISIÓN DE PROGRAMAS RADIALES	0,00	32.341,49	32.341,49	0,00	0,00	32.341,49

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	15/08/2012



C.I. /X

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**ÁREA:** INGRESOS

**FECHA:** 01/08/2012

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existen lista de precios actualizadas para los servicios que prestan?	X			
2	¿Se facturan los servicios y se registran a precios reales?	X			
3	¿Se registran las facturas el día que éstas se efectúan?	X			
4	¿Se verifica la publicidad con el cliente antes que salga al aire?	X			
5	¿Antes de facturar se revisan las condiciones y su cancelación?	X			
6	¿Se controla la secuencia numérica de las facturas de ventas?	X			
7	¿Las funciones de ventas, cobros y contabilización son desarrolladas por personal distinto?		X		El personal no rota es fijo ©
8	¿Son archivados todos los documentos soporte de ingresos?	X			

©Deficiencia de Control Interno

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	02/08/2012



X1 1/2

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS**

**ÁREA:** INGRESOS

**CÓDIGO:** 41101001  
**CUENTA:** PUBLICIDAD  
**SALDO:** \$ 58.837,90

	MES	DEBE	HABER	SALDO	S. ACUM.
1	ENERO		4.324,50	4.324,50	4.324,50
2	FEBRERO	312,50	4.525,10	4.212,60	8.537,10
3	MARZO	217,25	4.631,13	4.413,88	12.950,98
4	ABRIL		3.402,65	3.402,65	16.353,63
5	MAYO		7.807,26	7.807,26	24.160,89
6	JUNIO		3.883,51	X3 <sup>1</sup> / <sub>3</sub> 3.883,51 ✓	28.044,40
7	JULIO		5.801,50	5.801,50	33.845,90
8	AGOSTO		2.962,40	2.962,40	36.808,30
9	SEPTIEMBRE		3.002,40	3.002,40	39.810,70
10	OCTUBRE		6.707,26	6.707,26	46.517,96
11	NOVIEMBRE		5.178,27	5.178,27	51.696,23
12	DICIEMBRE	513,48	7.655,15	X3 <sup>2</sup> / <sub>3</sub> 7.141,67 ✓	58.837,90
	<b>TOTAL</b>	<b>1.043,23</b>	<b>59.881,13</b>	<b>58.837,90</b>	

✓ Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	03/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	06/08/2012



X1 <sup>2</sup>/<sub>2</sub>

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS

ÁREA: INGRESOS

CÓDIGO: 41101003

CUENTA: EMISIÓN DE PROGRAMAS RADIALES

SALDO: \$ 32.341,49

	MES	SALDO	S. ACUM.
1	ENERO	1.661,52	1.661,52
2	FEBRERO	838,36	2.499,88
3	MARZO	721,92	3.221,80
4	ABRIL	1.167,39	4.389,19
5	MAYO	3.368,14	7.757,33
6	JUNIO	X3 <sup>3</sup> / <sub>3</sub> 1.051,98 ✓	8.809,31
7	JULIO	3.243,95	12.053,26
8	AGOSTO	3.154,59	15.207,85
9	SEPTIEMBRE	2.900,18	18.108,03
10	OCTUBRE	2.435,34	20.543,37
11	NOVIEMBRE	3.439,43	23.982,80
12	DICIEMBRE	X3 <sup>3</sup> / <sub>3</sub> 8.358,69 ✓	32.341,49
<b>TOTAL</b>		<b>32.341,49</b>	

**COMENTARIO:**

El saldo de las cuentas de ingresos es razonable al 31 de diciembre de 2011.

✓ Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	03/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	06/08/2012



ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

VERIFICACIÓN DE FACTURACIÓN

ÁREA: INGRESOS

X2 1/2

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES**  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION # 474

RUC: 0690010135001  
Dirección: Velasco 20-60 y Guayaquil  
Teléfonos: 2 961-608 / 2 961-625  
Fax: 2 961-625  
Riobamba - Ecuador

**FACTURA**  
S:001-001  
Nº 012126  
Aut. SRI: 110837327

HOOBSTER VAN DUJF, JARME DRIGMAN  
Sr.(s): \_\_\_\_\_ Fecha de Emisión: 31/01/2011

RUC: \_\_\_\_\_ Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

Vendedor: VALDEZ JESSICA

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. VENTA
10	PROGRAMAS DIFUSION TEMAS DE AGUA DE RIESGO Y PROCESOS LEGALES EN QUNCHA Y CASTELLANO	53.571	535.71
4	HORAS DE ALQUILER CABINA CABINA DE GRABACION DE FOROS DE 30 MIN CIJ	25.795	107.14
6	HORAS DE ALQUILER CABINA CABINA DE GRABACION PARA PRODUCCION 3 MICRORROGRAMAS DE 5 MIN CIJ	25.795	150.71
3	OFERTA DE SERVICIOS LOCUTORES PARA GRABACION DE MICROPROGRAMAS DE 5 MIN CIJ	17.857	53.57
165	MICROPROGRAMAS DIFUSION DE 5 MIN DURACION EN 710 AM	1.991	328.63
		Sub-Total	1.185.67
		Descuento	0.00
		Tarifa 12%	142.25
		Tarifa 0%	
		<b>TOTAL USD</b>	<b>1,327.95</b>

HERNANDEZ MARITIMEZ TANIA LORENA - IMPRENTA "RANCER" 2 953-844  
RUC: 0690010135001 - AUTO 2332 - Avenida Colon/Barral, 11 Calle Colon/Barral

En aceptación de los términos de la presente factura, debo y pagare el valor total de la  
pluma en el plazo de \_\_\_\_\_ días.  
También me obligo a pagar al término de mora de la fecha de pago publicado por el  
BCE.

RECIBI CONFORME \_\_\_\_\_ VENDEDOR \_\_\_\_\_

FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR  
TARIFARIO PUBLICIDAD

TIPO	DURACIÓN	PRECIOS	
		91.7 FM	710 AM
<b>PUBLICIDAD LOCAL:</b>			
Cuñas Programación regular	30"	1.75	1.95
05h00-21h00	45"	2.00	2.20
	60"	2.20	2.23
Cuñas en informativos	30"	3.50	3.90
	45"	4.00	4.50
	60"	4.50	5.00
<b>PUBLICIDAD NACIONAL:</b>			
Cuñas rotativos programación regular	30"	4.20	5.20
Cuñas rotativos programación regular	45"	6.30	7.90
Cuñas rotativos programación regular	60"	8.40	10.50
Cuñas de 30" en informativos	30"	12.60	15.60
Cuñas de 45" en informativos	45"	18.90	22.20
Cuñas de 60" en informativos	60"	25.20	31.40
<b>AGENCIAS PUBLICITARIAS:</b>			
Cuñas rotativos programación regular	30"	5.25	6.50
Cuñas rotativos programación regular	45"	7.90	9.90
Cuñas rotativos programación regular	60"	10.50	13.15
Cuñas en informativos	30"	15.75	19.60
Cuñas en informativos	45"	23.70	29.60
Cuñas en informativos	60"	31.50	39.30
<b>OTROS SERVICIOS:</b>			
Convocatorias, comunicados y avisos	1/3 hoja	0.50	0.50
Convocatorias, comunicados y avisos	1/2 hoja	0.75	0.75
Convocatorias, comunicados y avisos	1 hoja	1.00	1.00
Convocatorias, comunicados y avisos	2 hojas	1.25	1.25
Parte mortuorios	1/2 hoja	1.00	1.00
Parte mortuorios	1 a 2 hojas	1.40	1.40
Aquiler espacio hora (transmisión en estudio)		40.00	60.00
Aquiler espacio hora (transmisión fuera de estudio)		80.00	100.00
<b>PRODUCCION RADIOFONICA:</b>			<b>VALOR</b>
Cuña Simple (dos locutores)			40.00
Cuña dramatizada ( cuatro locutores)			90.00
Aquiler cabina de grabación Hora			30.00
Micropograma simple (dos locutores) 3 a 5 min.			20.00
Micropograma dramatizada (cuatro locutores) 3 a 5 min.			60.00
<b>DESCUENTOS:</b>			
Pautaje por 2 a 3 meses		3%	
Pautaje por 4 a 6 meses		8% + 4 bonificaciones semanales	
Pautaje por 7 a 12 meses		12% + 4 bonificaciones semanales	
Producción Radiofónica a mitad de precio, por pautaje sólo con nosotros.			
Consideraciones especiales para difusión de grabaciones de comunidades, pastorales, barrios y organizaciones no lucrativas.			

x2<sup>2</sup>/2

x2<sup>2</sup>/2

x2<sup>2</sup>/2

- ≡ Cálculo Correcto
- £ Selección de un Valor

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	07/08/2012



x2<sup>1/2</sup>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**VERIFICACIÓN DE FACTURACIÓN**

**ÁREA:** INGRESOS

LISTADO DE SERVICIOS	PVP	CANT. SEGÚN FACT.	TOTAL A PAGAR
PROGRAMA POR HORA	60,00	10	600,00
ALQUILER CABINA POR HORA	30,00	10	300,00
OFERTA DE SERVICIO (GRABACIONES * 5')	20,00	3	60,00
DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMAS	2,23	165	367,95
			<b>1.327,95</b> ↔

**COMENTARIO:**

La factura en el cálculo es correcto; comparando con el listado de precios publicado en ERPE (precio servicio dado al público), el desglose en la factura es veraz.

↔ Confrontado con documentación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	07/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	07/08/2012



X3<sup>1</sup>/<sub>3</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

**ÁREA:** INGRESOS



**e.r.p.e.** escuelas radiofónicas populares del ecuador  
riobamba - ecuador - sud américa

**CÓDIGO:** 41101001  
**PUBLICIDAD**  
**MES:** JUNIO

FECHA	TC	Nº	CLIENTE	VENTA Nº	VALOR
01/06/2011	A	9702	G.A.D.M.C.G	12491	450,00
06/06/2011	I	3304	REA CIVI MANUEL	12490	7,14
02/06/2011	I	3305	CARRASCO PILCO GLORIA BEATRIZ	12492	13,39
02/06/2011	I	3306	MALDONADO CHAGNAY OSWALDO	12493	16,00
02/06/2011	I	3307	CHONG YU WON	12497	13,39
03/06/2011	I	3310	VALLEJO CHALAN JOSE ANIBAL	12498	4,46
03/06/2011	I	3311	MOROCHO SAEZ WILLIAM	12500	3,57
06/06/2011	I	3313	YUMBILLO GUAMAN MARIA	12503	8,93
06/06/2011	I	3314	MUL TIECUMINDO CIA LTDA.	12504	35,72
06/06/2011	I	3315	CHONG YU WON	12505	10,71
06/06/2011	I	3317	YASACA CHACHA JUAN	12506	1,79
06/06/2011	I	3318	CHIMBOLEMA PILCO ANTONIO	12507	2,68
07/06/2011	I	3319	ASOCIACION LLAMINGUEROS INTINAN	12508	8,04
07/06/2011	I	3320	REA CIVI MANUEL	12509	8,93
14/06/2011	I	3337	JANETA USHQUI PEDRO	12533	4,46
15/06/2011	A	9715	MUNICIPIO DE COLTA	12534	750,00
15/06/2011	I	3338	PILATAXI ANGEL ALIDES	12537	3,57
16/06/2011	A	9717	MEJIA MARIO	12540	303,57
16/06/2011	I	3343	CARRILLO PAGUAY FRANCISCO	12539	5,36
16/06/2011	I	3345	SANCHEZ CUIJ MANUEL	12541	17,86
16/06/2011	I	3347	CHONG YU WON	12542	10,71
14/06/2011	I	3350	CHILQUINGA ORTIZ JOSE	12544	2,68
17/06/2011	I	3351	COOP. DE VIVIENDA MODESTO ARRIETA	12545	5,00
20/06/2011	I	3348	ASOCIACION LLAMINGUEROS INTINAN	12546	8,04
20/06/2011	I	3349	CHONG YU WON	12547	10,71
21/06/2011	A	9720	MODERNA ALIMENTOS S.A	12550	89,29
21/06/2011	A	9721	BENAVIDES EDISON GERMAN	12548	106,07
21/06/2011	A	9723	COOP. DE AHORRO Y CREDITO RBB.	12553	89,29
21/06/2011	I	3353	CORDOVA MARIA FABIOLA	12551	8,93
22/06/2011	I	3356	VALLEJO CHALAN JOSE ANIBAL	12554	4,46
23/06/2011	A	9724	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	12556	127,68
23/06/2011	I	3357	YUQUILEMA FRANCISCO	12555	5,36
23/06/2011	I	3358	LEMA PACA PEDRO	12557	4,46
23/06/2011	I	3359	CHONG YU WON	12558	12,05
23/06/2011	I	3361	QUISHPI GUAMAN GUSTAVO	12559	9,82
23/06/2011	I	3364	VALLE VINUEZA ELVA	12560	7,14
24/06/2011	I	3366	CHILQUINGA ORTIZ JOSE	12562	0,89
24/06/2011	I	3367	UNIDAD DE FORMACION ARTESANAL KOLPING	12561	113,58
27/06/2011	A	9727	CEBALLOS VINICIO	12568	62,50
27/06/2011	A	9728	OPTICA RIOBAMBA	12570	243,75
27/06/2011	I	3370	CHONG YU WON	12572	10,71
28/06/2011	I	3374	ORTIZ VICENTE	12573	12,86
28/06/2011	I	3375	HERRERA VILLALOBOS RAUL	12574	17,41
28/06/2011	I	3378	COMICH	12576	79,48
28/06/2011	I	3379	CONSUMIDOR FINAL	12578	0,89
29/06/2011	I	3381	CHONG YU WON	12580	10,71
29/06/2011	I	3382	REA CIVI MANUEL	12579	8,04
29/06/2011	I	3383	BARRAGAN MARIA	12581	2,90
29/06/2011	I	3387	CORP. DE ORG. CAMPESINAS GATAZO Y COLTA	12583	8,57
30/06/2011	A	9738	HUILCAREMA NIAMA ADAN	12584	53,57
30/06/2011	I	3385	AGUIRRE MARIO	12585	6,25
30/06/2011	I	3386	GUIZHCA BUÑAY JOSE FELIX	12586	4,46
<b>TOTAL</b>				<b>XI<sup>1</sup>/<sub>2</sub></b>	<b>Σ 3883,51</b>

Riobamba: Juan de Velasco 26-66 y Guayaquil Telfs.: 961608  
960221 - 960247 Fax 961625 Casilla 06-01-693  
E-mail: admin@esrapoec.ecuanex.net.ec

Σ Sumatoria  
Ψ Comprobado y Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>08/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>13/08/2012</b>



X3<sup>2</sup>/3

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

ÁREA: INGRESOS



e.r.p.e. escuelas radiofónicas populares del Ecuador  
Riobamba - Ecuador - Sud América

CÓDIGO: 41101001  
PUBLICIDAD  
MES: DICIEMBRE

FECHA	TC	Nº	CLIENTE	VENTA Nº	VALOR
01/12/2011	A	10300	RIVAS HERRERA PUBLICIDAD	12993	364,50
01/12/2011	I	3763	YANTALEMA POMA MARIA	12992	1,79
01/12/2011	I	3764	CHONG YU WON	12994	10,71
01/12/2011	I	3765	YUPANQUI MAGDALENA	12995	7,14
02/12/2011	A	10301	INF A CHIMBORAZO	12996	267,86
02/12/2011	I	3766	SANCHEZ CUIJ MANUEL	12997	13,40
05/12/2011	A	10306	G.A.D.M.C.G	12999	450,00
05/12/2011	A	10307	G.A.D.M.C.G	13000	53,70
05/12/2011	I	3371	CHONG YU WON	13001	10,71
06/12/2011	A	10309	CENTRO DE DES. E INV. SOCIAL	13010	154,01
06/12/2011	I	3772	CHIRAU LORENZO	13006	8,93
06/12/2011	I	3773	CALDERON IZURIETA JORGE	13007	5,36
06/12/2011	I	3774	YUQUILEMA MIRANDA MARIA	13008	5,36
06/12/2011	A	10310	CUERPO DE BOMBEROS RBBA.	13014	491,29
07/12/2011	A	10311	CORAPE	13016	462,00
07/12/2011	A	10312	COOP. EDUCADORES DE CHIMBORAZO	13017	462,00
07/12/2011	A	10321	CUERPO DE BOMBEROS RBBA.	13012	491,29
07/12/2011	I	3778	MOROCHO TENE MANUEL	13013	17,85
07/12/2011	I	3779	REMACHE MULLO MARIA	13018	14,29
07/12/2011	I	3780	CHONG YU WON	13019	10,71
08/12/2011	I	3781	GUIZHCA BUNAY JOSE FELIX	13020	4,46
08/12/2011	I	3782	VILLALOBOS MISHQUI JOSE	13021	2,68
09/12/2011	I	3783	JATUN YACHAY WASI	13022	8,03
09/12/2011	I	3784	CHONG YU WON	13023	6,70
09/12/2011	I	3785	COMICH	13024	7,14
09/12/2011	A	10313	RIVAS HERRERA PUBLICIDAD	13025	243,00
12/12/2011	A	10314	COOP. AHORRO RBBA. LTDA.	13028	89,29
12/12/2011	A	10315	CUSME MACIAS CLETO	13029	50,00
12/12/2011	A	10316	BENAVIDES EDISON	13030	56,07
12/12/2011	I	3788	CHONG YU WON	13027	6,70
12/12/2011	I	3790	MORENO MANUEL	13032	5,36
12/12/2011	I	3794	CONSUMIDOR FINAL	13033	89,29
13/12/2011	A	10318	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	13034	127,68
13/12/2011	A	10319	COOP. EL SAGRARIO	13035	267,86
13/12/2011	A	10320	COOP. FERNANDO DAQUILEMA	13036	353,62
13/12/2011	I	3792	CONSUMIDOR FINAL	13037	2,68
13/12/2011	I	3793	REA CUVI MANUEL	13038	3,57
13/12/2011	I	3795	CONSUMIDOR FINAL	13040	10,71
14/12/2011	A	10340	VWQGEOMATICA N/D 172 ANUL. FC 124445		-249,48
14/12/2011	I	3798	COMICH	13041	3,57
14/12/2011	I	3799	CHONG YU WON	13042	13,39
15/12/2011	A	10322	OPTICA RBBA.	13044	243,75
15/12/2011	A	11366	DIR. PRIVINCIAL DE SALUD CH.	13045	148,66
15/12/2011	I	3800	CHONG YU WON	13043	1,34
15/12/2011	I	3802	VALLEJO CHACHA TANIA	13047	1,79
16/12/2011	A	10354	GOBIERNO AUTOMO DE CH.	13049	312,50
16/12/2011	I	3803	CONSUMIDOR FINAL	13048	4,02
16/12/2011	A	10327	EP-EMAPAR	13050	600,00
16/12/2011	I	3805	CHONG YU WON	13052	13,39
16/12/2011	A	10326	MODERNA ALIMENTOS	13054	89,29
21/12/2011	I	3807	CHONG YU WON	13058	16,07
21/12/2011	A	10330	COOP. AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO	13060	267,86
21/12/2011	I	3808	MOROCHO AULLA MANUEL	13059	3,57
22/12/2011	I	3809	GUACHAMIN SUNTA EDISON	13064	6,70
23/12/2011	I	3816	FUNERARIA CALDERON	13065	8,04
26/12/2011	A	103389	CEBALLOS VINICIO	13068	62,50
26/12/2011	I	3817	BARRENO HERNANDEZ JOSE	13066	13,39
26/12/2011	I	3818	CHONG YU WON	13067	14,73
26/12/2011	I	3819	COOP. AHORRO SAGRADA FAMILIA	13069	8,93
28/12/2011	A	10347	BOMBEROS COLTA N/D 173 ANUL. F 11649		-132,00
28/12/2011	A	10348	BOMBEROS COLTA N/D 174 ANUL. F 11779		-132,00
28/12/2011	I	3827	YUMBO PALA JUAN	13073	3,57
29/12/2011	A	10360	GRUPO CREATIVO PUBLIMAK	13084	1161,60
29/12/2011	I	3828	GUARACA PUMA CARLOS	13074	4,02
29/12/2011	I	3829	CHONG YU WON	13076	14,73
<b>TOTAL</b>				<b>X17/3</b>	<b>7141,67</b>

Σ Sumatoria  
Ψ Comprobado y Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	08/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	13/08/2012



X3<sup>3</sup>/<sub>3</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**      **ÁREA:** INGRESOS



**CÓDIGO:**41101003  
**EMISION DE PROGRAMAS RADIALES**  
**MES:** JUNIO

FECHA	TC	Nº	CLIENTE	VENTA Nº	VALOR
01/06/2011	A	9703	COOP. AHORRO EDUC. DE CH.	12501	616,00
06/06/2011	A	9704	CENTRO DE DES. Y DIFUSION SOCIAL	12502	88,36
14/06/2011	A	9710	UNECH	12530	249,58
27/06/2011	A	9731	PROYECTO HEIFER	12536	98,04
<b>TOTAL</b>				<b>XI<sup>2</sup>/<sub>2</sub></b>	<b>1051,98</b>

Ψ

**CÓDIGO:**41101003  
**EMISION DE PROGRAMAS RADIALES**  
**MES:** DICIEMBRE

FECHA	TC	Nº	CLIENTE	VENTA Nº	VALOR
05/12/2011	A	10302	DNFA	12998	1178,58
05/12/2011	A	10303	DIR. DE EDUCACION BILINGÜE	13003	1447,50
05/12/2011	A	10304	DIR. DE EDUCACION BILINGÜE	13004	1447,50
06/12/2011	A	13009	CENTRO DE DES. Y DIFUSION SOCIAL	13009	81,36
12/12/2011	A	13031	UNECH	13031	262,07
12/12/2011	I	13026	FUNDACION UTOPLA	13026	1821,44
23/12/2011	I	6449	PROYECTO HEIFER	13055-1305	1374,38
27/12/2011	A	10341	COOP. AHORRO EDUC. DE CH.	13071	665,50
28/12/2011	A	10355	CENTRO DE DES. Y DIFUSION SOCIAL	13082	80,36
<b>TOTAL</b>				<b>XI<sup>2</sup>/<sub>2</sub></b>	<b>8358,69</b>

Ψ

Riobamba: Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil Telfs.: 961608  
960221 - 960247 Fax 961625 Casilla 06-01-693  
E-mail:admin@esrapoec.ecuanex.net.ec

**COMENTARIO:**

Luego de haber realizado la verificación del cálculo y registro de los ingresos correspondientes a dos meses, determinamos que los mismos coinciden unos con otros, por lo tanto la revisión cuadra con la descomposición de saldos de dichos meses.

Σ Sumatoria  
Ψ Comprobado y Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>08/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>13/08/2012</b>



X4

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS FINANCIERO**

**ÁREA:** INGRESOS

### 1. MARGEN DE UTILIDAD

$$\frac{\text{Utilidad}}{\text{Ventas}} =$$

$$\frac{12.260,61}{118.810,02} = 0,10$$

#### COMENTARIO:

Después de efectuar el análisis financiero, nos damos cuenta que la fundación tiene un margen que representa un 10 % de utilidad una vez considerados todos los gastos y costos, es bueno porque cubre sus gastos y el sobrante es invertido en proyectos de desarrollo para la comunidad como es una institución sin fines de lucro.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	14/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	14/08/2012



X5 1/3

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS SOPORTE**

**ÁREA:** INGRESOS

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES**  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION # 474

RUC.: 0690010135001  
Dirección: Velasco 20-60 y Guayaquil  
Teléfonos: 2 961-608 / 2 961-625  
Fax: 2 961-625  
Riobamba - Ecuador

**FACTURA**  
S:001-001  
Nº 012524  
AUT. SRI: 1109666-2-6

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO

Sr(s): 1290037648001 Fecha de Emisión: 13/06/2011  
RUC.: 1290037648001 Guía de Remisión:

Vendedor: VALDEZ JESSICA

CAN*	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. VENTA
✓	EMISION CUÑAS SEGUN CONTRATO N°S. DIFUSION DEL 10 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL 2011 TRAVES DE LA COOPERATIVA EL SAGRARIO	267.86	267.86
	<b>Sub-Total</b>	267.86	267.86
	<b>Descuento</b>	0.00	0.00
	<b>Tarifa 12%</b>	32.14	32.14
	<b>Tarifa 0%</b>		
	<b>TOTAL USD</b>		300.00

HERNANDEZ MARTINEZ ZORANA LORENA - IMPRENTA "FRANCIS" 2 953-044  
RUC. 0690010135001, AUTO 2327, P. REP. 31800011 - P. CAD. 31800012

En aceptación de los términos de la presente factura, debe y pagará el valor total de la misma en el momento de la emisión.  
También me obligo a pagar en plazos de mora de la fecha de pago publicada por el SRI.

RECIBI CONFORME VENDEDOR

**ERPE 2011**

VELASCO 2060 Y GUAYAQUIL  
0690010135001

COMPROBANTE DE DIARIO No: 9709 ✓ \$ 300.00 ↔

FECHA: 13-Jun-11  
A FAVOR DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO  
LA CANTIDAD DE: TRECIENTOS con 00/100 DOLARES  
CONCEPTO: Venta 12524

PARTIDA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1.1.2.08.158	CXC COOP. EL SAGRARIO ✓	300.00	
4.1.1.01.001	PUBLICIDAD ✓		267.86
2.1.1.01.100	IVA EN VENTA SERVICIOS ✓		32.14
<b>TOTAL:</b>		300.00	300.00

OBSERVACIONES:

Revisado por:

CONTADOR/A

✓ Verificación  
≡ Cálculo Correcto

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	15/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	15/08/2012





X5 <sup>3</sup>/<sub>3</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS SOPORTE**

**ÁREA:** INGRESOS

**COMENTARIO:**

Luego de haber realizado el análisis se determinó que los documentos cuentan con todos los requisitos que determina el Reglamento de comprobantes de venta y retención; el cálculo es correcto y su registro apropiado, sin embargo la minoría de documentos no son llenados los datos personales y firmas apropiadamente.

<b>FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR</b> <b>COMPROBANTE DE INGRESO</b> <span style="float: right;">Nº 003362 ✓</span> <b>PUBLICIDAD</b> <span style="float: right;">ERPE 2011</span>				
<b>Fecha:</b> 23-10-11 ✓ <b>Yo:</b> VALDEZ JESSICA ✓ <b>Recibo de:</b> COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO ✓ <b>La Cantidad de:</b> DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE con 32/100 DOLARES ✓		\$ 297.32 ✓		
<b>Por Concepto de:</b> CANCELACION DE LA FACTURA Nº 12824 DEL 13/06/2011 CON CHEQUE Nº 015648 DEL BANCO INTERNACIONAL ✓				
CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS	DEBE	HABER	SALDO
11107000	CAJA GENERAL PUBLICIDAD ✓	297.32 =		
11208150	CXC COOP. EL SAGRARIO ✓		297.32 =	
		297.32	297.32	
			297.32	
<b>AUTORIZADO POR:</b> ✓ C.I.		<b>ELABORADO POR:</b> ✓ C.I.		<b>ENTREGA CONFORME:</b> ✓ C.I.
				<b>RECIBI CONFORME:</b> ✓ C.I.

✓ Verificación  
 = Cálculo Correcto

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>15/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>15/08/2012</b>

### **4.2.3.3. Gastos**



PA/Y

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA: GASTOS**

**PERIODO AUDITADO:** ENERO A DICIEMBRE/ 2011

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar la razonabilidad del saldo de gastos

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Verificar que las cuentas se encuentren debidamente registradas y valoradas.
- Determinar si los resultados corresponden al giro normal.
- Verificar el cumplimiento de las actividades de la propuesta económica

**PROCEDIMIENTOS:**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	REALIZA	REF. P/T
1	Evalué el control interno de gastos	16/08/2012	S.E.A.I.	C.I./Y
2	Elabore una cedula sumaria	16/08/2012	S.E.A.I.	Y
2	Realice un análisis y descomposición de saldos	20/08/2012	S.E.A.I.	Y1
3	Analice el rubro de Gasto Mantenimiento y reparación de equipos de radio	21/08/2012	S.E.A.I.	Y2
4	Verifique el cálculo de un rol de pagos	22/08/2012	S.E.A.I.	Y3
5	Efectué un análisis de sustentación de gastos	27/08/2012	S.E.A.I.	Y4
6	Realice un análisis financiero del área	29/08/2012	S.E.A.I.	Y5
7	Realice el análisis de la legalidad de documentos.	30/08/2012	S.E.A.I.	Y6 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> - Y6 <sup>2</sup> / <sub>4</sub> - Y6 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> - Y6 <sup>4</sup> / <sub>4</sub>

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	16/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	30/08/2012



**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**CEDULA SUMARIA: EXIGIBLE**

**PERIODO AUDITADO:**

**ENERO A DICIEMBRE/ 2011**

CÓDIGO	CUENTAS	DEBE	HABER	SALDO AL 31 /12 / 2011	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
					DEBE	HABER	
52104002	MANTENIMIENTO EQUIP OS DE RADIO	0,00	15.007,51	15.007,51	0,00	0,00	15.007,51

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>16/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>30/08/2012</b>

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**ÁREA:** GASTOS

**FECHA:** 16 / 08 / 2012

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se efectúan gastos con la debida autorización?	X			
2	¿Existe un adecuado programa de presupuesto de gastos?		X		Existe programa de gastos pero hay variaciones en lo ejecutado. <b>PCG/AF</b> ©
3	¿El nivel directivo compara el presupuesto de gastos con los libros?	X			
4	¿Existen análisis y reajustes del presupuesto?	X			
5	¿Son los gastos sustentados por documentos?	X			
6	¿Tiene la entidad establecidas políticas para esta área?	X			
7	¿Son las políticas verificadas periódicamente para su cumplimiento?	X			
8	¿Existe y un plan de cuentas para su correcta clasificación?	X			
9	¿Tiene establecidas políticas para el porcentaje de las utilidades sobre ventas?	X			

©Deficiencia del Control Interno

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	16/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	17/08/2012



Y1

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS**

**ÁREA:** GASTOS

<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SUMINISTROS Y MATERIALES	2.239,89	1,53%
MANTENIMIENTO VEHICULOS	882,00	0,60%
MANTENIMIENTO Y REPARACION ACTIVOS FIJOS	15.007,51	10,23%
SERVICIOS PUBLICOS	15.718,08	10,71%
CUOTAS AFILIACION Y LICENCIAS PARA RADIO	417,44	0,28%
COMISION AGENCIAS	1.242,48	0,85%
ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	965,42	0,66%
GASTOS ANIVERSARIO	23,39	0,02%
MOVILIZACION	391,52	0,27%
CAPACITACION	190,27	0,13%
OTROS GASTOS	54,27	0,04%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
SUELDO BASICO UNIFICADO	53.116,53	36,20%
BONO EDUCACION	19.268,96	13,13%
APORTES IESS-FONDO RESERVA	11.116,82	7,58%
BENEFICIOS SOCIALES	10.970,51	7,48%
AGASAJO TRABAJADORES Y BONO NAVIDEÑO	1.950,98	1,33%
BONO COMISION	1.197,05	0,82%
HONORARIOS Y COMISIONES	9.405,41	6,41%
OTROS GASTOS	487,60	0,33%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
GASTOS BANCARIOS	407,68	0,28%
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONE</b>		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	25,25	0,02%
IMPUESTO PREDIAL	35,37	0,02%
<b>REEMBOLSO DE GASTOS</b>		
REEMBOLSO GASTOS DE VIAJE	1.610,38	1,10%
<b>TOTAL</b>	<b>Σ146.724,81</b>	<b>Σ100,00%</b>

✓ Verificación  
Σ Sumatoria

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>20/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>21/08/2012</b>



Y2

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS DE GASTOS MANTENIMIENTO**

**ÁREA:** GASTOS

**CÓDIGO:** 52104002

**CUENTA:** MANTENIMIENTO EQUIPOS DE RADIO

**FECHA:** AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

<b>ERPE 2011</b>							
<b>LIBRO MAYOR</b>							
<b>COMUNICACIÓN</b>							
							Fecha:
							21-Jun-12
#¿Nombre?	Fecha	TC	#Comp.	Descripcion.	Debe	Haber	Saldo
Cuenta:	52104002			EQUIPOS DE RADIO			
				Saldo Inicial:		0,00	
19/12/2011	E	9652	128	ELECTROCABLES C.A. PAGO DE COMPRA DE CABLE DESNUDO SEGUN FACT. 5579113	4.119,63	0,00	4.119,63
20/12/2011	E	9655	128	SANTILLAN LEON JAIME WASHINGTON PAGO POR MANTENIMIENTO ANTENA AM SEGUN FACT. 405	8.500,00	0,00	12.619,63
27/12/2011	E	9684	129	CAMPOS CABEZAS ANA MARIA PAGO COMRA VARIOS MICROFONOS SEGUN FACT. 1343-1344	29,47	0,00	12.649,10
28/12/2011	E	9684	129	CAMPOS CABEZAS ANA MARIA PAGO COMRA VARIOS MICROFONOS SEGUN FACT. 1343-1344	63,21	0,00	12.712,31
29/12/2011	E	9705	866	CONGACHA MIGUEL PAGO POR ESCABACIONES DE RED SEGUN L.C. 10894	2.295,20	0,00	15.007,51
				Sumas Parciales:	15.007,51	0,00	
				Saldo Final:	15.007,51	0,00	
				SUMAN:	15.007,51	0,00	Y1 1/2

**COMENTARIO:**

Al analizar el rubro de mantenimiento equipos de radio, verificamos cálculos y requisitos de los documentos; comparando con cada uno de los comprobantes de egreso se determinó que el saldo de dicha cuenta es razonable

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>22/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>23/08/2012</b>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE UN ROL**

**ÁREA:** GASTOS

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**ROL DE PAGOS INDIVIDUAL**  
 Nombre: Arroba Torres Rodrigo Gilberto  
 Asistente de Programación  
 Radio  
 01 de Julio al 31 de Julio del 2011

INGRESOS		EGRESOS	
ROL	419,00	APORTE BSS	39,18
FONDO RESERVA	34,92	DIFERENCIA APOBLISS	-
		PRESTAMO IESS	-
		FONDO RESERVA IESS	-
		FR RETENIDO PARA FONDO	34,92
		CONVENIOS	49,00
		PREURBANIZ. LA PRADERA	5,00
		FONDO CESANTIA	10,00
		CUOTA FUNDACION	1,98
		CIENTAS POR COBRAR	-
		ENTIDAD DE CREDITO	-
		ANTICIPOS	-
		OTROS	-
	<b>453,92</b>	<b>Total Egresos</b>	<b>140,07</b>

RECIBIR 313,84

  
 RECIBI CONFORME

**FONDO DE RESERVA:**  $419,00 / 12 = 34,92$

**CONVENIOS Y:** Son acuerdos que tiene la fundación con algunas locales comerciales que son descontados según gasten.

**PREURBANIZACIÓN LA PRADERA:** Son terrenos que tienen los empleados y son cuotas descontadas.

**FONDO DE CESANTÍA:** Es un fondo institucional de aporte de los socios utilizado para préstamos a socios valor a ser devuelto en la jubilación.

**CUOTA FUNDACIÓN:** Es un valor que solo los socios aportan para recapitalización.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	27/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	28/08/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS DE SUSTENTACION DE GASTOS**

**ÁREA:** GASTOS

<b>INGRESOS</b>		158.985,42
<b>GASTOS</b>		146.724,81
GASTOS DE OPERACIÓN	37.132,27	
GASTOS DE PERSONAL	107.513,86	
GASTOS FINANCIEROS	407,68	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	60,62	
REEMBOLSO DE GASTOS	1.610,38	✓
<b>INVERSIÓN PARA PROYECTO</b>		<b>12.260,61</b>

**COMENTARIO:**

La fundación financia todos sus gastos mediante actividades propias, el resultado es utilizado para reinvertir en proyectos existentes o nuevos proyectos de desarrollo porque es una organización social sin fines de lucro.

✓ Verificación

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>27/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>28/08/2012</b>



**Y5**

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ANÁLISIS FINANCIERO**

**ÁREA:** GASTOS

<b>INGRESOS</b>		158.985,42	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS</b>		146.724,81	
GASTOS DE OPERACIÓN	37.132,27		23,36%
GASTOS DE PERSONAL	107.513,86		67,62%
GASTOS FINANCIEROS	407,68		0,26%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	60,62		0,04%
REEMBOLSO DE GASTOS	1.610,38		1,01%
<b>UTILIDAD</b>		12.260,61	<b>7,71%</b>

$$\frac{\text{Gasto operación}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{37.132,27}{158.985,42} * 100 = 23,36\%$$

**COMENTARIO:**

Después de efectuar el análisis financiero vertical, hemos determinado la proporción que guarda cada parte con respecto al todo, nos damos cuenta que del total de los ingresos obtenidos en el año, el mayor gasto es del personal, mismo que en la auditoría de gestión analizaremos si el número de empleados existentes es el adecuado.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>29/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>29/08/2012</b>





Y6 2/4

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS SOPORTE**

**ÁREA:** GASTOS



**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES "ERPE"**  
**COMPROBANTE DE EGRESO** ERPE 2011  
 Nº 009655 ✓

**FECHA:** 20-Dic-11  
**CONCEPTO:** PAGO POR MANTENIMIENTO ANTENA A.M. SEGÚN FACT. 405 ↔  
**PAGESE A:** JAIME WASHINGTON SANTILLAN LEON

**Cheque #** APIC #: 96  
 12  
**USD:** 6,84

Partida	Categoría	Descripción	Debe	Haber
5.2.1.04.002	ADM-FINCRO	EQUIPOS DE RADIO ✓	8,500.00	
1.1.2.11.001	ADM-FINCRO	IVA EN COMPRAS Y SERVICIOS ✓	1,020.00	
2.1.1.02.002	ADM-FINCRO	CXP. PROVEEDORES ✓		2
1.1.1.02.005	ADM-FINCRO	BCO. PICH. PROYSCH ITZ 31442981-04 ✓		6
2.1.1.01.009	ADM-FINCRO	(341) 2% OTRAS REFINANCIACIONES APLICABLES EL ✓		
2.1.1.01.001	ADM-FINCRO	70% IVA EN SERVICIOS ✓		
<b>Total:</b>			<b>9,520.00 =</b>	<b>9,</b>

**Son:** SEIS MIL CUARENTA Y CINCO con 20/100 DOLARES

**Autorizado por:**  **Revisado por:** \_\_\_\_\_ **Elaborado por:**  **Recibí con:** 

C.I. \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

---

Matriz: Velasco 2060 y Guayaquil Dirección: Velasco 2060 y Guayaquil ORIGINAL: Contabilidad  
 Teléfonos: 2961 608 / Fax: 2961 625 Riobamba - Ecuador 1ra. COPIA: Beneficiario  
 2da. COPIA: Archivo Tesorería

- ✓ Verificación
- ≡ Cálculo Correcto
- ↔ Confrontado con Documentación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>30/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>30/08/2012</b>





Y6 4/4

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS SOPORTE**

**ÁREA:** GASTOS

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES "ERPE"**  
**COMPROBANTE DE EGRESO** ERPE 2011 N° 009705 ✓

FECHA: 29-Dic-11 ✓ APIC #: 97  
 CONCEPTO: PAGO POR ESCABACIONES DE RED SEGUN L.C. 10894 ✓ Cheque #: 84  
 PAGESE A: MIGUEL CONGACHA ✓ USD: 2.24

Partida	Categoría	Descripción	Debe	Haber
5.21.04.002	ADM-FINGRO	EQUIPOS DE RADIO ✓	2.295.20 =	
1.1.1.02.002	ADM-FINGRO	BDO. FICH. ERPE 31515732-04 ✓		2
2.1.1.01.009	ADM-FINGRO	(341) 2% OTRAS RETENCIONES AFLIGABLES EL ✓		
<b>Total:</b>			<b>2.295.20</b>	<b>2</b>

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 30/100 DOLARES ✓

Autorizado por: Revisado por: \_\_\_\_\_ Elaborado por: Recibi conforme: \_\_\_\_\_

C.I. \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

**COMENTARIO:**

Luego de haber realizado el análisis se determinó que los documentos cuentan con todos los requisitos que determina el Reglamento de comprobantes de venta y retención; el cálculo es correcto y su registro apropiado, sin embargo la minoría de documentos no son llenados los datos personales y firmas apropiadamente.

✓ Verificación  
 = Cálculo Correcto

Matriz: Velasco 2060 y Guayaquil Dirección: Velasco 2060 y Guayaquil ORIGINAL: Contabilidad  
 Teléfonos: 2961 608 / Fax: 2961 625 Riobamba - Ecuador Tra. COPIA: Beneficiario  
 2da. COPIA: Archivo Tesorería

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	30/08/2012
Revisado por:	T.E.M.S	30/08/2012

FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
PUNTOS PARA LA CARTA A GERENCIA

AUDITORÍA DEL 1-01-2011 AL 31-12-2011

REF. P/T	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>C.I. /B<sup>1/2</sup></b>	Los registros son accesibles para el personal de cobranza.	<b>Al Director:</b> Se le sugiere segregar funciones, es decir mantener por separadas las actividades de cobranza, registro y facturación.
<b>C.I. /B<sup>1/2</sup></b>	La fundación no tiene como política enviar a los clientes estados de cuenta para equiparar los saldos.	<b>Al Director y la Administradora:</b> Se sugiere él envió trimestral o semestral de estados de cuentas para respaldar los auxiliares y proceder a la comparación de saldos.
<b>C.I. /B<sup>2/2</sup></b>	No se revisan los saldos pendientes de cobro, el personal de la fundación espera hasta que el cliente se acerque a cancelar.	<b>Al Director:</b> Se sugiere la implementación de una política de cobranza ya que mediante esto se puede agilizar el cobro de las deudas.
<b>C.I./Y</b>	Existe programa de gastos pero hay variaciones en lo ejecutado.	<b>Al Director:</b> Se sugiere que la ejecución del presupuesto se lo realice basándose en las necesidades primordiales de la fundación y no incrementando gastos de último momento.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>30/08/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>30/08/2012</b>



CG/CI<sup>1/3</sup>

Riobamba, 31 de agosto de 2012

Lic.

Juan Pérez

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS  
POPULARES DEL ECUADOR

Riobamba

De nuestra consideración:

De acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, efectuamos el estudio y evaluación de los controles internos existentes en la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, con el propósito de facilitar una base en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas de auditoría que se aplicaron con relación al control de la fundación al 31 de diciembre del 2011.

La dirección es la responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno contable, para cumplir con dicha responsabilidad necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados de los costos relacionados con los procedimientos del control, de tal forma que provea la seguridad razonable pero no absoluta de que los activos se estén salvaguardando.

Llamaron nuestra atención varios asuntos tal como se describen en el anexo adjunto.

Estos asuntos son comunicados oportunamente a la dirección con el objeto de facilitar el inicio de las medidas correctivas, cordialmente nos despedimos de usted.

Atentamente,

Sh  
AI



Tania Machado  
AUDITORA DE LA T

CG/CI<sup>2/3</sup>

## **ANEXO**

### **INADECUADO CONTROL DE ACCESO A REGISTROS DE CUENTAS POR COBRAR**

Inadecuado control de acceso del personal de cobranza a los registros, incumpliendo la Normade Control Interno N° 401-01 Separación de Funciones y Rotación de Labores, lo que esta situación puede prestarse para cometer actos fraudulentos e impedir la factibilidad de detectar rápidamente los errores accidentales o de cualquier otra índole que sea; debido a esto se le recomienda al Director en subdividir o segregar funciones es decir, las labores del encargado de cuentas por cobrar debe ser independiente de: todas las funciones de efectivo; verificación de facturas y notas de créditos; pases a cuentas control, autorización de bajas de cuentas de cobros dudosos; aquellos empleados que custodien el efectivo o las cuentas por cobrar no deben llevar los registros contables.

### **FALTA DE ENVIÓ DE CONCILIACIONES A CLIENTES**

La fundación no tiene como política enviar a los clientes estados de cuenta para equiparar los saldos, incumpliendo la Norma de Control Interno N° 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, lo que ocasiona la falta de detección de posibles errores para efectuar los ajustes pertinentes; se recomienda al Director y Administradora enviar trimestral o semestral un estado de cuentas y con esa información para respaldar los auxiliares y proceder a la comparación de saldos, conciliando periódicamente los auxiliares contra la cuenta mayor general, sustentando documentadamente la legalidad y veracidad del proceso, en el caso de existir diferencia se dejará constancia por escrito, tomando en cuenta que la persona encargada de los auxiliares es la misma que enviara los estados de cuenta.

### **FALTA DE POLÍTICAS DE COBRO**

No se revisan los saldos pendientes de cobro, incumpliendo la Norma de Control Interno N° 200-08 Adhesión a las Políticas Institucionales, lo que ocasiona que el personal de la fundación espere hasta que el cliente se acerque a cancelar las deudas que mantiene; se recomienda al Director la implementación de una política de cobranza ya que mediante esto se puede agilizar el cobro de las deudas y evitar que exista una alta cartera por recuperar y así disminuir el valor de las provisiones para incobrables evitando la baja de cartera vencida.

### **INADECUADO CONTROL DE PRESUPUESTO**

Falta de un adecuado presupuesto de gastos, incumpliendo la Norma de Control Interno N° 402-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados, lo que ocasiona que el presupuesto haya sido realizado en vano despilfarrando tiempo y dinero, se recomienda al Director que la ejecución del presupuesto se lo realice basándose en las necesidades primordiales de la fundación y no incrementando gastos de último momento.

A.C.

## **4.2.4. Auditoría de Cumplimiento**

**4.2.4.1. Revisión de leyes y reglamentos a los que se rige la fundación ERPE para su normal desenvolvimiento.**



PA/AC

**FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA: CUMPLIMIENTO LEGAL**

**PERIODO AUDITADO: ENERO A DICIEMBRE/ 2011**

**OBJETIVO GENERAL:**

Determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo a las normas que le son aplicables.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Determinar la legitimidad y regulaciones sobre aspectos de operación de la Fundación que no son capturados por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- Verificar el cumplimiento de las regulaciones legales y cerciorar que los procedimientos estén diseñados para cumplir estas regulaciones.

**PROCEDIMIENTOS:**

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	REALIZA	REF. P/T
1	Aplicación de un cuestionario a los trabajadores de la fundación para determinar el cumplimiento del código de trabajo y reglamento interno de trabajo	01/09/2012	S.E.A.I.	CL 1 <sup>1</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>2</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>3</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>4</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>5</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>6</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>7</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>8</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>9</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>10</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>11</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>12</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>13</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>14</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>15</sup> / <sub>17</sub> - CL 1 <sup>16</sup> / <sub>17</sub> CL 1 <sup>17</sup> / <sub>17</sub>
2	Revisión de un contrato para determinar el cumplimiento con lo dispuesto en la ley	06/09/2012	S.E.A.I.	CL 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> - CL 2 <sup>2</sup> / <sub>2</sub>
3	Verificación de documentos para determinar el cumplimiento con el trabajador	11/09/2012	S.E.A.I.	CL 3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> - CL 3 <sup>2</sup> / <sub>4</sub> CL 3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> - CL 3 <sup>4</sup> / <sub>4</sub>
4	Encuesta a la parte administrativa acerca del cumplimiento de la ley de comunicaciones	14/09/2012	S.E.A.I.	CL 4
5	Revisión de la autorización de la frecuencia	19/09/2012		CL 5
6	Encuesta a la contadora con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno	25/09/2012	S.E.A.I.	CL 6
7	Verificación de documentos para determinar el cumplimiento tributario	28/09/2012	S.E.A.I.	CL 7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> - CL 7 <sup>2</sup> / <sub>4</sub> CL 7 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> - CL 7 <sup>4</sup> / <sub>4</sub>

	INICIALES	FECHA
--	-----------	-------



Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>20/09/2012</b>

**CL 1<sup>1</sup>/<sub>17</sub>**

## ENCUESTA A EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**CUESTIONARIO:** (Por favor, marque con una X la respuesta apropiada para cada concepto)

N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Sus retenciones por concepto de multas son menores del diez por ciento (10%) de la remuneración			
2	Ha comprado artículos de consumo en tiendas o lugares determinados sin exigencia de su patrono			
3	La fundación nunca cobra interés por las cantidades que le anticiparon por cuenta de la remuneración			
4	Usted elige a estar o retirarse de alguna asociación a que pertenezca o a que vote por determinada candidatura sin obligación alguna			
5	No le han sancionado con la suspensión del trabajo			
6	Se ha realizado colectas en el lugar de trabajo durante las horas de labor, con permiso del empleador			
7	Usted trabaja ocho horas diarias			
8	No han excedido de cuatro en un día, o doce en la semana por trabajar horas suplementarias			
9	Usted al laborar los días y horas de descanso obligatorio por pedido del empleador ha sido remunerado según ley.			
10	Existe un reglamento necesario para la regulación justa de los intereses de empleadores y trabajadores.			
11	No se prohíbe el gozo anual de manera ininterrumpida de sus vacaciones			
12	El plazo del pago de su sueldo ha sido mayor de un mes			
13	El plazo del pago de la decimotercera remuneración o bono navideño ha sido hasta el veinticuatro de diciembre de cada año			
14	El plazo del pago de la decimocuarta remuneración ha sido hasta el 15 de agosto de cada año			
15	Usted en caso de tener una hija o hijo hospitalizados o con patologías degenerativas ha tenido derecho a veinte y cinco días de licencia con remuneración para atenderlos (en forma conjunta o alternada)			
16	En caso de lactancia la fundación durante los 9 meses posteriores al parto, la jornada de trabajo de la madre del lactante ha sido de duración de 6 horas			

### OBSERVACIÓN:

Es la muestra de la encuesta dada a los empleados para que la llenen y posteriormente analizar pregunta por pregunta según resultados tabulados.



	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	01/01/2011
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>CL 1<sup>2</sup>/17</b>

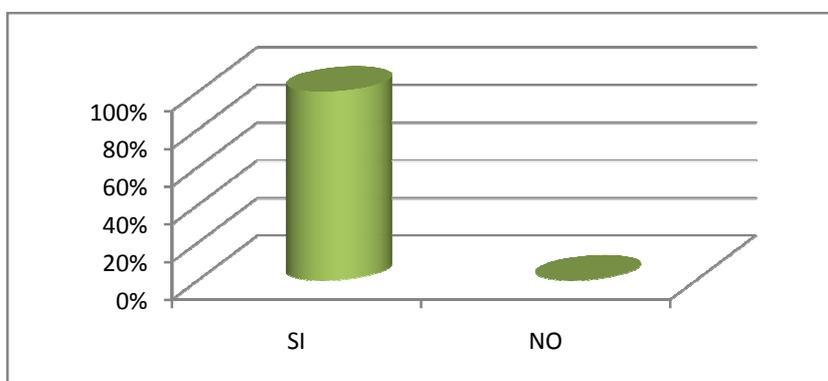
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 1:** Sus retenciones por concepto de multas son menores del diez por ciento (10%) de la remuneración

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
--	------------------	--------------

Según el artículo 44 del Código de Trabajo

Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>

“... se prohíbe al empleador Retener más

del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas...”, a lo que los trabajadores respondieron en un 100% que el empleador está cumpliendo el artículo referente a las prohibiciones.



**CL 1<sup>3</sup>/17**

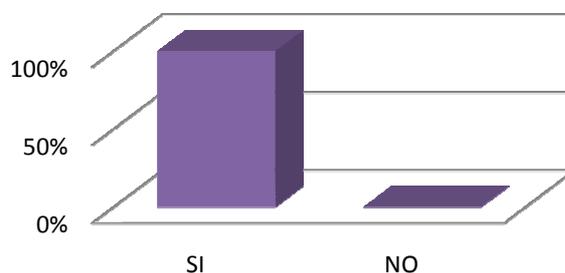
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 2:** Ha comprado artículos de consumo en tiendas o lugares determinados sin exigencia de su patrono

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

Los trabajadores en la pregunta número dos (2) manifestaron en un 100% que la compra de artículos de consumo las realizan en lugares de su preferencia sin que el empleador exija al trabajador que compre en tiendas o lugares determinados, cumpliendo con otra de las prohibiciones estipuladas.



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	

CL 1<sup>4</sup>/17

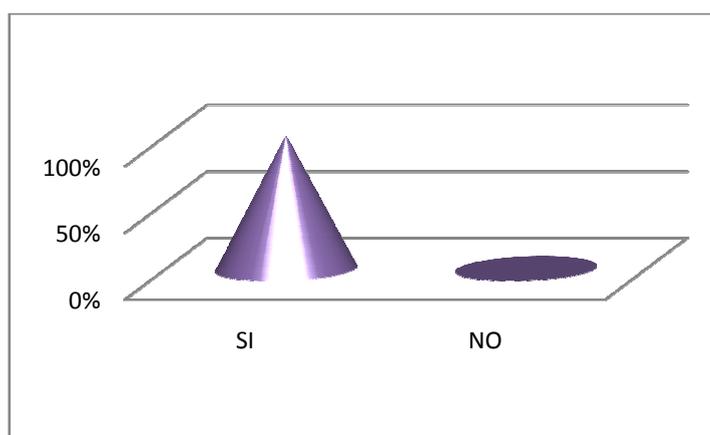
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 3:** La fundación nunca cobra interés por las cantidades que le anticiparon por cuenta de la remuneración.

RESPUESTA	TABULACION	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

En la fundación nunca se cobra interés por anticipos, acatando el Art. 44 del Código de Trabajo y el Artículo Décimo Noveno del Reglamento Interno de Trabajo, cumpliendo al 100% la disposición legal.



	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	

CL 1<sup>5</sup>/17

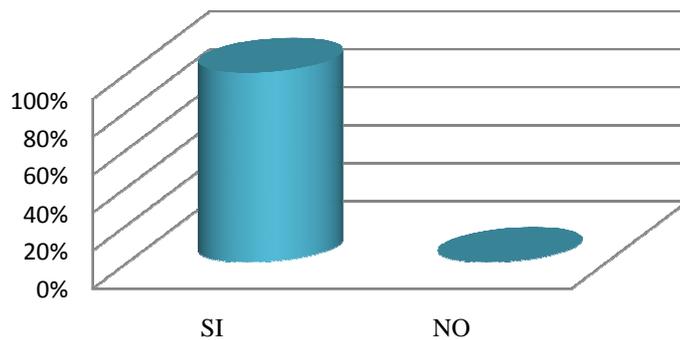
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 4:** Usted elige a estar o retirarse de alguna asociación a que pertenezca o a que vote por determinada candidatura sin obligación alguna

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

El empleador no obliga a sus trabajadores, a retirarse de las asociaciones a las que pertenezcan o a que voten por determinada candidatura; por lo que el resultado arrojó un resultado positivo del 100% en el cumplimiento de la normativa.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	05/09/2012



CL 1<sup>6</sup>/17

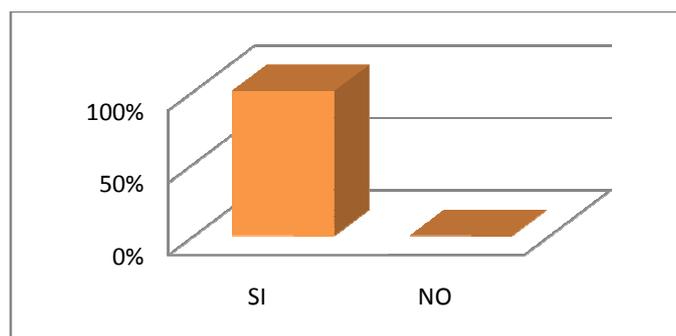
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 5:** No le han sancionado con la suspensión del trabajo

RESPUESTA	TABULACION	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

Los empleados indicaron en un 100% que las sanciones hacia ellos nunca han sido con la suspensión del trabajo; ya que en el reglamento Interno de Trabajo en el artículo vigésimo segundo se encuentra estipulado que serán sancionados con una multa equivalente hasta el 10% y en caso de existir una falta grave la fundación queda facultada para solicitar el correspondiente Visto Bueno ante el Inspector de Trabajo.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>



**CL 1<sup>7</sup>/17**

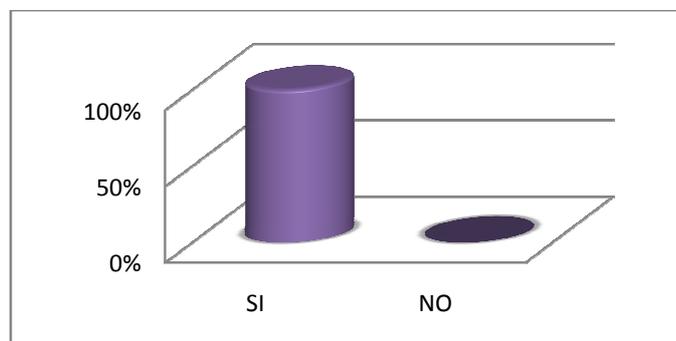
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 6:** Se ha realizado colectas en el lugar de trabajo durante las horas de labor, con permiso del empleador

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

Así como existen prohibiciones para el empleador también existen para los trabajadores, mismas que están estipuladas en el art. 46 del Código de Trabajo, en lo referente a las colectas durante las horas de labor, salvo permiso del empleador se determinó que se cumple en un 100%.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>



**CL 1<sup>8</sup>/17**

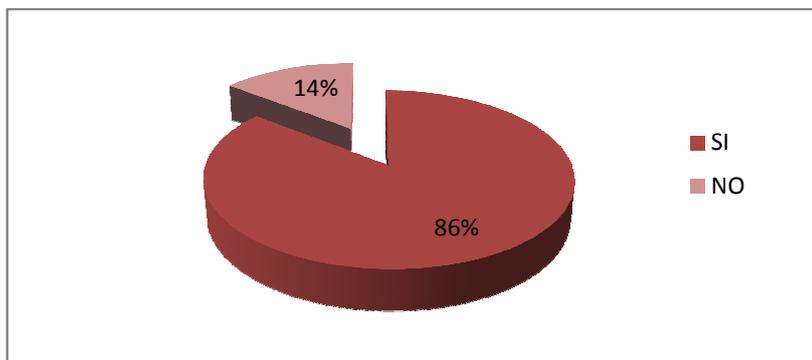
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 7:** Usted trabaja ocho horas diarias

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	6	86%
NO	1	14%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

Todos los trabajadores de la fundación tiene un contrato donde se estipula su horario de trabajo, el 86% del personal trabaja 8 horas diarias como detalla el Código de Trabajo Art. 47 con contrato indefinido (según anexo 2 de esta tesis) y el 14% trabaja menos de 8 horas diarias por tener un contrato parcial- medio tiempo (datos sustentados según anexo 2 de esta tesis – clases de contrato), dando a conocer que cumple con la ley y nadie trabaja más de las horas establecidas y de ser el caso se cancelan horas extras y suplementarias según ley.



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	

CL 1<sup>o</sup>/17

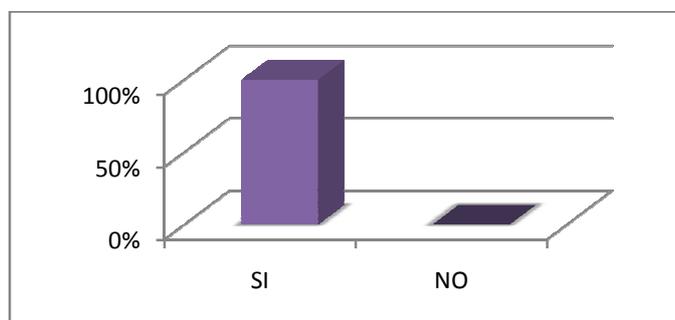
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 8:** No han excedido de cuatro en un día, o doce en la semana por trabajar horas suplementarias.

RESPUESTA	TABULACION	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

La fundación tiene estipulado en Reglamento Interno de Trabajo según Art. Decimo Tercero que “...prohibido laborar horas suplementarias y/o extraordinarias sin estar previamente autorizado...”; para que no exceda al art. 55 del Código de trabajo y tener un registro de horas sobre tiempo justificado con competencia y facultad, no se ha dado el caso de exceder el tiempo. Cumpliendo la ley al 100%



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	

CL 1<sup>10</sup>/17

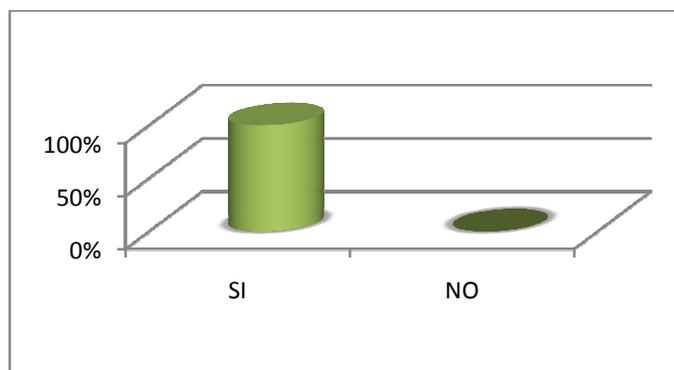
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 9:** Usted al laborar los días y horas de descanso obligatorio por pedido del empleador ha sido remunerado según ley

RESPUESTA	TABULACION	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

En la fundación antes de pedir a un trabajador que labore en su día de descanso, los funcionarios analizan si es conveniente o indispensable, de ser así, se habla con él trabajador, mismo que es remunerado según ley en su sueldo cumpliendo al 100% sus obligaciones.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>



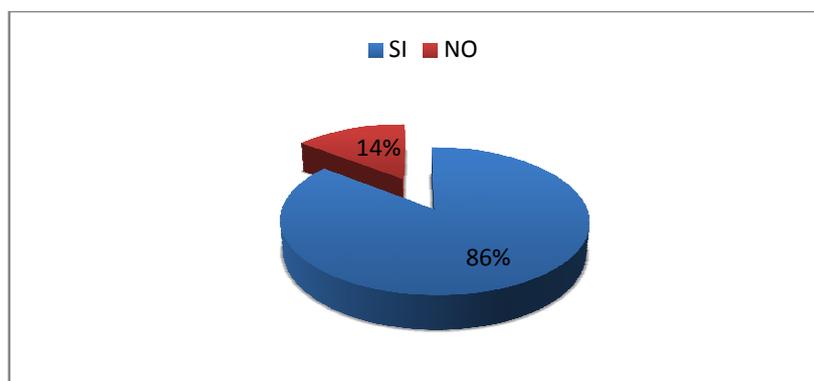
**CL 1<sup>11</sup>/17**

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 10:** Existe un reglamento necesario para la regulación justa de los intereses de empleadores y trabajadores

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	6	86%
NO	1	14%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

La fundación cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo cumpliendo el art. 64 del Código de Trabajo, aprobado por la Dirección Regional de Trabajo y Empleo de Ambato según acuerdo N° 184 DRTEA, la institución dio a conocer y entregó el reglamento al personal, sin embargo el 14% posee un desinterés por conocer el mismo.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>



**CL 1<sup>12</sup>/17**

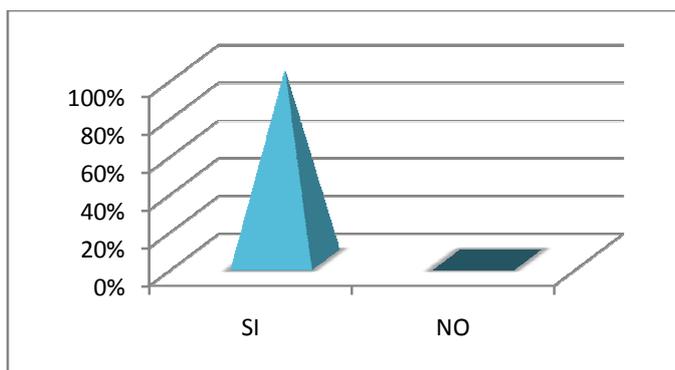
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 11:** No se prohíbe el gozo anual de manera ininterrumpida de sus vacaciones

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

El personal que labora en la fundación goza de manera ininterrumpida sus vacaciones; el trabajador debe avisar a la administración su toma de vacaciones y el tiempo que por ley le permite, para que su cargo sea remplazado cumpliendo al 100% su derecho.



	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>CL 1<sup>13</sup>/17</b>

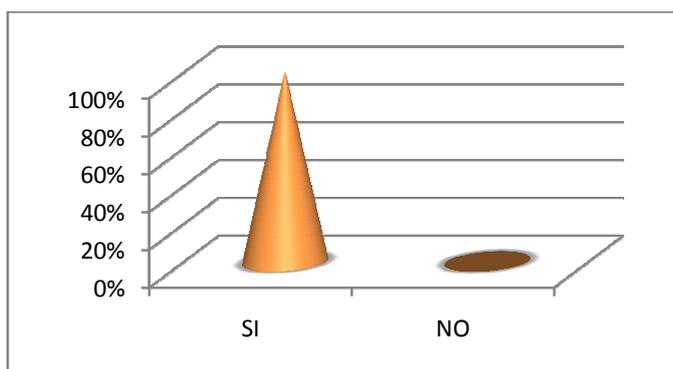
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 12:** El plazo del pago de su sueldo ha sido cada mes

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

La fundación paga lossueldos de los empleados cada mes, cancelando a través de transferencias directas a las cuentas bancarias que registra la administración y en casos excepcionales a través de cheques a nombre del empleado, adicionalmente entrega un rol de pagos cumpliendo al 100% el derecho que tiene el trabajador.



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	

CL 1<sup>14</sup>/17

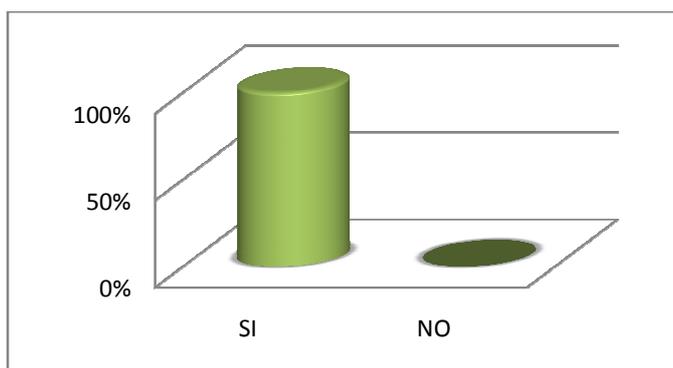
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 13:** El plazo del pago de la decimotercera remuneración o bono navideño ha sido hasta el veinticuatro de diciembre de cada año

RESPUESTA	TABULACION	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

La fundación cumple con el 100% de todos los pagos de sus obligaciones a la fecha estipulada en la ley, pagando hasta el veinticuatro de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario.



	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>

**CL 1<sup>15</sup>/17**

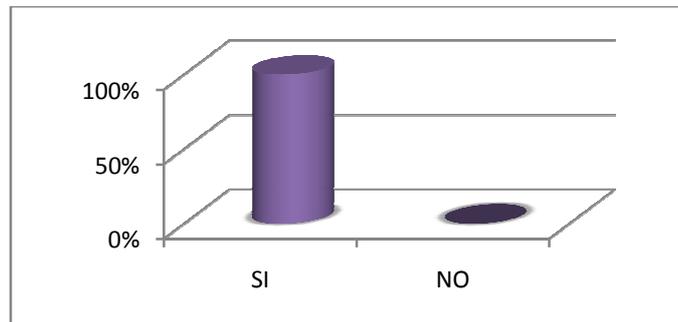
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 14:** El plazo del pago de la decimocuarta remuneración ha sido hasta el 15 de agosto de cada año

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

La fundación paga al personal las remuneraciones a las que tienen derecho, una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores a la fecha que la ley estipula cumpliendo con su obligación al 100% como empleador.



	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	01/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	05/09/2012

CL 1<sup>16</sup>/17

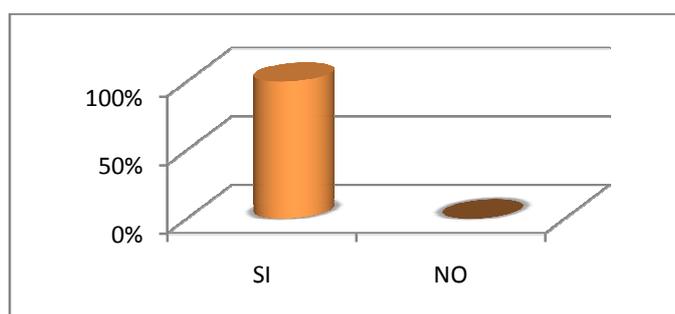
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 15:** Usted en caso de tener una hija o hijo hospitalizado o con patologías degenerativas ha tenido derecho a veinte y cinco días de licencia con remuneración para atenderlos (en forma conjunta o alternada)

RESPUESTA	TABULACION	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

En la fundación a todo trabajador podrá tener una licencia con remuneración por veinte y cinco días, en caso de tener una hija o hijo hospitalizado o con patologías degenerativas hecho que se justificará con la presentación a la administración un certificado médico otorgado por un facultativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a falta de éste por otro profesional, cumpliendo al 100% los derechos del trabajador.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>



**CL 1<sup>17</sup>/17**

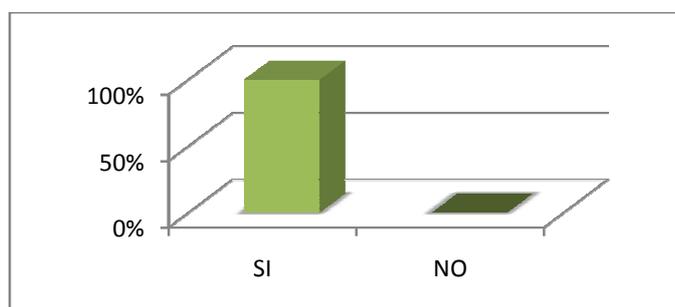
**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**TABULACIÓN DE ENCUESTAS A EMPLEADOS LEY:** Código de Trabajo

**PREGUNTA 16:** En caso de lactancia la fundación durante los 9 meses posteriores al parto, la jornada de trabajo de la madre del lactante ha sido de duración de 6 horas

<b>RESPUESTA</b>	<b>TABULACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	7	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



**COMENTARIO:**

La fundación cumple al 100% los derechos a la mujer trabajadora que tenga un hijo/a que en caso de lactancia durante los 9 meses posteriores al parto, la jornada de trabajo de la madre del lactante será de 6 horas.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>01/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>05/09/2012</b>



ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

REVISIÓN DE UN CONTRATO

CL 2 1/2

CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO ✓

Comparecen, ante el señor Inspector del Trabajo, por una parte FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR, a través de su representante Legal el SR. PEREZ JUAN, portador de cédula de ciudadanía 060154616-1 en su calidad de EMPLEADOR y por otra parte el Lcdo. VERDEZOTO BOSQUES MILTON ADALBERTO, portador de la cédula de ciudadanía 170372643-8, en su calidad de TRABAJADOR. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba y capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar un contrato de trabajo a PLAZO FIJO con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

El EMPLEADOR y TRABAJADOR en adelante se las denominará conjuntamente como "Partes" e individualmente como "Parte".

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

El EMPLEADOR para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas propias de su actividad necesita contratar los servicios laborales de INVESTIGADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Revisados los antecedentes del Señor VERDEZOTO BOSQUES MILTON ADALBERTO, éste declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado con las siguientes funciones principales:

- Un Programa diario de lunes a viernes de Intermediación de Frecuencia Modulada 91.7
- Un reporte Diario para voces 1
- Más actividades a la comunicación Social.

En base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, el EMPLEADOR y el TRABAJADOR proceden a celebrar el presente Contrato de Trabajo.

SEGUNDA.- JORNADA ORDINARIA Y HORAS EXTRAORDINARIAS.-

EL TRABAJADOR se obliga y acepta, por su parte, a laborar por jornadas de trabajo, la máxima diaria y semanal de lunes a viernes desde las 08AM hasta la 18h00 PM, en donde incluye dos horas de almuerzo en conformidad con la Ley, en los horarios establecidos por el EMPLEADOR de acuerdo a sus necesidades y actividades. Así mismo, las Partes podrán convenir que, el TRABAJADOR labore tiempo extraordinario y suplementario cuando las circunstancias lo ameriten y tan solo por orden escrita del EMPLEADOR.

TERCERA.- REMUNERACIÓN.-

El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios la remuneración convenida de mutuo acuerdo en la suma de TRECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$350.00). ✓

El EMPLEADOR reconocerá también al TRABAJADOR las obligaciones sociales y los demás beneficios establecidos en la legislación ecuatoriana.

CUARTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato tendrá una duración de un año, el cual inicia el 2 de julio del 2012 hasta el 02 de julio del 2013. Este contrato podrá terminar por las causales establecidas en el Art. 169 del Código de Trabajo en cuanto sean aplicables para este tipo de contrato.

✓ Verificación

instalaciones ubicadas en las calles Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil en la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES:

En lo que respecta a las obligaciones, derecho y prohibiciones del empleador y trabajador, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código de Trabajo en su Capítulo IV de las obligaciones del empleador y del trabajador, a más de las estipuladas en este contrato. Se consideran como faltas graves del trabajador, y por tanto suficientes para dar por terminada la relación laboral.

Además debe existir la absoluta confidencialidad de la información y documentación; no podrá divulgar en ningún espacio y peor aplicar en otras organizaciones. El seguimiento se realizará mediante evaluaciones periódicas del avance según funciones descritas en la cláusula segunda e indicadores descritos en el plan global desde la coordinación del Área de Comunicación

SEPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE

En todo lo no previsto en este Contrato, cuyas modalidades especiales las reconocen y aceptan las partes, éstas se sujetan al Código del Trabajo.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo amistoso entre las Partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este contrato ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley.

NOVENA.- SUSCRIPCIÓN.-

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Riobamba el día 02 del mes de Julio del año 2012

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	06/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/09/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**REVISIÓN DE UN CONTRATO**

**ÁREA:** CUMPLIMIENTO LEGAL

EXTRACTO CONTRATO

**CONTRATO INDIVIDUAL**

Las partes se ratifican y aceptan el contenido de las cláusulas contractuales las mismas que han sido revisadas por el inspector de trabajo.

<b>Razón Social:</b>	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL
<b>Nombre:</b>	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS DEL ECUADOR
<b>Representante legal:</b>	JUAN ESTANISLAO PEREZ SARMIENTO
<b>Actividad Económica:</b>	INFORMACION Y COMUNICACION.
<b>Ciudad en la que prestará servicios el trabajador</b>	RIOBAMBA
<b>Trabajador:</b>	VERDEZOTO BOSQUES MILTON ADALBERTO
<b>Edad:</b>	58 años
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato a plazo fijo
<b>Fecha de inicio de labores:</b>	Lunes 2 de Julio 2012
<b>Fecha de término:</b>	Martes 2 de Julio 2013
<b>Periodo de prueba:</b>	NO
<b>Remuneración:</b>	350 00
<b>Cargo/Ocupación:</b>	INVESTIGADOR DE COMUNICACION SOCIAL
<b>Jornada de trabajo:</b>	240 horas
<b>Jornada nocturna:</b>	NO

El empleador declara que el texto final presentado al registro corresponde al documento No 0000144054CT remitido por la autoridad de trabajo. Se previene a las partes que en caso de que el inspector de trabajo verifique que las cláusulas contractuales no pertenecen al documento No.0000144054CT, se considerará como contrato no registrado.

Las partes se ratifican y aceptan el contenido de las cláusulas contractuales, las mismas que han sido sometidas a revisión por parte del inspector de trabajo.

Las partes declaran además, que el presente extracto es parte integrante del contrato de trabajo suscrito entre el trabajador y el empleador, razón por la cual, para todos los efectos legales se considerará como la última hoja del contrato.

  
 EMPLEADOR

  
 INSPECCIÓN DEL TRABAJO  
 24 SET. 2012

  
 TRABAJADOR

✓ Verificación

**COMENTARIO:**

Al analizar el contrato de trabajo observamos que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Código de Trabajo art. 21 tales como:

1. La clase o clases de trabajo objeto del contrato;
2. La manera como debe ejecutarse: si por unidades de tiempo, por unidades de obra, por tarea, etc.;
3. La cuantía y forma de pago de la remuneración;
4. Tiempo de duración del contrato;
5. Lugar en que debe ejecutarse la obra o el trabajo; y,
6. La declaración de si se establecen o no sanciones, y en caso de establecerse la forma de determinarlas y las garantías para su efectividad.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	06/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	10/09/2012



CL 3 1/4

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS**

**ÁREA:** CUMPLIMIENTO LEGAL

**PLANILLA DE PAGO DEL IESS**

Periodo	Cédula	Nombre	Relación de Trabajo	Sueldo	Días	Consolidado de Planillas ✓			Cesantía	% IEC	Valor IEC	% SETEC	Valor SETEC	Total Aporte Normal
						Patronal	Individual	Aporte Adicional						
2011-11	1700516014	AJITIMRAY CAGUANA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	274.56	30	30.61	25.67	0.00	0.00	0.50	1.37	0.50	1.37	59.02
2011-11	500748124	AMORES ALBAN	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	1801466390	ARRORA TORRES	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	602612897	AUCANSELA TENESACA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	601641269	AUCANSELA GUZMAN	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	287.44	30	32.05	26.88	0.00	0.00	0.50	1.44	0.50	1.44	61.81
2011-11	201500949	CAIZA TIXILEMA ANGEL	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	601126642	CANDO YAGUARSHUNGO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	201587920	CHELA TUALOMBO MARIA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	312.16	30	34.81	29.19	0.00	0.00	0.50	1.56	0.50	1.56	67.12
2011-11	602254914	CONGACHA LLUGUAY	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	281.07	30	31.34	26.28	0.00	0.00	0.50	1.41	0.50	1.41	60.44
2011-11	601285794	CORDOVA PARRERO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	283.85	30	31.65	26.54	0.00	0.00	0.50	1.42	0.50	1.42	61.03
2011-11	602926263	CUCURI MIÑARCAJA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	287.44	30	32.05	26.88	0.00	0.00	0.50	1.44	0.50	1.44	61.81
2011-11	602337131	FANNY CECILIA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	603217282	CUJ PUCHA MANUELA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	602458432	DELGADO LLULLEMA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	312.16	30	34.81	29.19	0.00	0.00	0.50	1.56	0.50	1.56	67.12
2011-11	500956990	ESPINOZA SIGCHAY	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	281.47	30	31.38	26.32	0.00	0.00	0.50	1.41	0.50	1.41	60.52
2011-11	603986845	FONSECA LASCANO AIDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	291.78	30	32.53	27.28	0.00	0.00	0.50	1.46	0.50	1.46	62.73
2011-11	600824593	FRAY MATUTE NELLY	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	286.29	30	31.92	26.77	0.00	0.00	0.50	1.43	0.50	1.43	61.55
2011-11	602553299	SORAYA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	284.75	30	31.75	26.62	0.00	0.00	0.50	1.42	0.50	1.42	61.21
2011-11	602665283	HUMANANTE RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	314.97	30	35.12	29.45	0.00	0.00	0.50	1.57	0.50	1.57	67.71
2011-11	601919822	LOPEZ PEREZ MARIA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	283.85	30	31.65	26.54	0.00	0.00	0.50	1.42	0.50	1.42	61.01

**COMENTARIO:**

La fundación está obligada a registrar a sus trabajadores, a través de la página web del IESS, desde el primer día de labores, y a pagar el aporte patronal mensualmente, el cálculo se entiende a todo ingreso regular y susceptible; y demás obligaciones previstas en las leyes sobre seguridad social que cumple a cabalidad.

✓ Verificación de legalidad de documento

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	13/09/2012



CL 3<sup>2</sup>/<sub>4</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACION ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS**

**ÁREA:** CUMPLIMIENTO LEGAL

**ROL DE PAGO**

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR**  
**ROL DE PAGOS INDIVIDUAL**  
 Nombre: Arroba Torres Rodrigo Gilberto  
 Asistente de Programación  
 Radio  
 01 de Julio al 31 de Julio del 2011

INGRESOS		EGRESOS	
	419,00	APORTE IESS	39,18
FONDO RESERVA	34,92	DIFERENCIA APOR.IESS	-
		PRESTAMO IESS	-
		FONDO RESERVA IESS	-
		FR RETENIDO PARA FONDO	34,92
		CONVENIOS	49,00
		PREFERENZ. LA PRAIERA	5,00
		FONDO CESANTIA	10,00
		CUOTA FUNDACION	1,98
		CUENTAS POR COBRAR	-
		UNIDAD DE CREDITO	-
		ANTICIPOS	-
		OTROS	-
	<b>453,92</b>	<b>Total Egresos</b>	<b>140,07</b>

RECIBIR 313,84

RECIBI CONFORME

**COMENTARIO:**

La fundación pagará las remuneraciones de sus trabajadores a través de transferencias directas a las cuentas o cheques a nombre del trabajador, adicionalmente entrega un rol de pagos de forma mensual en los que constara:

- \* El nombre del trabajador;
- \* El valor percibido;
- \* El período al que corresponde el pago;
- \* Las deducciones por aporte individual al IESS;
- \* El impuesto a la renta(si hubiere lugar);
- \* Los préstamos o anticipos (o cualquier otro rubro que deba deducirse);
- \* El saldo neto o haber final al que tenga derecho el trabajador.

✓Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	13/09/2012



ENTIDAD: FUNDACION ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

LEGALIDAD DE DOCUMENTOS

CL 3 3/4

ÁREA: CUMPLIMIENTO LEGAL

PAGO DE DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN

**INFORME EMPRESARIAL SOBRE LA DECIMOTERCERA REMUNERACION** No 060

República del Ecuador

Período Reportado: del: 12/11/11 al: 12/11/11 DTR (A) VALOR COPI

Nº de R.U.C.: 010010135001 Actividad Económica: Comercio al por Menor Provincia: Cotacachi Cantón: Cotacachi Parroquia: Cotacachi

1. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:

a) Nombre o razón social: Fundación Ecuatoriana de Radiofónicas Populares del Ecuador TEL/FAX: 0124411111

b) Dirección: Velasco 5000 - Cotacachi

2. EMPLEO POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA OCUPACIONAL	TOTAL	NACIONALES		EXTRANJEROS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
EMPLEADOS	35	13	16		
OBREROS					
APRENDICES					
JUBILADOS					
TRABAJADORES SERVICIO DOMESTICO					
TOTAL		13	16		

3. TOTAL GASTOS DE REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL PERÍODO DE DICIEMBRE DEL 2011 (EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

HOMBRES: \$ 32.216,07

MUJERES: \$ 37.298,02

4. TOTAL DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN PAGADA (EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

HOMBRES: \$ 9920,11

MUJERES: \$ 11.445,67

30/09/2012

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMENTARIO:

Como constancia del cumplimiento de la ley acerca de la XII remuneración se presenta en la Inspectoría de Trabajo un Formulario, mismo que será cancelado hasta el 24 de diciembre de cada año

✓ Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	13/09/2012



CL 3 <sup>4</sup>/<sub>4</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS**

**ÁREA:** CUMPLIMIENTO LEGAL

**PAGO DE DECIMOCARTA REMUNERACIÓN**

**INFORME EMPRESARIAL SOBRE LA DECIMOCUARTA REMUNERACION** N° 062 ✓

República del Ecuador

Período Reportado: del: \_\_\_\_\_ al: \_\_\_\_\_ del: \_\_\_\_\_ DCR (A) VALOR COI

N° de R.U.C.: 094000105CC1 Actividad Económica: Reparación de bicicletas y máquinas de coser o otras Provincia: Chimboazo Cantón: Tulcan Parroquia: Tulcan

1- DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA

a) Nombre o razón Social: Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador Teléf./Fax: 052411113

b) Dirección: Tulcan, Calle Pango

2- EMPLEO POR CATEGORÍAS:

CATEGORÍA OCUPACIONAL	TOTAL	NACIONALES		EXTRANJEROS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
EMPLEADOS	31				
OBREROS		17	17		
APRENDICES					
JUBILADOS					
TRABAJADOR SERVICIO DOMESTICO					
TOTAL					

3- TOTAL DECIMOCUARTA REMUNERACION

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

HOMBRES \$ 4294 =

MUJERES \$ 4306 =

MINISTERIO de Relaciones Laborales

INSPECTORÍA DE TRABAJO

12 SEP 2011

MINISTERIO DE FINANZAS

SECRETARÍA DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN

**COMENTARIO:**

La fundación paga a todos sus trabajadores elXIV sueldo o bono escolar, éste debe ser cancelado hasta el 15 de agosto de cada año en la región Sierra y Amazonía, es una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada, que se reporta a la Inspectoría de Trabajo mediante un formulario.

✓ Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	11/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	13/09/2012

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A LA ADMINISTRACIÓN**

**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN**

**CUESTIONARIO:** (Por favor, marque con una X la respuesta apropiada para cada concepto)

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	La Fundación respeta las normas deontológicas	X		
2	Se promueve de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes	X		
3	Difunde sus políticas editoriales e informativas y su código deontológico en portales web o en un instrumento a disposición del público	X		
4	Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y ser responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley.	X		
5	En caso de que la información difundida sea errónea y se presenta el respectivo reclamo la misma es rectificadas dentro del plazo de 72 horas	X		
6	Existe un espacio equivalente al 5% de la programación, para los pueblos nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias para difundir programación en su propia lengua	X		
7	La radio tiene clasificado todo su contenido de programación con criterios y parámetros jurídicos y técnicos	X		
8	Si existiera algún contenido discriminatorio se ofrece una disculpa pública presentada por escrito a la persona o grupo afectado con copia al Consejo de regulación y Desarrollo de la comunicación, en un plazo no menor a 7 días consecutivos	X		
9	Se respetan los tres tipos de audiencias con sus correspondientes franjas horarias	X		
10	En caso de estado de excepción interrumpe la programación para enlazarse en cadena nacional o local	X		

**COMENTARIO:**

Al aplicar la encuesta tomando en consideración aspectos de mayor relevancia de la ley de comunicaciones podemos apreciar que la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador cumple con lo estipulado en la ley.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>14/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>18/09/2012</b>



CL 5

ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

LEGALIDAD DE DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN



Oficio N° CONARTEL-P-01- 2390  
Quito, 15 NOV 2001

Oficio N° CONARTEL-P-01- 2391  
Quito, 15 NOV 2001

Señor  
Juan Pérez Sarmiento  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
RADIODIFUSORA "ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR E.R.P.E."  
Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil  
Teléfono 960-221  
Riobamba.

Señor  
Juan Pérez Sarmiento  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
RADIODIFUSORA "ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES E.R.P.E."  
Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil  
Teléfono 960-221  
Riobamba.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de renovación del contrato de concesión de la frecuencia 91.7 MHz, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Radiodifusora ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR E.R.P.E., del concesionario Escuelas Radiofónicas del Ecuador E.R.P.E., me permito señalar:

En atención a su solicitud de renovación del contrato de concesión de la frecuencia 710 KHz, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Radiodifusora ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES E.R.P.E., del concesionario Escuelas Radiofónicas del Ecuador E.R.P.E., me permito señalar:

El contrato de renovación de concesión de frecuencia se suscribió el 29 de octubre de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos. De conformidad con la Primera Disposición Transitoria de la Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión, este contrato estuvo vigente hasta el 29 de octubre de 2001; y, de acuerdo con la misma disposición citada, continuará vigente hasta que complete el plazo de diez años más, es decir, hasta el 29 de octubre del 2011.

El contrato de renovación de concesión de frecuencia se suscribió el 29 de octubre de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos. De conformidad con la Primera Disposición Transitoria de la Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión, este contrato estuvo vigente hasta el 29 de octubre de 2001; y, de acuerdo con la misma disposición citada, continuará vigente hasta que complete el plazo de diez años más, es decir, hasta el 29 de octubre del 2011.

Atentamente,  
  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONARTEL  
c/c. Superintendencia de Telecomunicaciones

Atentamente,  
  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONARTEL  
c/c. Superintendencia de Telecomunicaciones

COMENTARIO:

Como constancia de la aplicación al Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación se analizó las autorizaciones respectivas de cada una de las frecuencias que posee la Fundación, mismos que se encuentran de acuerdo a la ley

✓ Verificación

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	19/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	24/09/2012



CL 6

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**ENCUESTA A LA ADMINISTRACIÓN**

**LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

**CUESTIONARIO:** (Por favor, marque con una X la respuesta apropiada para cada concepto)

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Los registros relacionados con la compra o adquisición de bienes y servicios, están respaldados por los comprobantes de venta autorizados	X		
2	Se emite comprobantes de venta en todas las prestaciones de servicios que se efectúan, independientemente del valor	X		
3	El contador, está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes	X		
4	Los comprobantes de retención se expiden dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta	X		
5	Se mantiene un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos y de las respectivas declaraciones	X		
6	Las declaraciones del IVA se las realiza en la fecha acorde al 9 <sup>no</sup> dígito del RUC	X		
7	Los documentos que se emite y recibe cumplen con los requisitos del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos	X		
8	La fundación presenta información adicional a las declaraciones como son los anexos	X		
9	La fundación no presta los comprobantes de venta para que los utilice un tercero	X		
10	Cuando realiza algún tipo de donación emite comprobantes de venta	X		
11	Cuando los comprobantes no son emitidos, extraviados o robados se da de baja dentro de los 15 días	X		
12	La documentación es archivada por 7 años	X		
13	Si los documentos presentan borriones, tachones o enmendaduras se anulara consignando la leyenda "ANULADO"	X		

**COMENTARIO:**

Al aplicar la encuesta referente a la tributación de la Fundación y tomando en consideración preguntas básicas para el desempeño normal de las actividades se obtuvo resultados positivos.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	25/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	27/09/2012

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS DE SOPORTE ACERCA DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
RUC:	0690010135001	
RAZON SOCIAL:	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR	
IMPUESTO:	Impuesto al Valor Agregado	✓
PERIODO FISCAL:	12/2011 (mes/yyyy)	✓
CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
001	GENERAL - SUSTITUTIVA	ORIGINAL
101	MES	DICIEMBRE
102	AÑO	2011
103	Nº. ID REPRESENTANTE LEGAL	0601546161
104	RUC	0601919822001
105	RUC	0690010135001
202	RAZÓN SOCIAL	FUNDACION ESCUELAS RAD
401	Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	21,735.27
402	Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	7,287.75
409	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR BRUTO	29,023.02
411	Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	21,221.79
413	Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	7,287.75
419	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR NETO	28,509.54
421	Impuesto generado - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa	2,546.61
429	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - IMPUESTO GENERADO	2,546.61
480	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	21,221.79
482	TOTAL IMPUESTO GENERADO	2,546.61
484	Impuesto a liquidar este mes	2,546.61
499	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	2,546.61
501	Valor bruto - Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa	60,627.81
502	Valor bruto - Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (c	10,980.00
503	Valor bruto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho	240,022.08
507	Valor bruto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa	17,625.48
509	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR BRUTO	329,255.37
511	Valor neto - Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa	60,627.81
512	Valor neto - Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (co	10,980.00
513	Valor neto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a	210,022.08
517	Valor neto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa	17,595.36
519	Valor neto - Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	347.60
519	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR NETO	329,562.85
521	Impuesto generado - Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados	7,275.34
522	Impuesto generado - Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa	1,317.60
523	Impuesto generado - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin de	20,002.65
529	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - IMPUESTO GENERADO	37,595.59
534	Valor neto - Pagos netos por reembolso como intermediario (informativo)	354.20
553	Factor de proporcionalidad para crédito tributario	0.7444
554	CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO	6,396.58
602	Crédito tributario aplicable en este periodo	3,849.97
615	Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por adquisiciones e importac	3,849.97
721	Retención del 30%	10,520.03
723	Retención del 70%	731.56
725	Retención del 100%	93.63
799	TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,345.22
859	TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+799)	11,345.22
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	11,345.22

✓ Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	28/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/09/2012



CL 7<sup>2</sup>/<sub>4</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR

**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS DE SOPORTE ACERCA DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

RUC: 0690010135001  
 RAZON SOCIAL: FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR  
 IMPUESTO: Impuesto al Valor Agregado  
 PERIODO FISCAL: 01/01/2011 - 31/12/2011

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
002	IMPORTE DEBITO, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	11,345.22
003	FORMA DE PAGO	Convenio De Debito
004	BANCO	BANCO DEL PICHINCHA
005	DOCU. PAGO	11,345.22 ✓

\_\_\_\_\_  
 Firma Representante Legal  
 C.I. 0601546161

\_\_\_\_\_  
 Firma Contador (a)  
 C.I. 0601919822001

**COMENTARIO:**

La declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se la realiza mes a mes de acuerdo al 9<sup>no</sup> dígito del RUC, se puede apreciar que el pago se lo debita en forma automática a través de una cuenta del banco del Pichincha.

✓ Verificado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	28/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/09/2012



CL 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR**

**AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011**

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS DE SOPORTE ACERCA DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
RUC:	0690010135001	
RAZON SOCIAL:	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR	
IMPUESTO:	FORMULARIO 103 - Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	
PERIODO FISCAL:	12/2011 (mm/yyyy) ✓	
CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
000	CRÉDITOS - SUSCEPTIVA -----	ORIGINAL
100	MES FISCAL -----	DICIEMBRE
101	AÑO FISCAL -----	2011
102	Nº. DE SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL -----	0601546161
103	Nº. RUC CONTADOR -----	0601919822001
104	RUC -----	0690010135001
200	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMERES -----	FUNDACION ESCUELAS RAD
307	Base imponible - En relación de dependencia que supera o no la base gravada -----	12,522.43
308	Base imponible - Servicios / Honorarios profesionales -----	350.00
309	Base imponible - Servicios / Predomina el intelecto -----	430.24
310	Base imponible - Servicios / Transporte privado de pasajeros o servicio púb -----	12.04
312	Base imponible - Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal -----	10,980.00
332	Base imponible - Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención -----	3,882.87
340	Base imponible - Otras retenciones / Aplicables el 1% -----	301,121.57
341	Base imponible - Otras retenciones / Aplicables el 2% -----	11,140.33
349	SUBTOTAL BASE IMPONIBLE DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS -----	342,439.40
353	Valor retenido - Servicios / Honorarios profesionales -----	35.00
354	Valor retenido - Servicios / Predomina el intelecto -----	34.42
360	Valor retenido - Servicios / Transporte privado de pasajeros o servicio púb -----	0.12
362	Valor retenido - Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal -----	109.80
390	Valor retenido - Otras retenciones / Aplicables el 1% -----	3,011.22
391	Valor retenido - Otras retenciones / Aplicables el 2% -----	222.81
399	SUBTOTAL VALOR RETENIDO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS -----	3,413.37 ✓
499	TOTAL DE RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA -----	3,413.37 ✓
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR -----	3,413.37
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO -----	3,413.37
921	FORMA DE PAGO -----	Convenio De Débito
922	BANCO -----	BANCO DEL FICHINCHA
95	TOTAL PAGADO -----	3,413.37

Firma Representante Legal  
C.I. 0601546161

Firma Contador (e)  
C.I. 0601919822001

**COMENTARIO:**

La declaración del Formulario 103 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta se la realiza cada mes, se puede apreciar que no existe valor alguno por concepto de multas y el pago se lo realiza mediante débito bancario, cumpliendo así con sus obligaciones tributarias.

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	<b>S.E.A.I.</b>	<b>28/09/2012</b>
Revisado por:	<b>T.E.M.S</b>	<b>29/09/2012</b>



CL 7<sup>4</sup>/<sub>4</sub>

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR  
**AUDITORÍA:** 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

**LEGALIDAD DE DOCUMENTOS DE SOPORTE ACERCA DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

**FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES**  
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION # 474

RUC.: 0690010135001  
 Dirección: Velasco 20-60 y Guayaquil  
 Teléfonos: 2 961-608 / 2 961-625  
 Fax: 2 961-625  
 Riobamba - Ecuador

**FACTURA**  
 S:001-001  
 N° 012524  
 AUT. SRI.: 1109666356

Sr.(s): COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SABRADO Fecha de Emisión: 13/06/2011  
 RUC.: 1090037046001 Guía de Remisión:  
 Vendedor: VALDEZ JESSICA

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. VENTA
1	EMISION GUÑAS SEGUN CONTRATO N°S 00000 DE 01 DE MAYO AL 31 DE JUNIO DE 2011 TRAVES DE UN CABLE EN UN	267.950	267.95
Sub-Total			267.95
Descuento			0.00
Tarifa 12%			32.14
Tarifa 0%			
TOTAL USD			300.00

HERNANDEZ MARTINEZ TANIA LORENA - IMPRENTA "RAMCES" 2 953-844  
 RUC. 0603265358001, Aut. 2323 / F.IMP. 17/10/2011 - F. CAD.: 31/03/2012  
 En aceptación de los términos de la presente factura, debto y pagaré el valor por el de la misma en el momento de la emisión de la misma.  
 También me obligo a pagar el importe de mora de la fecha de pago publicado por el B.C.E.

RECEBI CONFORME VENDEDOR

**SANTILLAN LEON JAIME WASHINGTON**  
**INGETRONICA**  
 DIRECCIÓN: 12 de Octubre 10-20 y Av. Los Shyris  
 Telf.: 032846518 - 02829076 Ambato - Ecuador

**FACTURA** 001 - 001  
 R.U.C. 0601865199001  
 N° 000405  
 Aut: 1110413728

Fecha: RIOBAMBA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011 G. Rem:  
 Nombre: FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR C.I./R.U.C.: 0690010135001  
 Dirección: VELASCO 20-60 Y GUAYAQUIL Telf.: 2 961 608

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	P. TOTAL
01	CAMBIO DE TORNILLOS EN TORRE DE 105 METROS	8500.00	8.500.00
	FABRICACION DE SEIS BASES DE CONCRETO CON		
	ANCLAJES CERVILLAS PARA INMEDIACION		
	INSTALACION DE NUEVO SISTEMA DE ANCLAJE		
	CALIBRACION AJUSTE, REVISION DE LA OLAJARE		
	SINTOMA		
	INSTALACION DE 105 METROS DE CABLES DE		
	CABLE UN CERO		
	CAMBIO DE TORNILLERIA EN TORRE DE 105 METROS		
	CON TORNILLAS CERVILLAS (ACERO INOXIDABLE)		
	SUELDA Y REVISION DE LABORES		
	PINTURA DE 105 METROS DE TORRE TRIANGULAR		
	USANDO COLORES NARANJA Y DE ANO		
SUB-TOTAL			8.500.00
DESCUENTOS			
I.V.A 12%			1.020.00
I.V.A 0%			
TOTAL			9.520.00

Velasco Mayorra Maura Graciela Imprenta "MATEGO"  
 RUC. 1701473330001 Aut. 1382 No. 401 al 500 / ORIGINAL Adjuntado COPIA Emisor  
 FECHA DE AUTORIZACION: 01 DICIEMBRE 2011  
 VALIDO PARA SU EMISION HASTA: 01 DICIEMBRE 2012

RECEBI CONFORME ENTREGUE CONFORME

**COMENTARIO:**

Al analizar la documentación que recibe y emite la Fundación podemos ver que la misma cuenta con los requisitos estipulados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, cuando se recibe el documento por la compra de bienes o prestación de servicios se emite el respectivo comprobante de retención dentro del plazo de cinco días.

↔ Confrontado con documentación

✓ Verificación

**FUNDACION ESCUELA RADIOFONICAS POPULARES**  
 Dirección: Velasco 20-60 y Guayaquil  
 Telfs.: 2 961-608 / 2 961-625  
 Fax: 2 961-625  
 Riobamba - Ecuador

RUC.: 0690010135001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION # 474  
**COMPROBANTE DE RETENCION**  
 S:001-001  
 N° 008797  
 AUT. SRI.: 1110227951

Ruc/Cédula: 0601865199001 Fecha: RIOBAMBA 20/12/2011 Ejercicio Fiscal: 2011  
 Contribuyente: SANTILLAN LEON JAIME WASHINGTON  
 Dirección: 12 DE OCTUBRE 10-20 Y AV. LOS SHYRIS  
 Tipo Comp. de venta: Factura No. Comp. de venta: 001001 0000405

Concepto	Impuesto	Código	Base Imponible	Porcentaje	Valor Retenido
SERVICIO DE MANO DE OBRA ANTENA	IVA	2	1020.00	70%	714.00
AM	I.	201	8500.00	2%	170.00
Total a Retener:					884.00

Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100 D.00/100

f. Agente de Retención f. Contribuyente

HERNANDEZ MARTINEZ TANIA LORENA  
 IMPRENTA RAMCES  
 RUC: 0603265358001, AUT. 2323  
 F.IMP. 17/10/2011 - F. CAD.: 31/03/2012

ORIGINAL: Sujeto Pasivo Retenido  
 1ra. COPIA: Agente de Retención  
 2da. COPIA: Archivo Contabilidad

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	S.E.A.I.	28/09/2012
Revisado por:	T.E.M.S	29/09/2012



CG/CL

Riobamba, 30 de septiembre de 2012

Lic.

Juan Pérez

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS  
POPULARES DEL ECUADOR

Riobamba

De nuestra consideración:

De acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, efectuamos el estudio y evaluación de los controles internos existentes en la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, con el propósito de facilitar una base en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas de auditoría que se aplicaron con relación al control de la fundación al 31 de diciembre del 2011.

La dirección es la responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno, para cumplir con dicha responsabilidad necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados de la garantía de la confiabilidad de la información, de tal forma que provea la seguridad razonable pero no absoluta del cumplimiento del ordenamiento jurídico, técnico y administrativo vigente.

Se analizó la parte del cumplimiento legal del Código de Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo, Reforma a la Ley de Comunicaciones, Ley de Régimen Tributario Interno, la fundación cumple satisfactoriamente con toda la práctica legal a la que se rige.

Atentamente,

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS

## **4.3. Emisión del informe**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Riobamba, 01 de octubre de 2012.

### **A la Asamblea de la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador**

1. Hemos efectuado el examen de Auditoría Integral a la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador del periodo 2011, con el estudio y evaluación de los controles internos existentes; revisión de las cuentas principales de los estados financieros; evaluación del grado de eficacia en logro de los objetivos previstos y en el manejo de los recursos disponibles; y, el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables, que reflejan la razonabilidad del resultado de sus operaciones.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de las principales cuentas, el grado de cumplimiento de la normativa, cumplimiento de objetivos y el control interno.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Ecuador y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la fundación. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza y seguridad razonable de: que las principales cuentas de los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, la aplicación del sistema de control interno es el adecuado, el grado de cumplimiento que tiene la fundación con la normativa a la que se rige es apropiada, y, eficiencia y eficacia en el logro objetivos y recursos disponibles previstos por la fundación con que se han manejado es óptima.

3. En nuestra opinión la fundación una vez realizado sugerencias de tipo administrativas – control interno, mencionados en el informe confidencial al director, se presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes de la auditoría integral, quedando así demostrado que toda la información financiera y contable cuentan con sus respectivos documentos de soporte, dando nulidad a los problemas mencionados en el anteproyecto.

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS

## **INFORME CONFIDENCIAL A LA DIRECCIÓN**

### **1. ANTECEDENTES**

Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador nació el 19 de marzo de 1962. Fue fundada por Monseñor Leonidas Proaño V., en ese entonces Obispo de la Diócesis de Riobamba. Fue la primera radio popular educativa del país. El objetivo principal es que la población indígena y mestiza de la zona rural y urbana sean los actores de su propio desarrollo. A lo largo de su historia ha sido reconocida por la labor en alfabetización, teleeducación, comunicación popular, agricultura orgánica y nuevas tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales. También es reconocida por su seriedad y veracidad en el manejo de la información noticiosa en kichwa y castellano.

### **2. ALCANCE**

El período examinado comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, dentro del cual evaluamos los sistemas del control interno implantados por la dirección, el análisis de los respectivos registros de los procesos financieros de las principales cuentas, la medición del grado de eficiencia y eficacia en el logro de objetivos y recursos disponibles previstos por la fundación con que se ha manejado, determinando si el ente ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sea aplicables.

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. CONTROL INTERNO Y GESTIÓN**

##### **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Se le recomienda al Director en coordinación con la administración del talento humano que cree políticas para la evaluación del desempeño en función al rendimiento y productividad que deben ser iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada

función, actividad o tarea. Estos resultados servirán para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal y/o promoción o reubicación para mejorar el rendimiento y la productividad.

### **LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE PERSONAL**

Se recomienda al Director que en el proceso de selección adicione pruebas al aspirante tendiente a medir el conocimiento y la experiencia con el objetivo de garantizar su idoneidad y competencia para que ofrezca mayores posibilidades de gestión institucional por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades.

### **MECANISMOS DE CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL**

Se recomienda al Director y a los Jefes Inmediatos establecer un mecanismo de control según las necesidades teniendo presente el costo de implementación de los mismos sin que exceda en los beneficios que se obtengan como puede ser la firma en el reporte de llegada y salida al jefe inmediato, mismo que colocara la fecha y hora.

### **CUMPLIMIENTO DEL PIA**

Se recomienda al Director y Administración que no solo cautele y motive el cumplimiento vigente en el trabajo sino que esté en la obligación de dar muestra de la observancia en el desempeño de sus funciones, motivarlos a que cumplan con lo planeado y que presenten el respectivo informe para mantener y aplicar la confianza en los servicios prestados, si la persona incumple su actividad o no presenta el PIA llame la atención de forma verbal, si excede tres veces el incumplimiento de actividades llamar la atención de forma escrita con memo y cierta sanción económica.

### **3.2.FINANCIERA**

#### **CONTROL DE ACCESO A REGISTROS DE CUENTAS POR COBRAR**

Se le recomienda al Director y la Administración subdividir o segregar funciones es decir, las labores del encargado de cuentas por cobrar debe ser independiente de: todas las funciones de efectivo; verificación de facturas y notas de créditos; pases a cuentas de control, autorización de bajas de cuentas de cobros dudosos; aquellos empleados que custodien el efectivo o las cuentas por cobrar no deben llevar los registros contables.

#### **ENVIÓ DE CONCILIACIONES A CLIENTES**

Se recomienda al Director y Administradora enviar trimestral o semestral un estado de cuentas y con esa información para respaldar los auxiliares y proceder a la comparación de saldos, conciliando periódicamente los auxiliares contra la cuenta mayor general, sustentando documentadamente la legalidad y veracidad del proceso, en el caso de existir diferencia se dejará constancia por escrito, tomando en cuenta que la persona encargada de los auxiliares es la misma que enviara los estados de cuenta.

#### **POLÍTICAS DE COBRO**

Se recomienda al Director y al Encargado de Cobranzas la implementación de una política de cobranza ya que mediante esto se puede agilizar el cobro de las deudas y evitar que exista una alta cartera por recuperar y así disminuir el valor de las provisiones para incobrables evitando la baja de cartera vencida.

## **CONTROL DE PRESUPUESTO**

Se recomienda al Director que la ejecución del presupuesto se lo realice basándose en las necesidades primordiales de la fundación y no incrementando gastos de último momento, y que el Equipo Financiero semestralmente entregue un informe porcentual de lo planificado con lo ejecutado para que se tome las decisiones de ajustes de presupuestos.

Riobamba, 01 de octubre de 2012.

Shomara Aguagallo  
AUDITORA DE LA TESIS

Tania Machado  
AUDITORA DE LA TESIS

# CAPÍTULO V

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

- ✘ La Fundación no cuenta con un Manual de Funciones establecido, lo que dificulta el desempeño de las labores diarias de cada trabajador disminuyendo la eficiencia del personal.
  
- ✘ El proceso de selección e incorporación del nuevo personal es muy sencillo, debido a que no existe un proceso de evaluación tendiente a medir el conocimiento y la experiencia con el objetivo de garantizar su idoneidad
  
- ✘ En la Fundación no existen procedimientos para evaluar el desempeño del personal, ya que el mismo se lo mide mediante la emisión de informes semanales ocasionando demoras en la realización de actividades y pérdidas en tiempo.
  
- ✘ El personal es fijo y no rota lo que puede prestarse a cometer actos fraudulentos e impedir la posibilidad de detectar rápidamente los errores accidentales o de cualquier otra índole.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- ✘ Diseñar e implementar un Manual de Funciones, a fin de que los trabajadores estén regidos por él y se realicen todas las actividades con ética profesional y personal, así como también difundir y capacitar a los funcionarios acerca del mismo.
  
- ✘ En el proceso de incorporación al nuevo personal debe incluir métodos donde se pueda medir y evaluar el conocimiento, para que ofrezcan mayores posibilidades de gestión institucional.
  
- ✘ ERPE debe crear políticas para la evaluación del desempeño en función al rendimiento y productividad, donde se especifique la frecuencia y los criterios de evaluaciones de desempeño y el mismo debe ser aprobado por el directorio con el conocimiento de la Junta de Accionistas.
  
- ✘ Los trabajadores de la fundación deben rotar con el fin de que todos conozcan acerca de las diferentes actividades que cada uno realiza y para así evitar cometer errores o actos fraudulentos e incrementar la eficiencia.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación propone una Auditoría Integral alaFundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo para el período comprendidoentre Enero a Diciembre de 2011. La ejecución de la Auditoría Integral permite comprobar la certeza y seguridad del grado de confianza de los sistemas del control interno implantados por la dirección, la razonabilidad de los respectivos registros de los procesos financieros de las principales cuentas, el grado de eficiencia y eficacia en el logro de objetivos y recursos disponibles previstos por la fundación con que se han manejado, y el cumplimiento del desarrollo de las operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables.

La misma se inició con el desarrollo de un diagnósticomediante el análisis FODA, aplicación de Flujograma, cuestionarios de control interno del método COSO, elaboración de la matriz de riesgo, papeles de trabajo de las principales cuentas que conforman el Estado deSituación Financiera y el Estado de Resultados, evaluación del Plan Anual e Individual de Actividades, aplicación de indicadores, encuestas a los empleados; con el fin de determinar errores e irregularidades como: evaluación al personal, control de asistencia, cumplimiento del PIA, control de acceso a registros de cuentas por cobrar, etc., que tienen las debidas sugerencias expuestas detalladamente en el informe final que da como resultado la certezarazonable sobre las operaciones económicas y administrativas que se realizaron y el grado decumplimiento de las disposiciones legales vigentes; de la misma manera, dichainformación es importante para los miembros de la Asamblea de la Fundación ya que les permitirá conocer la transparencia y evidenciar el proceso deejecución del trabajo y además para establecer parámetros de toma de decisionesque son destinados para el logro de objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2011- 2013. El Director y la Administradoradeberán realizar las correcciones yrecomendaciones correspondientes dentro de cada componente paramitigarriesgos y disminuir las debilidades encontradas y expuestas oportunamente a cadapersona.

## **ABSTRACT**

This research paper proposes an Integral Audit to Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador in Riobamba, Chimborazo province from January to December 2011. This integral audit allows finding out whether the current internal control system set by the direction is reliable and secure or not. It also permits checking the reasonableness of the respective records of financial processes of the main accounts, as well as the degree of efficiency when achieving goals. It besides examines the available foreseen resources provided by the foundation, which have been properly managed for legal operation development fulfillment.

This audit started with the development of a diagnosis through the application of SWOT analysis, the application of a flowchart, the use of internal control questionnaires by COSO method, the creation of a risk matrix, the revision of work papers of the main accounts which are part of the statement of financial position, income statement, the evaluation of the yearly plan and individual activities plan, the application of indicators, and the use of survey to employees. In order to determine errors and irregularities the following was done: personnel evaluation, attendance control, individual activity plan fulfillment, access to accounts receivable records control, etc. The results of this examination can be found in the final report which shows a reasonable certainty about the economical and administrative operations and the degree to which the legal dispositions were accomplished. In the same way, such information is important for all the foundation members since it will allow them to clearly evidence working processes and also to establish good parameters for improving decision taking towards the achievement of objectives in the 2011 – 2013 Strategic Plan. The Director and Administrator should conduct the appropriate corrections and follow the corresponding recommendations to diminish risk-taking and to reduce weaknesses on the part of the individuals.

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ ARENS, Alvin y LOEBBECKE, James. Auditoría un Enfoque Integral. 6ª edición. México, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, 1996.
- ❖ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Quito, CGE, 2001.
- ❖ COOK, John W. y WINKLE, Gary M. Auditoría. 3ª edición. México, Editorial McGraw-Hill Interamericana, 1996.
- ❖ DAVALOS, Nelson. Enciclopedia Básica de Administración Contabilidad y Auditoría. 3ª edición. Tomo I, Quito, C E P, 1990.
- ❖ DE LA PEÑA GUTIERREZ, Alberto. Auditoría: Un Enfoque Práctico. Madrid, Editorial Cengage Learning Paraninfo, 2009.
- ❖ FRANKLIN F, Enrique B. Auditoría administrativa: Gestión estratégica del cambio. 2ª edición. México, Editorial Pearson, 2007.
- ❖ GRINAKER, R. y BARR, Ben. Auditoría: El Examen de los Estados Financieros. 8ª edición. México, Editorial Continental, 1984.
- ❖ MALDONADO, Milton. Auditoría de Gestión. 2ª edición. Quito, Editorial Luz América, 2001.
- ❖ MEIGS, Walter B. Principios de Auditoría. 5ª edición. México, Editorial Diana S.A., 1975.
- ❖ SANTILLANA, Juan R. Auditoría interna integral administrativa, operacional y financiera. 2ª edición. México, Editorial Internacional Thomson S.A., 2002.
- ❖ WHITTING, Ray y PANY, Kurt. Auditoría: Un enfoque integral. 12ª edición. México, Editorial McGraw – Hill Interamericana S.A., 2000.
- ❖ WHITTINGTON, Ray. Principios de auditoría. 14ª edición. México, Editorial McGraw-Hill Interamericana, 2005.
- ❖ YANEL, Blanco L. Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá, Editorial Ecoe Ediciones, 2007.

## LINCOGRAFÍA

- ❖ BUENAS TAREAS. Auditoría de Cumplimiento.  
<http://www.buenastareas.com/ensayos/Auditoria-De-Cumplimiento/220177.html>  
(En línea)
- ❖ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec) ( En línea)
- ❖ EJEMPLO DE.COM.[http://www.ejemplode.com/13-ciencia/9-ejemplo\\_de\\_ficha\\_bibliografica.html](http://www.ejemplode.com/13-ciencia/9-ejemplo_de_ficha_bibliografica.html) (En línea)
- ❖ GALEON.COM: Auditoría Integral. [http://auditoria03.galeon.com/auditoria\\_int.htm](http://auditoria03.galeon.com/auditoria_int.htm).  
(En línea)
- ❖ MONOGRAFÍAS: Auditoría.[www.monografias.com/trabajos17/auditoria/auditoria.shtml](http://www.monografias.com/trabajos17/auditoria/auditoria.shtml),  
Auditoría Integral.[www.monografias.com/trabajos10/auin/auin.shtml](http://www.monografias.com/trabajos10/auin/auin.shtml),  
Auditoría Financiera.  
<http://www.monografias.com/trabajos60/auditoriafinanciera/auditoria-financiera.shtml>  
(En línea)
- ❖ PORTAL DE RELACIONES PÚBLICAS. Técnicas de Investigación.  
<http://www.rppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm> (En línea)
- ❖ SCRIBD. Normas sobre las notas al pie de página.  
<http://es.scribd.com/doc/3085652/NORMAS-SOBRE-LAS-NOTAS-A-PIE-DE-PAGINA>  
(En línea)
- ❖ TRIPOD. Auditoría de Gestión.  
[http://members.tripod.com/~Guillermo\\_Cuellar\\_M/gestion.html](http://members.tripod.com/~Guillermo_Cuellar_M/gestion.html) (En Línea)
- ❖ WIKIPEDIA. Ibídem <http://es.wikipedia.org/wiki/Ib%C3%ADdem#Ejemplos> (En línea)

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 01 CUESTIONARIO DE ENCUESTA A TRABAJADORES**

**ENCUESTA A EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS RADIOFÓNICAS  
POPULARES DEL ECUADOR**

**DATOS GENERALES**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_ **CARGO:** \_\_\_\_\_

**ANTIGÜEDAD EN LA FUNDACIÓN (años):** \_\_\_\_\_

**ESCOLARIDAD:** (Por favor seleccione \*sólo una\* de las siguientes opciones)

PRIMARIA  BACHILLERATO  TECNOLOGÍA  LICENCIATURA   
ESPECIALIDAD  MAESTRÍA  DOCTORADO

**EDAD:** (Por favor seleccione \*sólo una\* de las siguientes opciones)

Menos de 36 años  Entre 36 y 55 años  Más de 55 años

**CLASE DE NOMBRAMIENTO O CONTRATO:**(Por favor seleccione \*sólo una\* de las siguientes opciones)

Contrato a destajo	<input type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo	<input type="checkbox"/>
Contrato a plazo indefinido	<input type="checkbox"/>	Contrato a prueba	<input type="checkbox"/>
Contrato de jornada parcial	<input type="checkbox"/>	Contrato de temporada	<input type="checkbox"/>
Contrato de trabajo en grupo	<input type="checkbox"/>	Contrato de trabajo eventual	<input type="checkbox"/>
Contrato servicios ocasionales	<input type="checkbox"/>	Contrato por tarea	<input type="checkbox"/>

**CUESTIONARIO:** (Por favor, marque con una X la respuesta apropiada para cada concepto)

		SI	NO	OBSERVACIONES
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>				
1	Mis funciones y responsabilidades está definidas, por tanto se lo que se espera de mí			
2	En mi área tenemos las cargas de trabajo bien repartidas			
3	En mi área las actividades laborales se rigen a un plan establecido			
4	En mi puesto de trabajo puedo desarrollar mis habilidades y aptitudes			
5	El trabajo de mi puesto es acorde con mis conocimientos, experiencia adquiridas			
6	Recibo información de cómo desempeño mi puesto de trabajo			
<b>DIRECCIÓN DEL ÁREA</b>				
7	El/la responsable demuestra un dominio técnico o conocimiento de sus funciones			
8	El/la responsable soluciona los problemas de manera eficaz			
9	El/la responsable de mi área delega eficazmente funciones de responsabilidad			
10	El/la responsable toma decisiones con la participación del personal de la Unidad			
11	El/la responsable me mantiene informado sobre los asuntos que afectan a mi trabajo			
<b>COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN</b>				
12	La comunicación interna dentro del área funciona correctamente			
13	Me resulta fácil la comunicación con mi responsable			
14	Recibo la información necesaria para desarrollar correctamente mi trabajo			
15	Conozco los servicios que prestan otras áreas de la Institución			
16	Tenemos una adecuada coordinación con los proyectos de ERPE.			
17	La comunicación entre el personal de la Institución y los usuarios es buena			
<b>CONDICIONES AMBIENTALES, INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS</b>				
18	Las condiciones de trabajo de mi área son seguras (no representan riesgos para la salud)			
19	Las condiciones ambientales del área (climatización, iluminación, decoración, ruidos, ventilación...) facilitan mi actividad diaria			
20	Las instalaciones del área (superficie, dotación de mobiliario, equipos técnicos) facilitan mi trabajo y los servicios prestados a los usuarios			
21	Las herramientas informáticas que utilizo están bien adaptadas a las necesidades de mi trabajo			
<b>FORMACIÓN O CAPACITACIÓN</b>				
22	Recibo la formación necesaria para desempeñar correctamente mi trabajo			

23	Los cursos del Plan de actividades anual son útiles para el desempeño de mi puesto de trabajo			
24	Existen cauces adecuados para que mis necesidades formativas se atiendan por el Plan de actividades			
25	Cuando es necesario, la fundación facilita o autoriza formación externa al margen del Plan de actividades			
26	Cuando la Institución implanta una nueva aplicación informática, nuevos procedimientos, etc., facilita formación específica			
<b>EVALUACIÓN AL PERSONAL</b>				
27	Me han evaluado mi desempeño laboral			
28	Existe políticas y procedimientos para la evaluación			
29	Después de evaluarme me capacitan			
30	Después de evaluarme me reubican			
31	Para ascender a un nivel me evalúan			
<b>ASISTENCIA Y PERMANENCIA</b>				
32	Existe procesos o mecanismo para controlar mi asistencia			
33	Al tener una falta la administración o jefes inmediatos me sancionan o toman represarías			
34	Si tengo una falta es obligación justificarla			
35	Si tengo una falta por enfermedad es obligación justificarla con certificado médico del seguro			

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**ANEXO N° 02 TABULACIÓN DE DATOS GENERALESDELA ENCUESTA**

<b>N° DE EMPLEADOS ENCUESTADOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	--

<b>ANTIGÜEDAD EN LA FUNDACIÓN</b>													<b>TOTAL</b>
1 a 10 años				1		1	1		1	1			5
11 a 20 años		1	1		1								3
21 a 30 años											1		1
31 en adelante	1							1			1	1	4
<b>SUMA TOTAL</b>													<b>13</b>
<b>ESCOLARIDAD</b>													<b>TOTAL</b>
Primaria													0
Bachillerato			1										1
Tecnología	1	1		1	1	1			1	1		1	8
Licenciatura							1	1				1	3
Especialidad											1		1
Maestría													0
Doctorado													0
<b>SUMA TOTAL</b>													<b>13</b>
<b>EDAD</b>													<b>TOTAL</b>
Menos de 36 años		1		1	1		1			1			5
Entre 36 y 55 años	1		1			1			1			1	6
Más de 55 años								1			1		2
<b>SUMA TOTAL</b>													<b>13</b>
<b>CLASES DE CONTRATO</b>													<b>TOTAL</b>
Contrato a destajo													0
Contrato a plazo indefinido	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	11
Contrato de jornada parcial								1					1
Contrato de trabajo en grupo													0
Contrato servicios ocasionales													0
Contrato a plazo fijo												1	1
Contrato a prueba													0
Contrato de temporada													0
Contrato de trabajo eventual													0
Contrato por tarea													0
<b>SUMA TOTAL</b>													<b>13</b>

**ANEXO N° 03 TABULACIÓN DE LA ENCUESTA**

PREGUNTAS	PUESTO DE TRABAJO						DIRECCIÓN DEL ÁREA						COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN																						
	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
ARROBA	1			1	1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1			
CHELA	1			1			1		1		1			1	1			1	1			1	1		1		1		1		1	1			
AUCANCELA		1	1			1			1		1	1			1	1			1		1		1		1		1		1		1	1			
CAIZA	1			1	1		1		1		1		1		1	1			1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		
TENEZACA	1			1	1		1		1		1	1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		
ROMERO	1			1	1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1			
ROLDAN	1			1	1		1		1		1		1	1			1	1		1		1	1		1	1		1		1		1	1		
AMORES	1			1	1		1		1		1	1		1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1	
NEGRETE	1			1	1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1
DELGADO	1		1		1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1
CORDOVA		1		1	1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1
CUJI	1		1		1		1		1		1	1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1		1	1		1	1
PEREZ	1			1	1		1		1		1	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1
<b>SUMA</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	
	<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>

PREGUNTAS	INFRAESTRUCTURA				FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN				EVALUACIÓN AL PERSONAL						ASISTENCIA Y PERMANENCIA					TOTAL																	
	18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
ARROBA		1	1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35	
CHELA		1	1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35	
AUCANCELA		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35	
CAIZA		1		1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35		
TENEZACA	1			1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35		
ROMERO	1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35	
ROLDAN		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35	
AMORES	1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35	
NEGRETE	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35
DELGADO	1			1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35
CORDOVA	1			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35	
CUJI		1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35
PEREZ	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		35
<b>SUMA</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>455</b>
	<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>13</b>		<b>455</b>

## ANEXO N° 04 REFORMA DE ESTATUTOS

Reforma de Estatutos  
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

No. **0461-10**

**GLORIA VIDAL ILLINGWORTH**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Ministerial No. 977 de 01 de marzo de 1990 se aprobó el estatuto de la FUNDACIÓN DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR "ERPE", con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo.

QUE mediante Acuerdo Ministerial No. 497 de 26 de marzo de 2001 se aprobó las reformas al estatuto de la FUNDACIÓN DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR "ERPE",

QUE se ha presentado en este Ministerio la documentación requerida para la aprobación de las Reformas al de la FUNDACIÓN DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR "ERPE", con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, ingresado con trámite No.189681-1 el 19 de mayo de 2010.

QUE la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica emite informe favorable para su aprobación, constante el Memorando No. 1946-DNAJ-2010, de 02 de julio del 2010.

EN uso de las atribuciones legales que le confieren el Artículo 154, numeral 1 de la Constitución del Ecuador y el Artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Reformas al estatuto de la FUNDACIÓN DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR "ERPE", con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, discutidas y aprobadas en Asambleas Extraordinarias de 31 de enero del 2009, 02 de mayo de 2009; y, 06 de julio de 2009, e ingresada mediante trámite No.189681-1 el 19 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2.- La FUNDACIÓN DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS POPULARES DEL ECUADOR "ERPE", remitirá al Ministerio de Educación el registro de los directivos y los informes anuales de actividades conforme lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento para la aprobación y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, contenido en el Decreto Ejecutivo 3054 de agosto 30 del 2002 y reformado según Decreto No. 982 de 25 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 311 de 8 de abril del 2008.

**Educamos para tener Patria**



Av. Amazonas N34-451 entre Juan Pablo Sanz y Atahualpa Telefax: 3961-441  
www.educacion.gov.ec



**0 4 6 1 - 1 0**

**ARTÍCULO TRES.- La reforma solicitada es:**

**CAPITULO I: DE LA INSTITUCIÓN, SU DOMICILIO Y NATURALEZA:**

En el Art. 3 se agrega autosostenible

En el Art. 4, SE CAMBIA Título XXIX por Título XXX y se agrega: "sindical o religioso directa, ni indirectamente, ni dirigir peticiones a nombre de la comunidad".

**CAPITULO II : DE SUS FINALIDADES Y MEDIOS:**

**En el Art. 5.- Se cambia las finalidades anteriores por las siguientes:**

- a) Fortalecer las capacidades locales de la población excluida, a través de la promoción, capacitación, acompañamiento presencial, radiofónico y las TIC's, en los ámbitos de: comunicación, salud, agropecuaria orgánica, economía propia, educación, organización y otros que demanden los grupos sociales representativos.
- b) Garantizar la democratización de las comunicaciones y la palabra. Difundir información, conocimientos prácticos y educativos propios y universales en interacción con los grupos sociales marginados.
- c) Aportar al fortalecimiento organizativo y cultural de la sociedad, particularmente de los grupos excluidos del campo y la ciudad.
- d) Desarrollar y ejecutar por sí y/o con terceros, unidades productivas eficientes que generen recursos y capacidades de autosostenimiento. Siempre que la utilidad obtenida se reinvierta en beneficio de la comunidad.

**En el Art. 7. se agrega:** "Para lo cual se sujetará a la legislación vigente incluyendo el ámbito tributario y se someterá a la supervisión de los organismos de control del Estado".

**CAPITULO III DE LOS MIEMBROS:**

En el Art. 9, SE CAMBIA: Son miembros activos de la Fundación ERPE las personas naturales que suscriben las actas de discusión y aprobación de las presentes reformas estatutarias y quienes en el futuro solicitaren el ingreso como miembros de la Fundación y fueren aceptados como tales por la asamblea. POR: "Son miembros activos de la Fundación ERPE:

- a) Aquellos que previo al proceso de precalificación, ratificado por la Asamblea firmen las actas de discusión y aprobación de las presentes reformas estatutarias, atendiendo a criterios de aportes significativos para el adelanto de la Fundación.
- b) Representantes de Unidades que tengan el fin de fortalecer la economía de la Fundación con fines sociales creadas por ERPE, previa calificación de la asamblea y otras que se crearen en el futuro que tengan un funcionamiento de por lo menos un año.

**Educamos para tener Patria**



Av. Amazonas N34-451 entre Juan Pablo Sanz y Atahualpa Telefax: 3961441  
www.educacion.gov.ec



**Reforma de Estatutos**  
**Dirección Nacional de Asesoría Jurídica**

**0461-10**

- c) Personas naturales y jurídicas que constituyan un aporte integral a la MISIÓN de ERPE, estas serán propuestas por el Directorio y aprobadas por la Asamblea”.

En el Art. 10, SE CAMBIA miembro asociado POR: miembro activo.

En el Art. 11, SE CAMBIA su contingente destacado POR: un aporte significativo.

**CAPITULO IV: DE LOS DEBERES, DERECHOS Y SANCIONES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS:**

En el Art.13, literal d), SE CAMBIA fiel POR: consecuente y, en el literal f), SE AGREGA; “de sus bienes de acuerdo al literal e) del Art.10”.

En el Art.14, literal c), SE ELIMINA selectivamente y SE AGREGA y méritos. Y en el literal d), SE CAMBIA contribuir POR: Acceder.

En el Art. 16, SE CAMBIA que incumplan con sus obligaciones o general dificultades legales, económicas o de relacionamiento interpersonal, Igualmente, POR: falten en forma injustificada a reuniones del directorio y/o asambleas por tres ocasiones seguidas; irrespeten los principios, valores y finalidades de la Fundación, incumplan con sus funciones y tareas encomendadas por el directorio y/o asamblea, divulguen información confidencial y en todo caso se respetará el legítimo derecho del soci@ a la defensa.

**CAPITULO V: DE LA ESTRUCTURA Y ORGANISMOS DE LA FUNDACIÓN:**

En el Art. 17, SE AGREGA: el literal c), La Comisión de Auditoría y Fiscalización; en el literal d), SE CAMBIA: La Dirección Ejecutiva POR: La Presidencia Ejecutiva y en el literal e), SE CAMBIA Comité de Gestión POR: Comité de Coordinación.

**CAPITULO VI: DE LA ASAMBLEA GENERAL**

En el Art. 18.- Será presidida por la Presidencia Ejecutiva o su delegado-a actuará como Secretario-a un miembro del directorio.

En el Art. 19, SE AGREGA, “en los meses de Enero y Julio, previa convocatoria expresa del Directorio, con quince días de anticipación”.

**En el Art. 21, SE MODIFICA LOS LITERALES SIGUIENTES:**

- a.- Se modifica los integrantes de la directiva por: “a los cinco integrantes principales y suplentes del Directorio, que representen a: Administración, Comunicación para el desarrollo, Pueblos indígenas, Desarrollo Social, Misión institucional”.
- b.- Director Ejecutivo POR: Presidente-a Ejecutivo-a,
- h.- Nominar a los miembros honoríficos.
- i.- Aprobar los informes de la Presidencia Ejecutiva y Directorio.

**Educamos para tener Patria**

Av. Amazonas N34-451 entre Juan Pablo Sanz y Atahualpa Telefax: 3961-4444  
www.educacion.gov.ec



**Reforma de Estatutos**  
**Dirección Nacional de Asesoría Jurídica**

**0461 - 10**

- j.- Nombrar tres representantes para integrar la comisión de auditoría y fiscalización, previa selección por méritos académicos, profesionales y experienciales; y tres representantes para el Tribunal Electoral interno.
- ll.- Designar un liquidador en caso de disolución de la organización; y,

**CAPITULO VII: DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, DE CONTROL, EJECUTIVOS Y CONSULTIVOS:**

En el Art. 22, SE AGREGA, organismo de control integrado por:

- Presidente-a Ejecutivo-a, con voz, pero sin voto
- Cinco vocales principales y sus suplentes que representarán a: Pueblos Indígenas, Desarrollo Social, Comunicación para el Desarrollo, Administración y Misión Institucional, los que serán elegidos en Asamblea General
- A su interior, el Directorio elegirá un Presidente-a subrogante y un Secretario-a,

En el Art. 23.- SE AGREGA: respetando la alternabilidad entre sus miembros.

En el Art. 24.- Atribuciones y Deberes del Directorio de la Fundación, se modifican los siguientes literales:

- b.- SE CAMBIA comité de gestión POR: “Comité de Coordinación”.
- h.- SE CAMBIA, Director Ejecutivo POR: “Presidencia Ejecutiva”.
- j.- SE AGREGA así como la firma de convenios y contratos con organismos públicos o privados nacionales o internacionales.

**Y se agrega los literales siguientes:**

- k.- Designar a los Coordinadores de las Áreas Operativas de la Fundación, de las ternas presentadas por el Presidente Ejecutivo
- l.- Convocar y realizar por lo menos una vez por año sesiones de Directorio ampliado, con la presencia de Vocales principales y suplentes.
- ll.- Otros que emanen del estatuto, del reglamento o de la Asamblea.

En el Art.25.- Son Funciones y Atribuciones de la Presidencia Ejecutiva, se modifica el literal a):

- a.- SE AGREGA., solamente con derecho a voz.

**Y se agrega los literales siguientes:**

- h.- Responsabilizarse en forma directa de la administración de la Fundación.
- i.- Presidir y supervisar el Comité de Coordinación.
- j.- Convocar y presidir reuniones informativas y de trabajo del personal que labora en la Fundación, sean generales o por áreas.
- k.- Presentar informes trimestrales de su actividad al Directorio y semestrales a la Asamblea.
- l.- Elaborar, coordinar y dar seguimiento a los planes globales y particulares de las diferentes áreas de trabajo.
- m.- Presentar la terna para Coordinadores de las diferentes áreas.

**Educamos para tener Patria**



Av. Amazonas N34-451 entre Juan Pablo Sanz y Atahualpa Telefax: 261-451170  
www.educacion.gov.ec



**Reforma de Estatutos**  
**Dirección Nacional de Asesoría Jurídica**

0461-10

n.- Las demás que le asigne el Directorio.

Art. 26.- SE CAMBIA atribuciones del presidente del Directorio POR: atribuciones del Presidente Subrogante y, además SE CAMBIA LOS LITERALES a), b) y c) POR: Reemplazar al Presidente Ejecutivo en ausencia temporal o definitiva hasta completar el periodo, para lo cual se procederá de acuerdo a la reglamentación pertinente.

**En el Art. 27.- Son atribuciones de los vocales del directorio SE MODIFICA LOS literales a), b), c); Y SE AGREGA los literales d), e):**

- a.- Nombrar de su seno al Presidente Subrogante, al Secretario del Directorio y un Delegado para diseñar y concretar políticas para el Bienestar de los Miembros activos.
- b.- Supervisar el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea, Estatutos Reglamentos de la Fundación.
- c.- Recoger y Desarrollar propuestas desde la Unidad de su representación para aportar al fortalecimiento institucional.
- d.- Mantener constante flujo de comunicación con su vocal suplente.
- e.- Delegar a su suplente a las reuniones o representación a las que no pueda asistir.

**En el Art.28.- SE CAMBIA son funciones del Director Ejecutivo POR: Son funciones de la Comisión de auditoría y fiscalización:**

- a.- Realizar el control, seguimiento y monitoreo del plan estratégico y de los proyectos en ejecución.
- b.- Desarrollar por sí o por contratación una auditoría anual de los fondos.
- c.- Presentar a la asamblea un informe anual del seguimiento tanto a la planificación técnica, así como económica y financiera de la fundación.
- d.- Realizar informes periódicos al directorio sobre el avance técnico y económico de la Fundación y sugerir modificaciones o ajustes a los mismos.
- e.- Realizar denuncias documentadas al directorio y asamblea en el caso de comprobar irregularidades en el manejo económico, financiero y administrativo.

**En el Art. 29.- SE CAMBIA Comité de Gestión POR Comité de Coordinación y SE AGREGA los literales siguientes:**

- a. Presidente-a Ejecutivo-a,
- b. Coordinador-a del área de Desarrollo Social,
- c. Coordinador-a del área Administrativa-Financiera,
- d. Coordinador-a del área de Sostenibilidad,
- e. Y otras coordinaciones de áreas que se crearen en el futuro.

**SE AGREGA el Art. 30.- Las Funciones del Comité de Coordinación con los siguientes literales:**

- a. El Comité de Coordinación estará presidido por el Presidente ejecutivo, o por encargo de este por el Coordinador de Administración y su funcionamiento estará regido por la respectiva reglamentación.

**Educamos para tener Patria**



Av. Amazonas N34-451 entre Juan Pablo Sanz y Atahualpa Telefax: 3961-441  
www.educacion.gov.ec



**Reforma de Estatutos**  
**Dirección Nacional de Asesoría Jurídica**

**0461-10**

- b. Es el ente encargado de operativizar el plan estratégico, los proyectos y las resoluciones de la Asamblea y del Directorio.
- c. Implementar la planificación estratégica con los correspondientes instrumentos.
- d. Preparar informes de los avances del plan estratégico de la organización.
- e. El Comité de Coordinación es responsable de toda la gestión administrativa y operativa de la Fundación.
- f. Facilitar información y documentación necesaria y oportuna al Comité de Auditoría y Fiscalización.

**SE CAMBIA el Art. 30 POR Art. 31 con el mismo contenido del anterior estatuto.**  
**SE CAMBIA el Art. 31 POR Art. 32 con el mismo contenido del anterior estatuto.**  
**SE CAMBIA el Art. 32 POR Art. 33 con el mismo contenido del anterior estatuto.**

**CAPITULO VIII: DE LAS ELECCIONES Y DESIGNACIONES**

**SE AGREGA el Art. 34.-** Al interior de la Fundación se elegirán a los 5 miembros principales y 5 suplentes del directorio. Al presidente ejecutivo, de la terna presentada por el directorio. A tres miembros que conformarán la comisión de auditoría y fiscalización y a tres miembros del tribunal electoral interno, estas dos últimos con sus respectivos suplentes.

**SE CAMBIA el Art. 34 POR Art. 35 con el mismo contenido del anterior estatuto.**  
**SE CAMBIA el Art. 35 POR Art. 36 con el mismo contenido del anterior estatuto.**  
**SE ELIMINA el Art. 36 y Art. 37 del estatuto.**

**CAPITULO IX: DE LOS BIENES PATRIMONIALES:**

**SE CAMBIA el Art. 38 POR Art. 37.- Y SE CAMBIA:** individuos que la componen POR; "miembros que la conforman"

En el literal c).- **SE AGREGA:** previo beneficio de inventario.

**SE CAMBIA el Art. 39 POR Art. 38,** con el mismo contenido del estatuto anterior.

**SE CAMBIA Art. 40 POR Art. 39.- Y SE AGREGA** con sujeción al reglamento interno.

**SE CAMBIA Art. 41 POR Art. 40, con el mismo contenido del anterior estatuto.**  
**SE CAMBIA Art. 42 POR Art. 41, con el mismo contenido del anterior estatuto**  
**SE CAMBIA Art. 43 POR Art. 42, con el mismo contenido del anterior estatuto**  
**SE CAMBIA Art. 44 POR Art. 43, con el mismo contenido del anterior estatuto**  
**SE CAMBIA Art. 45 POR Art. 44, con el mismo contenido del anterior estatuto**

**SE AGREGA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES GENERALES:**

Las actividades que realice la fundación determinarán si es o no sujeto de obligaciones tributarias.

**Educamos para tener Patria**



Av. Amazonas N34-451 entre Juan Pablo Sanz y Atahualpa Telefax: 3961-441  
www.educacion.gov.ec



Reforma de Estatutos  
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

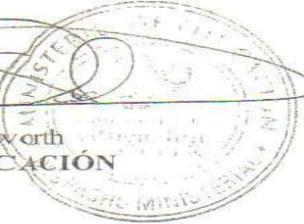
0461-10

Las controversias presentadas al interior de la fundación, serán resueltas de conformidad con este estatuto; en el caso de persistir se someterán a los mecanismos contemplados en la Ley de Arbitraje y Mediación o a la justicia ordinaria.

Publíquese de conformidad con la ley.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, 28 JUL. 2010

  
Gloria Vidal Illingworth  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Realizado por: Diego Delgado  
Revisado por: Dr. Williams Cuesta  
010-07-02

**ASESORIA JURIDICA**  
CERTIFICO  
Que esta copia  
es igual a su Original  
Quito, de 28 JUL. 2010 del 2010



## ANEXO N° 05 REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO



N° 184 -DRTEA

Que el Proyecto del Reglamento Interno de Trabajo de la "FUNDACION ESCUELA RADIOFONICAS POPULARES", con domicilio en la parroquia Veloz, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, calle Velasco 20-60 y Guayaquil, fue presentado para su aprobación por el señor JUAN PEREZ SAMANIEGO en su calidad de Director Ejecutivo de "FUNDACION ESCUELA RADIOFONICAS POPULARES", Reglamento que cumple con todos los requisitos de Ley, y:

En USO de la facultad establecida en el artículo 64, del Código de Trabajo:

### ACUERDA

Art. 1.- Aprobar el Reglamento Interno de la "FUNDACION ESCUELA RADIOFONICAS POPULARES", con domicilio en la parroquia Veloz, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, calle Velasco 20-60 y Guayaquil.

Art. 2.- Aprobar el Horario de Trabajo establecido en el Capítulo IV, Arts 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, de dicho Reglamento.

Art. 3.- Quedan incorporadas al Reglamento Interno de Trabajo de la "FUNDACION ESCUELA RADIOFONICAS POPULARES", todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, las que prevalecerán en todo caso, así como las disposiciones del Contrato Colectivo, si lo hubiere.

Art. 4.- El presente Acuerdo de aprobación será parte integrante del Reglamento Interno de Trabajo, por lo que deberá publicarse junto a él.

Art. 5.- REGISTRARSE.

COMUNIQUESE

Ambato, 08 de Octubre del 2007

Dra. Miriam Samaniego

DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO AMBATO



DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO DE AMBATO.- Ambato, a los ocho días del mes de Octubre del dos mil siete.- CERTIFICO: Que el Reglamento Interno de Trabajo de la "FUNDACION ESCUELA RADIOFONICAS POPULARES" aprobado mediante Acuerdo N°. 184 -DRTEA, de esta fecha, sin modificación alguna, fue inscrito en el Registro correspondiente. Categoría O, Rama N° 9213 con el número 001 - 184.

Dr. Eduardo Ávila Rivera  
SECRETARIO

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO DE AMBATO:  
AMBATO - Sucre y Castillo esquina (Edificio de la Gobernación)  
TeleFax: 03-2421812  
www.mintrab.gov.ec

**erpe**  
desarrollo social propio  
Riobamba - Ecuador

## REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

## CONTENIDO

### CAPITULO PRIMERO

DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

### CAPITULO SEGUNDO

DE LA CLASIFICACIÓN INTERNA ADMINISTRACION DEL PERSONAL DE TRABAJADORES

### CAPITULO TERCERO

DE LA ADMISION Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL

### CAPITULO CUARTO

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO Y OTRAS NORMAS RELATIVAS A LOS TURNOS, EJECUCION DEL TRABAJO Y PAGO DE REMUNERACIONES Y SOBRETIEMPO. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL EMPLEADOR

### CAPITULO QUINTO

DE LAS FALTAS, DE SUS CLASES Y SANCIONES

### CAPITULO SEXTO

DISPOSICIONES GENERALES

## **REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR**

### CAPITULO PRIMERO

DEL AMBITO DE APLICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Reglamento Interno de Trabajo regula las relaciones Obrero-Patronales entre FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES DEL ECUADOR y el personal de Trabajadores (funcionarios y empleados) que presta sus servicios en la misma en todas sus áreas, dependencias, departamentos, y en general, sin consideración a la clase o modalidad de contrato de trabajo que los vincule con la Fundación e independientemente de sus funciones o jerarquías; respetándose las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y más Leyes conexas.

Como consecuencia de lo antes mencionado, las normas estipuladas en este instrumento se considerarán incorporadas a toda relación jurídica contractual de naturaleza laboral existente, así como también a cada Contrato Individual de Trabajo que se celebre con fecha posterior a la inscripción de este Reglamento Interno de Trabajo, ante la autoridad respectiva.

Para efectos de este Reglamento, a ERPE, se le podrá denominar también: La ADMINISTRACION, la FUNDACION, la ORGANIZACIÓN, o como EL EMPLEADOR; y al personal de Trabajadores individual o colectivamente considerado, simplemente como el o los Trabajadores, según el caso. Para efectos de la responsabilidad patronal de Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, de sus trabajadores, sin perjuicio de lo determinado en su estatuto social, se sujetará a lo determinado en el artículo 36 del Código de Trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Reglamento Interno de Trabajo es de aplicación obligatoria para todas las dependencias e instalaciones que mantiene la Fundación en la provincia de Chimborazo y en las plantas o sucursales, o empresas que posteriormente puedan establecerse dentro del territorio nacional o fuera de el y que la Administración determine que se aplique dentro de las relaciones Obrero-Patronales.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo que antecede, todo Trabajador de la Fundación queda sujeto al cumplimiento de las disposiciones prescritas en este Reglamento, no siendo su desconocimiento causa de eximente de responsabilidad para ninguno de los Trabajadores.

**ARTICULO TERCERO.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64 del Código del Trabajo, y con el objeto de que los Trabajadores conozcan las disposiciones prescritas en este Reglamento, la ADMINISTRACION mantendrá en exhibición permanente en sitios visibles y en los distintos lunares de trabajo

copia autentica de este instrumento junto con la copia legalizada del horario de los trabajadores, aprobados por las respectivas autoridades de trabajo. Sin perjuicio de entregarle un ejemplar del presente Reglamento aprobado a cada trabajador.

## **CAPITULO SEGUNDO**

DE LA CLASIFICACION INTERNA ADMINISTRACION DEL PERSONAL DE TRABAJADORES

**ARTICULO CUARTO.-** Son Trabajadores de la Fundación ERPE, todas las personas que prestan sus servicios lícitos y personales para la Fundación en virtud de sus respectivos Contratos Individuales de Trabajo, siempre y cuando perciban su remuneración directamente de la Fundación.

**ARTICULO QUINTO.-** Para efectos de orden interno-administrativo, los Trabajadores de ERPE, se dividen en Funcionarios y Empleados.

## **CAPITULO TERCERO**

DE LA ADMISION Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL

**ARTICULO SEXTO.-** La admisión de Trabajadores es potestativa de la ADMINISTRACION, debiendo él o la aspirante proporcionar en la solicitud de empleo, de manera clara y verás, obligatoria y fielmente, todos los datos que les sean requeridos, a fin de hacerlos constar en el Registro que para el efecto lleva la Fundación.

Tales requisitos, entre otros, son los siguientes:

- 1.- Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, profesión u ocupación, nacionalidad, dirección domiciliaria y cargas familiares.
- 2.- Cédula de Ciudadanía o de identidad, según el caso, certificado de votación, carnet de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), si lo tuviere.
- 3.- Ser mayor de edad;
- 4.- Presentar certificados de trabajo de los últimos cinco años, si hubiere laborado durante dicho lapso. De solvencia moral, de salud, certificado de antecedentes personales, y según lo requiera la Fundación, de competencia o experiencia ocupacional o profesional.

El o la aspirante deberá cumplir con los requisitos previstos en el perfil diseñado para cada cargo, así como los requisitos legales o administrativos que se les soliciten, los que se requerirán de acuerdo al cargo que aspire desempeñar.

Si después de haber adquirido la calidad de Trabajador se descubriere falsedad o alteración en los datos o documentos presentados, el que incurriere en tal evento será separado inmediatamente de la Fundación.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por el Trabajador al área administrativa de la Fundación, comunicación que deberá efectuarse en un término no mayor de cinco días contados a partir del momento en que ocurrió dicho cambio.

De no cumplirse con esta obligación, la Administración considerará como domicilio del Trabajador la dirección que consta en los registros que para el caso lleva la Fundación. Información que como queda expresado en el Artículo anterior, es proporcionada por el Trabajador al momento de llenar el formulario de solicitud de admisión para laborar en la Fundación.

**ARTICULO OCTAVO.-** Como norma general, todo Trabajador que ingrese a prestar sus servicios en ERPE, deberá suscribir un Contrato de Trabajo con inclusión de un período de prueba de hasta noventa días, al tenor de lo prescrito en el Artículo 15 del Código del Trabajo, salvo el caso de que se trate de labores que por su naturaleza deban ejecutarse mediante la suscripción de Contratos de Trabajo de naturaleza ocasional, eventual, temporal, precaria o extraordinaria, así como también los de obra cierta y aquellos que hagan referencia a labores de tipo técnico o profesional.

Sin embargo de lo expresado, y únicamente en lo que tiene que ver con la inclusión o no del período de prueba para los trabajadores de nuevo ingreso, como excepción y a criterio de la Administración, ésta podrá omitir tal particular cuando las labores para los que éstos sean contratados, por su especialización o técnica, así se lo considere conveniente.

**ARTICULO NOVENO.-** Los Trabajadores que fueren contratados en calidad de funcionarios o trabajadores, se ceñirán en la realización de sus ocupaciones a lo determinado en la descripción del cargo para el cual fue contratado.

**ARTICULO DECIMO.-** Cuando un Trabajador ingrese a laborar por primera vez en la Fundación, la determinación o asignación del lugar, sección o dependencia en la que prestará sus servicios, quedará a criterio exclusivo de la ADMINISTRACION.

Determinadas administrativamente las necesidades, para efectos de llenar las vacantes que se produzcan, cuando vayan a ser llenadas por Trabajadores de la Fundación, la Administración tomará en cuenta la capacidad del aspirante, sus conocimientos técnicos, culturales y académicos; de la misma manera tomará en cuenta sus antecedentes de trabajo, tales como actitud, cumplimiento de su gestión, disciplina, desempeño, colaboración, etc., igual criterio en términos generales, se aplicará y se exigirá para cuando la vacante vaya a ser llenada por terceras personas.

#### **CAPITULO CUARTO**

**DEL CUMPLIMIENTO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO Y OTRAS NORMAS RELATIVAS A LOS TURNOS, EJECUCION DEL TRABAJO Y PAGO DE REMUNERACIONES Y SOBRETIEPO**

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** Los horarios y turnos de trabajo serán los que para cada caso estipule la Administración, sin perjuicio de que la Fundación, según sus necesidades, pueda mantener o cambiar los horarios de trabajo para el sector del personal que no tiene reguladas sus jornadas, de labores en los respectivos Contratos Individuales de Trabajo.

Si se labora los turnos rotativos, al finalizar sus turnos respectivos, los Trabajadores no abandonaran sus puestos de trabajo mientras el reemplazante no se encuentre presente, particularmente en el área de la Radio.

Cuando el Trabajador entrante no llegue a la hora de iniciar la respectiva jornada, el Trabajador saliente deberá comunicar el particular a su superior inmediato a fin de que éste tome las medidas correspondientes.

**CAPITULO DECIMO SEGUNDO.-** El personal de la Fundación, tanto Funcionarios como Empleados, trabajan bajo su sistema de Administración por resultados, en función de lo cual cada Funcionario y Empleado está en la obligación de presentar al inicio de cada mes su programación individual de actividades para que sea aprobada por su jefe inmediato Superior, y a fin de mes tiene la obligación de presentar un informe con los resultados alcanzados en este periodo de tiempo, así como las justificaciones pertinentes de los incumplimientos que se hubiesen generado, el porcentaje mínimo de cumplimiento que ha definido la Administración como aceptable es del 80% del total de tareas que cada Funcionario o Empleado tenía que cumplir cada mes, en función a la programación individual que se presento a inicios del mes.

Si los resultados de su gestión durante el primer mes estuvieran bajo el 80%, y no se tuvieran las respectivas justificaciones al caso, se considerará una amonestación verbal por parte de su jefe inmediato, si fuese recurrente esta situación en el segundo mes consecutivo, se procederá a impartir una amonestación por escrito con una multa del 10% de su salario, y si esta

situación persiste en el tercer mes, se procederá a solicitar el visto bueno del Funcionario o Trabajador, por incumplimiento al presente reglamento.

Para los Empleados que superen el 100% de las metas establecidas, será acreedores de premios y reconocimiento de acuerdo a los parámetros fijados por la Administración.

Adicionalmente para el personal de la Fundación que trabaja directamente en atención al público y que en su contrato individual de trabajo, puntualice un horario a seguir, deberá registrar personalmente su hora de entrada y de salida en los registros o sistemas, que para el efecto provea la Administración.

Este registro permitirá a la Administración verificar su horario de trabajo, horas suplementarias y/o extraordinarias trabajadas por disposición superior.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.-** Queda terminantemente prohibido laborar horas suplementarias y/o extraordinarias sin estar previamente autorizado y justificado por los Funcionarios con competencia y facultad para ello.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.-** Las remuneraciones se calcularán de acuerdo a los tiempos de trabajo registrados en el sistema de control de tiempo, previa verificación por parte de la Administración.

**ARTICULO DECIMO QUINTO.-** De las remuneraciones se deducirán todos los descuentos y retenciones dispuestas por la Ley, así como también los descuentos expresamente autorizados por el Empleado, tales como: compras en la tienda de productos orgánicos de ERPE, compras en casas comerciales, con las que la organización mantiene convenios, aportes al Fondo de Cesantía de los empleados de la Fundación; u otros.

Las remuneraciones se pagarán directamente al Trabajador o a la persona que estuviere expresamente autorizada por escrito por aquel para percibir su remuneración.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.-** ERPE, pagará las remuneraciones de sus Trabajadores a través de transferencias directas a las cuentas bancarias que han registrado en la Administración y en casos excepcionales a través de cheques a nombre del Funcionario o Empleado, adicionalmente entregará un rol de pagos en forma mensual en el que constará por lo menos: El nombre del Trabajador, el valor percibido, el período al que corresponde el pago, las deducciones por aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del impuesto a la renta, si hubiere lugar, los préstamos o anticipos, así como cualquier otro rubro que deba constar y que legalmente pueda o deba deducirse. Al último constará el saldo neto o el haber final al que tenga derecho el Trabajador.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** Cuando un Trabajador no esté conforme con una liquidación de pago de cualquier concepto, podrá expresar su disconformidad, reclamo o queja en el mismo momento de recibirla, y deberá hacerlo directamente a la Gerencia Administrativa – Financiera de la Fundación.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** Para efecto de este reglamento de trabajo se consideran como obligaciones del empleador las que se detallan a continuación:

1. Pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones de este código.
2. Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las disposiciones legales y a las ordenes de las autoridades sanitarias.
3. Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el artículo 38.
4. establecer comedores para los trabajadores cuando éstos laboren en número de cincuenta o mas en la fábrica o empresa, y los locales de trabajo estuvieren situados a más de dos kilómetros de la población mas cercana.
5. establecer escuelas elementales en beneficio de los hijos de los trabajadores, cuando se trate de centros permanentes de trabajo ubicados a más de dos kilómetros de distancia de las poblaciones y siempre que la población escolar sea por lo menos de veinte niños, sin perjuicio de las obligaciones empresariales con relación a los trabajadores analfabetos.
6. Si se trata de fábricas u otras empresas que tuvieren diez o más trabajadores, establecer almacenes de artículos de primera necesidad para suministrarlos a precios de costo a ellos y a sus familias, en la cantidad necesaria para su subsistencia. Las empresas cumplirán esta obligación directamente mediante el establecimiento de su propio comisariato o mediante la contratación de este servicio conjuntamente con otras empresas o con terceros.  
El valor de dichos artículos le será descontado al trabajador al tiempo de pagársele su remuneración

Y las demás contempladas en el capítulo IV, art. 42 del Código de Trabajo.

**ARTICULO DECIMO NOVENO.-** Son prohibiciones del empleador las que se citan a continuación:

1. Imponer multas que no se hallaren previstas en el presente reglamento interno de trabajo
2. Exigir al trabajador que compre sus artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.

3. exigir o aceptar del trabajador dinero o especies como gratificación para que se le admita en el trabajo, o por cualquier otro motivo,
4. Cobrar al trabajador interés, sea cual fuere, por las cantidades que le anticipe por cuenta de remuneración.
5. Obligar al trabajador, por cualquier medio, a retirarse de la asociación a la que pertenezca o a que vote por determinada candidatura.
6. Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores
7. Hacer propaganda política o religiosa entre los trabajadores

Y las demás contempladas en el capítulo IV, art. 44 del Código de Trabajo.

## **CAPITULO QUINTO**

DE LAS FALTAS, DE SUS CLASES Y SANCIONES

**ARTICULO VIGESIMO.-** Para la aplicación de las sanciones, las transgresiones al presente Reglamento Interno se dividen en dos grupos, así: FALTAS LEVES y FALTAS GRAVES, en concordancia con lo dispuesto en los siguientes Artículos:

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** Para los efectos de este Reglamento se consideran como faltas leves, todas las transgresiones a las obligaciones que tienen los Trabajadores según lo dispuesto en el Código del Trabajo en general, y de manera específica, a las prescritas en el artículo 45 de dicho Cuerpo de Leyes, y además, a las siguientes:

1. No ejecutar el trabajo en los términos del Contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
2. No restituir al Empleador los materiales no usados y no conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, no siendo responsable por el deterioro que origine el uso normal de estos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, ni del proveniente de mala calidad o defectuosa construcción.
3. No trabajar en casos de peligro o siniestros inminentes, por un tiempo mayor que el señalado para la jornada máxima y aún en los días de descanso, cuando peligren los intereses de sus compañeros o de la Fundación. En estos casos tendrá derecho al aumento en su remuneración de acuerdo con la Ley.
4. No dar aviso previo al Empleador (Superior Inmediato) cuando por causa justa faltare al trabajo; de no poder hacerlo por cualquier causa debidamente justificada deberá hacerlo en las siguientes 24 horas laborables.
5. No cumplir con las jornadas, horarios y turnos de trabajo establecidos en el contrato colectivo, debiendo registrar personalmente su entrada y salida de acuerdo con las disposiciones establecidas en la organización; y no concurrir puntualmente al trabajo, para los casos en los que se señale

en cada contrato individual de trabajo la obligatoriedad de cumplir un horario de trabajo.

6. No encontrarse en disposición de iniciar el trabajo a la hora señalada en el horario respectivo.
7. Dentro de la jornada diaria de labor, trabajar con pérdidas innecesarias de tiempo.
8. Abandonar herramientas, materiales u otros objetos que le hayan sido asignados para su trabajo
9. Cuando en la ejecución del trabajo se presentaren fallas o cualquier dificultad grave que no pueda ser subsanada por el personal encargado de efectuar el trabajo, no comunicar el particular inmediatamente a los superiores, a fin de que tomen las medidas que el caso requiera.
10. Utilizar sin consentimiento el servicio telefónico, de copias, impresiones, etc., para fines ajenos a las actividades del trabajo.
11. No atender en forma cortés y respetuosa al público.
12. No proporcionar información personal fidedigna a la Fundación con la finalidad de actualizar sus datos en la Administración, cuando ERPE así lo requiera.

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.**- Las faltas leves a las que se hace referencia en el Artículo que antecede, serán sancionadas con una multa equivalente de hasta el diez por ciento (10%) de la remuneración diaria. La Administración, cuando se produzcan tres faltas leves por parte de un trabajador, considerará como falta grave, quedando facultada la Fundación para solicitar el correspondiente Visto Bueno, ante el Inspector de Trabajo.

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO.**- Las multas a las que hubiere lugar por aplicación de lo prescrito en el presente Reglamento Interno de Trabajo, serán aplicadas por el Gerente Administrativo – Financiero de la Fundación, y en su falta, por el Representante Legal de la Fundación o quien hiciera sus veces, quienes en su caso, dispondrán el cobro de la multa mediante retención de la remuneración del Trabajador.

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO.**- La omisión de una cualquiera de las Faltas Graves establecidas como tales en este Reglamento Interno, serán sancionadas con la separación del servicio, previo el trámite administrativo de Visto Bueno solicitado ante las competentes Autoridades del Trabajo.

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO.**- Además de las prohibiciones del Trabajador prescritas en el Artículo 46 del Código del Trabajo, las que para los efectos de este Reglamento, constituyen y se las considera como Faltas Graves, son también faltas de la misma naturaleza, las siguientes:

1. No acatar las órdenes y disposiciones de trabajo, vale resaltar, resistirse al cumplimiento de cualquier disposición superior que diga relación

directa o indirecta con el trabajo, siempre y cuando la misma se encuentre en las disposiciones legales y reglamentarias.

2. No acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la Ley, los Reglamentos que dicte la Fundación para el efecto o por las Autoridades competentes.
3. Incumplimientos a los niveles de cumplimiento de resultados establecidos en el Artículo décimo segundo del presente reglamento.
4. No respetar a sus superiores y a sus compañeros de trabajo, así como desafiar, amenazar o ultrajar de palabra u obra a los mismos, o hacer o promover escándalos en las instalaciones de la Fundación o utilizar vocabulario soez o impropio.
5. No comunicar oportunamente a la Administración, cuando se tenga conocimiento de cualquier tipo de infracción penal cometida por sus compañeros de trabajo o de terceras personas, dentro de las instalaciones de la Fundación o en ejercicio de sus funciones.
6. Presentarse en estado etílico al lugar de trabajo, ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones de la Fundación o en el ejercicio de sus funciones.
7. Introducir, usar o tomar en las instalaciones de la Fundación, o en el ejercicio de sus funciones, sustancias psicotrópicas y/o drogas.
8. No asistir a los cursos de capacitación o formación a los que la Fundación lo haya asignado.
9. Propagar rumores o hacer comentarios que vayan en desmedro de los intereses de la Fundación o del buen nombre y prestigio de sus personeros o sus compañeros de trabajo; o, produzcan inquietud y malestar entre el personal.
10. Informarse o recabar datos de la correspondencia que pertenece al fuero privado de la Fundación o de su personal.
11. Divulgar información confidencial que posee el Trabajador en virtud de las labores que desempeña.
12. Utilizar sin autorización previa los bienes de la Fundación.
13. Inducir a la Fundación a celebrar un Contrato de Trabajo mediante información falsa o adulterada, o presentar para tal fin Certificados, Títulos, Diplomas o datos falsos.
14. No cumplir con las disposiciones que dicte la Administración para el uso de vehículos de propiedad de la Fundación.
15. Abandonar sin justa causa el lugar o puesto de trabajo, vale resaltar, sin la autorización previa del superior correspondiente. Disposición que se dicta en aditamento y en concordancia con lo dispuesto en el literal (i) del Artículo 46 del Código del Trabajo.
16. Hacer rifas, negocio o actividades similares en las instalaciones de la Fundación, salvo el permiso expreso de la Administración.
17. Participar en juegos de azar u otros dentro de las instalaciones de la Fundación, sin autorización de la Administración.
18. Entregar sin autorización a cualquier persona la realización de cualquier trabajo a él encomendado.
19. Ejecutar o realizar tareas u obras particulares dentro de las dependencias de la Fundación a favor de terceros, salvo que para ello

tenga permiso escrito otorgado por la Administración de la Fundación, así mismo, realizar en horas de trabajo otras labores que no sean las propias de su función o cargo.

20. No registrar el ingreso y salida de acuerdo con los sistemas de control que para el efecto establezca la Fundación, ni alterar, sustraer o usar indebidamente los controles establecidos.
21. Para las personas que manejan fondos de la Fundación, cambiar sin autorización superior cheques de Trabajadores o de terceras personas, así como también, aceptar vales no autorizados. A este respecto, se estará de manera estricta a las políticas que determine la Fundación sobre el manejo y utilización de los recursos económicos, políticas internas que tienen el carácter de obligatorias.
22. Realizar instalaciones, reparaciones u otros trabajos en forma clandestina.
23. Guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales y otros que por razón de su trabajo conociere o les fueren confiados.
24. Utilizar sin autorización previa la papelería, sellos, rótulos de la Fundación y en general aspectos que constituyan infracciones a la ley de propiedad intelectual.

## **CAPITULO SEXTO**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO VIGESIMO SEXTO.**- Se deja expresamente establecido que si alguna o algunas de las normas estipuladas en este Reglamento, contradicen, reforman o modifican lo prescrito en el Código del Trabajo, Reglamentos y más Leyes relacionadas con la materia, prevalecerán estas últimas. En todo lo demás, se aplicarán las disposiciones contempladas en este reglamento en la forma aquí establecida.

**ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.**- En todo cuanto no estuviere señalado en el presente Reglamento Interno de Trabajo, se sujetará a lo dispuesto en el Código de Trabajo y más disposiciones legales que se dicten en materia laboral.

**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.**- El valor de los útiles, instrumentos o materiales de trabajo, para el caso de pérdidas o deterioros, originados por negligencia o descuido imputable del Trabajador, correrá a cargo de éste, pudiendo la Fundación efectuar el descuento pertinente en el próximo inmediato pago, siempre y cuando el valor no exceda del porcentaje establecido en la Ley, en cuyo caso se diferirá el pago hasta completar el valor respectivo.

**ARTICULO VIGESIMO NOVENO.**- Todo Trabajador que por enfermedad comprobada o por calamidad doméstica no pudiere concurrir a sus labores dentro de las jornadas establecidas, deberá comunicar el particular obligatoriamente a la Fundación, dentro de un tiempo no mayor de 24 horas de ocurrido el hecho.

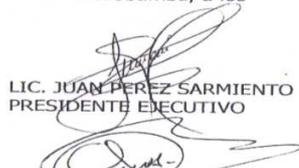
**ARTICULO TRIGESIMO.**- Al momento de ser notificado con la terminación de su Contrato de Trabajo, y antes de recibir su liquidación, el Trabajador deberá entregar a la Fundación a través de su Superior inmediato, todas las herramientas, inventarios, materiales, equipos y en general, cualquier bien que le haya sido proporcionado por la Fundación para la ejecución de su trabajo.

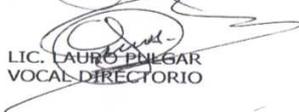
**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.**- Cuando por cualquier circunstancia se termine un Contrato de Trabajo, al momento en que se efectúe la correspondiente liquidación final del Trabajador saliente, la Fundación inicialmente liquidará su cuenta personal, a efectos de que se deduzca lo que se encuentre adeudando a la Fundación por concepto de préstamos, multas o cualquier otro rubro que sea legalmente deducible.

**ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.**- Quienes conduzcan vehículos de propiedad de la Fundación o arrendados por ésta, serán personalmente responsables por las contravenciones y delitos de tránsito que cometieren por desconocimiento y violación de la Ley de Tránsito Terrestre y más ordenamientos legales. Tales Funcionarios o Trabajadores deberán de manera rutinaria efectuar los controles básicos de las condiciones mecánicas y de seguridad de los vehículos, tales como: Chequeo de niveles de aceite, batería, frenos, funcionamiento de indicadores de tablero, etc. Cuando un vehículo necesite ingresar a un taller automotriz para reparaciones no rutinarias; esto es, diferente a las de mantenimiento diario, el encargado notificará el particular a su Superior inmediato, quien ordenará lo conveniente.

**ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.**- La Administración se reserva el derecho de determinar las políticas o normas administrativas internas, las cuales deberán ser acatadas y cumplidas por el personal. La determinación de políticas administrativas se hará conocer por parte de la Administración a los Trabajadores, mediante memorando o circulares. La falta de cumplimiento de las políticas que imparta la Administración, de acuerdo a sus necesidades y para el mejor desenvolvimiento de la misma, siempre que no violen ninguna norma legal ni contractual, serán consideradas como indisciplina y acarrearán las sanciones legales correspondientes.

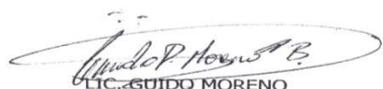
Dado en Riobamba, a los                      días del mes de                      de 2007

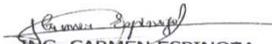
  
LIC. JUAN PEREZ SARMIENTO  
PRESIDENTE EJECUTIVO

  
LIC. LAURO PULGAR  
VOCAL DIRECTORIO

  
LIC. MANUELA CUJI  
VOCAL DIRECTORIO

  
ING. MARUJA MOROCHO  
VOCAL DIRECTORIO

  
LIC. GUIDO MORENO  
VOCAL DIRECTORIO

  
ING. CARMEN ESPINOZA  
VOCAL DIRECTORIO

